



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 66
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 68

**Celebrada el jueves 3 y el viernes 4 de junio
de 2010**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2010.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley por la que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de los dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 2001, 2002 y 2003, y a los informes correspondientes del Tribunal de Cuentas.

6) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada por los 23 diputados del G.P. Popular, para que informe del grado de afección negativa que supondrá para nuestra comunidad autónoma el plan de ajuste de 15.000 millones de euros, para los años 2010 y 2011, anunciado por el Gobierno de la nación ante la Unión Europea.

7) Debate y votación de la moción número 30/10, dimanante de la interpelación número 42/10, relativa a la política general sobre protección de medio ambiente del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la moción número 33/10, dimanante de la interpelación número 40/10, relativa a la política general en relación con las acciones del Gobierno de la nación, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción número 32/10, dimanante de la interpelación número 45/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a las cajas de ahorros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley número 27/10, relativa a la travesía central del Pirineo, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley número 84/10, sobre financiar y acometer las obras de construcción de la conexión de la «vía perimetral» con la A-23 a su paso por Teruel, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley número 103/10, sobre la mina de magnesitas en Boria (Soria), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley número 132/10, relativa al rechazo al anuncio del Gobierno por el que se propone la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley número 135/10, sobre la regulación de la venta directa de productos agroalimentarios, presentada por el G.P. Popular.

15) Debate y votación de la proposición no de ley número 136/10, relativa al rechazo a las medidas de recorte del gasto público decidida por el Gobierno español, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley número 137/10, relativa a alternativas de política fiscal a las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación número 43/10, relativa a la política general en materia de planificación educativa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

18) Interpelación número 82/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en Aragón, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

19) Interpelación número 25/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de justicia de paz, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

20) Interpelación número 44/10, relativa a la política general en materia de mediación familiar, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

21) Interpelación número 48/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energías renovables, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

22) Interpelación número 50/10, relativa a la política de comarcalización del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

23) Pregunta número 527/10, relativa al cumplimiento del Decreto 116/2009, sobre plazos máximos de respuesta a la asistencia sanitaria, formulada a la consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

24) Pregunta número 719/10, relativa a las obras del polígono Plafraga, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

25) Pregunta número 759/10, relativa a la modificación del PEIT por parte del Gobierno de España elaborado con el horizonte 2020 para la prolongación de la A-40 desde Teruel a Fraga, pasando por Alcañiz, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

26) Pregunta número 926/10, relativa al Plan extraordinario de infraestructuras (PEI), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

27) Pregunta número 962/10, relativa a las medidas que se van a adoptar para garantizar el derecho de huelga de los/as trabajadores en la CARTV, formulada al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en Pleno, por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

28) *Pregunta número 965/10, relativa a la no adjudicación y venta de 43 viviendas VPA en Calatayud desde enero de 2007, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

29) *Pregunta número 966/10, relativa a la no venta ni alquiler desde julio de 2009 de 38 viviendas VPA en Calatayud, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompaña-

do por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 3 de junio de 2010)

Lectura y aprobación del acta de la sesión de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2010.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 5988

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, presenta el proyecto de ley. 5988
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen. 5989
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares y enmiendas. 5989
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares y enmiendas. 5990
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas. 5992
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en el turno en contra. 5993
- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra. 5995
- Votaciones. 5996
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Callau Puente, Lafuente Belmonte y Sra. Sánchez Pérez intervienen en el turno de explicación de voto. 5998

Toma en consideración de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presenta la proposición de ley. 6000
- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra. 6001
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista. 6002
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. 6003

- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista. 6004
- Votación. 6005
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto. 6005

Toma en consideración de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, presenta la proposición de ley. 6007
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra. 6009
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, interviene. 6010
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene. 6010
- El diputado Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra. 6010
- El diputado Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra. 6011
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 6012
- Votación. 6013
- Los diputados Sra. Ibeas Vuelta, Sr. Ferrer Górriz, Sra. Vallés Cases y Sr. Lana Gombau intervienen en el turno de explicación de voto. 6013

Dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 2001, 2002 y 2003, y a los informes correspondientes del Tribunal de Cuentas.

- Votación. 6015
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto. 6016
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno de explicación de voto. 6016

- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno de explicación de voto . . . 6017
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, interviene en el turno de explicación de voto 6017
- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene en el turno de explicación de voto 6017

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar del grado de afección negativa que supondrá para nuestra comunidad autónoma el plan de ajuste de 15.000 millones de euros para los años 2010 y 2011, anunciado por el Gobierno de la nación ante la Unión Europea.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6018
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene 6020
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 6022
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 6023
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6024
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6025
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6026
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 6028
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 6029

Moción núm. 30/10, dimanante de la interpelación núm. 42/10, relativa a la política general sobre protección de medio ambiente del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 6030
- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 6030
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6031
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6032
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 6033

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 6034
- El diputado Sr. Gamón Yuste interviene 6034
- Votación 6034
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra y Gamón Yuste intervienen en el turno de explicación de voto 6034

Moción núm. 33/10, dimanante de la interpelación núm. 40/10, relativa a la política general en relación con las acciones del Gobierno de la Nación.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción 6035
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6036
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6037
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6038
- El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista 6038
- Votación 6039
- Los diputados Sres. Suárez Oriz y Tomás Tomás intervienen en el turno de explicación de voto 6039

Proposición no de ley núm. 27/10, sobre la travesía central del Pirineo.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley y propone una modificación de la misma 6041
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6042
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y propone una corrección técnica 6043
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6044
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 6045
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo respecto de las modificaciones y correcciones planteadas 6045
- Votación 6046
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 6046

Proposición no de ley núm. 84/10, sobre financiar y acometer las obras de construcción de la conexión de la vía perimetral con la A-23 a su paso por Teruel.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 6047
- El diputado Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta. 6049
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta 6050
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6051
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada. 6052
- Votación 6052
- Los diputados Sres. Ferrer Górriz y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto 6052

Proposición no de ley núm. 103/10, sobre la mina de magnesitas en Borobia (Soria).

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 6053
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas . 6054
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6055
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición del G.P. Popular. 6055
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 6055
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional. 6056
- Votación 6056
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra y Peribáñez Peiró intervienen en el turno de explicación de voto 6057

Proposición no de ley núm. 132/10, sobre el rechazo al anuncio del Gobierno por el que se propone la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 6057

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6058
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6059
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6060
- El diputado Sr. Piazuolo Plou fija la posición del G.P. Socialista 6061
- Votación 6062
- Los diputados Sr. Barrena Salces, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y Sr. Piazuolo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 6062

Proposición no de ley núm. 135/10, sobre la regulación de la venta directa de productos agroalimentarios.

- El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 6063
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta. 6064
- La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta 6065
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6066
- El diputado Sr. Salvo Tambo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 6066
- Votación 6066
- Los diputados Sr. Salvo Tambo y Sra. Pellicer Raso intervienen en el turno de explicación de voto 6067

Proposición no de ley núm. 136/10, relativa al rechazo a las medidas de recorte del gasto público decididas por el Gobierno español.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista defiende la proposición no de ley y defiende varias enmiendas 6067
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 6068
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6070
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6070
- El diputado Sr. Piazuolo Plou fija la posición del G.P. Socialista 6071

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 6072
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene 6072
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene 6072
- El diputado Sr. Suárez Lamata interviene 6073
- La señora secretaria primera interviene. 6073
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene 6073
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene 6073
- Votación 6074
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Suárez Oriz y Piazuolo Plou intervienen en el turno de explicación de voto . 6074

Proposición no de ley núm. 137/10, sobre alternativas de política fiscal a las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 6076

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas. 6077
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6077
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 6078
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 6079
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 6079
- Votación 6079
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 6079

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Lectura y aprobación del acta de la sesión de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2010.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de mayo de 2010. Se aprueba por asentimiento.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno, tiene la palabra el señor Aliaga.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el proyecto de ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente.

Señorías.

La reforma de la Ley 6/2003, del Turismo de Aragón, trae causa, fundamentalmente, de la entrada en vigor y la necesaria transposición al Derecho interno de la Directiva 123/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre, relativa a los servicios del mercado interior. Dicha directiva se ocupa, entre otros asuntos, de garantizar la simplificación de procedimientos, la creación de una ventanilla única, la introducción de procedimientos por vía electrónica, la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios, la libre circulación de los servicios o la calidad de los servicios.

Se procede a continuación a enumerar las principales medidas de modificación derivadas de los principios de la directiva de servicios introducidas en este nuevo texto normativo.

En cuanto al régimen de autorización previa, se convierte en excepción con la nueva adaptación de la normativa europea, y la comunicación previa al inicio de la actividad se convierte en norma. Solo deberán contar con autorización previa al inicio de la actividad la apertura de complejos turísticos, la prestación de servicios de turismo activo, y la apertura de alojamientos turísticos al aire libre ubicados en terrenos que se hallen en situación de suelo rural debido a una razón imperiosa de interés general (seguridad pública, protección civil, salud pública, protección del medio ambiente, conservación del patrimonio natural, entre otros).

En cuanto al informe de cumplimiento, las empresas turísticas podrán solicitar a la Administración un informe relativo al cumplimiento de requisitos mínimos (infraestructuras, servicios, accesibilidad, clasificación...). Este mecanismo puede aportar seguridad a los inversores antes de proceder al inicio de la actividad.

En cuanto a los precios, la comunicación obligatoria de precios es una carga administrativa innecesaria que soportan las empresas y dificulta el trabajo de los servicios administrativos, sin que redunde en una mayor

protección de los derechos de los turistas. Se mantiene la adecuada y obligatoria publicidad de los precios, dado que estos son libres, de manera que queden garantizados, efectivamente, los derechos de los turistas.

En cuanto a la ventanilla única, se establece que el departamento responsable de turismo dispondrá de los medios necesarios para trasladar a soporte electrónico todos los procedimientos de trámite susceptibles de formalización ante el Registro de Turismo de Aragón.

Además, se elimina el principio de unidad de explotación de los establecimientos turísticos. El principio de unidad de explotación constituye una clara restricción a la libre recepción y a la libre prestación de servicios, sin que la mejora de la profesionalidad o la especialización del sector turístico puedan justificar la adopción de tales medidas restrictivas, por lo que se suprime en todas las categorías de establecimientos turísticos en las que se exigía expresamente este principio (establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos, campings).

En lo que respecta a las empresas de turismo activo, y atendiendo tanto a la libre prestación de servicios como a la simplificación administrativa, la autorización se mantiene previa en turismo activo, que se atribuye al Gobierno de Aragón, al departamento responsable en materia de turismo, garantizando, eso sí, la evacuación de un informe preceptivo por parte de las comarcas. Ello se debe a la naturaleza de la actividad desarrollada por las empresas de turismo activo, frecuentemente realizado a lo largo de distintas comarcas aragonesas de modo simultáneo.

En cuanto a protección de los derechos de los turistas, se introduce un nuevo deber por parte de las empresas relativo a dar respuesta a las eventuales reclamaciones en el plazo más breve posible y, en cualquier caso, antes de un mes desde la fecha en que hayan sido formuladas.

En cuanto a los seguros obligatorios, además de una mejora en la redacción del artículo de la ley que se ocupa de los seguros obligatorios, se especifica en otros artículos la exigencia dirigida a las empresas titulares de centros de esquí y montaña, de parques temáticos y de alojamientos al aire libre de suscribir y mantener vigentes sendos seguros de responsabilidad civil y asistencia o accidentes.

En cuanto al fomento de la calidad, se establecen a través de un nuevo artículo nuevos instrumentos específicos de fomento de la calidad, como son: la creación de marcas o distintivos de calidad turística, la promoción de actividades de evaluación o certificación de la calidad realizadas por entidades especializadas, y el impulso a la elaboración de cartas de calidad o la participación en cartas de calidad elaboradas por entidades especializadas.

Se establece una nueva correspondencia entre infracciones y sanciones de multa; ya saben que la disciplina turística es un instrumento esencial para asegurar una política de calidad en el sector. En este sentido, se ha venido observando un desajuste en la correspondencia entre la gravedad de las infracciones y las sanciones en la ley, a la vista del Derecho comparado en esta materia. Por eso se recoge un incremento de las sanciones de multa correspondientes a las infracciones graves y muy graves, dentro de una escala intermedia, en relación con las previsiones del resto de leyes reguladoras del turismo del conjunto de las comunidades autónomas.

En cuanto a la conciliación y subsanación, se incorpora la posibilidad de que el presunto infractor pueda

normalizar las irregularidades administrativas en que hubiese incurrido (subsanción) y reparar los perjuicios causados a los turistas (conciliación). Ello puede redundar en beneficio de los turistas, que obtendrán, en su caso, una reparación cuantificable de las reclamaciones por ellos interpuestas, cosa que hasta la fecha solo podía obtenerse por vía judicial y, en ocasiones, mediante procedimientos de arbitraje de consumo.

Por último, se ha aprovechado la modificación de la ley para introducir unas mejoras técnicas en la normativa, en unos casos por simple actualización. Así, se incorpora la figura del informe de cumplimiento de requisitos mínimos, que puede ser solicitado a la Administración turística competente por las empresas turísticas que proyecten la construcción o reforma de un establecimiento turístico; la concreción de las categorías de los distintos tipos de establecimientos turísticos será establecida reglamentariamente, lo que dota de mayor flexibilidad a su determinación; serán establecidos reglamentariamente, asimismo, los límites en cuanto al número máximo de habitantes de derecho de los asentamientos tradicionales en que puedan instalarse viviendas de turismo rural y hoteles rurales, por una consideración similar a la descrita anteriormente, y se incorpora un nuevo tipo de infracción grave que consiste en la práctica de acampada libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, se introduce una nueva redacción en materia de senderos, de manera que se encomienda su futura regulación conjunta a los departamentos del Gobierno de Aragón responsables de turismo, medio ambiente, cultura, ordenación del territorio, deporte y agricultura, dado el carácter interdepartamental de la misma. Las comarcas participarán en las actuaciones sobre senderos a través del Consejo de Cooperación Comarcal.

Además, la autorización de obras de renovación en bordas, torres y otros edificios rurales antiguos en suelo no urbanizable genérico podrá implicar un cambio de uso respecto al original, siempre y cuando las construcciones renovadas se destinen a la finalidad turística. Esto supone una excepción al régimen de obras de renovación en estos edificios que, sin suponer una modificación de la Ley de Urbanismo, permite dar cobertura a la rehabilitación de viviendas turísticas tradicionales con fines turísticos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Presentación del dictamen de la comisión. Lo hará el señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidente.

Señorías.

Tengo el honor de presentar el dictamen de la comisión que ha debatido el articulado del proyecto de ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón. El proyecto de ley se registra en esta Cámara con fecha 15 de octubre de 2009, es calificado por la Mesa de las Cortes el 22 de octubre del mismo año, y se abre un plazo de presentación de enmiendas, que finalizó el 3 de diciembre, también de 2009. Se han presentado setenta y cinco enmiendas al proyecto por parte de los distintos grupos parlamentarios: catorce de forma conjunta por los gru-

pos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, treinta del Grupo Parlamentario Popular, doce por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y diecinueve por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto).

Tras la calificación de las enmiendas, el día 14 de diciembre de 2009, por la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, se constituye la ponencia para el debate del proyecto de ley el 21 de diciembre de 2009, y esta se reúne en ocho ocasiones, incluyendo la de la constitución, en los siguientes días: 21 de diciembre de 2009, 17 y 24 de febrero de 2010, 3 y 17 de marzo de 2010, y 5, 13 y 24 de mayo de 2010, dedicando la última al examen del informe de correcciones técnicas propuesto por la letrada de la ponencia.

En las reuniones de la ponencia se analizan, se debaten y se estudian las distintas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. De las setenta y cinco enmiendas presentadas a la ley, se aprueban en la ponencia treinta y tres, lo que supone un 52% del total, una vez eliminadas las dos que decaen y una que es retirada. De estas treinta y tres enmiendas aprobadas, diez lo son por unanimidad y, en veintiuna, tan solo votan en contra los grupos parlamentarios de Izquierda Unida o Chunta Aragonesista. Veintiséis de las enmiendas se aprueban en su redacción, se han transado siete de las mismas presentadas, se ha retirado una enmienda, y han decaído en la ponencia dos enmiendas al referirse a una parte del párrafo tercero de la exposición de motivos, que ha sido suprimido por la enmienda número 68; el resto de las enmiendas presentadas, en un total de treinta y nueve, se han rechazado.

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo del pasado 27 de mayo aprueba el informe de la ponencia, y hoy, día 3 de junio de 2010, se somete a votación y a consideración de esta Cámara el dictamen de la comisión sobre este proyecto de ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

El debate durante la ponencia ha sido intenso y, el trabajo desarrollado, importante, por lo que quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su implicación, y en particular a sus portavoces: señora Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista; señor Lafuente, en representación del Grupo Parlamentario Popular; señor Yuste, en representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y señor Barrena, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Y, por supuesto, también el apoyo legal y técnico de la señora letrada de estas Cortes doña Carmen Rubio. Todos ellos han posibilitado que esta ley esté hoy en esta Cámara dispuesta para su presentación, debate y aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas por cada uno de los grupos.

Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros, Izquierda Unida, ya lo manifestamos así cuando se presentó el proyecto de ley, lo ha trasladado en sus enmiendas y lo ha trasladado en sus trabajos en la ponencia. Nos parece que este proyecto de ley, que modifica la Ley del Turismo vigente hasta ahora en Aragón, no es ni más ni menos que un resultado más de la aplicación de la Directiva Bolkestein, que, como saben sus señorías, es ultraliberalizadora, al sector del turismo en Aragón, una consecuencia más del Proceso de Lisboa, del Tratado de Lisboa, que desde el año 2000, en que entra en vigor, intenta convertir el espacio europeo en un sucedáneo de lo que es el liberalismo que impera en los Estados Unidos de Norteamérica. Yo, además, les diré que esta la han traído aquí con premeditación y con alevosía, y me explicaré.

Una vez que presentan a trámite de los grupos parlamentarios el proyecto, en el trámite de enmiendas, el Gobierno presenta nada más y nada menos que catorce enmiendas, se autoenmienda su propio trabajo en catorce ocasiones. Yo les puedo asegurar que, si esas enmiendas hubieran estado en el proyecto, Izquierda Unida no habría presentado solo diecinueve enmiendas. Y, por lo tanto, me parece una trampa, legal, legítima, democrática, si quieren, pero no puede ser que, a la vez que se abre del plazo de presentación de enmiendas para los grupos, cuando es un proyecto del Gobierno, para los grupos de la oposición, el Gobierno venga con catorce propuestas más, que no las conocemos los grupos de la oposición hasta que no están presentadas y registradas, a la vez que todo el mundo. Con lo cual, evidentemente, nos han impedido enmendar esas cosas que ustedes ya traían para colocar en el proyecto.

Por lo tanto, señor Callau, ciertamente que de Izquierda Unida solo hubo diecinueve enmiendas, pero ya le digo, por eso; fíjese que, de las catorce propuestas que han traído, hay voto particular de Izquierda Unida contra ellas, y es una prueba más de lo que decimos y de lo que calificamos. Porque, en el fondo, esta nueva modificación de la Ley del Turismo, en función, insisto, de la estrategia neoliberal de Europa, esa que nos impone recortes, ajustes, congelar pensiones, rebajar el salario de trabajadores y trabajadoras del sector público, dejar de invertir, esa que nos impone meter también millones y millones de euros a la banca, es la que también nos impone liberalizar absolutamente todo el sector servicios. Y así vemos que, en función de esto, que saldrá aprobado, no me cabe ninguna duda porque para eso tienen mayoría, y, además, seguro, como es coincidente con las políticas del Partido Popular, pues también las votará, evidentemente —ya saben que en todo lo que viene de Europa y de Lisboa coinciden—... Claro, fíjense que la primera cuestión que hacen ustedes es cambiar un régimen de autorización y licencia por un sistema de comunicación previa. Claro, eso ¿va en función de quién? ¿De qué intereses? ¿Qué protege? Al empresario. Si esto se aprueba al final, bastará con comunicar al Gobierno de Aragón que se quiere hacer un alojamiento, un establecimiento, algo al aire libre, para que a partir de ahí lo pueda hacer con el único requisito de haberlo comunicado, y simplemente que aparecerá ya en un registro, lo cual es liberalizador puro y duro.

Fíjese que hablan también de actuar sobre el suelo rural. Es verdad, siempre el interés general, siempre el respeto medioambiental, siempre absolutamente todo, pero, en el fondo, lo que ustedes hacen es poner el sue-

lo rural también a la disposición de establecimientos que dicen al aire libre pero que a partir de ahí van a permitir que haya todo tipo de alojamientos, cualesquiera. Esa es otra de las consecuencias que tendrá esta modificación que ustedes plantean.

Fíjese que han llegado a decir —lo ha dicho el señor Aliaga, consejero de Industria, Comercio y Turismo— que había que dejar de atar..., bueno, él ha dicho «había que quitar esta carga a las empresas de comunicar obligatoriamente los precios turísticos». Pero, bueno, ¿qué carga puede ser esa? ¿Cuál es la carga? ¿Que eso sirve de control? ¿Esa es la carga que ustedes quieren quitar? ¡Pobrecitos empresarios y empresarias, que estaban agobiados por lo que suponía tener que comunicar al departamento correspondiente del Gobierno de Aragón los precios que van a estar vigentes en su alojamiento! ¡Qué carga tan dura les han quitado ustedes! Pero, claro, a partir de ahí, evidentemente, van a hacer lo que les dé la gana. Liberalizadora otra vez más: eso, en defensa del usuario, se ha permitido usted el lujo de decir. Bueno.

Fíjese, otro ejemplo más liberalizador que colocan aquí: no hace falta que en un mismo establecimiento turístico haya unidad de explotación. Eso quiere decir fraccionamiento, quiere decir contratas, recontratas, subcontratas, quiere decir condiciones laborales desiguales en función de en qué zona se esté, de que empresario lo acoja, seguro que querrá decir también niveles de calidad diferentes... Esa es otra de las consecuencias liberalizadoras de la modificación que ustedes nos han traído aquí.

Llega a más campos la liberalización, siempre del lado del empresario o empresaria, siempre. Y a partir de ahí rebajan obligaciones a sitios y lugares como son las estaciones de esquí: ya no están obligados a tener asistencia sanitaria para accidentes, por ejemplo.

Y ustedes hablan todavía de mantener determinados requisitos pero en esta ley no veo ni una sola referencia a qué va a pasar con los centros de ocio de alta capacidad. Claro, ¿qué pasa? ¿Tienen la ley aparte? ¿El traje a medida que les hicieron? Y hablo del traje a medida en lo que se refiere a una legislación, no hablo de otros trajes y de otras cosas que pasan con los trajes.

En definitiva, señorías, vamos a mantener nuestro voto contrario a lo que supone de liberalizador de un sector tan importante en Aragón como es el turismo para dejarlo simplemente en manos de los intereses del mercado y, en definitiva, algo que pensamos que a quien menos va a beneficiar, y en lo que menos va a redundar, va a ser a las personas que vengán a hacer turismo a Aragón y va a ser a los pequeños alojamientos y a las pequeñas explotaciones hoteleras. Una más del Gobierno PSOE-PAR a favor de la liberalización, a favor del sector económico y, en definitiva, en un campo en el que nos parece que había que cuidar bastante más que como se va a cuidar con esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.
Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el último Pleno de estas Cortes se convalidó el Decreto Ley 1/2010, por el que se reformaban

trece leyes de un plumazo con la excusa de trasponer la directiva europea de servicios de mercado interior, del ilustre comisario Bolkestein. Chunta Aragonesista votó entonces en contra por muchas partes del contenido y también por la forma, por haber elegido el camino del decretazo, sin poder tramitarlo como proyecto de ley, por lo tanto, sin proceso de presentación de enmiendas, sin trabajo en la ponencia, etcétera.

Hoy vemos que las cosas se podían hacer de otra forma. No es que esta reforma de la Ley del Turismo nos guste mucho, vaya por delante que no es nuestra ley, pero, al menos, ha tenido una tramitación decente: un proyecto de ley monográfico, con plazo de enmiendas, con trabajo en ponencia, incluso con esfuerzos para alcanzar acuerdos en algunos puntos donde se podía hacer y, al menos, donde no podía haber acuerdos, la oportunidad de poder defender tus argumentos. Y también con la posibilidad de llegar a Pleno para exponer tus enmiendas y con la opción de poder votar artículo por artículo o, en este caso, apartado por apartado y disposición por disposición, y no ese voto global al que se nos obligó en la convalidación del decretazo, una vía excepcional que nunca entendimos que estuviera justificada para el Decreto Ley 1/2010, del último Pleno. Vaya esta consideración por delante.

Chunta Aragonesista ha presentado a este proyecto de ley doce enmiendas, de las cuales cuatro han sido aprobadas, dos de ellas mediante transacción, y una ha sido retirada. Mantengo, pues, siete enmiendas para su defensa en Pleno, así como once votos particulares. Y paso a argumentar su defensa agrupándolas en varios bloques.

En este proyecto de ley, a nuestro juicio, al Gobierno de Aragón se le ha ido la mano en algunos apartados, yendo más allá de lo que le pedía la Directiva Bolkestein. Para Chunta Aragonesista, una cosa es simplificar los trámites administrativos, en lo que todos podemos estar de acuerdo, y otra cosa muy distinta es desregularlo todo, como hace este Gobierno en algunos apartados. Esa desregulación excesiva puede acabar perjudicando, empeorando la calidad de la oferta turística que hacemos en Aragón, y eso, desde luego, a Chunta Aragonesista nos preocupa mucho. Con ese criterio, desde Chunta Aragonesista hemos apoyado algunos apartados de este proyecto de ley y hemos rechazado otros. Y paso a continuación a enumerar esos bloques de los que hablaba.

En primer lugar, ¿por qué se elimina la comunicación al órgano competente de los precios de los servicios ofertados? ¿Es acaso una carga administrativa insalvable? No, no lo es, y, sin embargo, desde nuestro punto de vista, el conocimiento de los precios por parte de la Administración supone una garantía de cara a la defensa de los consumidores y usuarios, por eso creemos que debe mantenerse esa obligación, y lo hacemos a través de las enmiendas 3, 23 y 49.

En segundo lugar, también se desregulariza la profesión de guía de turismo, y no porque viniera en el proyecto de ley, sino porque, de forma sobrevenida, se incluye a través de varias enmiendas del PSOE-PAR (las enmiendas 4, 9, 17, 43 y 44), que han contado con el voto contrario de Chunta Aragonesista, lo que ha dado lugar a cinco votos particulares de nuestro grupo, que defendemos hoy. A partir de ahora, la Administración no va a autorizar a quienes ejerzan de guías de turismo

y, desde luego, Chunta Aragonesista no comparte ese criterio.

Por otra parte, Chunta Aragonesista ha propuesto que se mantenga la obligación de que, en los viajes colectivos organizados por agencias, se cuente con un servicio de guía de turismo para su acompañamiento, orientación y asistencia, y lo hacemos a través de la enmienda 45.

Tercer bloque. Lo cierto es que el proyecto de ley no solo no ha mejorado en su tramitación parlamentaria, sino que ha empeorado, ha empeorado, a juicio de Chunta Aragonesista, sensiblemente. Y el ejemplo más gráfico es cómo quedan regulados los centros de esquí y montaña.

En la ley vigente, en el artículo 51 se dice que las empresas titulares de esquí y montaña deberían suscribir los seguros de responsabilidad, que se determinarían reglamentariamente. Pues bien, en el proyecto de ley, este Gobierno propone que se especifique en la ley que esos seguros tengan que ser los de responsabilidad civil y de asistencia o accidentes, en la misma línea de lo que ya se decía en el artículo 52 con respecto a las empresas titulares de parques temáticos.

El problema surge cuando PSOE y PAR deciden enmendar ese artículo 51 sustituyendo el seguro de asistencia o accidentes que se les pide, que se les exige a las empresas titulares de centros de esquí y montaña, por una mención a que se garantizará la asistencia sanitaria en caso de accidente. Y no es lo mismo, no es lo mismo, no es lo mismo en absoluto, no es lo mismo tener un seguro de asistencia o accidentes que no tenerlo. Y, desde luego, Chunta Aragonesista no está de acuerdo con eso. Se trata, además, de una medida discriminatoria, que se aplica a estaciones de esquí pero no a parques temáticos, donde se mantiene la exigencia de que sean seguros de asistencia o accidente. Y, desde luego, se trata de una enmienda que responde a intereses muy concretos que, desde luego, no compartimos en Chunta Aragonesista. Señores del PSOE y del PAR, ¿por qué han cambiado de opinión en esto? Nos parece, sencillamente, una chapuza la forma en que se ha intentado abordar esta cuestión.

En cuarto lugar, enumero algunas otras enmiendas de cuestiones aisladas, a través de otras enmiendas.

Por ejemplo, Chunta Aragonesista ha propuesto que se mantenga la exigencia de la autorización de otros alojamientos turísticos dentro del recinto de los alojamientos turísticos al aire libre y la exigencia de que esa autorización cumpla con la legislación urbanística, es la enmienda 28.

Proponemos también que se mantenga la previsión de que la fianza de las agencias de viajes ante la Administración no solo permita responder a sus obligaciones contractuales con los turistas, sino también a eventuales sanciones administrativas, como se especificaba antes en la ley, es la enmienda 34.

Y finalmente, la última enmienda de Chunta Aragonesista, la enmienda 63, pretende aprovechar esta Ley del Turismo para derogar la ley llamada «de centros de ocio de alta capacidad», una ley controvertida por los visos de inconstitucionalidad detectados en su momento tanto por los letrados de las Cortes de Aragón como por los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón y que, sin embargo, fue impuesta por el rodillo de los socios de gobierno PSOE y PAR. Aquella era una ley excepcional,

una ley ad hoc, una ley casi ad hóminem, y nos parece oportuno que, cuando tramitamos una ley sectorial de turismo, hablemos de esas cosas. Y ¿cómo debemos hacerlo? Bueno. Entendemos que si ha de hablarse de centros de ocio de alta capacidad, debe ser en la Ley del Turismo para regularlas o para renunciar a esa figura, digamos, exótica. En todo caso, a nuestro juicio, debe derogarse la Ley de centros de ocio de alta capacidad, que todos ustedes conocen con el nombre de «ley de Gran Scala». Esta nueva Ley del Turismo, por lo tanto, va a perder una oportunidad de dejar claro cuál es el ámbito del turismo en Aragón, con esa nebulosa, ese fantasma llamado «Gran Scala», que continúa sobrevolando sobre las cabezas de los monegrinos después de varios años sin saber cuándo terminará de aterrizar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario Popular en este turno de defensa de votos particulares y enmiendas. Señor Lafuente, puede tomar la palabra en nombre de su grupo.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

El Partido Popular ha presentado treinta enmiendas al proyecto de ley, de un total de setenta y cinco: doce han sido aprobadas y dieciocho se han desestimado y, por lo tanto, se mantienen en la votación para el día de hoy en el Pleno.

Nuestras enmiendas, señorías, se han planteado desde dos puntos de vista puesto que el proyecto de ley es el reflejo de dos situaciones completamente distintas, y, por lo tanto, nuestras enmiendas responden a esas dos situaciones que el Gobierno ha traído a esta Cámara.

Un primer bloque responde a la primera prioridad, que era el proyecto de ley, que es la transposición de la Directiva Europea 123/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo. Ese es un primer bloque, que nuestro discurso es radicalmente del efectuado por el representante de Izquierda Unida y por el representante de Chunta Aragonesista.

Como todos ustedes saben, señorías, es una apertura en los servicios de mercado interior, es una gestión más amplia de los servicios de mercado interior en todos los países miembros, y es una directiva que obliga a todos los países miembros. Por lo tanto, el Partido Popular está de acuerdo con esa transposición y respalda en la práctica totalidad los puntos de esa transposición en la Ley del Turismo de Aragón. En este apartado hemos presentado enmiendas que han intentado mejorar el texto y prácticamente la totalidad de ellas se han incorporado al texto definitivo. Hasta aquí, todo perfecto.

Pero ¿qué ha hecho el Gobierno, además, después de esa transposición? Pues aquí entra el segundo de los bloques de enmiendas, la segunda de las iniciativas. El Gobierno ha aprovechado para tocar la ley, para tocar profundamente la Ley del Turismo de Aragón, la Ley 6/2003, del Turismo de Aragón, en aspectos muy importantes, y, como decía también el portavoz de Chunta Aragonesista, ha aprovechado para tocar sustancialmente la Ley de centros de ocio de alta capacidad. Aprovecha la Ley del Turismo de Aragón para tocar aspectos de la otra ley que, yo no sé si por descuido o por

lo que fuera, no se tocaron en su momento o no se plantearon en su momento con la tramitación de esa ley.

Si recuerdan sus señorías, por este Pleno ha pasado, yo creo, la tramitación en un decreto de más de veinte leyes, y la verdad es que no entendíamos por qué esa no iba también al bloque de la transposición en el decreto que se hizo, creo recordar, en el Pleno pasado y por qué esta se hacía unitaria y se desgajaba del bloque que tocaba a más de veinte leyes para tramitarla individualmente. Pues, bueno, después de una lectura profunda de esa ley se entiende: ustedes, señorías, señores del Gobierno, han tocado muy profundamente la Ley del Turismo de Aragón. ¿El balance? Pues sinceramente les digo: el balance es negativo en esa modificación que ustedes traen al Parlamento.

Para aprovechar, como digo, esa transposición, tocan en la ley y el Gobierno se autoenmienda, además, en el proyecto de ley catorce veces. Yo no sé si esto tiene algún antecedente, que los grupos que sustentan al Gobierno enmienden catorce veces el texto presentado del proyecto de ley que trae Gobierno. Eso nos dice dos cosas: o la descoordinación absoluta entre los grupos que sustentan al Gobierno y el propio Gobierno o que el texto era rematadamente malo y son los propios grupos del Partido Aragonés y Socialista los que intentan mejorarlo, porque era rematadamente malo. Elijan ustedes la que quieran, pero nos cabe otra: o no hay coordinación o el texto es tan malo que lo han tenido que enmendar ustedes mismos.

Bien. El Partido Popular ha intentado aportar e intenta mejorar tres cuestiones, aportando y sumando, tres cuestiones clave en el turismo en Aragón: la primera, la seguridad, base y pilar fundamental; la segunda, la calidad, base y pilar fundamental, y la tercera, la competitividad, ninguna empresa turística sobrevivirá si no es competitiva, y esa fracasará. Esos han sido nuestros tres guiones, esos han sido nuestros tres horizontes y esos han sido los tres reflejos en los cuales se han intentado mirar todas las enmiendas.

No entendemos cómo no se admite, por ejemplo, la enmienda número 5, presentada por este grupo, que intenta mejorar la formación de los guías turísticos. ¿Tienen ustedes algo en contra de que los guías turísticos tengan una formación más adecuada? Pues parece que sí porque no han entendido que esa enmienda mejoraba el texto.

No entendemos tampoco el rechazo a una enmienda que pretende mejorar la coordinación entre el Departamento de Turismo y las comarcas, manifiestamente mejorable en esta materia y en otras muchas. Pues tampoco entienden ustedes que es manifiestamente mejorable, como les decía, y la han rechazado.

Es inexplicable que el texto deje abiertos los signos distintivos de la oferta turística en Aragón. No lo entendemos, sinceramente, señorías, no lo entendemos, no sabemos si es que van a inventar ustedes una nueva nomenclatura, distinta no solo de España, sino de toda Europa, de todo el mundo, o lo que van a poner es la cara del consejero o la cara del presidente, en vez de las aldabas, que eran los signos distintivos en el turismo rural, o la escala de una a cinco estrellas o la escala en uno a cinco tenedores, que era en los restaurantes. La quitan, pero la quitan por no se sabe qué, porque la ley, el texto de la ley no refleja lo que a partir de ahora será. No entendemos que una nomenclatura tan extendida

como es de uno a cinco tenedores la cambien ustedes ahora, y, además, con la consiguiente reflexión por parte del que tiene un restaurante en este momento de qué les va a exigir el Gobierno, un tenedor y medio o veintisiete, no lo sabemos.

El Gobierno remite el texto a las Cortes haciendo obligatoria la posesión de un seguro de accidentes para los centros de esquí, se ha nombrado, y son los grupos que sustentan al Gobierno los que enmiendan al Gobierno y la quitan, pero, además, solo la quitan de los centros de esquí, no la quitan de los centros de los parques temáticos. Señorías, en toda Europa, el seguro de accidentes en los centros de esquí es obligatorio, y no es lo mismo —y se ha dicho, pero me gustaría recalcarlo— que tener un médico en las pistas de esquí, el seguro de accidentes es mucho más que la asistencia sanitaria; por ejemplo, los días de baja y otras muchas cuestiones que la obligatoriedad de ese seguro de accidentes conlleva o lleva parejas. Es una exigencia básica que ustedes han quitado, no se sabe por qué, no se sabe por qué obligación o no se sabe en función de qué quitan el seguro de accidentes en los centros de esquí, básico: lo han suprimido. No lo hacen igual para los parques temáticos, que lo mantienen como obligatorio. No se entiende *[la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo]* como, en un centro de esquí, el seguro de accidentes no va a ser básico. Se rebajan, por lo tanto, los derechos de los usuarios a la hora de disfrutar de las pistas, a la hora de disfrutar de los centros de esquí.

También se vota en contra de atar las cosas en los parques temáticos, señorías, de atar las superficies y los usos en los proyectos de parques temáticos. Lo dejan tan abierto... No han entendido que el Partido Popular intentaba a priori saber exactamente, por lo menos, con mínimos y con máximos, cuál iba a ser el destino del suelo y cuáles iban a ser los usos. Pero ustedes entienden que, bueno, queda más abierto, y que, en lo que se proyecte, no hay que expresar obligatoriamente cuál va a ser el resultado final de ese suelo al que se van a dedicar las hectáreas que en su momento se destinen.

Por último, el Partido Popular, en materias tan sensibles como los *campings*, intenta que, en Aragón —que es una materia tan sensible, como ustedes recordarán, por una desgracia que ocurrió hace años—, esas autorizaciones fueran más estrictas. Pues bien, lo que hacen ustedes es tutelar a las comarcas en determinadas materias, como por ejemplo, los centros extrahoteleros, y, sin embargo, en lo que son *campings* dan la libertad absoluta a las comarcas para la autorización y para la inspección. No lo podemos entender, de un apartamento turístico, la competencia se la arroga el Gobierno de Aragón, de un *camping*, la competencia se la arroga la comarca. No entendemos por qué en unos sí y por qué en otros no. Lo que hacen es tutelar a las comarcas, y ustedes sabrán por qué, a lo mejor no se fían o, a lo mejor, los medios que en este momento tienen no son los más adecuados.

El Partido Popular va a votar a favor de todo lo que significa la transposición de la directiva europea y de las cuestiones que mejoran la ley. Votaremos en contra de lo que pensamos va a empeorar sustancialmente la calidad, la seguridad y la competitividad. Y, fundamentalmente, votaremos en contra de aquello que va a impedir mayores garantías para los potenciales usuarios del turismo en Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lafuente.

Turno ahora en contra de los votos particulares y las enmiendas mantenidas.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Callau, puede tomar la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidenta.

Señorías, si el discurso del Partido Popular es radicalmente distinto, como ha dicho su portavoz, el señor Lafuente, del de Izquierda Unida y de Chunta, hemos conseguido nuestro objetivo: estamos donde queríamos, en el centro.

Mire, señor Lafuente, la ley que vamos a aprobar hoy no afecta en absoluto, y usted lo sabe, a la ley de centros de ocio. Estamos debatiendo, señorías, el proyecto de ley que modifica la Ley del Turismo de Aragón y que debe adaptarse obligatoriamente en base a la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea 123/2006, de 28 de diciembre, conocida como «Directiva Bolkestein», relativa a los servicios en el mercado interior y denominada también «directiva de servicios».

La directiva incluye la simplificación de procedimientos y trámites para el acceso y ejercicio de una actividad de servicios y un sistema de cooperación administrativa entre las autoridades competentes de los Estados miembros, y se organiza en tres ámbitos concernientes a la eliminación de obstáculos a la libertad de establecimiento, a la eliminación de obstáculos a la libre circulación de servicios, y a la instauración de la confianza mutua entre los Estados miembros. Estos tres ámbitos han marcado la redacción del proyecto de ley que modifica la anterior 6/2003, de 27 de febrero, y en esa línea hemos trabajado en la ponencia.

El Partido Popular presenta treinta enmiendas, de las que decaen en ponencia dos, y se aprueban doce. Chunta Aragonesista presenta doce enmiendas, de las que retira una y se aprueban cuatro. Izquierda Unida presenta diecinueve, de las que se aprueban tan solo tres enmiendas.

En lo referente a las dieciséis enmiendas que han quedado vivas de Izquierda Unida, van en su línea razonada, dentro de la oposición que este grupo tiene a la Directiva Bolkestein, y que nosotros no compartimos, por lo que el acuerdo en este caso ha sido en muchos aspectos imposible. Partimos, señorías, de concepciones muy distintas de la política de mercados y servicios y, en ese sentido, es muy difícil para nosotros llegar a acuerdos con Izquierda Unida, aunque, por supuesto, respetamos profundamente su decisión.

De las siete enmiendas que quedan vivas en la ponencia del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tres de ellas (la 3, la 23 y la 49) se refieren a la comunicación de precios a la Administración. Las consideramos improcedentes porque suponen una carga innecesaria para empresas y administraciones, sin que ello redunde en una mayor protección para los turistas. Consideramos que la política de precios en las empresas turísticas, señorías, debe venir condicionada por la soberanía del consumidor para elegir uno u otro establecimiento en función de la relación calidad-precio que le ofrezcan estos.

La enmienda 34, de Chunta Aragonesista, coincide con la 33 del Partido Popular, y plantean la discrimina-

ción negativa para las agencias de viajes a la hora de afianzar las posibles sanciones administrativas. Pero los dos grupos enmendantes (Chunta y Partido Popular) lo plantean exclusivamente para este tipo de establecimientos, sin que afecte al resto de las empresas turísticas, que no están sujetas a esta obligación, y que tampoco lo proponen en ninguno de los dos casos. La hemos rechazado porque consideramos que genera un innecesario agravio comparativo entre las agencias de viajes y el resto de empresas turísticas.

Respecto a la enmienda número 45, de Chunta Aragonesista, y la número 5, del Partido Popular, referidas a la capacitación y formación de los guías de turismo y al acompañamiento en ruta de los turistas, chocan directamente con el artículo 9 de la directiva europea en tanto que este es un tema que se encuentra liberalizado, por lo que no apoyaremos.

No entraré a debatir la enmienda número 63, de Chunta Aragonesista, que afecta a los centros de ocio y de alta capacidad. Respecto a este tema, todos conocemos su postura y la del Partido Aragonés, por lo que considero no merece la pena reabrir un debate ya cerrado en su día.

Del Grupo Parlamentario Popular han quedado vivas en la ponencia dieciséis enmiendas. No haré referencia a la 5 ni a la 33, coincidentes con otras de CHA y que he comentado anteriormente. Respecto a las catorce restantes, las podemos distribuir en grupos.

Un primer grupo, que engloba la 13, la 15, la 22, la 48 y la 52, plantea vulneración de competencias atribuidas hasta la fecha a las comarcas, desposeyéndolas de las facultades ya transferidas, en unos casos, y tratando de atribuirles otras, a través de esta ley, que no tienen adjudicadas, y en algunos casos, además, creando confusión en tanto plantean competencias que pueden ser desarrolladas indistintamente por las comarcas y por el Gobierno de Aragón.

El segundo grupo recoge las enmiendas 32, 41, 42 y 55, y plantea el Grupo Popular definir ya los distintos que deben caracterizar tanto las viviendas de turismo rural (en aldobas, para ellos), como los restaurantes (tenedores) o las cafeterías (tartas), sin tener en cuenta que en el sector del turismo rural existe un intenso debate en las distintas comunidades autónomas para unificar su imagen como mecanismo de mejora de oportunidades en el mercado exterior. Respecto a las cafeterías y restaurantes, demandan la concreción de las categorías en la ley en lugar de en el correspondiente reglamento de desarrollo, que mejorará, a nuestro juicio, sustancialmente la decisión que se tome, evitando de esta forma la congelación del rango legal de las categorías y dando mucha más agilidad a posibles cambios futuros.

La enmienda 55, por su parte, pretende suprimir todo lo relativo al apartado 3 del proyecto de ley con el argumento de que va a devaluar la red de hospederías de Aragón, ya que, según el Partido Popular, cualquier establecimiento hotelero se podrá llamar «hospedería», sin tener en cuenta, no sé muy bien si por obcecación o por desconocimiento, que el proyecto de ley se adecúa perfectamente a lo dispuesto en el Decreto 294/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que es, por otra parte, el que regula el modelo y las características que deben tener los establecimientos hoteleros que quieren incluirse en la red de hospederías de Aragón, decreto exigente donde los haya en calidad y servicio a la hora de conceder esa atribución.

Plantea el Partido Popular un tercer grupo de enmiendas, referidas a los parques temáticos (las 37, 38 y 40), tratando de establecer límites tanto en la extensión de los parques como en la superficie hotelera de los mismos. Nos parece inadecuado recogerlo en la ley porque una y otra pueden oscilar en función de variables que conviene analizar en cada momento y que dependerán en cada caso de la oportunidad y del interés para Aragón. Limitar estos aspectos por ley disminuirá las oportunidades que puedan plantear en cada caso.

Respecto a la enmienda 40, referida a la cobertura de los seguros obligatorios que quieren adicionar en el artículo 52.4, debo recordarle, señor Lafuente, que el artículo 28, apartado 2, en la redacción del proyecto de ley ya establece las coberturas mínimas de los seguros obligatorios, que deberán ser en todo caso suficientes para responder de las obligaciones contractuales o extracontractuales derivadas de la prestación de los servicios frente a turistas y terceros, por lo que no resulta necesaria una nueva adición textual.

La última de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular no aprobada en la ponencia, la número 47, se refiere a las medidas honoríficas: solicitan que en el artículo 67 bis del proyecto de modificación de la ley se adicione un nuevo punto, el d), que recoja la celebración de premios y reconocimientos públicos que fomenten la calidad en el sector, sin tener en cuenta que esto ya está definido en el artículo 67 de la Ley del Turismo de Aragón, y que no ha sido modificado por el proyecto de ley de reforma, por lo que debemos decirle que, igual que en el caso anterior, la Ley del Turismo de Aragón definitiva no será el texto original más las reformas aprobadas hoy..., será el texto original, perdón, más las reformas aprobadas hoy, no solamente el texto analizado y debatido en la ponencia. Sé que esto es de Perogrullo pero parece ser que, aun así, existen dudas en las filas del Partido Popular.

Mención especial merece para los tres grupos la referencia que hacen a los seguros de accidentes en los centros de esquí y de montaña. Estamos totalmente de acuerdo, señorías, con la prescripción de la obligatoriedad de los seguros de responsabilidad civil y accidentes en cualquier tipo de empresa turística, quedando establecido en el artículo 28, apartado 2, de la ley que las coberturas mínimas de los mismos serán establecidas reglamentariamente para cada modalidad o servicio turístico, garantizando, además, en este sentido la asistencia sanitaria en los centros de esquí y montaña en casos de accidente a través de la enmienda número 35, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Con lo que no podemos estar de acuerdo en ningún caso es con la obligatoriedad que ese grupo plantea en el sentido de que las pistas de esquí deban tener un seguro que cubra todas las prestaciones sanitarias e indemnizaciones a todos los esquiadores en caso de accidente personal, aunque la responsabilidad no sea de la empresa, sino del esquiador o montañero. Obligar a los centros de esquí a cubrir esta contingencia sería lo mismo que obligar a las comarcas a asegurar los accidentes de la práctica del barranquismo en donde se realice o, al Gobierno de Aragón, a asegurar los accidentes que se produzcan en la práctica del montañismo en el valle de Ordesa, u obligar al Estado a asegurar la cobertura en los accidentes de tráfico que, desgraciada-

mente, se producen en las carreteras, por poner algún ejemplo.

El riesgo deportivo, señorías, debe cubrirse con los seguros deportivos, obligatorios para cualquier persona que desarrolle este tipo de actividad. No se pueden equiparar, ni siquiera comparar, los centros de esquí con los centros de ocio en tanto que, en estos últimos, el individuo es un sujeto pasivo con respecto al riesgo y, en los primeros, al contrario, es un sujeto activo respecto al mismo. Dicho de otra forma: en los centros de ocio, todos los visitantes ocupan un espacio, generalmente sentados en máquinas, cuyo funcionamiento y seguridad depende de la empresa que los explota, y, además, todos, señorías, van por el mismo carril, nadie puede salirse de la pista e ir por libre, situación que sí se da con mucha frecuencia en los centros de esquí y de montaña. No es justo que todos paguemos la irresponsabilidad y la falta de cordura de unos pocos en algunos casos, ni siquiera, señorías, la mala suerte que lleva acompañada en otros este tipo de deportes. Los seguros deportivos personales deben ser los que cubran estas actividades, aunque, por desgracia, el aseguramiento en la práctica del deporte, incluso en el de riesgo, es una costumbre muy poco extendida en nuestro entorno, dando más una imagen de inconsecuencia que de responsabilidad y coherencia con nuestro futuro.

Para finalizar, y como resumen de las enmiendas rechazadas al Partido Popular —en total, dieciséis—, once de ellas fueron votadas en contra por todos los grupos en la fase de ponencia, tan solo cinco reciben apoyo de alguno de los grupos parlamentarios (Chunta Aragonesista o Izquierda Unida), y casi siempre en la forma de abstención, lo que nos puede dar una idea del contenido de las mismas por el escaso apoyo recibido. Valoren ustedes mismos, señores del Partido Popular, cuando hablan tan alegremente de chapuzas.

En definitiva, señorías, vamos a aprobar hoy una ley que regulará el turismo de Aragón, una ley adaptada a la Directiva 123/2006, del Parlamento Europeo, y que potencia de forma importante la soberanía del consumidor para elegir lo que más le convenga dentro del precepto de libre circulación de proveedores, en el marco de los Estados miembros, con derechos y obligaciones, como debe ser.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sánchez, puede intervenir, en su nombre.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, intervengo como representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición respecto al proyecto de ley por el que se modifica parcialmente la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón.

Esta ley, que ha venido regulando el ejercicio de la actividad turística, estableciendo las competencias en la materia, la organización administrativa, los instrumentos de ordenación de los recursos turísticos, el estatuto de las empresas afectadas, los medios de fomento y las correspondientes medidas de disciplina, debe ser modificada en transposición, como ya se ha dicho aquí por parte de

todos los intervinientes, de la Directiva 123/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior.

Dicha directiva incluye una serie de disposiciones para las empresas de servicios y sus usuarios como son: la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a una actividad de servicio, la creación de una ventanilla única, la libertad de establecimiento de prestadores de servicios, la libre circulación de servicios o la calidad de los mismos.

Quiero señalar en primer lugar que es la Comunidad Autónoma de Aragón la que ostenta la competencia exclusiva para establecer la regulación turística y, por lo tanto, para trasponer la directiva de servicios a la normativa reguladora de este sector, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71, apartado 51, del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.

A este proyecto de ley se han presentado setenta y cinco enmiendas por parte de todos los grupos parlamentarios, de las cuales se han aprobado en ponencia treinta y tres, que creo, señorías, que es un porcentaje importante, por lo que la nueva ley resultante cuenta con las aportaciones de todos los partidos representados en la Cámara. Sin querer entrar a desmenuzar y valorar las enmiendas que han llegado vivas al Pleno, ya que el coordinador de la ponencia, del Partido Aragonés, señor Callau, lo ha explicado amplia y minuciosamente, sí me gustaría apuntar algunos aspectos de este proyecto de ley.

Por medio de esta ley se modifica sustancialmente el régimen de autorización de las empresas prestadoras de servicios turísticos en la comunidad autónoma, reemplazándola en gran medida por un régimen de comunicación previa y la consiguiente inscripción en el Registro de Turismo de Aragón, únicamente a efectos informativos y publicitarios.

También con respecto al ejercicio de la actividad de guía de turismo, se ha suprimido el apartado 1 del artículo 58 y el punto 2 queda como sigue: «Todos los aspectos relativos a las modalidades, derechos y deberes de los guías de turismo, así como los procedimientos de acreditación de las cualificaciones exigibles para el ejercicio de la profesión, serán objeto de regulación reglamentaria, conforme a lo dispuesto en esta ley y en la normativa relativa al libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios y reconocimiento de cualificaciones profesionales».

Asimismo, se ha considerado oportuno introducir una excepción al régimen de obras de renovación en edificios ubicados en suelo no urbanizable, recogido en la Ley de Urbanismo de Aragón, sin modificar esta última, para dar cobertura a la rehabilitación de viviendas rústicas tradicionales con fines turísticos, permitiéndose el cambio de uso residencial que haga posible la explotación turística del edificio rehabilitado.

Más allá de la tarea de adaptación de la Ley del Turismo a la directiva europea, se ha considerado oportuno introducir algunos preceptos y modificar otros con el fin de completar, mejorar y dotar de coherencia a la norma en su conjunto, en vista de la experiencia acumulada durante su vigencia.

Quiero señalar también, señorías, que los efectos derivados de la aplicación de este proyecto de ley no van a suponer incremento del gasto para ninguna de las administraciones con competencias en esta materia,

que, en los tiempos que estamos atravesando, creo que no es poco.

Y ya para finalizar, quiero agradecer de nuevo a todos los portavoces su trabajo en las ocho sesiones en las que se ha desarrollado la ponencia, también a la letrada, señora Rubio, por su colaboración y supervisión jurídica. Y, sinceramente, creo que el resultado final, a nuestro entender, ha sido bueno y que esta modificación de la ley que hoy aprobamos va a ser una buena herramienta en la que todos los actores implicados tienen recogidos todos los derechos y deberes, a la vez que un instrumento muy útil para que siga creciendo y mejorando la calidad del turismo de Aragón, un sector, señorías, con un enorme potencial que ya tiene un buen presente, y estamos convencidos de que tendrá un gran futuro.

Gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación, que les recuerdo, como tienen en el dossier, que es larga. *[Pausa.]*

Votación conjunta de los siguientes apartados del artículo único y disposiciones del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: apartados 1, 8, 15, 18, 22 —anterior apartado 24—, 24 —anterior apartado 23—, 27, 29 a 30 y a 34, 36, 38 a 40, y 43 a 46, disposiciones transitorias primera y segunda, disposiciones finales primera, segunda y tercera, título del proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y una abstención. Quedan aprobados.**

A continuación, votamos los votos particulares y las enmiendas de los apartados del artículo único y de las disposiciones a los que se han mantenido dichos votos particulares y enmiendas, y de la exposición de motivos.

Al apartado 2 se han mantenido la enmienda número 2, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 2. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y uno en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 3 se ha mantenido la enmienda número 3. Votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y corresponde votar el apartado 3. Finaliza la votación. **Sesenta votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al apartado 4 se han mantenido los votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a las enmiendas números 4 y 9 de los grupos Socialista y del Partido Aragonés. Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazados.**

Y votamos a continuación la enmienda número 5, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 6, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos a continuación las enmiendas números 7, 8, 10 y 11, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Enmienda número 13, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 4. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 5 se han mantenido votos particulares y enmiendas.

Votos particulares, en primer lugar, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida frente a la enmienda 17, de los grupos Socialista y del PAR. Votamos los votos particulares. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Enmiendas números 14 y 16, de Izquierda Unida. Las votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cuatro en contra. Quedan rechazadas.**

A continuación, votamos la enmienda número 15, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 5. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 6 se ha mantenido la enmienda 18 de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Procede votar el apartado 6. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y uno en contra. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda número 19, de Izquierda Unida, al apartado 7. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Procede, pues, votar el apartado 7. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor y uno en contra. Queda aprobado el apartado 7.**

Al apartado 9 se ha mantenido la enmienda 21, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor y sesenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Votamos, pues, el apartado 9. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco votos a favor y uno en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 10 se ha mantenido la enmienda 22, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Y procede, por tanto, votar el apartado 10. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención. Queda aprobado el apartado 10.**

Al apartado 11 se ha mantenido la enmienda 23, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y, por tanto, votamos el apartado 11. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 12 se ha mantenido la enmienda 24, de Izquierda Unida. La votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Procede, pues, votar el apartado 12. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado.**

A los apartados 13 y 13 bis se ha mantenido un voto particular, en primer lugar, de Izquierda Unida. Lo votamos. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, treinta y siete en contra y veintisiete abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos la enmienda 25, de Izquierda Unida, también a los apartados 13 y 13 bis. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda 25.**

Procede votar el apartado 13. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos el apartado 13 bis. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, uno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 14 se han mantenido un voto particular y varias enmiendas y, por tanto, en primer lugar votamos el voto particular de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazado el voto particular.**

Votamos a continuación la enmienda 28, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda número 29, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y siete en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar el apartado 14. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y cinco en contra. Queda aprobado.**

Al apartado 16 se ha mantenido la enmienda 32, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el apartado 16. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 17 se ha mantenido la enmienda 33, del Grupo Popular, y 34, de Chunta Aragonesista. Las votamos conjuntamente. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Y votamos el apartado 17. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Veamos los votos particulares al apartado 19.

Votamos los mantenidos por el Grupo Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Quedan rechazados los votos particulares.**

Ahora votamos los votos particulares, también al apartado 19, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor,**

treinta y siete en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazados.

Y procede votar el apartado 19. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor y veintiocho en contra. Queda aprobado el apartado 19.**

Vamos a votar las enmiendas mantenidas al apartado 20. En primer lugar, la número 37, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 38, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda número 40, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y procede votar a continuación el apartado 20. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintidós en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el apartado 20.**

Al apartado 21 se han mantenido las enmiendas 41 y 42, del Grupo Popular. Las votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y procede votar el apartado 21. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintidós en contra, seis abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 23 se han mantenido votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Los votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones. Quedan rechazados.**

Votamos la enmienda número 45, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, sesenta en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el apartado 23. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 47, del Grupo Popular, al apartado 25. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda 47.**

Y votamos el apartado 25. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el apartado 25.**

Al apartado 26 se ha mantenido la enmienda número 48. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y dos en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Y votamos, pues, el apartado 26. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veintitrés en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al apartado 28 se ha mantenido la enmienda 49, de Chunta. La votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Y procede, pues, votar el apartado 28. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra, veinticuatro abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 35 se ha mantenido la enmienda número 51, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Procede votar el apartado 35. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veintidós en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Al apartado 37 se ha mantenido la enmienda 52, del Grupo Popular. La votamos. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el apartado 37. Finaliza la votación. **Cuarenta y dos votos a favor, veintitrés en contra y una abstención. Queda aprobado.**

Votamos la enmienda 55, del Grupo Popular, mantenida al apartado 41. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos el apartado 41. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado.**

Al apartado 42 se ha mantenido la enmienda 56, de Izquierda Unida, que vamos a votar. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y uno en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos el apartado 42. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor y dos en contra. Queda aprobado el apartado 42.**

Al apartado 47 se han mantenido los votos particulares de Chunta y de Izquierda Unida. Los votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra, veintitrés abstenciones. Quedan rechazados.**

Y votamos, pues, el apartado 47. Finaliza la votación. **Treinta y seis votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobado.**

A la disposición derogatoria única se ha mantenido un voto particular de Izquierda Unida, que votamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y ocho en contra, veintisiete abstenciones.**

Votamos ahora la enmienda número 61, de Izquierda Unida. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 63, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta en contra. Queda rechazada.**

Y, por tanto, vamos a votar a continuación la disposición derogatoria única. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra y veintitrés abstenciones. Queda aprobada.**

A la exposición de motivos se han mantenido votos particulares de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Vamos a votarlos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones.**

Y procede, finalmente, votar la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, uno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobada.**

Y con ello hemos finalizado la votación de las enmiendas y votos particulares pendientes.

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, ya tenemos, a falta de que se publique en el *Boletín Oficial de Aragón*, el sector del turismo en Aragón exactamente igual que en todos aquellos lugares

donde se ha traspuesto la Directiva Bolkestein, y, por lo tanto, absolutamente liberalizado.

Hasta ahora, señorías, todos y cada uno de los sectores liberalizados han provocado más paro, más desempleo, han provocado perjuicios para los usuarios, consumidores y consumidoras, y han provocado también encarecimiento del servicio, y, desde luego, también han incrementado los beneficios de las empresas. Eso, como decía el señor Callau, es lo que han traspuesto hoy, y eso, evidentemente, tal y como él ha reconocido —y, evidentemente, así lo hago—, ha hecho imposible el acuerdo y el apoyo de Izquierda Unida ni a uno solo de los artículos. Se habrán dado cuenta sus señorías de que el voto de Izquierda Unida ha sido en contra o, como máximo, abstención. Pero, evidentemente, no estamos de acuerdo en seguir la senda que marca el Fondo Monetario Internacional y lo que manda el gran capital.

Solo me queda agradecer el trabajo distendido, agradable, de debate que ha habido en la ponencia y, por lo tanto, a todos y cada uno de los compañeros y las compañeras, y agradecer también el trabajo de asesoramiento y apoyo que hemos tenido en la letrada señora Rubio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz. Y ahora explicará el voto el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Se acaba de aprobar la reforma de la Ley del Turismo y, a juicio de Chunta Aragonesista, hemos asistido a una ocasión perdida, una oportunidad perdida, porque el exceso desregularizador que se da en algunos apartados de esta ley va a suponer o puede suponer una pérdida de protección para los consumidores y un empeoramiento de la oferta turística aragonesa. Ojalá no sea así, pero algunos de estos apartados nos animan a pensar eso.

Porque esta ley va más allá de lo que pedía la propia Directiva Bolkestein, la propia directiva de servicios de mercado interior planteaba una liberalización, pero, aprovechando eso, este Gobierno ha querido ir más allá en algunos apartados con algunas cuestiones realmente difíciles de justificar, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el señor Callau para explicar lo de los seguros de accidente y de asistencia sanitaria en las estaciones de esquí. A pesar de esos esfuerzos, creo que sigue siendo difícilmente justificable la postura que ha tomado el PSOE-PAR a través de esa enmienda.

Repito el argumento que empleaba antes y que empleaba en el Pleno anterior: una cosa es eliminar cargas administrativas, en lo que todos podemos estar de acuerdo, y otra cosa muy distinta es dejar barra libre, otra cosa muy distinta es desregularizar un sector, incluso desordenar un sector o, al menos, algunos apartados relativos a ese sector, como se ha hecho hoy con el turismo. Y esta ley, desde luego, cae en algunos apartados en ese inmenso error que hemos intentado evitar con nuestras enmiendas, pero que no hemos conseguido.

Por eso hemos votado en contra de varios apartados, singularmente los que hacen referencia a la no comunicación de precios a la Administración, a la regulación de las estaciones de esquí, a los guías de turismo,

etcétera, aunque no hemos tenido reparos tampoco en apoyar algunos otros apartados.

También nos hemos abstenido en otros. A nuestro grupo le parecía absurdo que el Gobierno deslegalizara las categorías y los símbolos de los establecimientos turísticos. Ahora ya no figuran en la ley, van a figurar en los decretos de desarrollo, y ¿alguien tiene alguna duda? ¿Ustedes creen que van a dejar de llamarse estrellas y tenedores los símbolos de los hoteles o de los restaurantes? Pues, evidentemente, no, porque son símbolos universales. Por lo tanto, era absurdo eliminarlo y era absurdo también plantear un debate sobre por qué estaban o no estaban en la ley. Desde luego, en ese sentido, Chunta Aragonesista ha querido abstenerse en esos apartados y no entrar en esa cuestión.

Y finalmente, quiero hablar de Gran Scala. Yo creo que, cuando estamos hablando de la Ley del Turismo, es increíble que no se pueda hablar del mayor proyecto turístico que ha descendido en Aragón en carne mortal en los mil últimos años de historia aragonesa. ¿Cómo es posible que el PAR no quiera hablar de Gran Scala, que es su *leitmotiv*, su icono, su símbolo? ¡Es una cosa absolutamente increíble! Y hoy, desde luego, nos ha sorprendido el señor Callau rehuyendo el debate. ¿Es que ya no lo ve tan claro como en diciembre de 2007, señor Callau? ¿Ya no lo ve tan claro eso de Gran Scala?

Pues la verdad es que en esta Cámara estamos para debatir políticamente y, por lo tanto, ¿cómo no vamos a debatir de los centros de ocio de alta capacidad o de Gran Scala cuando hablamos de turismo? Me parece absolutamente lógico y normal, y, desde luego, la postura del Grupo del PAR, absolutamente inexplicable. Espero que el señor Callau haga un esfuerzo ahora para intentar justificar lo injustificable una vez más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Callau, pues responda al envite si le place. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Yuste, ni el señor Callau ni el Partido Aragonés tienen ningún inconveniente en hablar de Gran Scala, yo creo que hablamos en su día largo y tendido. Lo único que he dicho es que, en este momento, y fíjese en lo que le digo, «en este momento», no hay posibilidad de acercar posturas con ustedes, pero también le diré otra cosa: estoy convencido de que, en el futuro, ustedes cambiarán de opinión respecto a Gran Scala. El tiempo, no le quepa la menor duda, señor Yuste, me dará la razón.

Mire, en cuanto a lo de los seguros, todo ese ejemplo que he puesto de los seguros, también tengo claro que usted es un hombre inteligente y que no hacía falta que se lo explicara; lo tenía que decir en el debate, exactamente igual que ustedes han utilizado los argumentos que han utilizado. Pero yo sé que usted lo entiende, sé que usted sabe, sabe y cree, además, que es obligatorio que todos los deportistas, sobre todo los de riesgo, que todas las personas que hacemos deporte tengamos que sacarnos un seguro obligatorio deportivo para que nos cubra las contingencias que tienen que existir, que no se puede cargar esa responsabilidad en nadie más que en nosotros porque, al fin y al cabo, es

una opción personal, no de todos los ciudadanos, solo de algunos.

Respecto a lo demás, quiero agradecer, señor presidente, señorías, a pesar de los discursos, el apoyo a esta ley, porque las votaciones han demostrado que ha sido una ley apoyada por una mayoría amplia, una mayoría muy amplia, lo cual representa y quiere decir que es una buena ley, que es una ley que, además, va a ser buena para Aragón, para todos los aragoneses, para todos los sectores y para todos los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Lafuente, tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, el Partido Popular ha votado..., no se engañe usted, señor Callau, el Partido Popular ha votado a favor de la transposición de la normativa europea y ha votado en contra de artículos de la ley —que antes, hablándole en la primera intervención, le decía que ha utilizado para modificar puntos sustanciales de la Ley del Turismo— que son profundamente negativos, y eso se demostrará con el tiempo.

Brevemente, quiero agradecer a la ponencia el trabajo —es cierto, ha habido un buen ambiente de trabajo— y, a la letrada, a doña Carmen Rubio, su inestimable labor, siempre en aras de intentar mejorar las cosas.

Señorías, lo que han votado hoy a favor, los que lo hayan hecho, es el reconocimiento expreso de la tutela en materia inspectora sobre las comarcas. El Gobierno de Aragón, en determinados casos, a partir de ahora va a tutelar, en mayor o menor medida pero va a tutelar con esta ley en determinados aspectos que antes no lo hacía a las comarcas en materia turística.

Ha dicho el señor Yuste una palabra respecto a los símbolos. La recalco y la remarco porque estoy absolutamente de acuerdo: es absurdo lo que acaban de hacer porque nadie va a quitar los tenedores, o no sé lo que se van a inventar ustedes en lugar de la una a las cinco estrellas. Yo no sé lo que van a inventar, yo tengo curiosidad para que le expliquen al sector lo que les van a poner, no sé si la cara del consejero en cada una de las puertas, intentando [*rumores*]..., y la cara del presidente, ya al hotel mejor, la cara del presidente del Gobierno. [*Rumores.*] Yo no sé lo que van a intentar inventar, porque está normalizado en España y en el mundo entero, y ustedes acaban de suprimir del uno a los cinco tenedores. No se entiende, no cabe en cabeza alguna.

El Partido Popular, señor Callau, no ha pretendido en ningún momento, como ha dicho usted en su exposición, marcar límites a la ley de parques temáticos, a la apertura de un parque temático, eso es radicalmente falso. Lo que ha intentado el Partido Popular, porque ustedes en la ley lo dejan absolutamente abierto, es que en la presentación de un proyecto —lo van a entender enseguida—..., el que presente un proyecto diga de entrada a qué va a dedicar el parque, cuál es la superficie máxima, mínima y los usos. Eso es lo que ha intentado el Partido Popular, no fijar los límites, sino que, cuando se presenta un proyecto, de antemano, el Gobierno de Aragón sepa a lo que se van a dedicar

veinte mil hectáreas o tres. Pues, esa lógica, ustedes la han votado en contra. Ahora mismo, cualquiera que cree un parque temático no tiene que decir ni la extensión que piensa dedicar ni los usos a los que piensa dedicar el suelo.

Y, señor Callau, lo puede vender usted como quiera: han quitado la obligación de poner el seguro de accidentes a los centros de esquí de Aragón, cosa que no existe en ninguna otra parte, yo creo, de Europa, en España seguro que no. La han quitado, no se entiende, pero la quitan de los centros de esquí y la mantienen en los parques temáticos. No se entiende.

Pero, además, yo no he dicho en ningún momento..., no he hablado de chapuza. Lo que ustedes sí que han reconocido implícitamente al enmendar al Gobierno catorce veces es que el texto no era el mejor, oiga, porque, si el texto es el mejor, tienen ustedes, seguro, el número de teléfono del consejero de Industria —yo lo tengo, ya se lo pasaré— para que el texto que remita al Gobierno —o el viceconsejero, que hoy nos acompaña— sea acorde con lo que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno van a defender. Usted, implícitamente, reconoce que el texto no es bueno porque lo han enmendado catorce veces; y, oigan, no en cuestiones de matiz y de comas, ¿eh?, profundamente, como, por ejemplo, el seguro de accidentes, que el Gobierno lo remite obligatorio y ustedes lo quitan: no se entiende.

Y por último, quiero agradecer, como decía, el trabajo de la ponencia y expresar que, en determinados aspectos, la ley no avanza, sino que va hacia atrás en materia turística, en calidad, en competitividad y en seguridad para los usuarios del turismo en Aragón.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. La señora Sánchez tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por explicar un poco la votación en contra de estas enmiendas.

Era complicado, señor Barrena, llegar a un acuerdo con su grupo. Usted está en contra de esta directiva europea, por lo que también está en contra de la transposición de dicha directiva a esta ley.

Y en cuanto al señor Yuste, solo por comentar algunas de las enmiendas que se han quedado en el tintero, la no comunicación de los precios a la Administración no significa que los usuarios de estos servicios no los tengan a disposición antes de contratar los mismos, por lo que no se va a engañar a ningún usuario.

Y en cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no creemos que esa clasificación que tanto le preocupa a usted con respecto a las cafeterías o a los restaurantes tenga que ir en la ley, va a ir en el reglamento, y tampoco creemos que sea muy importante el tema de las aldobas. Creo que es mejor intentar que todas las comunidades lleguemos a un acuerdo, que se ponga el mismo distintivo de cara al mercado exterior.

Y los textos se pueden mejorar, señor Lafuente, todo se puede mejorar, no tiene que ser algo que, cuando se presenta, no se pueda mejorar. Yo creo que rectificar en algún momento es de sabios y mejorar las cosas también.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de muerte, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra para la presentación y defensa.

Toma en consideración de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de defender en nombre de Izquierda Unida una proposición de ley que habla de derechos, de derechos fundamentales de la ciudadanía, de los dos derechos más inviolables que tiene todo el ser humano, como son el de la vida y el de la libertad.

El derecho a la vida no puede ni debe confundirse con la obligación de vivir porque la vida nos pertenece, es algo personal e intransferible, y, de igual manera, la muerte es también algo personal e intransferible.

La vida como fenómeno natural está compuesta por ciclos y etapas, por vivencias, por actos, y el último de ellos es la muerte, como señal inequívoca y consecuencia final de haber vivido y de estar vivo. Este último acto, que es obligado para todas las personas, debe darse en las mejores condiciones posibles y, como he señalado al principio de mi intervención, con la libertad de decisión en caso de una obligada y cruel agonía o en el supuesto de que lo que llamamos «vida» sea ética y moralmente solo un no haber muerto pero no estar en condiciones de vivir. Porque vivir es algo más que estar vivo, señorías, vivir es hablar, y relacionarse, y soñar, y amar. Estar vivo o viva es, además, querer vivir.

Precisamente por ese doble derecho, inalienable, cuando el de la vida está gravemente afectado por unas condiciones de salud extremas e irreversibles, la existencia depende de medios extraordinarios, o de estar conectado a máquinas de supervivencia, o sometido a estados vegetativos, debemos ser honestos y resolver un dilema. En estos casos, señorías, estamos procurando por la vida o estamos prolongando innecesariamente la agonía.

Es entonces cuando, en función del derecho de libertad, la persona afectada o sus familiares o allegados deben tener derecho a elegir una muerte digna. Este derecho es inseparable del derecho a una información veraz y rigurosa, ante una situación irreversible o terminal, que permita decidir con el necesario conocimiento de causa si decidimos morir, si renunciamos libre y voluntariamente a una no deseada prolongación de nuestra existencia. Y aquí viene el derecho a morir con la misma dignidad con la que se ha vivido, derecho que significa tener, para decidir el momento de nuestra propia muerte, la misma autonomía que hemos tenido para decidir en nuestra vida. Una muerte digna es el derecho a finalizar voluntariamente, sin sufrimiento y evitando el de los demás. El concepto de morir dignamente, así como el de ayudar a morir dignamente, debe ser entendido como el respeto a la persona en la elección de cuándo morir.

La ley que les presento, señorías, además de la exposición de motivos, de sus treinta y tres artículos, de una disposición adicional, una transitoria, una derogatoria y cuatro finales, que no les detallo porque tienen ustedes el texto y lo han podido estudiar, se apoya, primero, en derechos constitucionales, después, en lo que recoge nuestro Estatuto, y especialmente en lo que nuestro Estatuto recoge en el artículo 14.4, que es donde dice que «Todas las personas podrán expresar su voluntad, incluso de forma anticipada, sobre las intervenciones y tratamientos médicos que desean recibir».

Esta ley pretende desarrollar este artículo, pretende asegurar, efectivamente, la plena dignidad de la persona en su proceso de muerte. Desarrolla derechos y determina deberes, evidentemente, derechos de la ciudadanía, derechos del paciente, y deberes del personal sanitario, atribuyendo obligaciones también para las instituciones sanitarias, tanto si son públicas como si son privadas. Regula derechos y deberes, regula todo lo referente a la obligación del personal sanitario de dar la información adecuada, una información que debe quedar recogida y reflejada en la historia clínica. Debe garantizar el respeto hacia las preferencias del paciente, bien si las ha expresado mediante consentimiento informado, bien si lo ha hecho mediante testamento vital.

Obliga a que las instituciones y centros sanitarios garanticen el acompañamiento familiar en estos casos, una adecuada atención a la persona enferma, tanto en lo que se refiere al dolor como en lo que se pueda referir a los cuidados paliativos, recogiendo incluso la posibilidad de prestarlos bien en el centro sanitario donde estén, bien en el domicilio, siempre respetando, insisto, la decisión libre y personal de la persona enferma, del paciente o, en el caso de que no pueda decidir o no esté en condiciones de hacerlo, de sus familiares y allegados. También habla de un comité de ética asistencial que asesore y trate de resolver los conflictos éticos que puedan surgir ante decisiones clínicas que sean necesarias.

Señorías, como conclusión, la vida es un fenómeno natural, no es un misterio trascendente ni es un regalo divino, como hacen creer algunas confesiones. La terminación de la vida puede suceder por algún accidente, por alguna enfermedad mortal, por agotamiento o por la voluntad del mismo ser vivo. Si la persona no decide el momento y las circunstancias de su muerte, entonces pueden ser el azar o circunstancias incontrolables los que la determinan.

Las personas somos los únicos dueños de nuestra vida y por eso somos los únicos dueños de nuestra muerte. Esta ley, si sale adelante, convertirá en derecho de la ciudadanía aragonesa que se respete la dignidad de las personas moribundas, protegerá la voluntad de morir voluntariamente y con la debida atención de aquellas personas que, como pacientes, sufren medidas que ya no conservan a un ser humano. Creemos que lo que debe preservar la medicina es el ser humano integral, y no solamente una mera existencia vegetativa.

Morir dignamente, señorías —con esto concluyo— es más que morir libre de dolor, es más que disponer de los analgésicos y tranquilizantes necesarios, es más que contar con los medicamentos que se requieran contra las incomodidades que se puedan presentar: poder morir dignamente, señorías, es el último derecho que debemos y que podemos ejercer.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procede un turno en contra. ¿Qué grupos desean ejercerlo? ¿El Partido Popular? ¿Solamente?

Tiene la palabra, señor Canals, en su nombre.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la toma en consideración de esta proposición no de ley, y ya les adelanto que el Partido Popular no votará a favor, votará en contra de la toma en consideración.

Nosotros queremos hablar sobre cuidados paliativos, nosotros no queremos hablar sobre procesos de muerte, queremos hablar de cuidados paliativos al final de la vida, queremos hablar de cuidados paliativos incluso a veces a lo largo de la vida. Y si le soy sincero, señor Barrena, el Partido Popular no se fía en este tema de Izquierda Unida. Si había alguna duda, nos la ha aclarado cuál es el objetivo que usted tiene en esta proposición de ley: es una trampa. Y allí, le puedo asegurar, señor Barrena, que no nos encontrará, se lo aseguro.

No nos gusta ni el nombre que usted ha elegido: proposición de «proceso de muerte». ¿Cuándo empieza para usted el proceso de muerte? ¿Con un diagnóstico? ¿Con el primer cigarrillo? ¿Con la vida? ¿Desde que nacemos empezamos a morir? ¿O incluso antes, antes de las catorce semanas del embarazo? ¿Cuándo cree usted que empieza el proceso de muerte? ¿No sería mejor y más correcto hablar de qué es lo que hay que hacer, de final de la vida, no de proceso de muerte?

Usted plantea derechos teóricos y garantías teóricas en el mal llamado «proceso de muerte», pero solo lo hace en un ámbito de las personas, solamente en el ámbito sanitario. Defínalo con claridad, hable de qué es lo que hay que hacer en la atención médica al final de la vida, así sabríamos de verdad de qué estamos hablando.

Si me permite, antes, una pequeña reflexión. Es verdad que en nuestra sociedad, en muy poco tiempo, prácticamente en el espacio de una generación, se ha producido un cambio espectacular: hemos pasado de aceptar la muerte como un hecho natural, que se producía normalmente en casa y rodeada de familiares, a rechazar la muerte y plantearla como algo evitable, exigiendo a la medicina que nos libre de ella. Es verdad que los adelantos técnicos han idealizado el hospital y lo han ubicado como un centro místico, adonde se va a nacer, a curar, a paliar cuando no es posible curar, y a morir, pero aceptándolo como un fracaso de la medicina. Hemos medicalizado la muerte, la hemos tecnificado, hemos externalizado a la familia y delegamos el proceso de la muerte en la sociedad.

Además, es verdad, es cierto que, con frecuencia, los procesos finales de la vida vienen acompañados de sufrimiento y de dolor, pero, afortunadamente, hoy podemos combatir el dolor, podemos prevenir el sufrimiento y atenderlo, podemos evitar las tentaciones de evitar la muerte o acelerarla, y a eso se le llama «cuidados paliativos», que es donde nosotros queremos establecer el marco de actuación, ahora y en adelante. Ese es el marco del Partido Popular y nos tendrán todos ustedes a su disposición en el marco de cómo garantizamos los

cuidados paliativos en la atención médica al final de la vida.

Y entrando en la cuestión, señor Barrena, motivos por los que no nos gusta. Para empezar, esto es un plagio, usted ha copiado literalmente una ley, que ni siquiera es de Izquierda Unida, debatida y aprobada en el Parlamento andaluz. Ha cambiado algún artículo de singular a plural y ha introducido, además, algo, que ni siquiera está en la ley ni, por supuesto, en ningún país democrático europeo, de unas sanciones enormes, planteando castigos y amenazas a los profesionales.

Si usted cree que es tan importante, ¿la van a repetir en todas las comunidades autónomas? Si es así, llévela a las Cortes Generales, haga un planteamiento general en todo el Estado, en España, para que se pongan de acuerdo. ¿Por qué la trae usted a Aragón? ¿La van a hacer en todos los sitios? ¿Es una estrategia?

Es totalmente innecesaria, señores. ¿Usted cree que la abundancia en legislación mejora la asistencia sanitaria? Es un error, salvo que usted busque la eutanasia [*rumores*], que es lo que usted está buscando: meternos en la discusión para establecer la eutanasia. Hay suficiente legislación en Aragón, en España. La propia Ley de Salud de Aragón —y tenemos aquí a la consejera de Salud— habla en al menos cuatro artículos sobre el consentimiento informado, sobre las voluntades anticipadas; hay un decreto, el Decreto 100/2003, de Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Anticipadas; tenemos una ley básica del Estado, que es la de autonomía del paciente; el propio Estatuto de Autonomía, que dice lo que dice y no lo que usted interpreta, que dice claramente en su artículo 14.4: «Todas las personas podrán expresar su voluntad, incluso de forma anticipada, sobre las intervenciones y tratamientos [...] que desean recibir». Eso es lo que dice, no dice otra cosa, eso es lo que dice. El propio Código penal vigente, se lo recuerdo, señor Barrena, pone límites.

Usted quiere judicializar la atención médica al final de la vida, mostrando una total desconfianza en la Administración sanitaria, en los centros sanitarios y en los profesionales. Cree que lo hacen mal, amenaza y sanciona hasta con un millón de euros, algo totalmente inconcebible en un Estado policial. Crea usted una alarma inexistente, señor Barrena, da la sensación de que hay una obstinación terapéutica en la práctica común de los médicos, y eso es mentira, le aseguro que es mentira. No es cierto, los sanitarios trabajan mucho y bien, y nuestros pacientes mueren con dignidad y sin sufrimiento, se lo aseguro.

Y hay algo, señor Barrena, que desde nuestro punto de vista es totalmente inaceptable: ¿dónde está la objeción de conciencia de los profesionales? El Partido Popular cree en la libertad individual, parte esencial, sustancial de nuestra ideología. La libertad individual es de los pacientes, pero también de los profesionales: los pacientes podrán elegir, pero los profesionales tienen que tener obligatoriamente, por el bienestar de la sociedad, objeción de conciencia. Si usted se la quita, usted establece un Estado totalitario, el pensamiento único, y le puedo asegurar que nosotros no lo vamos a tolerar!

No es necesaria esta ley, señor Barrena, hay suficiente legislación. ¿Cree usted que se debe reglamentar? Señora consejera, haga un decreto que reglamente los cuidados paliativos. Podemos hacer, hay cosas que

se pueden hacer, es cierto. Aquí, a esta Cámara, se han traído en más de una ocasión planteamientos sobre cuidados paliativos. Hemos dicho que en todos los hospitales hubiera unidades de cuidados paliativos, que hubiera un plan aragonés, y ojalá español, sobre cuidados paliativos. Enseñemos los cuidados paliativos en las facultades de Medicina, que a lo mejor podrían ser más amplios, establezcamos habitaciones individuales en los hospitales para los pacientes y enfermos terminales, desarrollemos alguna normativa que regule los comités de ética.

Ahí es, como ya le he dicho, donde nosotros plantearemos el marco de actuación, e invito a todos los grupos a trabajar en ese ámbito: qué es lo que hay que hacer para mejorar los cuidados paliativos en la atención médica al final de la vida. Huyamos de la palabra «muerte», señor Barrena.

Por lo tanto, nosotros, como ya he dicho antes, no creemos necesaria esta proposición y la votaremos en contra. Y, además, planteo que proporcionaremos iniciativas en estas Cortes. Espero contar con su opinión para mejorar de verdad la atención en el final de la vida de nuestros pacientes.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: ¿Seguimos con el turno en contra, señor Bernal? ¿No?

Ya no hay más turnos en contra, pasamos a fijación de posiciones.

Y sí, le corresponde entonces.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, comenzaré por decirle que Chunta Aragonesista va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. He tenido el honor en dos ocasiones ya anteriores, en esta Cámara, de presentar iniciativas y abrir debates en relación con esta cuestión, en nombre de Chunta Aragonesista, y tengo también el honor de decir que Chunta Aragonesista promovió una iniciativa que llevó, además de a que se abriera el debate en esta Cámara sobre esta cuestión, a que supusiera el origen de determinadas medidas administrativas que este Parlamento impulsó al Gobierno en relación con el testamento vital, con el documento de voluntades anticipadas y con la inclusión al respecto en la Ley de Salud de Aragón.

Y esta es una cuestión que siempre suele ser considerada como un asunto delicado, como un asunto espinoso. Yo, señorías, sin embargo, creo que, si levantamos el vuelo y miramos en una perspectiva más amplia, esta es una cuestión que ha acompañado a la Humanidad (al hombre, a la mujer, al ser humano) desde siempre. Y desde que el hombre y la mujer comenzaron a reflexionar, comenzaron a pensar sobre su propia existencia, una de las seguridades que se han manifestado en la historia de la humanidad era que la muerte es algo indisolublemente unido a la propia existencia, indisolublemente unido a la propia existencia, y algo que la propia existencia tiene que contemplar, que no es otra cosa que el final de la misma.

A partir de ahí, a partir de esa cuestión, ha habido muchas teorías filosóficas, muchas visiones, ha habido el componente religioso y moral, pero, previo a la pro-

pia existencia de la religión y de la moral, ha sido un hecho, un dato, un elemento, una cuestión de reflexión, una cuestión desde un punto de vista, desde luego, filosófico. Y desde nuestro punto de vista..., le preguntaba al señor Barrena, pero me doy yo también por preguntado, señor Canals [*rumores*], yo creo, señor..., no, que ya, pero le digo mi opinión. Mi opinión, ya que ha hecho la pregunta al señor Barrena —yo no sé si el señor Barrena le contestará después—, desde mi grupo parlamentario, nosotros entendemos que la muerte comienza..., no hay que tomarla como algo especialmente trágico, sino que hay que tratar de entenderla como algo que forma parte consustancialmente de la vida, y que, desde el mismo momento de nacer, la muerte es algo que está ahí y que forma parte del final de esa vida porque, como no somos inmortales, pues la propia vida lleva un desarrollo mayor, menor, que conlleva la muerte. Y la muerte, desde nuestro punto de vista, hay que asumirla, cada vez más y progresivamente, como algo natural, y *natus* significa lo que significa, «nacer».

Desde esa perspectiva, la vida y el *θάνατος* (la muerte) y la manera de afrontar la muerte es algo que forma parte de la propia sociedad, y que forma parte del propio individuo, por no hablar no ya solo de la perspectiva filosófica, es que eso ha tenido planteamientos de elaboración intelectual por parte de la humanidad desde siempre. Y siempre ha dispuesto la humanidad de medios para trasladar directamente las preocupaciones humanas, en lo que se denominó desde el principio de los tiempos y, desde luego, desde que disponemos de textos literarios «danzas generales», y, entre ellas, las danzas generales de la muerte, como un elemento consustancial a la propia existencia y como recursos y mecanismos para entenderla, para tratar de asumirla y para tratar, además, de hacerla explicable y asumible.

Desde ese punto de vista, y yendo ya a lo que hoy se plantea, que es la regulación legal, bueno, saben, señorías, que hay un artículo en la Constitución española, que es el artículo 15, que dice claramente «Todos tienen derecho a la vida», y también disponemos en relación con la doctrina jurídica al respecto distintas consideraciones, pero, desde luego, una de las más importantes que entiende que precisamente la manera de entender ese artículo 15 («Todos tienen derecho a la vida») es «todos tienen derecho a una vida digna» y, por lo tanto, con todas las consecuencias. Lo digo porque ha habido a veces interpretaciones de entender una disfunción entre la vida y la libertad.

Nosotros, desde luego seguimos esa línea de la doctrina jurídica que entiende que la vida impuesta contra la voluntad, es decir, contra la propia libertad del titular, no puede merecer el calificativo de «bien jurídico a proteger», de tal manera que la vida, dicho de otra manera, señorías, es un derecho, es un derecho, no un deber. Y, desde ese punto de vista, la muerte forma parte de lo más íntimo del ser humano, forma parte de ello y nadie puede pretender apropiarse de lo que constituye la expresión máxima del derecho a la intimidad como persona, como persona adulta y jurídicamente capaz, estoy hablando.

Lo digo porque todo el mundo coincide en que la dignidad es un valor socialmente reconocido. Y ¿cómo se concreta ese reconocimiento de la dignidad? Desde luego, desde nuestro punto de vista, se concreta siempre individualmente, y el verdadero respeto a la dignidad

humana implica, en consecuencia, el respeto a la voluntad humana, incluida, por lo tanto, la voluntad de alcanzar la muerte cuando ya nada se puede hacer por devolver a la vida la calidad a la que todo ser humano tiene derecho. El propio artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos dice textualmente: «Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada». Y por eso cabe preguntarse si hay algo más privado que decidir libremente en torno al destino único de nuestra propia vida.

Señorías, nosotros, cuando planteamos esta iniciativa en dos ocasiones en esta Cámara, lo planteamos desde una perspectiva, en primer lugar, de abrir un debate, desde una perspectiva de debate parlamentario, porque es un debate social, porque es un debate filosófico, pero también desde la perspectiva de ir..., ¿cómo lo diré?, de ir reblandeciendo o debilitando aristas en relación con esta cuestión. Y yo creo que la iniciativa que ha presentado hoy el señor Barrena, desde ese punto de vista, es muy moderada, es una iniciativa difícilmente rechazable porque, desde la propia exposición de motivos, aclara que no quiere hablar de determinadas cosas, que yo creo, señor Barrena, que tampoco pasaría nada porque se hablara de ellas. Lo único es que usted, hoy, da el paso de regular, pero, tras la explicación en relación con ese *θάνατος* del que he hablado antes y con la eutanasia, en relación con la buena muerte, con la buena muerte que forma parte del final de la propia vida, en relación con esa cuestión, el señor Barrena dice en su proposición de ley que no quiere entrar en esa cuestión, que lo que quiere es regular determinados aspectos que tienen que ver, una vez que da el salto de lo filosófico, de lo institucional, directamente con la gestión sanitaria, que yo creo que eso es lo que supone esta iniciativa, desde ese punto de vista, nosotros entendemos que es un paso adelante en relación con los pasos adelante que ya se dieron, con la apertura y la creación de ese documento de voluntades anticipadas por parte del Gobierno de Aragón como consecuencia de aquella iniciativa y de la introducción en la Ley de Salud de los principios relativos al respecto, y yo creo que es un paso adelante en la línea de regular, de dar una cobertura jurídica que supone un paso adelante en relación con lo que desde hace prácticamente una década venimos planteando en Aragón.

Desde ese punto de vista, yo quiero decir, señorías —quiero acabar con esto—, para que nadie tampoco se tire de las ropas, que, desde el siglo XVI, desde la célebre obra de Tomás Moro *Utopía*..., Tomás Moro, por cierto, que fue canonizado por la propia Iglesia católica. Tomás Moro, que fue canonizado por la propia Iglesia católica, preveía en esa obra maravillosa del XVI, *Utopía*, un lugar para la eutanasia: en esa *Utopía* —que luego fue canonizado, digo, por la Iglesia católica— preveía un lugar concreto para la buena muerte, para la eutanasia.

Votaremos a favor, señor Barrena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene usted la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a fijar la posición del Partido Aragonés en la toma en consideración de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, planteada por Izquierda Unida.

Es este, señorías, un proyecto de ley que hace referencia a mucha legislación desarrollada hasta la fecha: la Ley General de Sanidad; el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que habla del derecho a la salud; la Ley de Salud de Aragón, título II, «Derechos y deberes de las personas», y título III, «Testamento vital»; la Ley básica de autonomía del paciente; la Ley de calidad del Sistema Nacional de Salud, y la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias y, por supuesto, el Código deontológico médico. Entre todas ellas, señorías, actualmente se garantiza el derecho del paciente a recibir cuidados paliativos integrales y de calidad, el respeto a la autonomía del paciente en la toma de decisiones, y la actuación médica profesional con la adecuación del esfuerzo terapéutico para no generar mayor dolor con un tratamiento ineficaz o desproporcionado.

La ley, por tanto, a nuestro juicio, no tendría otro fin más que el de armonizar toda esta legislación existente, como hemos comentado, ya que regularía una práctica habitual, por otra parte, en las unidades de cuidados paliativos de nuestro sistema de salud, y así lo refleja, a nuestro juicio, el articulado que se plantea para debate hoy día.

No es, por tanto, el proyecto una ley de muerte digna ya que no contempla la regulación de la eutanasia, no se contempla la decisión personal de morir; si así fuera, nuestra posición sería contraria o le plantearíamos muchas enmiendas, no le quepa a usted la menor duda. Hablamos en este caso, en el proyecto que usted plantea, señor Barrena, de interrumpir o no instaurar un esfuerzo terapéutico que solo va a aportar una prolongación de la agonía. Lo que propone este proyecto de ley es exactamente lo que se hace actualmente en un centro con equipos sanitarios entrenados en atender a pacientes terminales. Los cuidados paliativos, señorías, son el gran avance médico de la última década y la sedación terminal se utiliza cuando los síntomas son refractarios a la analgesia, incluso a grandes dosis, por lo que ese sufrimiento solo se puede atenuar disminuyendo el nivel de conciencia. Para equipos de atención domiciliaria, de atención geriátrica, de cuidados paliativos o de oncología, esta ley sería innecesaria pues no aporta nada nuevo respecto a una buena práctica médica.

¿Qué consideramos que le falta al proyecto de ley? Señor Barrena, existen en ella algunos aspectos ambiguos que podrían requerir mayor claridad, como la distinción que se hace en el preámbulo entre la vida biológica y la personal, que carece de fundamento antropológico. Se echa de menos que la proposición de ley no contemple que el mejor tratamiento paliativo no puede sustituir al acompañamiento de los seres queridos, que es una de las formas de dar dignidad al morir, aspecto este que ha hecho rectificar recientemente la ley francesa sobre el fin de la vida de 2005.

La ley, sin embargo, puede servir, y consideramos que puede servir, para impedir que médicos sin formación adecuada en condiciones no idóneas tomen decisiones individuales en la buena intención de evitar sufrimientos, pero sin contemplar el apoyo de todo un equipo y sin contar con la opinión de la persona que está muriendo y su familia. Y puede servir sobre todo para

aclarar que todos buscamos lo mismo: la dignidad en el proceso de morir. Y en este sentido, señor Barrena, desde el Partido Aragonés vamos a facilitar la toma en consideración absteniéndonos en la votación, pero ya le adelanto que plantearemos enmiendas a su proposición de ley.

Se echa en falta que la ley exija una preparación adecuada al médico responsable. Igualmente, señorías, hemos de enseñar a todos los familiares que, cuando se ha hecho todo lo posible y ya no queda nada más, su papel es estar al lado del familiar, estar a su lado, y estar a su lado hasta el final. No hay nada que otorgue más serenidad al proceso de muerte que la confianza del paciente y de la familia en el equipo sanitario, y esto, señor Barrena, nunca lo podremos legislar: intentarlo sería absurdo y pretencioso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Alonso tomará la palabra a continuación.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

En mi intervención trataré, señor Barrena, de hacer un análisis de la situación que creo, a mi modo de ver, justifica la presentación de esta iniciativa; en segundo lugar, entraremos en analizar un poquito su proposición de ley y a donde creemos que quiere llegar usted y el posicionamiento de nuestro grupo respecto a su iniciativa; tampoco perderé la oportunidad de dar unas breves reseñas de lo que ha hecho el Gobierno PSOE-PAR desde que gestiona la sanidad respecto a los temas que nos ocupan, y, por último, le diré qué queremos conseguir con la aprobación de esta ley.

Respecto a la situación actual, es obvio que ha aumentado la esperanza de vida de la población aragonesa, y eso conlleva un incremento de estas enfermedades incapacitantes, a veces irreversibles, incurables, y que, por lo tanto, pueden derivar en efectos dañinos, que pueden derivar en unas situaciones terminales que causan mucho dolor y mucho sufrimiento al paciente, por supuesto, y a las familias.

Hay dos vectores, a mi modo de ver, que es importante que analicemos: por un lado, es el debate social producido por los cuatro casos, últimos casos más mediáticos que ha habido en estos conceptos, como es el caso de Ramón Sampederro, como es el caso de Inmaculada Echeverría, en el Hospital San Rafael de Granada, como el caso de Leganés o como es el caso de Eluana Englaro en Italia. Esos debates mediáticos, muy potentes, y todos los casos, quizá menores pero también muy importantes, que les han pasado a nuestros familiares y a nuestros amigos, que todos, desgraciadamente hemos tenido, nos han hecho ver que estos dilemas se producen diariamente, como decía un interviniente anterior a este portavoz, en todos los hospitales, y también nos invitan a posicionarnos sobre si podemos o no decidir sobre nuestra propia vida, si queremos o no determinados tratamientos, dejando claro que, por un lado, hay un déficit o una inseguridad jurídica para los pacientes, y que, por otro lado, existe un grandísimo respaldo social, unos sondeos de opinión abrumadores sobre este tema. Incluso es un tema de máxima actualidad en estos días dado que la comunidad científica y la propia socie-

dad española, a través de los Premios Príncipe de Asturias, van a primar, van a reconocer, van a premiar los logros en la lucha contra el dolor en unos investigadores, noticia esta que hemos visto esta semana.

Respecto al tema de cómo se posiciona el Grupo Socialista respecto a su proposición de ley, vemos que el texto que nos ha traído usted recoge el derecho a una información asistencial, recoge el derecho a una toma de decisión y consentimiento informado, recoge un posible rechazo y retirada de una intervención, poder realizar la voluntad vital anticipada, reconoce y recoge los cuidados paliativos integrales, incluso la realización en los propios domicilios, el tratamiento del dolor, la administración de la sedación paliativa, la intimidad personal familiar, recoge el derecho al acompañamiento y también el auxilio espiritual, de acuerdo con las convicciones o creencias del paciente que tiene la desgracia de vivir estos trances dolorosos.

Por otra parte, también vemos que la proposición de ley que usted trae pretende proporcionar una seguridad jurídica a los profesionales sanitarios, con herramientas añadidas de asesoramiento de carácter ético. Explica los deberes profesionales en cuanto a las limitaciones del esfuerzo terapéutico cuando la situación clínica del paciente lo aconseje, evitando a veces una obstinación, por llamarlo de alguna manera, o una persistencia a veces sin sentido. Dicha limitación también requiere una opinión coincidente de otros profesionales y la garantía que proporcionan los centros sanitarios a través de sus comités de ética. El tema de la objeción de conciencia debe regularlo el Estado, teniendo en cuenta que, además, no se trata de un derecho fundamental, por eso usted pasa de puntillas sobre este tema.

Y ante esta iniciativa, el Grupo Socialista le adelanta que, en primer lugar, votará a favor la toma en consideración, y, en segundo lugar, afrontará el trámite parlamentario con ganas y con responsabilidad para mejorar el texto con nuestras posibles aportaciones, siendo flexible a la hora de escuchar a la sociedad y a todos los grupos políticos, aspirando al máximo consenso, como han hecho en Andalucía, donde esta ley, parecida o semejante, ha salido con los votos de los tres grupos parlamentarios. Por tratarse de cuestiones delicadas que con frecuencia se confunden, y en ocasiones se llega incluso a criminalizar todo lo relacionado con la muerte digna bajo una denominación indiscriminada de «la eutanasia», tenga por seguro, señor Barrena, que nuestro grupo hará propuestas en la tramitación parlamentaria para la búsqueda del máximo consenso y colaborando, intentaremos por lo menos colaborar en clarificar conceptualmente los términos «eutanasia», de «rechazo al tratamiento», las limitaciones de medida de soporte vital o la sedación paliativa.

Querría aprovechar, como le decía, brevemente para dar unas leves pinceladas de cómo ha sido en este tema la acción de gobierno del Partido Socialista, que le ha tocado dirigir esta consejería del Gobierno PSOE-PAR.

En primer lugar, en la redacción y en la tramitación de la Ley de Salud de Aragón ya se reguló entonces el testamento vital con objeto de garantizar el derecho que los pacientes tienen respecto a la personalidad, dignidad humana, intimidad y autonomía personal; también se profundizó, se respetó y se trató de incidir en el Código deontológico médico, garantizando el derecho del

paciente a recibir cuidados paliativos integrales y de calidad, el respeto a la autonomía del paciente en la toma de decisiones, y la actuación médica profesional, con la adecuación del esfuerzo terapéutico para no generar mayor dolor o un tratamiento ineficaz quizá proporcionado muchas veces.

En materia de voluntades anticipadas, y para facilitar el proceso de otorgamiento del documento en el que estas tienen su expresión, hace pocos meses incluso hemos mejorado entre todos la Ley de Salud de Aragón en la parte del testamento vital o las voluntades anticipadas. También en estos momentos se está trabajando en la regulación y difusión de las instrucciones previas para asegurar la eficacia de lo que aquí hemos aprobado cuando se produce un caso a un aragonés fuera del territorio aragonés, para hacerlo efectivo en todo el Estado. Y la última pincelada que también querría reseñar es que también se está trabajando en la estrategia sobre cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud, que está basada en la tradicional actividad de los profesionales sanitarios de aliviar el dolor y el sufrimiento; de hecho, hay mucho consenso en la comisión interterritorial que conforma la ministra de Sanidad con todos los consejeros de las autonomías.

Y por último, querría decir qué queremos conseguir, señor Barrena, con la aprobación de esta ley: garantizar la libertad y la autonomía del paciente, respetar su voluntad en unos momentos duros, proteger al máximo su dignidad, con la convicción de que cada paciente, ante una situación extrema y dolorosa, tenga garantizado el derecho a la opinión más acorde con sus deseos, con sus creencias, con sus prioridades y con sus valores.

Queremos también conseguir —o participar— que se pueda traer a esta Cámara un marco legal que dé soporte a las buenas prácticas y, así, evitar casos como los de Leganés; también queremos que ese marco legal intente clarificar conceptos y evitar las confusiones terminológicas; recoger bien las diferentes situaciones clínicas; que se respeten todas las creencias; diseñar el procedimiento para que el ciudadano pueda optar por el testamento vital básico, por el consentimiento informado, y, por último, facilitar la consecución del máximo consenso político, como he dicho anteriormente.

En este ánimo, nos encontraremos en los trámites parlamentarios que a partir de hoy tenemos que empezar a trabajar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y un votos a favor, veintitrés en contra y siete abstenciones. Queda tomada en consideración la proposición de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por los votos favorables, por las abstenciones y también por el voto en contra. Evidentemente, es un debate y así lo entendemos. Gracias porque, ciertamente, lo que abrimos otra vez es un debate para dar un paso adelante, debate en el cual creo que todos los grupos vamos a participar.

Desde la participación en ese debate que abre esta iniciativa que ha sido tomada en consideración es por lo que Izquierda Unida ha presentado una ley moderada, porque no quiere que sea la ley de Izquierda Unida, evidentemente, porque quiere que pase como en Andalucía, que ya no sea la de Izquierda Unida, sino que sea del Parlamento andaluz, y, por lo tanto, aquí queremos que sea de las Cortes de Aragón y que cuente con la posibilidad de sumar acuerdos, incluso de reconocer desacuerdos, como ha ocurrido en Andalucía, donde ha habido tres desacuerdos con el Partido Popular. Por lo tanto, eso es lo razonable.

Preguntas que me hacía el señor Canals. Mire, no es una estrategia de Izquierda Unida esto, es un compromiso, porque Izquierda Unida tiene el compromiso de defender y trabajar por los derechos de la ciudadanía y lo hacemos en todas partes. Y, claro, lo traemos a los parlamentos autonómicos, como este, porque son las comunidades autónomas las que tienen competencia en materia de sanidad, y, claro, no lo queremos llevar al debate en el Estado porque hay algunos ministerios que ustedes están queriendo quitar, no sé si a este le tocaría o no. Por lo tanto, lo traemos a donde tienen competencia los gobiernos autonómicos, en un Estado descentralizado no totalitario, evidentemente, por eso lo hemos traído aquí y por eso lo llevaremos a más sitios.

Y luego, a mí me parece bien que no se fíe de Izquierda Unida, me parece bien, lo respeto, lo entiendo. Yo nunca me he enfadado porque ustedes no opinan igual que yo, ustedes sí, muchas veces, porque yo no pienso como ustedes. Pero es igual, vamos a tener oportunidad en la ponencia de trabajar, de aportar y de ver si al final se fía de la ley que salga del Parlamento de Aragón, que es en el que yo creo que tenemos el mandato de la ciudadanía para participar y legislar. Y, por lo tanto, desde ese planteamiento, señoría, abiertos clarísimamente a que lo que salga al final sea una ley que avance, que dé pasos adelante, que mejore, que goce del mayor acuerdo y consenso posible, y en la que se sientan representados, primero, la mayor parte de todos los grupos, si es por unanimidad, mucho mejor, si no, por mayoría, la máxima posible, y, desde luego, yo creo que con recepción de lo que la ciudadanía aragonesa también pide y también espera.

En ese sentido, gracias una vez más, señorías, y reitero públicamente el compromiso y la voluntad de Izquierda Unida de que esto deje de ser la ley de Izquierda Unida para pasar a ser la ley de las Cortes de Aragón y de todos los grupos que en ella estamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Más explicación de voto?

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista, como he adelantado, ha votado a favor de esta iniciativa, a favor de la toma en consideración, básicamente por una razón: porque creemos que es conveniente asegurar y garantizar los derechos de las personas, en este caso los derechos de los aragoneses y de las aragonesas y de las gentes que están en Aragón, en relación con la dignidad de la vida, y la dignidad de la vida y el derecho a

vivir dignamente conlleva inexorablemente también el derecho a morir dignamente.

No se puede entender una vida digna sin entender, lo reitero, una muerte digna. Y los poderes públicos, precisamente a partir de las bases jurídicas y de las bases filosóficas de que se dispone, tienen que poner los medios y los mecanismos y los instrumentos para que así sea.

Y en ese sentido es en el que nosotros, señor Barrena, hemos tratado de que se considerara por parte de estas Cortes esta propuesta. Ya le adelanto que nuestras enmiendas irán dirigidas en el trámite de ponencia precisamente a tratar de mejorar desde nuestra perspectiva algunas de las cuestiones que se plantean, en relación con los derechos de las personas, con las obligaciones de los profesionales sanitarios, con las obligaciones también y las garantías que tienen que dar los centros sanitarios, los establecimientos, los servicios de salud... En esa línea es en la que, desde luego, espero que nos encontremos en la ponencia para no perder de vista ese objetivo, que nos parece un objetivo ideológico, que es en realidad un objetivo más que ideológico, filosófico, y que nos parece fundamental en la línea de garantizar los derechos de las personas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Canals, su turno de explicación de voto, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que ha quedado rotundamente clara cuál es nuestra posición.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se debe avanzar en garantizar a nuestros ciudadanos los cuidados paliativos en la etapa final de su vida o cuando sea necesario. Por lo tanto, nuestro marco de actuación, que es el que ya adelanto en el debate en la ponencia, es el que he dicho, ni un milímetro más, ni un milímetro menos. Si entramos en ese marco de actuación, tendrán toda la colaboración del Partido Popular, si no, no.

Nosotros, obviamente, garantizaremos que sea el máximo cuidado hacia nuestros pacientes. Pero, como ya he dicho antes, me parece que será una ponencia que aportará poco a nuestra ciudadanía porque todo lo que se ha comentado, todo lo que está ya en esta proposición de ley, copiada de Andalucía, está en la legislación aragonesa y en la estatal, todo. Por lo tanto, creo que lo único que hay que hacer es aplicar la legislación.

Y eso es lo que me extraña en la posición del Partido Socialista, porque, si se reconoce que hay que avanzar, es que lo están haciendo muy mal. Esto es el reconocimiento tácito de su incompetencia también en este asunto. Si ustedes reconocen que se puede hacer con una ley lo que no pueden hacer con lo que ya tienen, es que son incompetentes, y hay que decirlo con rotundidad. Está todo legislado, lo que tienen que hacer es avanzar. Explíqueme usted para qué queremos una ley si no tenemos camas individuales para los pacientes terminales. Explíqueme para qué queremos una ley si no tenemos un plan de actuación en pacientes terminales. Explíquemelo. Luego ustedes están agradeciéndole a

Izquierda Unida que muestre su incompetencia públicamente, y ustedes le agradecen y le apoyan y, gracias a la ayuda de Izquierda Unida, podrá avanzar Aragón, porque ustedes no saben hacerlo, ni siquiera aplicar su propia legislación. Y esto es tremendamente grave, esto es muy grave, tremendamente grave que se reconozca con claridad que no saben hacerlo.

Izquierda Unida ha planteado que el debate era un paso adelante y yo le he dicho, señor Barrena, y se lo repito en esta tribuna, que quede bien claro, que no nos fiamos de Izquierda Unida. No nos fiamos, y ustedes tienen una estrategia clara y nos han metido en la trampa. Yo le voy a leer, señor Barrena, algo que un correligionario político de usted dijo en el Parlamento andaluz cuando se debatía esta proposición de ley, se llama José Manuel Mariscal, decía: «Creemos —agárrense ustedes, señores— que es un texto insuficiente pues nuestra apuesta es por una regulación de la eutanasia a nivel estatal. Esto es un avance, pero no es suficiente para dignificar algo tan importante como la vida, como la muerte. No apoyaremos —decía— el texto en el Parlamento si el PSOE accede a regular la objeción de conciencia del médico en esta norma». Esto es lo que ustedes han propiciado, le han abierto la puerta a alguien que plantea engañarnos y meter en nuestra legislación algo con lo que, obviamente, el Partido Popular y yo creo que la inmensa mayoría de aragoneses no están ni estarán de acuerdo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Canals.

Señor Alonso, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Respecto a los artículos en los que el Partido Popular manifiesta reticencias, nuestro posicionamiento, tanto ahora, a la hora de admitir a trámite, como luego, en la ponencia, es de plantearle al Partido Popular que no tiene que manifestar esas reticencias. Nos acusa de incompetencia, pero yo quizá veo más incongruencia en el posicionamiento de ustedes, a tenor de lo que se está discutiendo a nivel del consejo interterritorial en temas de paliativos o a nivel de lo que están votando otros parlamentos autonómicos, en donde los propios correligionarios suyos han votado a favor una ley que es muy semejante a esta.

El PSOE, respecto a los temas que a usted le preocupan, como es el deber de los médicos de abstenerse de imponer las propias creencias, la obligación de los profesionales a limitar el esfuerzo terapéutico, o la regulación de los comités de ética, que es lo que a usted parece que le preocupa, el PSOE va a defender o defiende la objeción de conciencia, es una competencia estatal y, por tanto, aquí, en esta ley, no vamos a entrar en esa materia. Y lo que con esta ley debemos conseguir, le repito, señor Canals, es una regulación de las buenas prácticas clínicas y también los derechos indiscutibles del paciente. En ese sentido, respecto a los profesionales a los que usted tanto alaba, y a los que nosotros también respetamos, tenemos que tratar de que confluyan los esfuerzos de unos y de otros, ante los que el PSOE no va a respetar ese derecho que no tienen esos profesionales que tratan de esquivar esa responsabilidad.

Respecto a lo que usted sospecha, señor Canals, de que Izquierda quiera profundizar en temas que a usted no le entusiasman y que a nosotros tampoco nos entusiasman, como puedan ser el tema de la eutanasia o el suicidio asistido, yo creo que usted se pone la venda antes de la herida ya que el PSOE tiene claro que ambos supuestos son incompatibles con las leyes estatales vigentes, y, por tanto, nosotros no vamos a entrar en esa incompatibilidad con esas leyes estatales, que están vigentes, repito, ni queremos ni podemos regular asuntos como aquellos ante los que ustedes se ponen en situación de «prevengan».

Y, por otro lado, le advierto —y termino— que es importante explicar que la muerte digna tiene que ver con, al menos, cuatro escenarios y que no debemos hacer un tótum revolutum. De esos cuatro escenarios, como son la eutanasia o suicidio asistido, la limitación del esfuerzo terapéutico, el rechazo del tratamiento o, la cuarta situación, que es la sedación paliativa, el primero es el único que es un delito tipificado en España, los otros tres tienen un alto grado de consenso ético y un sustrato jurídico, en principio, suficiente, aunque sometido a interpretaciones variadas. Y el reto que tenemos en la tramitación de esta ley es aclarar y reforzar y complementar estas situaciones mediante una ley autonómica aragonesa para dar más seguridad tanto a los pacientes como a los profesionales.

Le ruego, por lo tanto, que recapacite, señor Canals, y, por lo que respecta a esa situación que ha dicho que no se va a mover ni un milímetro de la posición actual, le ruego la reconsidere para que la tramitación en ponencia sea más fructífera para todos los aragoneses, incluidos pacientes, e incluidos profesionales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Alonso.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal —señorías, guarden silencio, por favor— en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

Para la defensa y presentación de esta proposición de ley, tiene la palabra la señora Ibeas.

Toma en consideración de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los casos de corrupción en el ámbito de las instituciones y de las administraciones públicas exigen una reacción enérgica por parte del Estado de derecho. Pero el Estado de derecho ha de dotarse de todos los instrumentos jurídicos a su alcance para poder garantizar, por una parte, el cumplimiento de los principios constitucionales, y, por otra, para la defensa de los intereses generales. Cualquier caso de corrupción política provoca el descrédito de las instituciones democráticas

en su conjunto, genera desconfianza en la ciudadanía y causa alarma social, especialmente, señorías, cuando se constata que el sistema carece de recursos suficientes para apartar de inmediato de la gestión pública a quienes cometen hechos presuntamente delictivos precisamente por prevalerse de sus empleos o de sus cargos públicos. El resultado es, y está siendo, el descrédito y el desprestigio de la actividad pública.

El Código penal, como sus señorías conocen, prevé penas de inhabilitación especial o suspensión de cargo o de empleo en tipos delictivos que castigan diferentes formas de corrupción política. Sin embargo, señorías, la instrucción de la causa suele dilatarse con mucha frecuencia demasiado en el tiempo y las personas imputadas pueden seguir ejerciendo su empleo o su cargo público, desde el que cometieron los hechos precisamente por los que se les imputa, como consecuencia, es cierto, de la complejidad de los hechos que muchas veces son enjuiciados.

Hoy tengo el honor de defender en nombre de mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, la toma en consideración de una proposición de ley orgánica para la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal en lo relativo precisamente a la suspensión provisional del cargo público o del empleo. Y si los jueces, señorías, y los tribunales pueden privar provisionalmente a las personas encausadas de su libertad, del bien jurídico más preciado —estamos hablando de su libertad—, es lógico, señorías, que también pudieran privarles del ejercicio de su empleo o de su cargo público para proteger el interés general. Eso sería lo lógico, eso es lo que entienden la gente en la calle que sería lógico, eso es lo que entendemos, por lo menos en mi grupo parlamentario, que sería lógico. Pero no lo permite, y esa es la realidad, no lo permite.

Y si la ley actual no permite precisamente a los jueces esta posibilidad, con las máximas garantías procesales, evidentemente, con los mismos requisitos que cuando se plantea la privación de libertad, si la ley actual no lo permite, señorías, hay que cambiar la ley. Eso es lo que entendemos en mi grupo parlamentario, así de sencillo: hay que cambiar la ley. Y eso es lo que, hoy, Chunta Aragonesista les propone en estas Cortes de Aragón: señorías, cambiemos la ley y apartemos a los corruptos de las instituciones.

Cada vez que los medios de comunicación informan sobre problemas, sobre situaciones escandalosas que se están viviendo en algunos ayuntamientos, en algunas comunidades autónomas, aquí, en Aragón, concretamente en el Ayuntamiento de La Muela, o cada vez incluso, señorías, que los medios de comunicación nos trasladan las declaraciones de la alcaldesa de La Muela, todo el mundo se lamenta, los medios de comunicación se lamentan, todo el mundo se rasga las vestiduras y todo el mundo pensamos que las cosas no deberían ser así. ¿Qué piensan sus señorías cuando leen las declaraciones de la actual alcaldesa de La Muela afirmando que no tiene ninguna intención de dimitir, que no tiene ninguna intención de dejar su cargo, salvo que un juzgado la inhabilite o salvo que ella misma decida irse? ¿Qué es lo que entienden? ¿Qué es lo que piensan sus señorías, con independencia del grupo parlamentario al que pertenecen?

En Aragón tenemos este ejemplo, que es realmente muy claro, de cómo unos responsables políticos están

imputados por delitos gravísimos, tal y como ha reconocido el propio presidente del Gobierno de Aragón, pero esta iniciativa, señorías, va mucho más allá de este lamentable ejemplo, que, desde luego, nadie, nadie en la sociedad aragonesa puede entender.

Fuera de Aragón hay casos gravísimos, que están apareciendo de forma más o menos frecuente en los medios de comunicación, en diversas comunidades autónomas: en Cataluña, en el país valenciano, en la Comunidad balear, en Cataluña... ¡Eso es lo que tenemos desde hace mucho tiempo en los medios de comunicación, y todas estas noticias y todas estas realidades y las graves imputaciones que han dado pie a todas estas noticias, señorías, están creando sin duda no solamente una gran alarma social, sino una crisis política de dimensiones considerables porque, evidentemente, la cuestión es compleja y las imputaciones, repito, son muy graves.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para intentar devolver la dignidad pública a la actividad política. Unos cuantos ejemplos absolutamente deleznable, señorías, por mucho que algunos de estos casos incluso hayan sido ensalzados aquí, en esta Cámara, estos ejemplos deleznable no deben jamás empañar el excelente trabajo realizado por la mayor parte de los cargos públicos.

Por desgracia, la actividad política está sufriendo ese grave desprestigio, que está debilitando, además, pilares que desde Chunta Aragonesista consideramos que son fundamentales, primordiales para nuestro sistema democrático. La ciudadanía, señorías, está cansada de asistir a las acusaciones de unos partidos contra otros, está esperando desde hace mucho tiempo un gesto contundente e inequívoco de todas las formaciones políticas en contra de la corrupción, está esperando declaraciones, es cierto, declaraciones nítidas, pero está esperando sobre todo, señorías, hechos contundentes y también nítidos. Se está esperando desde la ciudadanía, se está esperando, señorías, desde multitud de sectores sociales, y se está esperando, se nos está demandando a los partidos políticos que aprovechemos cualquier resquicio, cualquiera, en contra de la corrupción, por ética, sin más.

La finalidad, señorías, de esta proposición de ley que planteamos, y hoy, de esta toma en consideración, es muy clara, la finalidad es muy clara: que los jueces puedan apartar inmediatamente a los corruptos de las instituciones. Y aquí, señorías, no caben medias tintas, o estamos de acuerdo con esta finalidad o no, y no caben medias tintas, y, si no lo estamos, señorías, estamos haciéndole un flaquísimo favor ya no solo a la sociedad, sino también, y sobre todo, a la propia actividad política y a nuestra democracia. O se está de acuerdo, señorías, en utilizar todos los instrumentos posibles en contra de las situaciones que estamos viviendo y, además, se está de acuerdo en realizar un gesto claro y contundente a la ciudadanía o no, y no hay, repito, otra posibilidad intermedia.

Les pido expresamente que no nos pongamos la venda antes de la herida, como ha sucedido en otras ocasiones en las que mi grupo parlamentario ha propuesto instar al Gobierno para que inicie gestiones destinadas a la disolución del Ayuntamiento de La Muela, o como cuando mi grupo parlamentario ha solicitado

también el apoyo de todos los grupos presentes en esta Cámara para que el Gobierno de Aragón se persone en la causa de la Operación Molinos.

Si sus señorías están de acuerdo con la finalidad expuesta, el texto que hoy tengo el honor de defender en nombre de mi grupo dejará de ser el texto de mi grupo y pasará a ser el texto de esta Cámara. Si sus señorías entienden que el texto es perfectible —y, sin duda, lo es—, si aceptan esta toma en consideración que hoy estamos planteando, tendrán la ocasión de mejorar el texto mediante la presentación de las enmiendas que todos ustedes, señorías, consideren oportunas. Se trata de elaborar un texto definitivo para poder remitirlo al Congreso de los Diputados, que es el único competente, como ustedes bien conocen, para aprobar las modificaciones relativas a leyes orgánicas, y, en este caso concreto, a la Ley de enjuiciamiento criminal. Si estamos de acuerdo en este fin, señorías, no hay duda de que llegaremos finalmente también, a un acuerdo en contra de la corrupción.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Turno en contra de esta iniciativa para fijación de posiciones.

Señora Vallés, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra para fijar la posición del Partido Popular respecto a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por Chunta Aragonesista, que, como se deduce de la ordenación del debate, va a ser en contra.

En primer lugar, quiero decirles que, si bien compartimos con los proponentes la necesidad de preservar nuestras instituciones y a la mayoría de los representantes políticos, que ejercen su labor con dedicación y dentro de la legalidad, de lo que comúnmente llamamos «corrupción», este objetivo, a nuestro entender, exige más que una reforma procesal alejada de la doctrina penal moderna y europea, requiere del compromiso de todos los intervinientes en la vida pública, con medidas de orden interno, de intervención administrativa y, ¿por qué no?, de incrementar las responsabilidades penales. Y ese es el camino por el que ha optado el Partido Popular, acompañado, eso sí, de acuerdos políticos que han gozado de mayor o menor éxito.

Porque esta necesidad y la circunstancia de que en nuestra comunidad se haya dado un caso excepcional y sangrante no nos debe llevar a la asunción de medidas que, por su naturaleza de normas generales en el ámbito penal, tienen consecuencias mucho más amplias que las que en principio se quieren plantear y defender en esta iniciativa, pues afecta a muchos delitos que, cometidos por autoridades o funcionarios, poco tienen que ver con el concepto común de corrupción y sí con el agravante de abuso de autoridad. Pues su propuesta, a pesar del contenido de la exposición de motivos, afecta a más de cuarenta y ocho hechos delictivos, alejados en muchos casos del concepto de «corrupción», lo que nos lleva a rechazar que se adopte una medida general

para solucionar un caso concreto, por mucho rechazo que este nos produzca. Además, este tipo de medidas limitativas de derechos relacionadas con los cargos públicos deben estar perfectamente enlazadas con el principio básico de toda democracia como es el de la representación mediante elección democrática de los representantes de las instituciones.

Con estas premisas, desde el Partido Popular, y a la hora de analizar la propuesta, se han tenido en cuenta varios aspectos, que expondré en mi intervención y que nos han hecho decantarnos por una postura contraria a su tramitación ante las Cortes Generales, y lo hemos hecho porque la consideramos contraria a los principios constitucionales de presunción de inocencia y de representación democrática, a los principios de Derecho penal moderno respecto de las medidas cautelares, al principio básico en Derecho, y en especial en el ámbito penal, de que no debe regularse con carácter general para resolver una cuestión concreta, y a la técnica jurídica que exige la previsión de estas medidas específicas en el Código penal antes de su regulación en la Ley de enjuiciamiento criminal, que no solo puede regular aspectos procedimentales pero no sustantivos o de contenido.

Estos argumentos que ahora desgranaré, que son de carácter teórico doctrinal y piden la asunción de su propuesta, que ustedes califican como «lógica» en su exposición de motivos, pero que no lo es, pues, si bien el legislador es soberano, debe cumplir unas reglas derivadas de nuestro Estado de derecho y de la estructura piramidal del ordenamiento jurídico, cuyo vértice es nuestra Constitución. Pero, además, porque el Partido Popular, en el camino de actuar contra los hechos desde el punto de vista legal y político, ha presentado en la actual tramitación de la reforma del Código penal, tanto en el Congreso como en el Senado, enmiendas destinadas a endurecer la responsabilidad de este tipo de delitos, en especial los de cohecho y de prevaricación, como medio disuasorio a su comisión, por el descrédito que su realización produce hacia las instituciones, y ha trabajado en la consecución de acuerdos entre todos los partidos para este objetivo.

Quiero decir que el endurecimiento de las penas permite alargar, en su caso —vamos, si se cumplen los requisitos legales—, la medida cautelar de prisión provisional y, por tanto, alejar de los órganos de gestión a los responsables imputados, algo que ustedes quieren conseguir con su propuesta. Propuesta presentada con un objetivo loable, pero que, como he comentado, choca con nuestro ordenamiento y con nuestra doctrina. Así, la presunción de inocencia es un principio jurídico que, tras la Constitución de 1978, tiene naturaleza en nuestro país de Derecho constitucional, y esta establece la inocencia de la persona como regla, lo que significa que, solamente a través de un proceso o juicio en el que se demuestre la culpabilidad de la persona, podrá el Estado aplicar la pena o sanción.

El reverso de la presunción de inocencia son las medidas cautelares o precautorias. En el Derecho penal moderno solamente se admiten medidas precautorias cuando hay riesgo de fuga o peligro cierto de que la persona afecte a la investigación del hecho de forma indebida. Y, por ello, nuestro ordenamiento jurídico sustantivo recoge como tal la prisión provisional, la fianza y el alejamiento o destierro, esta última en los delitos contra la persona, introducida por la modificación del Código penal para la ley de la violencia de género.

Las medidas cautelares son, en principio, un reflejo del principio constitucional de tutela judicial efectiva, recogido en el artículo 24 de nuestra Constitución. Y en el ámbito penal tiene las mismas características que en el proceso civil: instrumentalizadas, no son un fin en sí mismas, como ustedes pretenden con su iniciativa, sino que dependen de la pena; provisionalidad: se puede modificar, según vaya el proceso, por lo que no se garantiza su mantenimiento hasta la sentencia; y homogeneidad: debe ser semejante al que en su día caiga en la sentencia, no puede cumplirse una pena antes de dictar sentencia.

Los presupuestos de las medidas cautelares penales son dos: el *onus boni iuris*, consistente en atribuir razonada y motivadamente un hecho delictivo a una persona determinada, y el *periculum in mora*, que exista la posibilidad de que el culpable no acuda al proceso o a la ejecución de la condena. Estas características y presupuestos hacen que la suspensión de cargo, profesión u oficio no se considere medida cautelar, según la doctrina jurídica, pues no tiene el presupuesto del *periculum in mora*, por lo que se catalogan dentro de las denominadas «medidas preventivas».

Estas medidas preventivas de suspensión de cargo o empleo no se encuentran previstas en nuestra legislación actual pues, como he comentado, el Código penal solo recoge sanciones y penas, las medidas cautelares y las medidas de seguridad, lo que impide su establecimiento en una norma procedimental, como es la Ley de enjuiciamiento criminal.

Las medidas preventivas solo se han recogido hasta la propuesta de hoy en el ámbito administrativo, y, en concreto, en el denominado «Derecho disciplinario administrativo». Históricamente, fueron ya recogidas en la legislación preconstitucional, en la Ley de Función Pública del sesenta y cuatro, o de la Administración local del cincuenta y cuatro, siendo objeto de discusión hasta 1978, en base al principio constitucional de presunción de inocencia, de tal manera que la jurisprudencia se decantaba por la ilegalidad de la suspensión, y así aparece en la mayoría de las sentencias del Tribunal Supremo hasta 1989.

Con la nueva regulación constitucional del Derecho disciplinario administrativo se establece un plazo de dos meses, prorrogable por una vez, así como las características para su establecimiento, que consisten en que el hecho esté considerado como grave, es decir, que tengan calificación jurídica, que existan razones fundadas y motivadas de las que se deduzca la responsabilidad del expedientado, y que su mantenimiento en el puesto sea un obstáculo para la investigación de los hechos, dándole la misma naturaleza que a las medidas cautelares, pero nunca estableciendo como causa evitar que puedan cometerse nuevos delitos, como se recoge en la propuesta presentada, como justificante de la misma.

Así pues, si las medidas cautelares tienen su base en el Derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, es doctrina reiterada del Tribunal Supremo que, en lo que se refiere a la suspensión de derechos, como sería la medida preventiva de suspensión de cargo o empleo público, es predominante el principio constitucional de presunción de inocencia, al que, en el caso de los cargos públicos, se le une el de representatividad y garantía del ejercicio de derecho de representación, en cuanto base de un Estado democrático y de derecho.

Si analizamos la naturaleza del cargo público, nos encontramos con lo que se denomina «su doble faceta»: por un lado, su representatividad institucional, ejerciendo funciones constitucionales, y, por otro lado, en muchos supuestos, su labor de gestor administrativo público con función administrativa.

Resulta difícil compaginar una naturaleza general del derecho a la tutela judicial efectiva, que, en todo caso, se cumple con el acceso a la Justicia y la obtención de una sentencia, con el derecho de la presunción de inocencia más el carácter representativo del cargo público que permita sin sentencia firme suspender sus derechos constitucionales a los cargos públicos, que en algunos supuestos se encuentran incluso garantizados mediante su aforamiento judicial, y que tiene su base en la necesidad de impedir que se usen las denuncias y procedimientos como instrumentos con objetivos políticos, alterando la voluntad popular de las mayorías.

Para terminar mi argumentación, no les niego su intención, pero, desde luego, no han acertado en la solución. Si algo tiene el ámbito del Derecho penal es la seguridad jurídica, y ustedes, con su propuesta, aportan más inseguridad, si cabe, ante estos hechos pues vulneran los principios de presunción de inocencia, rompen la máxima garantía al ejercicio de los derechos de representación democrática y se saltan el objetivo y finalidad de las medidas cautelares, por lo que no pueden contar con el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Vallés.

¿Señor Suárez?

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

A mí me ha parecido que el señor Lana levantaba la mano para fijar turno en contra. A mí me gustaría que constara así en el *Diario de Sesiones* la intervención en el turno en contra del Partido Socialista.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, ha habido un error, he preguntado turnos en contra, ha habido distintas posiciones, yo creía que era la ordenación de menor a mayor.

La única mano levantada que he visto ha sido la de la señora Vallés y así lo he ordenado, ha sido un error mío. No pasa nada, si no tienen ningún problema el resto de los grupos, con seguir, aunque haya sido alterado el orden que correspondía al debate.

Señor Franco, ¿por qué quiere intervenir?

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: No tenemos ningún inconveniente en seguir utilizando nosotros el turno en contra.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Bien.

¿El señor Ferrer, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, también utiliza el turno en contra? Y el señor Lana, del Partido Socialista.

Pues tiene la palabra, señor Lana, que es el primero en este caso a quien correspondería.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

Su grupo parlamentario nos presenta, señora Ibeas, esta proposición de ley orgánica de reforma de la ley de enjuiciamiento criminal para, según su propia exposición y defensa, hacer frente al descrédito que sobre las instituciones democráticas se deriva de los asuntos de corrupción política que en los últimos años han convulsionado a la opinión pública y generado la desconfianza de la ciudadanía en las mismas.

Se pretende con ella complementar los instrumentos jurídicos de los que disponemos en nuestro ordenamiento para, en su caso, impedir la continuidad en sus empleos o cargos públicos de aquellas personas que, estando en posesión de ellos, estuvieran imputadas en causas judiciales por supuesta comisión de delitos castigados con las penas de inhabilitación especial o suspensión para el ejercicio de los mismos. Con esta finalidad, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista propone introducir un capítulo tercero bis en el título VI del libro II de la Ley de enjuiciamiento criminal que, con el enunciado de «la suspensión provisional de empleo o cargo público», contemplara en su artículos 519 bis, ter y quáter las circunstancias o requisitos que debieran concurrir para la inhabilitación resolutive y la duración de la suspensión provisional de empleo o cargo público afectado.

Nuestro grupo parlamentario, señora Ibeas, tampoco quiere mostrarse ajeno a este preocupante problema sobre la corrupción política. Entiende y comparte la inquietud instigadora de esta proposición de ley orgánica en lo relativo a su raíz y a la necesidad de adoptar soluciones y medidas precisas que contribuyan a erradicar estas prácticas tan indeseables como aciagas y que tanto daño reportan al orden democrático de nuestra comunidad. Orden democrático que se manifiesta cuando un grupo minoritario de ciudadanos obtiene la representación, haciéndose depositarios y sujetos activos de las funciones y cargos públicos por encomienda periódica del resto de los mismos para el ejercicio de la soberanía popular, sin que el derecho fundamental de acceso y permanencia a las funciones y cargos públicos representativos deba ser ilimitado, tal como ha declarado el Tribunal Constitucional.

En un Estado social y democrático de Derecho constitucionalmente conformado, el legislador puede llegar a introducir restricciones al derecho a permanecer en la función o en el cargo público, siempre que las mismas ordenen a un fin legítimo y en términos proporcionados a su válida finalidad. Ahora bien, precisamente por la importancia del tema que se plantea, tanto en lo que respecta al propio fenómeno de la corrupción política como a los derechos fundamentales que puedan quedar afectados, nuestro grupo parlamentario entiende que debe ser objeto de un análisis serio y riguroso, reflexionado por el conjunto de la sociedad, instituciones y administraciones públicas, así como el propio legislador.

El estudio que de todas las posibles alternativas determinará las normas jurídicas que deban ser objeto de modificación en orden a alcanzar los objetivos propuestos, de forma que, antes de optar por una u otra medida, se tenga la convicción de que la opción elegida es la más idónea en función de las finalidades que se persiguen.

La corrupción política, señorías, afecta de una forma u otra a toda Administración Pública, tanto la del Estado como la autonómica y la local, por lo que entendemos

que el foro donde plantear esta reflexión en profundidad y sossegadamente trasciende más allá de esta Cámara y en él deben participar todas las administraciones implicadas en la búsqueda de las mejores soluciones y alcanzar los pertinentes acuerdos para combatir este problema.

Por todo ello, señora Ibeas, reitero, compartimos la inquietud que nos transmite desde su grupo parlamentario pero no consideramos que esta sea la vía y el modo más adecuado, el que nos ofrecen con su proposición de ley orgánica para la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal. En consecuencia, votaremos en contra de la misma.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lana.

¿Señor Ferrer? Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Puede tomar la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Utilizo también el turno en contra para fijar la posición de mi grupo con respecto a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por Chunta Aragonesista.

Señorías, el Gobierno de Aragón, cuando conoce los hechos acaecidos en el municipio de La Muela, puesto que la interviniente se ha referido en todo momento prácticamente a este hecho, pide informe a la Comisión Jurídica Asesora o al Consejo Consultivo de Aragón sobre la posibilidad de tomar medidas para la disolución del ayuntamiento, como ha ocurrido en algún otro lugar de España. La Comisión Consultora desaconsejó esta medida para que fuera tomada por el Gobierno de Aragón, argumentando, diciendo, naturalmente, argumentos jurídicos para todo.

Por todo ello, yo creo que la posición y la postura del Partido Aragonés es la siguiente: si el Gobierno de Aragón ha consultado a la Comisión Jurídica Asesora y dijo que no, naturalmente, creo que en estas cuestiones jurídicas es importante fijar la posición de por qué este hecho no se puede producir y por qué, al aceptar la proposición de ley orgánica, veríamos alterado todo el procedimiento que se ha dado en este caso y que se puede dar, naturalmente, en otros muchos casos a partir de ahora.

El ordenamiento jurídico consiente ciertas actuaciones en la esfera de las libertades de los ciudadanos sometidos a un procedimiento criminal, siendo su manifestación más llamativa la prisión provisional. Ahora bien, la prisión preventiva está expresamente prevista y adornada de garantías en la Constitución, el artículo 17, que reconoce tal eficacia a dicha suspensión en orden a la averiguación de delitos de terrorismo, permitiendo un régimen especial en tales casos, y solamente en esos tales casos. Nuestro ordenamiento consiente la suspensión del derecho a la libertad individual porque es un medio que garantiza la permanente puesta en disposición de la autoridad judicial del encausado a fin de que no resulten frustradas las averiguaciones. Se trata, pues, de una medida cautelar procesal, no de una pena.

También la Constitución se manifiesta dentro del artículo 23, no permite esta posibilidad, y no es por olvido, naturalmente, de los que hicieron la Constitución,

sino porque así lo estiman oportuno. No prevé la posibilidad de suspensión de los derechos de cargo en el artículo 23 ni en el artículo 55.2, pues al constituyente no se le pasó por la cabeza que la suspensión en el ejercicio de un cargo o función pública tuviera alguna incidencia en el buen fin del proceso. Tal suspensión es ociosa para el desarrollo de la actividad procesal, no cumple ninguna función, ni rinde servicio alguno ni al instructor ni al juzgador que justifique su excepcionalidad.

Es evidente entonces que el precepto impugnado infringe el principio de mínimo sacrificio del patrimonio jurídico de los individuos. Aún más: al no cumplir un cometido procesal, la medida prevista en el artículo 384 bis se transforma en una pena, pero la pena no es sino elemental corolario del proceso: no puede haber pena sin sentencia firme. De ahí que el artículo 384 bis contenga, además, una manifiesta violación del principio de presunción de inocencia del artículo 24 de la Constitución.

Por otra parte, las medidas cautelares tomadas por el juez de La Muela, el que ha instruido el proceso, hablan de medidas cautelares para no aprovechar el cargo y evitar que se puedan hacer acciones que borren los delitos, y el juez no toma ninguna otra medida cautelar, ni el fiscal le pide que la tome. Es decir, los argumentos que usted utiliza pueden servir para evitar eso que usted llama «el escándalo público» o «el escándalo social», pero en ningún caso el juez toma otro tipo de medidas ni alarga la prisión provisional, que lo puede hacer. Porque la Ley de enjuiciamiento criminal contempla la prisión provisional como cautelar y, además, al principio del proceso; de ahí que no sea extensiva, naturalmente, a todos los procedimientos.

Pero, además, en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Justicia, ya se ha debatido y se está debatiendo en estos momentos no este artículo solo, sino dentro de un proceso más amplio de revisión de la Ley de procedimiento judicial. Y, prácticamente, todos los grupos se están manifestando en contra de tomar medidas de otro tipo o de ampliar este tipo de medidas porque van en contra, naturalmente, de todo lo que la Constitución y todo el ordenamiento jurídico en este momento prevé.

Pero, como hemos tenido muchas ocasiones en las que los grupos políticos hemos dejado clara nuestra posición con respecto al caso que nos ocupa, fuera de esta proposición de ley que usted presenta, yo creo que todos los grupos políticos nos hemos sentido, naturalmente, y hemos tomado posición de rechazo a lo que está sucediendo. Pero tanto las leyes, como las normas, como los procedimientos que en estos momentos se está llevando, como la propia posición de la Comisión de Justicia hacen que la prevención que se tenga que tomar en un asunto de este tipo sea mucho mayor que los beneficios que pudiera causar.

Por otra parte —y aquí también se ha hecho ya alusión—, alguna postura que la ley ya contempla, como puede ser el hecho de ser elegido en unas elecciones y desempeñar un cargo representativo, es un derecho fundamental y debe ser respetado y tratado como un plus adicional de protección, y no se puede legislar a la ligera por cuestiones de oportunidad política.

En nuestro Estado de derecho, el grupo minoritario de ciudadanos a los que el resto de los mismos encomienda periódicamente el ejercicio de las diversas ma-

nifestaciones de la soberanía popular adquiere una posición necesariamente singular con proyección sobre las condiciones de permanencia, la función o cargo público; además de titulares de derechos fundamentales, son depositarios y sujetos activos de las funciones y cargos públicos, a través de los cuales se manifiesta el orden democrático de la comunidad y soberanía popular. Y, además, habría otra razón histórica para todo ello, como es la historia del aforamiento. El Tribunal Constitucional ya ha dicho que el aforamiento no es un privilegio del diputado [*la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo*], del senador o del diputado autonómico, el aforamiento es un privilegio o una garantía para los ciudadanos que eligen unas cámaras o que eligen una corporación municipal colectiva para evitar que un juez, en un determinado momento, por una acción que, además, supondría una medida cautelar, pueda modificar la voluntad de unos ciudadanos de un municipio o de una Cámara por una decisión de este tipo.

Por lo tanto, compartiendo el hecho que todos los grupos de la Cámara hemos reprobado, compartiendo también que en este momento hay un proceso abierto, y que pedimos y hemos pedido que todo el peso de la ley caiga sobre cualquier caso de corrupción, mi grupo no puede de ninguna manera apoyar una ley de este tipo que, en determinados casos y solamente por motivos de oportunidad, podría ser más perjudicial que beneficiosa en muchos sentidos.

Por todo ello, mi grupo, naturalmente, votará en contra de esta proposición que usted presenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Ferrer.

Ahora sí, turno del Grupo Parlamentario Mixto, la Agrupación Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena, para fijar la posición de su grupo respecto a esta proposición de ley.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Dicho esto, daré las razones de por qué votamos a favor y también haré la reflexión que justifica la posición de Izquierda Unida.

En principio, viene de algo que yo creo que compartimos todos los grupos, y es el considerar que en un Estado plenamente de derecho y democrático como este, cuando surgen casos de corrupción, delitos fiscales, blanqueo de capitales, prevaricación y otras figuras delictivas como pueden ser el cohecho o la malversación de caudales públicos, todos los grupos parlamentarios, todos los partidos políticos los condenamos. Por lo tanto, en ese sentido, ciertamente, reconozco que todos los grupos condenan este tipo de situaciones.

¿Por qué lo hacemos? Yo creo que porque somos conscientes todos los grupos de que estos escándalos, cuando afectan a la Administración Pública o cuando afectan a cargos públicos, dañan la credibilidad de las instituciones y de la política, atentan contra el patrimonio público, socavan las bases mismas del sistema democrático, provocan la desafección ciudadana y dan pábulo a esa afirmación injusta de que «todos son iguales» y abonan el terreno al populismo. Aquí, aunque

parece que todos sabemos eso, yo ya empiezo a estar en desacuerdo porque resulta que, al final, los casos de corrupción solamente castigan a la izquierda. Si la ciudadanía no se desafectara, como parece, sería impensable que personas tan procesadas e imputadas sigan al frente de comunidades autónomas o sigan al frente de diputaciones provinciales. Por lo tanto, a partir de ahí empieza a aparecer ya el desacuerdo que hasta ahora nos llevaba: la corrupción, señorías, solo castiga al final a la izquierda.

Segunda cuestión. Con este tema, que es un problema de tal calado, me van a permitir que les diga que no se puede caer en la prepotencia de arrogarse la única forma y vía de luchar contra la corrupción y la única forma y vía de hacer las cosas. Lo digo porque, con el caso que nos ocupa aquí, yo he sentido a veces que he tenido que dar demasiadas explicaciones de por qué no estaba de acuerdo con votar a favor de la disolución de un ayuntamiento: pues simplemente porque no se puede hacer, como demuestra incluso lo que hoy vamos a votar, que hoy voy a votar a favor, evidentemente. Por lo tanto, desde la colaboración, el compromiso en la lucha contra la corrupción, entendamos y reconozcamos que tenemos opiniones.

Dicho esto, en otra cuestión que ya empieza a haber desacuerdo de Izquierda Unida con el resto de organizaciones políticas. Los corruptos y los corruptores —y me habrán oído hablar ya en estos términos en más de una ocasión—, dirigentes de empresas en algunos casos, o intermediarios avisados, dañan la política, ciertamente, pero también dañan la economía, también dañan la economía porque incrementan los precios de las obras, incrementan productos, incrementan servicios, alimentan el déficit público y la inflación, falsean la competencia, desincentivan al contribuyente honrado, que constata cómo con sus impuestos se hace uso indebido de ellos... Un dato: el dinero que está en círculos de la corrupción en España equivale al presupuesto de varios ministerios, roza el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, el más endeudado de todos, digo que roza el presupuesto el dinero de, no estoy diciendo que el..., que no lo estoy diciendo, ¿eh?; bueno, que ya digo otra, dobla al presupuesto de la ONU, ¡ya está!, para que no tengan tampoco duda de qué es lo que quiero decir. Lo pongo a título de ejemplo de la cantidad de dinero que mueve la corrupción, la cantidad de dinero que mueve la corrupción y que, por lo tanto, escapa a controles democráticos y que alimenta, evidentemente, estas situaciones.

Miren, hay otro dato en el que también nos diferenciamos bastante. La corrupción en España, los escándalos que se dan en España, y en La Muela, de la que estamos hablando, es inseparable, va unida, de los desvíos de un modelo productivo, económico, financiero, que ha alimentado la especulación y las prácticas delictivas, especialmente en materia urbanística y en el sector de la construcción, con un crecimiento exagerado del parque de vivienda —saben ustedes a qué nivel hemos llegado—, y, además, el fraude fiscal generalizado con lo que tiene que ver con economía sumergida, que va acompañado también.

Y a todo eso, desde nuestro punto de vista, ¿qué problema hay? Insuficiente regulación y control de los mercados financieros. Ahí están los paraísos fiscales, señorías, que quienes se benefician de la corrupción,

tanto si son corruptos como si son corruptores, es porque les abonan el terreno los paraísos fiscales, que seguimos diciendo que habría que cerrar de una vez, por lo menos en Europa, donde se supone que estamos en un mercado, digamos, que tiene componente social y democrático.

Luego, también facilita estos casos una legislación que tenemos que es débil y que es insuficiente en muchos temas, manifiestamente mejorables. Uno de ellos, evidentemente, es lo que nos plantea esta iniciativa que estamos debatiendo, ese es uno de ellos, pero hay más campos en los que actuar: hay que hablar de la Ley de contratos del Estado, por poner un ejemplo; hay que hablar de la lentitud de la Justicia, que a lo mejor hay que pensar si es por la escasez de medios, si es porque es víctima de la política que se lleva de adelgazamiento del Estado y, por lo tanto, del servicio público; habría que garantizar que la Fiscalía anticorrupción tuviera medios suficientes, habría que garantizarlo también para que pueda ejercer su acción. Fíjense, después vamos a hablar de los dictámenes del Tribunal de Cuentas, que van a ser del año 2001, 2002 y 2003, pero estamos en 2010; pues será que estamos en una cuestión clara de que, para garantizar mejor el funcionamiento de los controles que, evidentemente, ayudarían a luchar contra los casos de corrupción, también hay ahí hay otro campo de trabajo.

En ese campo de trabajo es en el que hemos planteado desde Izquierda Unida toda una batería de iniciativas que abarcan desde todo lo que les estoy planteando hasta el código ético, hasta el pacto antitransfuguismo, hasta la ley de financiación de los partidos políticos, hasta la ley de financiación de los ayuntamientos..., para garantizar toda esa serie de cuestiones, y también decimos que hay que modificar la Ley de enjuiciamiento criminal. Por eso, coincidente con esta parte de toda esa batería que estamos debatiendo, discutiendo, planteando y proponiendo al resto de los grupos, hoy votamos aquí a favor de esta iniciativa, para dejar también alto y claro en esta Cámara que, evidentemente, en una sociedad democrática, en la sociedad aragonesa, no pueden tener cabida los chorizos, los corruptos y los sinvergüenzas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi grupo a Izquierda Unida por el apoyo sin fisuras de esta iniciativa.

Y lamento profundamente que ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular, ni el Partido Aragonés hayan entendido la realidad que hoy estábamos debatiendo aquí, y se hayan preocupado mucho más por cubrir no sé exactamente qué tipo de intereses.

Ustedes acaban de decir prácticamente los tres grupos que han utilizado el turno en contra, que comparten

la preocupación que estábamos planteando en mi grupo parlamentario. ¿Pero con qué límite, señoría? ¿Con qué límites? Ustedes hasta un límite, no la comparten completamente. No lo comparten. Porque, de hecho, lo que estamos pidiendo hoy aquí es mucho más que una declaración expresa de condena, que es cierto, señor Barrena, que ahí nos podemos encontrar todos los grupos. Pero por eso también he señalado yo en mi intervención primera que la gente, la ciudadanía, la sociedad está esperando mucho más que declaraciones: está esperando hechos, y no lo que ha sucedido esta mañana otra vez aquí en esta Cámara.

Han introducido incluso, señora Vallés, cuestiones relacionadas con la reforma del Código penal. Ese es otro debate. ¡Ese es otro debate! Estamos hablando del procedimiento. ¡Es otro debate! No estamos hablando en ningún momento de que lo que sea o no necesario es variar las penas. No estamos hablando de variar las penas. Si usted quiere abrir ese debate, será otro. Pero hoy estamos hablando aquí de cómo actuar cuando hay una situación como la que se está viviendo. Y tenemos una ley de enjuiciamiento que contempla una serie de actuaciones que, desde luego, se quedan totalmente cojas.

¡Dice incluso que sería contraria la medida que planteamos a la presunción de inocencia! Pero usted no tiene ningún empacho en decir que, oiga, si están más tiempo en la cárcel, pues robarán menos. ¡Ah! La prisión provisional: ¿usted cree que entonces no vulnera la presunción de inocencia? ¡Ah! Pero el apartar del cargo a alguien sí, vulnera. ¡Pero hombre! ¡Por favor! ¡Aclárese! Porque privarle a alguien, privarle a alguien de libertad, que es el bien jurídico más importante que tiene cualquier persona, señora Vallés, significa implícitamente privarle también del ejercicio del cargo y del puesto público, del puesto y del cargo público que está desempeñando una persona. Luego ¿cómo puede usted negar la mayor en este sentido? No es posible. No es posible. La libertad también es un derecho fundamental, y existe la prisión provisional. ¿Y lo vulnera? ¿Eso no vulnera la presunción de inocencia, y lo otro sí? No hay por dónde cogerlo, señora Vallés. No hay por dónde cogerlo. La prisión provisional está también perfectamente reconocida, en el artículo 503.2 de la ley de enjuiciamiento criminal, no hace falta que se salga al Código penal.

Y luego el señor Ferrer señala que esto... Señor Lana, perdón. Que esto no es el foro. ¿Pues qué foro quiere usted? Donde estén todas las administraciones, y si quiere, convocamos también a los planetas, y miramos a ver si encontramos extraterrestres por ahí... ¡Pero, hombre, es que me parece escandaloso que ustedes estén buscándose cualquier excusa mala, mala (pero mala), como la que usted ha planteado, señor Lana! Mala. ¿O es que a usted le parece normal que tengamos que estar constantemente con temas como el de la financiación del caso Gürtel? ¿Le parece normal? A mi grupo, no. ¿Le parece normal el caso Fabra? No. ¿Le parece normal el caso Mata? No. ¿Y qué pasa, que lo que ustedes lo que quieren es estar echándose los trastos los unos a los otros, cuando le toca al otro partido? Entonces a ese lo descogotamos. Cuando le toca al nuestro, no. Vamos a ver la legalidad máxima, defender todos los derechos... ¡Oiga! ¿Y dónde está el de la defensa de los intereses generales de la ciudadanía? ¿O esos no cuentan? ¡Es que no tiene ni que intervenir aquí la ley electoral! Ni intervenir. Los partidos tendremos

que asumir también nuestra responsabilidad, cuando metemos en una lista a gente impresentable. ¡La tendremos que asumir, señorías! No puede estar eso por encima de los derechos de toda la ciudadanía, y por supuesto de los intereses generales.

El señor Ferrer se ha olvidado de defender los intereses generales. ¡Dice que sería una suspensión ociosa! ¡Jo! ¡Señor Ferrer! Vaya... ¡Vaya expresión! Usted dice: «Eso que yo llamo alarma social». ¿Usted no llama alarma social a lo que provocan estos casos de corrupción política a los que yo me he referido? ¡Eso es lo que llama mi grupo! ¿Entonces ustedes qué entienden por todo lo que está sucediendo? ¿No es escándalo para el Partido Aragonés? ¿O ese escándalo depende de a quién le toque?

Mire, estamos planteando, estábamos planteando una iniciativa con las máximas garantías procesales. ¡Para que, además, se dieran los tres requisitos exigentes! Es decir, que hubiera hechos, efectivamente, que fueran constitutivos de delitos de corrupción, pero además graves. En segundo lugar, señorías, estábamos planteando que hubiera motivos bastantes para que se pueda creer responsable criminalmente a una persona en concreto, y por último que fuera necesario para evitar el riesgo de que la persona imputada cometiera o siga cometiendo otros hechos delictivos de la misma naturaleza desde el cargo donde se supone que los ha cometido. ¿Pero cómo pueden aquí andar con medias tintas? ¿Es que no hay ninguna posibilidad de poder llegar a un acuerdo? ¿No hay ninguna posibilidad ni tan siquiera de que se hubiera abierto aquí el debate? ¡Para que ustedes hubieran planteado las enmiendas que hubieran entendido oportunas! ¡Pero es que no han querido! No coincidimos, señorías, en esta Cámara en la necesidad de que los jueces puedan tener todos sus instrumentos jurídicos para poder apartar de forma inmediata a los corruptos. Esta clarísimo. ¡Está clarísimo! Y desde luego no han querido plantear el debate. ¡No han querido plantear enmiendas! ¡No quieren mover ficha, señorías! Y estamos muy lejos, pero realmente muy lejos, unos partidos de otros. Lo lamento profundamente, porque esto no se resolverá en dos días, pero por su culpa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Ferrer, puede usted explicar el voto del Grupo Parlamentario del PAR.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo solamente quiero intervenir, porque la intervención que ahora ha hecho la señora Ibeas, desde luego, no corresponde con lo que se ha dicho en la tribuna, ni mucho menos. Es una interpretación que ella hace de si es ociosa o no. Yo lo que he dicho es que el ordenamiento jurídico consiente la suspensión del derecho a la libertad individual, porque es un medio que garantiza la permanente puesta a disposición de la autoridad judicial del encausado, a fin de que no resulten frustradas las averiguaciones. Se trata, pues, de una cautela procesal, no de una pena. ¡E interprete lo que usted quiera! Pero la pena no es sino el final del proceso. No puede haber pena sin sentencia firme. Por lo tanto, compartiendo lo de la primera intervención, y, bueno, la preocupación que puedan mantener todos los grupos políticos, sí que considero que desde mi grupo hemos dejado clara la postura, hemos dejado clara la posición, y las inter-

pretaciones que se puedan hacer son otra cuestión que no responden a lo que yo he dicho en la tribuna.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Vallés, puede explicar el voto del Grupo Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, la verdad es que aunque su objetivo es una... El objetivo, la finalidad que ha perseguido es loable, plantean ustedes una mala situación jurídica. A mí me gustaría conocer realmente quién les informa jurídicamente o quien les asesora jurídicamente. Después de la intervención anteriormente del señor Bernal, que ha dicho que el derecho a la vida es un derecho individual, y no un derecho a proteger colectivamente, y después de su planteamiento de la propuesta de hoy, que rompe completamente la estructura del ordenamiento jurídico, es realmente preocupante que usted salga aquí a darnos clases sobre la necesidad de luchar contra la corrupción, planteando soluciones que jurídicamente no se sostienen en nuestro propio ordenamiento jurídico.

Realmente, sí que existen las medidas cautelares. Y realmente sí que existe la prisión provisional, como le he dicho. Pero tiene un objetivo: resolver el proceso, no cumplir la pena. Lo que ustedes nos plantean no es una medida cautelar. La medida cautelar tiene como objetivo que se pueda cumplir la sentencia. Lo que ustedes nos plantean es que se le suspendan de derechos, y que, por tanto, se cumpla la pena durante la tramitación del proceso. Y para eso la presunción de inocencia, y así lo ha dicho reiteradamente la doctrina del Tribunal Supremo, la presunción de inocencia exige que recaiga la propia sentencia.

Ustedes hoy con su propuesta nos han hecho realmente un brindis al sol. No quieren solucionar el problema: simplemente, han traído de nuevo un tema a esta tribuna. Pero han hecho un brindis al sol, porque cuando quieren plantear el mecanismo para que los cargos públicos imputados ejerzan su representación política, cosa que nos parece realmente determinante, lo que hacen ustedes es recuperar legislación anterior. Legislación donde establecían las denominadas medidas preventivas. Legislación como la ley denominada de vagos y maleantes, o la ley de peligrosidad y rehabilitación social. *[Rumores.]* Ese tipo de leyes son las que realmente ustedes han pretendido rehabilitar.

El planteamiento que ha hecho el Partido Popular es simplemente el que ha planteado dentro del ámbito de la reforma del Código penal. Porque para que ustedes puedan modificar la ley de enjuiciamiento criminal, primero habrá que regular en el Código penal las medidas preventivas. ¡Así, simple y llanamente! Porque no es una medida cautelar, y habrá que regular esas medidas preventivas.

Y lo que ha hecho el Partido Popular es solicitar el incremento de penas en estos delitos por la alarma que plantean, y que permitirán al juez, en la función de ejecutar su medida cautelar de prisión provisional, alargar si es necesario la prisión provisional para cumplir la resolución del proceso. Porque ese es el objetivo: resolver el proceso, no que se cumplan penas antes de que estas recaigan.

Y para terminar, y desmontar su argumentación, ¡joiga!, es que con lo que ustedes plantean tampoco se

soluciona la cuestión. Porque aunque se admitiera que cumplir los requisitos de presunción de inocencia; aunque realmente se planteara la cuestión, la suspensión de cargo y empleo, como máximo, tendría dos años. Y teniendo en cuenta lo que está durando la discusión de la tramitación de las sentencias, realmente, no se podría poner en práctica esta medida. Así que ni se ajusta a nuestro ordenamiento jurídico, ni se ajusta a nuestra doctrina, ni en la práctica solucionará el problema. Lo que nosotros planteamos, por tanto, es ahondar en la responsabilidad de la sociedad, en la responsabilidad de los que nos dedicamos a la vida pública. Pero, como ocurre en la sociedad general, de aquellos que se dedican a la vida pública habrá quien engañe, habrá quien se aproveche, y en un Estado democrático y de Derecho son los ciudadanos en las urnas, y los jueces, con las sentencias, los que deben dictar su veredicto. Porque no queremos volver a tiempos anteriores, donde la presunción era condena.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: El señor Lana puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solamente por aclarar la posición que ha tomado el Grupo Parlamentario Socialista para emitir el voto que ha emitido. Porque parece ser que la señora Ibeas no lo tiene muy claro.

Tenemos un grave problema, y es que cuando no coincidimos con usted, o con su grupo parlamentario, en las iniciativas que defienden, nos posicionan en las antípodas. Es decir, parece que no nos inquieta el tema de la corrupción política. Nos inquieta, como le puede inquietar tanto o más que a usted, y a su grupo parlamentario. Pero simplemente le he dicho que es lo que no ha entendido, que no nos parecía que quizás fuera este el foro más adecuado donde tratarlo, puesto que no afectaba a una comunidad autónoma este problema, afectaba a todo el Estado. Y cabían varias administraciones públicas que se veían afectadas por la corrupción. Y, por lo tanto, por eso pensábamos que el foro era, debía ser más participativo, abierto a todas las administraciones públicas y, por supuesto, buscando aquellas decisiones que dieran lugar a combatir y a erradicar, si es posible, este problema. Lo cual podría suponer también el cambio no solamente de las normas que usted propone, sino otros, otras normas jurídicas existentes, y que tienen que ser tratadas conjuntamente con estas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 2001, 2002 y 2003, y a los informes correspondientes del Tribunal de Cuentas.

Vamos al siguiente punto, que les anuncio que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, lo vamos a

tramitar con la votación conjunta de los dictámenes, y dejar constancia o nota de la posición de los distintos grupos en el turno de explicación de voto.

Así que vamos al punto quinto: debate y votación de los dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos, relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón de los ejercicios presupuestarios de 2001, 2002 y 2003, y a los informes correspondientes del Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo anunciado, procedemos a la votación conjunta de los mencionados dictámenes. Comenzamos.

Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra y cuatro abstenciones.**

Y procede, pues, la explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado que sí, exactamente igual que podíamos haber optado por la abstención.

Votar no, a nosotros nos parecía complicado, porque, en definitiva, de lo que estamos hablando es de un informe que tiene que ver con el ejercicio del año 2001, de 2002, y de 2003, y que lo que hace, evidentemente, es explicar, decir e informar cómo ha sido la gestión económica del Gobierno de Aragón, de la Administración Pública aragonesa, en esos tres años, nada más y nada menos que hace nueve, ocho y siete años. Y, por lo tanto, a partir de ahí, pues la verdad es que en primer lugar, reconocer algo a lo que he aludido en el punto anterior, ¿no?: cómo y de qué manera los elementos de control del sistema democrático están dotados de la suficiente capacidad, medios y recursos para poder gestionar el órgano de control que tienen que hacer.

¡Lo que ocurre es que aquí también tengo que callarme! Porque, evidentemente, si tienen que ir los informes al Tribunal de Cuentas es porque no hemos sido capaces de poner la Cámara de Cuentas nuestra en vigor. ¡Yo espero que empiece a funcionar! Espero que empiece a funcionar, y espero que a partir de ahí tengamos oportunidad... Bueno, espero, lo deseo y me comprometo. Saben ustedes que hemos estado totalmente de acuerdo en ello, ¿no?, en que el órgano fiscalizador propio de la Administración Pública aragonesa empiece a funcionar cuanto antes. Y, evidentemente, soy consciente, porque así lo percibo, de que va a empezar a funcionar este año. Porque saben ustedes que nos pusimos de acuerdo en modificar la ley. Ha habido acuerdo en facilitar el nombramiento de quienes van a tener la responsabilidad. Y evidentemente somos conscientes y conocedores de que les están poniendo en marcha todo el proceso para que funcione este mismo año. Y por lo tanto, a partir de ahí, estaremos en mejores condiciones de poder hacer un trabajo eficaz y eficiente, con estos elementos, que son tan importantes.

Por lo demás, también, incluso con esta, digamos, distancia en el tiempo que tiene la llegada de los informes es difícil que se pongan en marcha medidas correctoras sobre lo que sugieren. Por lo tanto, la situación, señorías, nos hace votar a favor de lo que ha pasado, desde el convencimiento de que esto va a dejar de pasar, porque la Cámara de Cuentas va a entrar en funcionamiento cuanto antes, de lo que nos alegramos y estamos especialmente satisfechos de haber contribuido a ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En los informes del Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 no hemos encontrado grandes escándalos. No hay nada especialmente morboso que no haya sido detectado también en los ejercicios anteriores, y yo creo que eso es lo escandaloso: que repitamos año tras año las mismas irregularidades sin que se corrijan, ¿no? Y eso es lo que debería de preocupar al Gobierno de Aragón, igual que preocupa a esta Cámara.

El Tribunal de Cuentas, en el caso de estos años, echa de menos, echa en falta un inventario completo y actualizado de bienes y derechos de la comunidad autónoma. Nuevos modelos de sistema de contabilidad contable. Más controles en materia de contratación, y detecta en concreto un problema de contratación de personal, que hubo una irregularidad que hubo en el ITA en el año 2001, pero también en la contratación de obras y servicios en general. También pide más control en la concesión de subvenciones por parte del IAF, al que se le ha detectado que continúa adjudicando subvenciones sin concurso público. El tribunal echa de menos que los programas de actuación e inversiones y financiación, y los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas de la comunidad autónoma se envíen al tribunal para su fiscalización. Esas son las irregularidades que se van repitiendo todos los años.

Bien, esperemos que... Yo no sé si en los seis años siguientes se van a seguir produciendo, pero esperemos que en 2010 no se produzcan ya. Esperemos que se hayan corregido en 2010.

Con la intención de corregir esas cuestiones, yo formulé algunas propuestas en ponencia, que fueron asumidas por el conjunto de los grupos, y en ese sentido lo quiero agradecer expresamente a los otros ponentes. E hice esas propuestas en positivo, suponiendo que podía haber en esta ocasión también votación unánime, como ha ocurrido en esta Cámara desde siempre, o, mejor dicho, desde que formo parte de estas ponencias similares, con una única excepción: el único año en que no hubo unanimidad, que yo recuerde, fue la cuenta general de 1994, que fue un ejercicio controvertido, con la presidencia del señor Marco Berges. Bien, y esa cuenta sí que fue rechazada por varios grupos parlamentarios de esta Cámara. Bien, no voy a recordar aquellos tiempos.

Lo que quiero, simplemente, es formular que ha habido una unanimidad, y que hoy se va a romper. Y yo creo que hoy también podía haber habido esa unanimidad, pues en los años 2001, 2002 y 2003 hay irregularidades, que no son diferentes a las de ejercicios anteriores, con gobiernos de distinto signo político. Y, sin embargo, un grupo decidió en comisión votar en contra, aunque la verdad es que tampoco había hecho ninguna observación al respecto en ponencia. Es legítimo, no lo cuestiono, pero en todo caso, dado que no hay en este año, en esta votación, no ha habido, no iba a haber unanimidad, Chunta Aragonesista ha preferido optar por la abstención, porque, por un lado, no veíamos razones suficientemente fundadas para votar no, y por otro lado tampoco teníamos ninguna obligación de res-

paldar las cuentas del Gobierno PSOE-PAR. Por lo tanto, optamos por la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora diputada, puede explicar el voto del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado que sí y a favor de los dictámenes de la Comisión de Economía y Presupuestos relativos a la rendición de cuentas de la Diputación General de los ejercicios presupuestarios 2001, 2002 y 2003 y de los informes correspondientes al Tribunal de Cuentas. Unos dictámenes que se elaboraron desde la propia ponencia, con incorporación de algunas recomendaciones, como ha dicho muy bien el anterior portavoz de Chunta Aragonesista, y, sin embargo, sin ningún tipo de consideraciones, en relación con otros grupos que sin embargo hoy han votado en contra.

Hemos aprobado las cuentas generales de la comunidad autónoma para estos años, porque evidentemente, desde nuestro punto de vista, se hacen una serie de recomendaciones de carácter formal y material, de carácter sustantivo, pero que son deficiencias de poca importancia, desde el punto de vista contable. Incluso en algunos casos son subsanadas por el propio Gobierno de Aragón, como así se refleja en las recomendaciones que hacemos en el año 2003, señor Yuste. Usted ve cómo esas irregularidades apreciadas en relación con el ITA o con el IAF ya no aparecen. Por tanto, se han subsanado, y se han tenido en cuenta en el ejercicio posterior, en el ejercicio 2003. Por tanto, las cuentas de la comunidad autónoma de estos ejercicios son acordes con la legalidad vigente en materia de gestión de los fondos públicos, y, por tanto, de acuerdo con los criterios de eficiencia y de eficacia y de economía y de racionalidad en la gestión de los gastos públicos. Unas consideraciones que nosotros formulamos, y que hemos votado también a favor, para el Gobierno de Aragón, que en nada impiden, desde nuestro punto de vista, aprobar estos dictámenes, y, por tanto, aprobar las cuentas generales.

Es por ello por lo que el Partido Aragonés ha votado que sí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Guedea. Sí, por favor. Puede explicar el voto del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Sí, señor presidente.

Señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de estos informes del Tribunal de Cuentas. Evidentemente, se ha cambiado de voto respecto de otros años anteriores. Pero también hay que recordar quién tuvo responsabilidades de Gobierno en años anteriores, y quien no las ha tenido. Y, efectivamente, reconociendo que hay en esos informes del Tribunal de Cuentas varias cuestiones que se han reproducido durante muchos años, que no son de una gravedad política, otra cuestión es que desde el punto de vista administrativo, de

contabilidad, se hayan manifestado ciertas, podíamos llamar, irregularidades; algunas de ellas a lo largo de estos tres años que hemos visto analizando en la ponencia que se constituyó a tal efecto, se han corregido. Pero hay que señalar que a nosotros nos ha llevado al voto en contra, primero, que en contratación administrativa, y se siguen repitiendo, no hay criterios en algunos pliegos, o los hay de forma incorrecta. Se abusa del procedimiento negociado sin publicidad. No se justifica adecuadamente la necesidad de los contratos para celebrarlos, y apenas se utiliza el procedimiento de subasta cuando existía este procedimiento con arreglo a esa normativa.

En cuanto a empresas públicas, y esto también ha sido decisivo para el Partido Popular, a lo largo de estos informes, se señala que hay importantes pérdidas en las mismas, que su número parece excesivo; que hay todos los años importantes aportaciones desde la Administración de la comunidad autónoma para el sostenimiento de estas empresas públicas, o que al mismo tiempo en alguna de las empresas hay falta de justificación para su existencia.

En dos entes públicos, aunque sea por un año concreto, y curiosamente también en los entes públicos, no en la Administración, se han detectado problemas en la selección del personal, en el Instituto Tecnológico de Aragón, donde se habían realizado sin convocatoria y por órganos que no eran los competentes. O para el Instituto Aragonés de Fomento, cuestión importante, donde se han concedido subvenciones sin los criterios de publicidad y concurrencia que exigía la normativa estatal básica y la normativa autonómica.

En los grados de ejecución presupuestaria se pone de manifiesto que es alto, eso no lo ha discutido nadie. Pero también es cierto que también se recoge que en los capítulos VI y VII, que son en los que, dada la distribución de gasto de una comunidad autónoma, se pone de manifiesto la capacidad y la correcta ejecución, ahí es donde se presenta algún problema.

También en el año 2003 se hace referencia al posible incumplimiento de ciertas cuestiones de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

Por tanto, por todo ello entendemos que el Partido Popular, estando conforme con la política presupuestaria que se ha llevado por el Gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés desde 1999, debíamos votar en contra de estos informes del Tribunal de Cuentas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Piazuolo, puede usted explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero intervenir en el debate sobre el informe elaborado por la ponencia, sobre los informes del Tribunal de Cuentas del Reino, referente a las cuentas de 2001, 2002 y 2003.

Quiero empezar por decir que el tiempo transcurrido desde que hemos tenido en esta Cámara los elementos suficientes para trabajar y poder informar, me parece absolutamente criticable. Y que, desde el punto de vista socialista, de mi grupo, asumo la responsabilidad allí

cuota que tenemos de la tardanza en poder exponer a la opinión pública de Aragón nuestro parecer en forma de voto sobre estos criterios.

Pero fíjense ustedes, si me permiten que les haga una pequeña observación: ¿se imaginan ustedes si en estos informes hubiera habido algo que, como ha reconocido el señor Guedeá, no es de gravedad política y, como ha dicho el señor Yuste también, no hay ningún tipo de responsabilidad penal? Si esto hubiera sido así, imagino que todos ustedes, con los tiempos que corren, y con las ganas que tienen de sacarle punta al lápiz en algún momento determinado, hubiéramos tenido el debate muchísimo antes. Con lo cual, primera consideración política que hago en nombre de mi grupo: asumir que es mucho tiempo, y segundo, que este tiempo es el criterio político que nuestra escala de valores ha fijado para la hora de venir a debatir a esta Cámara el informe del Tribunal de Cuentas de 2001, 2002 y 2003.

Sí es verdad que yo quiero resaltar aquí que no se hace solamente el repaso de las cuentas de Aragón por técnicos de la Administración Pública, sino que además se hace también por un fiscal. Algo que yo no sé si ustedes conocen, saben, o alguno, el que lo sabe, se lo calla. Con lo cual, está claro y rotundo y comprobado que, al contrario que ocurre en otras comunidades autónomas, en Aragón durante ese tiempo no tenemos ningún tipo de responsabilidad penal.

Quiero decirles una cosa: el propio informe dice que del año 2001 a 2003 ha mejorado bastante la situación. Segundo, anunciar, como anuncié también en la ponencia, que desde el año 2003, se contrató ya, se habilitó la plaza de un jefe del servicio de Contabilidad Patrimonial. Con lo cual, parte de los errores aquí manifestados han sido subsanados. Que en el año 2006, con el cambio de sistema de información, el 90% de esas diferencias de criterio entre unos técnicos de la Administración central, del Tribunal de Cuentas del Reino, y el Tribunal de Cuentas de la Administración Pública de Aragón, han sido subsanados, porque la informática resuelve casi todos los problemas que suponen mucho trabajo, y que por coger a veces vías más cortas producen algún tipo de irregularidad administrativa.

Por último, debo decirle lo siguiente: yo quiero agradecerle, señor Guedeá, de verdad, su información profesional, que me parece que ha sido magnífica. La vamos a asumir en su totalidad. Toda la información y toda la crítica que usted ha hecho. ¡En su totalidad! Pero como sabía que esta vez se nos iba a abstener, he estado buscándome cierta información. Mire usted, señor Guedeá, informe anual de la comunidad autónoma de la región de Murcia, gobernada por el Partido Popular. En los pliegos de condiciones deberían establecerse los criterios de adjudicación, ya que se padece absoluta falta de claridad: más de doscientos quince procedimientos. Todo esto, señoría, son críticas en Murcia. No le quiero decir lo que el resto de los partidos han dicho de estas cuentas en Murcia. Yo le aseguro de verdad que le pido, como español, que aconseje también a los miembros de su partido en Murcia, para que las cuentas sean bastante mejorables; que las cuentas en Murcia con estas son perfectamente diferenciadas. Si le decimos ya las de Valencia, las de Valencia son para echarse a temblar.

Con lo cual, yo estoy convencido de que usted, que es un gran profesional, en Valencia, además, no solo se abstendría, sino que votaría en contra de sus propios

partidos. Con lo cual, por acabar, y en nombre de mi grupo, estamos completamente seguros de que no se juzga la gestión económica del Gobierno del año 2001, 2002 y 2003, señor Barrena. ¡No se juzga! Se juzga si están de acuerdo con la legalidad vigente. Puede haber una gestión económica muy buena, y tener dificultades, o ser muy mala y ser al revés. Por lo tanto, yo les agradezco mucho los consejos, pero aplíquense los a ustedes, que buena falta les hace.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar del grado de afectación negativa que supondrá para nuestra comunidad autónoma el plan de ajuste de quince mil millones de euros, para los años 2010 y 2011, anunciado por el Gobierno de la nación ante la Unión Europea.

Puede intervenir el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez. Tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar del grado de afectación negativa que supondrá para nuestra comunidad autónoma el plan de ajuste de 15.000 millones de euros para los años 2010 y 2011, anunciado por el Gobierno de la nación ante la Unión Europea.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, mi grupo parlamentario había solicitado la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón. Es evidente que no está. Pero en cualquier caso, señor Larraz, a nosotros nos interesa saber lo que piensa el Gobierno de Aragón, no nos importa lo que piensa el Gobierno ni de Cataluña ni de Castilla-La Mancha, ni de cualquier gobierno socialista: nos interesa la opinión de este Gobierno.

Hemos pedido esta comparecencia porque creemos que es necesario explicar cómo, de qué forma va a afectar ese famoso decreto de 20 de mayo a Aragón. Porque lo que es evidente, señor consejero, es que el señor Iglesias no explicó el otro día cómo iba a afectar. Fundamentalmente, por una cuestión de pura lógica: porque no conocía el decreto. El mismo día que intervenía aquí lo aprobaba el Consejo de Ministros, y hasta el lunes siguiente.

Yo, mi grupo, no podemos entender —se lo digo además porque lo pienso— cómo ante el asunto más grave, sin lugar a dudas, de toda esta legislatura, porque un recorte de derechos de este calibre es un asunto gravísimo, hoy, el presidente del Gobierno no está aquí, sencillamente, para explicarle a todos los aragoneses en qué medida y cómo se va a explicar. Créame, créame que nos cuesta muchísimo, porque hacer lo que hizo el otro día, ¡hablar de los dragones chinos de Japón, de Irlanda, de Alemania, de Italia, de Grecia, de La India...!, pues, hombre, más allá de una *tournee* mundial, que no sé muy bien adónde quería ir a parar... Pero, señor consejero, creo que esto es bastante más serio que como para dedicarse a filosofar sobre lo que es o no es. ¡O no es!

Porque, mire, de las tesis del presidente Iglesias, le puedo poner cien en contra. ¡Cien! No una: cien. Entonces, lo del otro día, créame, señoría, que a mi grupo nos cuesta entender, porque se lo voy a volver a repetir unas cuantas veces.

Al final, desde mi grupo parlamentario tenemos la sensación de que de los cuatro millones y medio de parados que este país tiene en estos momentos, cien mil en Aragón, es responsable cualquiera, menos quien nos gobierna. Cuando uno oye a los responsables socialistas, da la sensación, señoría, de que ustedes no han tenido que ver en cuatro millones y medio de parados.

El contenido del decreto, y sobre todo las causas que vienen de atrás, mire, ya prescindo. Es público, notorio, conocido. Al final, es verdad que el decreto es injusto, desproporcionado. Bajo nuestro punto de vista, sí. ¿Que no tiene reformas estructurales de calado? Yo creo que eso es evidente. Y eso ya le hace nacer huérfano. ¿Que es improvisado? ¡Fíjese si es improvisado que obedece a una llamada de teléfono y a una imposición! ¡Es que ese detalle no se puede pasar por alto! Cuando ustedes dicen: «Es que Europa está igual de mal». No, mire, Europa no está igual de mal. ¡Los países de Europa no están igual de mal! Porque a nadie le han impuesto, salvo a Grecia y a España, lo que tiene que hacer. Con que fíjese si hay una diferencia importantísima al estar intervenido.

Pero, mire, al final, el baremo del decreto, ¿sabe qué se lo da? El Parlamento, el Congreso de la nación. Ni un solo apoyo. ¡Ese es el baremo del contenido del decreto, de lo que supone el decreto! ¡Ni un solo apoyo!

En cualquier caso, insisto, nos preocupa Aragón. El presidente del Gobierno, estos días después de comparecer aquí, ha dicho por activa y por pasiva que se iba a dedicar a explicar adecuadamente este plan a los ciudadanos aragoneses. Hoy tenía una oportunidad. Insisto: ante el asunto más grave... ¡Pero no le quepa la menor duda! Por lo menos a nosotros no nos cabe la menor duda. El asunto más grave que ha sucedido en esta comunidad autónoma, y el presidente hoy no da la cara. Porque es gravísimo, señoría, recortar los salarios de los que trabajan. O recortar las pensiones, señor Larraz. ¡Es gravísimo! Solo por eso tenía que haber dado aquí hoy la cara.

Más allá de todo lo que se le ocurre al presidente Iglesias estos días, que iba a explicar este decreto, es echar la culpa al Partido Popular. Yo cuando oigo estas declaraciones, créame que me hago cruces de en qué país vivimos, diciendo que ponemos palcos en la rueda, que no apoyamos... Al final, le insisto, al final... Ya veo que alguno, en su bancada, se pone nervioso. ¡Pero claro! Las cosas se pueden hacer bien, mal o regular. Ustedes están mal: en el primer estadio.

Pero en cualquier caso, de momento el decreto ha generado incertidumbres. ¡No se sabe muy bien cómo se aplica, qué consecuencias tiene! Inseguridad. A mí me gustaría que informara... Yo le voy a hacer unas preguntas muy concretas, que espero que hoy me responda. ¿Cuánto...? ¿Qué capacidad adquisitiva van a perder los pensionistas en el año que viene, señoría? ¿Lo ha cuantificado usted? ¿Qué supone, en los pensionistas, el incremento del IVA, que en los próximos días, señoría, se va a producir? Porque desde luego, con la que está cayendo, una medida de ese tipo es incomprensible. Incrementar los impuestos, y según qué impuestos más, es incomprensible.

Otra cuestión, que yo no se la he oído a nadie: ¿cuánto dinero se van a ahorrar ustedes en sueldos de altos cargos, personal de libre designación...? Todo este tipo de personal que no hemos conseguido nunca muy bien saber en dónde están ubicados. Nos gustaría saber cuánto supone ese recorte. Económicamente hablando, usted lo tiene que tener perfectamente calculado.

Nos gustaría también si el decreto se les va a aplicar a las personas que trabajan en las empresas públicas. Ya sabe usted qué planteamiento hace ese decreto de 20 de mayo, y cómo obvia las empresas públicas, entrando incluso en una contradicción. Lo cual, lógicamente, deja un agujero importante a la vía de recursos.

Nos gustaría también saber cómo se va a aplicar a la función pública. ¿Piensan ustedes convocar a la mesa general de la Función Pública? ¿O la han convocado?, que no lo sé. ¿Qué proceso de graduación van a aplicar en esas medidas de recortes? Yo creo que son preguntas... ¿Verdad? Al final, los que van a aplicarse la norma quieren saber la progresividad, o cómo en realidad, porque ya sabe usted que en cada comunidad autónoma se está haciendo de distinta manera, aquí, cada uno intenta solucionar el problema como sabe, o como puede.

Y al final ¿cuánto supone ese recorte también? Yo creo que ese es un dato importante que habría que saber.

De la misma forma, señor Larraz, que queremos saber cuánto se van a ahorrar en dependientes. Porque este es el único tema en que el otro día entró el presidente del Gobierno, diciendo que no nos preocupásemos, porque los dependientes no iban a sufrir ningún recorte, y aquí no iba a pasar nada.

¡Claro! La pregunta del millón es la siguiente: las personas de Madrid, los responsables del ministerio son tan torpes, que meten en el decreto una cosa tan sensible como la dependencia, y resulta que no afecta a nadie, y que no tiene un coste económico ni supone un ahorro económico. Yo creo que como tomadura de pelo, pues hombre...

Pero al final nos gustaría —insisto— saber cuánto dinero se van a ahorrar.

Otra cuestión, porque hemos visto algún titular de prensa: ¿piensa su Gobierno subir los impuestos? Se lo dejo ahí, en el aire. Yo no sé, porque fundamentalmente, otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista, otras comunidades gobernadas (Cataluña, sin ir más lejos), ya hay otras que se han lanzado a la subida de impuestos: IRPF, sucesiones, transmisiones, actos jurídicos documentados... Todo eso, señorías, es lo que hay en estos momentos encima de la mesa.

Otra cuestión, de la que el otro día el presidente no quiso ni oír hablar: ¿cuánto recorte en inversiones van a hacer ustedes? De esos mil doscientos millones, ¿cuánto van a recortar las inversiones? Porque usted ya ha dicho una cifra en la prensa, señor Larraz. Y el señor Iglesias el otro día no quiso saber absolutamente nada. Cuarenta millones, sin ir más lejos, es lo que usted ha dicho. Cuarenta millones.

Y algo también de lo que aquí nadie ha querido hablar, pero tampoco fuera: el recorte de inversiones, que claramente tiene incidencia en Aragón, señor consejero. ¿Se han puesto ustedes en contacto con el Gobierno de Madrid, en esa comisión mixta? ¡Nosotros tenemos varios mecanismos para saber incluso cómo nos puede

ir! Porque, claro, con cien mil parados, con lo mal que nos ha ido en el presupuesto de este año, del Gobierno de la nación respecto a Aragón; con lo mal que nos fue en el anterior..., ¡es que hemos perdido un 11% del total de las inversiones! ¿Ya tienen ustedes la cifra de cuánto se va a recortar? Y, claro, y sobre todo, ¿en qué se va a recortar? Es que salvo la infraestructura del AVE entre Madrid y Valencia, parece ser, si uno atiende a lo que ha dicho el ministro, que todo es revisable. ¡Incluso lo que está adjudicado!

¡Y hombre! Créame que esta es una cuestión que nos preocupa, y mucho. ¡Pero lo que nos deja todavía más preocupados es que a estas alturas el Gobierno de Aragón no sepa absolutamente nada! O que por lo menos alguien no haya salido ya a explicar por dónde van a ir los tiros, porque, lógicamente, insisto, con cien mil parados, con el escenario económico que tenemos, yo creo que a toda esta incertidumbre lo que hay que aportar es bastante certidumbre, tranquilidad, que se sepa por dónde va a discurrir el camino. Porque también entenderá que estemos preocupados con el recorte de las inversiones en infraestructuras hidráulicas. Llevan retraso, mucho retraso, ¡demasiado retraso! Pero, claro, a ver si es que también se va a aprovechar esta coyuntura, ¿verdad?, para retrasarla todavía más. Porque es que estamos en tiempo de descuento hace muchísimos años. Desde que se tomaron los acuerdos, por lo menos en la Comisión del Agua, ya estamos en tiempo de descuento, señor Larraz.

En fin. Yo creo que son no muchas las cuestiones que le he planteado, pero me gustaría, hoy me gustaría saber, de verdad, de qué estamos hablando.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo responderá en nombre del presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Suárez.

Le agradezco su intervención. Son las preguntas habituales. Creo que estamos repitiendo el debate de hace poquitos días. Y voy a tratar de ordenar un poco toda la serie de preguntas o inquietudes que ha planteado su señoría en este momento.

En primer lugar, cuando el presidente habla de la situación económica general, pues es lógico que vayamos de lo general a lo particular. A ustedes eso no les interesa. A ustedes les interesa simplemente ir a lo puntual, y las cuestiones que les vienen a ustedes mejor para sus fines, supongo que absolutamente confesables, como los de todos.

Pero cuando habla usted de la situación europea, pues yo debo expresarle cuál es mi opinión, aunque le parezca a usted que me voy por los cerros de Úbeda. Mire, el comercio mundial está creciendo a un 7% el último trimestre. Y otros países están creciendo a cifras importantes. Este año, el año 2010, la economía mundial va a crecer por encima del 4%. ¿Y qué es lo que está ocurriendo en Europa? Pues no está ocurriendo eso. Europa se ha desacoplado del crecimiento general de la economía. Y eso ha sido lo que ha originado las turbulencias financieras que ha habido durante estos úl-

timos meses en Europa. ¡Pero no exclusivamente en España! Por eso que está usted centrándose en cosas muy puntuales, incluso en Aragón, y lo que no puede usted es desenganchar la economía aragonesa de la economía española, y España de la economía europea. Mire, la economía estadounidense, este trimestre, el primer trimestre de este año, ha crecido el 3%. El trimestre pasado, el último trimestre del año pasado, la economía estadounidense creció por encima del 5%. La economía china está creciendo en el primer trimestre por encima del 11%. La economía europea, Europa en su conjunto, los veintisiete países que forman Europa, en el último trimestre ha crecido el 0,2%. ¡Dos décimas! De manera que la economía europea se ha desenganchado del crecimiento de la economía mundial. Le recuerdo que el comercio ha crecido el 7% en el último trimestre.

A la vista de esta situación, a la vista de esta situación, la Unión Europea, si me permite terminar, si me permite terminar, la Unión Europea, de los veintisiete países, veinticinco, a veinticinco de ellos se les ha abierto expediente por exceso de déficit durante el año 2009. No a España, ni a Italia, ni a Portugal, ni a Grecia, ni... ¡A veinticinco de los veintisiete países!

Y, lógicamente, al abrirles expedientes, se ha visto, se han abierto a todas las luces los déficit importantísimos que tienen las economías europeas. Déficit por cierto del mismo tamaño que el que tienen Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón o cualquier otro país de los que tiran de la economía.

Por lo tanto, una vez abiertos los expedientes de déficit a todos los países europeos, incluido España, se toman dos decisiones importantes. La primera, la creación de un fondo de setecientos cincuenta mil millones de euros, de los que doscientos cincuenta mil pone el Fondo Monetario Internacional, y el resto, la Unión Europea, y una parte, que está todavía por decidir cómo se alcanza.

Y una segunda decisión, que es la obligación de todos los países que están con expedientes de déficit en marcha: ir a un déficit, como máximo, del 3%, al año 2013. ¡Ese es el contexto en el que nos movemos! No es el contexto en el que... Señoría, me ha parecido no muy acertado el que diga usted que es que llama alguien por teléfono al presidente Zapatero, para obligarle a hacer no sé qué cosas. Pues, mire usted, lea menos los periódicos, y entérese bien de lo que ocurre en realidad en las cosas, que son bastante más complicadas de lo que dice la prensa.

En esta situación, el Gobierno de España se ve obligado a modificar la senda de déficit hasta el año 2013, y propone reducir medio punto este año el déficit permitido, y un punto el año que viene. De manera que pasa a descontarse, como digo, medio punto, cinco mil millones durante al año 2010, y diez mil millones durante el año 2011.

¿Cómo se hace o con qué medidas? Medidas que, como bien dijo el presidente del Gobierno, son medidas duras, y como usted también lo ha descrito, estoy de acuerdo con usted, son medidas que no se han tomado nunca; medidas duras, difíciles, complicadas. A unos grupos que sienten, lógicamente, en sus propias carnes estas reducciones, sobre todo, el tema de funcionarios, pues muy importante, porque se había en alguna ocasión congelado el sueldo de los funcionarios, pero no reducir sus sueldos, sus salarios. En este caso, reducir

las retribuciones del personal del sector público en un 5% de media en 2010, y la congelación, también, en 2011, una rebaja que es proporcional a los ingresos que se tienen, de manera que afecta a los salarios más altos más, y menos a los más bajos, y, por supuesto, el nivel más alto, a los miembros del Gobierno.

¡Bueno! Algo que a los miembros del Gobierno, de este Gobierno, precisamente, pues no nos suena de lejos, porque ya llevamos dos años con la congelación de sus salarios, como bien saben sus señorías. Esto va a ir en una ley que va a aprobarse, que va a ir al próximo Consejo de Gobierno de la comunidad. Y que va a suponer esto, junto con el ajuste en las empresas públicas, y en todo lo que tiene que ver con el presupuesto general de la comunidad autónoma, pues durante el año que viene, casi prácticamente dos puntos del presupuesto, y durante este año, aproximadamente, un punto, cercano a un punto del presupuesto.

¿Por qué estas medidas tan duras, en una situación...? Bueno, pues porque la situación financiera en general, un poco independiente de cómo está funcionando la economía real, aunque no así en Europa, que en Europa la economía real se ha ralentizado. Ya le adelanto que este primer trimestre del año 2010, Aragón ha crecido una décima exclusivamente, o sea, viene a afirmar que en los tres últimos trimestres, Aragón ha crecido, pero de una manera tan insuficiente como para no influir de manera directa importante en el mercado laboral, pese a que el último paro registrado ha tenido una cifra yo creo que bastante aceptable, y por primera vez en los últimos cinco años hemos reducido en un volumen casi cercano al 3% el paro registrado. Eso no quiere decir que sea suficiente el crecimiento que estamos teniendo ahora, como para que se estabilice el mercado laboral. De manera que seguimos en un crecimiento lento, al que se ha enganchado también Europa, casi todos los países europeos, como le digo, el 0,2% ha crecido Europa en este primer trimestre. Y es el motivo por el cual los mercados de bonos, de deuda, etcétera, están en una crisis permanente en Europa, y con los países europeos, de manera que conseguir liquidez actualmente en los mercados es bastante complicado.

¿Por qué? Pues le pongo un ejemplo, que no es la realidad, pero un poco para que todos lo entendamos: si el Reino de España debe un billón de euros al exterior, y se está pagando esa deuda a cuatro, cinco puntos, a cinco puntos de interés, pues el que se muevan los mercados financieros, haya turbulencias, y se tenga en duda que los países europeos pueden pagar su deuda, da lugar a la subida de los intereses, y cada punto que suben los intereses suben diez mil millones de euros.

De manera que estábamos las comunidades autónomas accediendo a deuda, a unos intereses aceptables, y en este último mes pues ha subido más de un punto la deuda. Subir más de un punto la deuda supone subir diez mil millones, si el Reino de España debiera un billón de euros, y lo estuviera pagando al 5%. Entonces, esto, estas turbulencias de los mercados, en la práctica supone más dinero. Y es por eso por lo que la Unión Europea abre estos expedientes, ajusta los déficit de todos los países, y les hace incorporar a su fiscalidad establecer un recorte nuevamente, que eso es lo que ha ocurrido con el Reino de España. Como ha ocurrido con otros países, y ustedes están leyendo continuamente en la prensa también los recortes que se están haciendo.

Se suspende para 2011 la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas. En Aragón supone que al 35% de las personas que tienen pensiones mínimas o no contributivas no les supone ningún problema: seguirán revalorizando sus pensiones. Para el resto ya ha dicho el presidente Zapatero en una última comparecencia que adecuarán una paga a las diferencias que haya al IPC; y el año que viene, pues este volumen, a este 65% de los pensionistas, que son los que cobran una mayor cantidad, se les estabilizará su pensión, no subirá ni tampoco bajará. Yo entiendo que siempre, en el tema de las pensiones, cuando se nombran, ni siquiera nadie trata de analizar exactamente lo que se dice. Pero no van a perder capacidad adquisitiva, puesto que en los últimos años también los incrementos de estas pensiones han sufrido elevaciones, y sobre todo las mínimas, por supuesto, por encima del IPC de estos últimos años.

Se ha eliminado el régimen transitorio para las jubilaciones parciales previstas en la Ley 40/2007, que Aragón se beneficiaba en ocasiones de esta posibilidad, a través de los contratos relevo; ahora va a ser más complicado que eso se pueda hacer. Se ha reducido también el precio de algunos medicamentos, no solamente el precio, sino que también se han variado sus envases, y la posibilidad de unidosis, y eso veremos a ver cómo se sustancia en los presupuestos. En lo que tiene que ver con la retroactividad de la prestación de la ley de dependencia, la ley de dependencia seguirá funcionando mejor en Aragón, en media, que sobre todo en algunas de las comunidades, como bien sabe usted, que gobierna el Partido Popular, que parece que están bastante perezosos en poner en marcha la ley de dependencia. Ahora, en recoger el dinero que reciben, ahí no hay ningún tipo de pereza. Y aquí en Aragón, debido a que estamos muy avanzados, nos va a afectar un poquito menos que en otras comunidades autónomas. Y se han establecido seis meses para desde que se clasifican y se reconocen que están dentro del grupo que tiene derecho a las prestaciones, hasta que se le da la prestación, no se pase de seis meses, y no tenga que pagarse retroactividad, que supone en muchas ocasiones que no se puedan incorporar más personas a este programa.

Se ha disminuido la ayuda oficial al desarrollo, que eso no afecta a la comunidad autónoma. La inversión pública del propio Gobierno, del Gobierno central, se reduce seis mil cuarenta y cinco millones. Y entre 2010 y 2011 hay un ahorro adicional, que también preguntaba usted, que se prevé de mil doscientos millones, que va a parar a comunidades autónomas y entidades locales; de las cuales doscientos millones van a parar a entidades locales, mil millones van a las comunidades autónomas, y habrá que repartirlas. Probablemente, probablemente, a la Comunidad Autónoma de Aragón, dice usted que el otro día hablaba yo de alrededor de cuarenta millones, de entre treinta y cuarenta millones. Veremos a ver, cuando se realice del todo el reparto, y cómo tiene que ir, y lo aplicaremos. Naturalmente, esto se puede hacer entre 2010 y 2011; las comunidades autónomas lo vamos a hacer muy probablemente entre en 2011.

¿Cómo va a afectar a la comunidad autónoma, en el presupuesto global de 2010? Pues va a afectar en primer lugar que, después del primer recorte que se hizo en los presupuestos de 2010, una vez que se presentaron los planes económico financieros o los de reequili-

brio, de 2010 a 2012, vamos a tener que hacer una serie de ajustes. Nosotros aprobamos ese Plan 2010-2012 en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la reunión en la que se decidió que había que reducir el déficit de todos los países europeos, de veinticinco sobre veintisiete, se propuso que, como había países que tenían déficit importantes, en lugar de tres años, se haría en cuatro, y se acumuló el año 2013. A este plan de reestructuración que nosotros hemos hecho 2010-2012, tenemos que añadir un año más, 2013. Y tenemos que ir al déficit del 3%, a 2013. Tendremos que ajustar nuestro itinerario de déficit, y además, al incorporarse un ahorro de prácticamente medio punto de nuestro presupuesto a este año mismo, 2010, nos vamos a ir en lugar de al 2,5% de déficit al 2,4%. Vamos a reducir una décima de punto de nuestro déficit, ¡que bueno!, nos servirá para necesitar menos deuda a lo largo del año 2010.

Esto es un poco el global, y tendremos tiempo —ya me indican que ha acabado mi tiempo—, tendremos tiempo para seguir avanzando en temas como este más puntualmente, o más en general, si saca usted nuevos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Suárez, su turno de réplica. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Larraz, voy a empezar por las cuestiones. Yo no sé si tenemos un problema de comunicación, si no le llegan mis preguntas, si hay alguna barrera que impide que a usted le lleguen mis preguntas... Pero le he formulado unas cuestiones muy concretas. ¡Cinco! ¡No ha respondido a ninguna de las cinco! Bien. ¡Oiga! El trabajo de la oposición es preguntar. El del Gobierno es contestar. Usted hace otra cosa.

Y, claro, el tema es de tal calibre, que yo creo que esto no es para tomárselo a chirigota. ¡Se lo digo en serio!, ¿eh? Esto no es ninguna broma. ¡Porque estamos hablando de que hay gente a la que le van a recortar el sueldo! Y ¡qué menos, señoría, qué menos que el Gobierno dé la cara! Yo ya entiendo que hay muchas incertidumbres. A mí me preocupa muchísimo ver la actitud que ha tenido usted en esta tribuna. ¡Ni una explicación ni media! ¡Oiga! ¡Es que los ciudadanos se merecen explicaciones! ¿Cuánto va a suponer el recorte en altos cargos? Yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saber eso. O ¿cuánto supone en funcionarios?

Dice usted que a las pensiones no les va a afectar. Es decir, le congela alguien las pensiones, sube la inflación, ¡y no le afecta! ¡Oiga! Yo creo que esto es bastante más serio. ¿O el IVA tampoco les va a afectar a los pensionistas? ¿No van a tener más dificultades para llegar a fin de mes?

Mire, en lo de Europa no voy a entrar, no voy a entrar porque usted no lee los periódicos. ¡Es su problema! La señora Merkel, en el Bundestag, dijo textualmente que había obligado al señor Zapatero a tomar medidas. ¡No lo digo yo! Lo dijo la señora Merkel. ¡En el *Diario de Sesiones* consta! Si ya sé que es muy duro intervenir un país. ¡Si ya lo sé, señoría! ¡Si a mí no me gusta! Pero este país está intervenido. ¡Y dice usted que estamos igual que Europa! ¿Que estamos igual que Europa, señoría?

Claro que tenemos un déficit fiscal. ¿Sabe qué diferencia tenemos con el resto de los países de la Unión Europea? ¡Cuatro millones y medio de parados! ¡Imputables a su Gobierno! ¡A ver si se enteran! ¿Sabe qué diferencia tenemos? Ciento setenta y siete puntos básicos de diferencia con el bono alemán, en dos días, por la incapacidad de un presidente de Gobierno. ¿Sabe qué diferencia tenemos, cómo está estructurada la deuda nuestra, a diferencia de la de otros países? ¿Sabe qué diferencia tenemos? ¡Que dependemos completamente del exterior! Otros países tienen colocada su deuda en su propio país. ¡Y eso complica todo! Y como no somos de fiar, pues, efectivamente, nos imponen las obligaciones. ¡Faltaría más, cuando los prestatarios son Alemania y Francia! ¿Qué quieren ustedes que hagan?

Pero, mire, me importa mucho más el debate aquí hoy, el de Aragón, en el que usted no ha querido entrar, porque dice: «Van a reestructurar las empresas públicas». ¿Cuánto dinero se van a ahorrar? ¿Lo sabe usted? ¿O están recalculando? Porque si después de once días seguimos sin saber nada, créame que esto es preocupante. Ante la mayor crisis que ha sufrido este país en los últimos tiempos, y el Gobierno no sabe nada, en Madrid no se sabe nada, nadie sabe de recortes... ¿Pero qué seriedad es esta? ¿A ustedes realmente les parece serio, insisto, esta cuestión? Dice: «Ya hemos ahorrado todo lo que podíamos». ¿De verdad que usted se cree que han ahorrado todo lo que podían?

Se lo dije al presidente del Gobierno. Ustedes se echan la mano a la cabeza. En el capítulo II, en el capítulo II, tienen margen para recortar cincuenta millones de euros. ¡Cincuenta, señoría! Porque se lo voy a preguntar: ¿qué es más importante para usted en este Gobierno?: ¿meter la mano en las pensiones, o en los sueldos de los funcionarios, o hacer conferencias o encargar estudios? Por ejemplo. ¿Qué es más importante, señoría? ¡Porque ahí tiene cincuenta millones para ahorrar! Se lo plantearemos en una proposición no de ley, para que no se vuelvan locos con los códigos de las partidas. ¡Para que vean que hay margen! ¡Y ustedes no quieren oír hablar de eso! ¿Cómo le va a explicar usted a los funcionarios que les recorta el sueldo?, y usted, este Gobierno, ¡no es capaz de recortar su gasto, señoría! ¡Es que esto es lo que no se está entendiendo en la calle! ¡Es que esto no lo entiende nadie! ¿Cómo se le aplican las medidas a los demás, y el Gobierno, que tiene capacidad para hacerlo, no lo hace? Yo creo que había que empezar por ahí.

Yo el otro día, cuando le decía al presidente Iglesias que el Partido Popular estaba por la labor, me refería a esto. ¡Es como cuando hablamos de la reestructuración del gasto de las administraciones! Y aquí hay gente que se cree con patente de corso, para decir: «A mí las comarcas no me las toque». ¿Por qué no? ¡Como todas las demás! ¡Como todas las demás, señoría! ¿O qué pasa? ¿Que porque son mis patrocinados esto ya no toca? Al final todos tendrán que arrimar el hombro. Yo creo que también hay que seguir por ahí.

¿Y por qué no se está hablando de esto, señor Larraz? ¿Por qué usted en esta tribuna hoy no ha hablado de esto? ¡Ese es el debate hoy! ¡El decreto nos lo sabemos todos de memoria! ¡Si ya lo hemos leído! Encima, por cierto, es bastante malo. Ya se lo digo: jurídicamente, bastante malo. Claro, en las cosas improvisadas al final pasa lo que pasa.

¿Y usted no sabe a estas alturas qué inversiones nos recortan? ¡Señor Larraz! Ante el mayor recorte de derechos de toda la historia de la democracia, y aquí nadie sabe nada, créame, señorita, que estábamos preocupados; pero a la vista de lo que hemos visto hoy aquí, y como usted no clarifica la cuestión, estamos mucho más preocupados.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Puede duplicar, señor consejero. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Suárez.

¡A mí me preocupa su repetición! Nunca dice nada original, ¿eh? [Rumores.] Me preocupa su repetición. Están con la misma cantinela desde tiempos inmemoriales. ¡Y no ponga en mi boca...! ¡Ya sabe que me sabe fatal que diga cosas que yo no digo! Que digo cosas que yo no he dicho. Usted dice que digo cosas que yo no he dicho.

¡Lea usted todos los periódicos que quiera! ¡Si yo no le digo que no lea periódicos! ¡Que yo los leo!, ¿eh? Yo leo los periódicos, ¿eh? Lo que le digo es que no venga a esta tribuna solo con lo que pone en los periódicos. ¡Que hay algo más! Hay que preparar. ¡Hay que preparar algo más!, ¿eh? [Rumores.]

Están ustedes empeñados en que España... ¡España tiene muchos problemas estructurales en su economía! Y Aragón también. ¡No me cabe la menor duda! ¿Quién lo va a negar? Pero lo que no pueden ustedes decir es que España es el país que más deuda tiene de no sé dónde, o que somos... ¡Ni que tiene el mayor déficit! Mire, Gran Bretaña tiene más déficit el año 2009 que España, por ejemplo, y nadie dice nada de Gran Bretaña.

Mire, España tiene un 53% de deuda de su PIB. ¡Y está veinte puntos por debajo de la media! ¡Lo cual no quiere decir que sea bueno tener cincuenta y tantos puntos del PIB de deuda! ¡Que no es bueno! ¿Cómo va a ser bueno? ¡Pues es malo! Pero, oiga, Italia tiene el 115%. España tiene el 53%. Francia, el 77%; Alemania, el 73%. ¡Es que no pueden decir ustedes esas cosas! España es muy vulnerable, porque le debemos mucho dinero al resto del mundo, dice su portavoz económico parlamentario, que dice a veces cosas bastante complicadas. ¡Oiga! Tenemos la deuda que tenemos; España, el Reino de España, tiene la deuda que tiene, y la tiene por debajo, bastante por debajo de la media de los países.

Miren, del presupuesto de la comunidad autónoma de 2010, yo estoy cansado de repetir las cosas que he dicho aquí, y, además, es que da lo mismo que las repita, porque ustedes no lo escuchan. Entonces, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Mire usted, mire usted, en gastos de personal, el año 2010 hemos reducido siete millones de euros. En capítulo II, que tanto le escuece a usted... Tenga en cuenta que en el capítulo II está la sanidad, la educación, los servicios sociales, etcétera. Redujimos cuarenta y seis millones de euros. En capítulo IV, cincuenta y siete. En capítulo VI, cincuenta, y en capítulo VII, ciento nueve.

Fue uno de los presupuestos que más esfuerzo hizo de todas las comunidades autónomas. Tengo aquí el listado del resto de comunidades, y le puedo decir lo que redujeron el resto de las comunidades. Algunas de las suyas, con tanto interés que usted pone en la austeridad y en recortar, algunas de las suyas, hasta crecieron en el presupuesto de 2010. Entonces, ¡oiga!, no sé si tienen ustedes la misma receta, o dan una receta en cada una de las comunidades autónomas. Pero, desde luego, no hay nada más que tres comunidades que hicieron un esfuerzo mayor que el que hizo la Comunidad Autónoma de Aragón. El resto, todas hicieron un esfuerzo mucho menor.

Mire, Canarias, que la gobiernan ustedes, creció el 5,90%. ¡El 5,90%! Castilla y León se quedó como estaba. ¡La Comunidad Valenciana creció un punto! [Rumores.] ¡La Rioja creció dos puntos! ¡Navarra creció dos puntos! Mire usted, la media de las comunidades autónomas, para no nombrar ninguna más, que ya veo que se alteran ustedes muchísimo, la media, la media de los presupuestos de 2010 con respecto a 2009, de todas las comunidades autónomas, creció un 1,16%. Aragón redujo su presupuesto más de un 2%. ¡Y no solamente redujo...! Lo que más les interesa a ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un momento. ¡No increpen al interviniente, que no reciben ustedes ese trato en la tribuna, por favor!

Continúe.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

En todo caso, en todo caso, no solamente redujo ese 2%, que al final el gasto real (lo que a ustedes les interesa: el gasto corriente) se redujo más del 4%, porque el incremento vino exclusivamente por la deuda. Vamos cogiendo más deuda, tenemos más intereses, y los gastos financieros son mayores. Pero Aragón hizo un esfuerzo tremendo. ¡Incluso no llegó a cubrir el dos y medio por ciento, que es lo que se pide a las comunidades autónomas! Por eso decimos que somos ortodoxos.

¿Y qué ocurrió en el primer empujón a todas aquellas comunidades, muchas de ellas que les acabo de nombrar, que se habían pasado de la posibilidad de cubrir con ese dos y medio por ciento de déficit, en el primer empujón que dio el Gobierno central a la reducción y al equilibrio fiscal? Tuvieron que reducir sus gastos. Nosotros no lo hicimos. Subimos nuestra capacidad de deuda hasta el dos y medio por ciento de déficit, y posteriormente hemos tenido que bajar todavía un poquito, por ese recorte que nos han hecho ahora en el capítulo I. Eso es lo que hemos ajustado.

Siempre hay una cosa que, además, siempre se lo he querido comentar, porque siempre dice usted que sube. ¡Esta vez no lo ha dicho! Pero se lo voy a comentar yo: usted, cada vez que sale aquí, además de la interpelación, pues saca otras ocho diez cosas más encima de la mesa, las pone, y yo me tengo que sujetar a esas cosas.

Hablan ustedes de las inversiones. Dicen: «¡Que han bajado las inversiones! ¡Oiga! ¡Que han bajado...! ¡Eso no lo hace el Partido Popular! ¡El Partido Popular lo que quiere es que las inversiones se mantengan, y...!». Mire, le voy a decir lo que ha bajado el Partido Popular en 2010 en cada una de las comunidades, aunque me griten ustedes. [Rumores.]

Mire, nosotros hemos reducido el 9,98% las inversiones este año 2010. Eso, ustedes en el debate presupuestario le recuerdo a usted, desde luego, duramente atacando esta posición. Y me parece que es un punto débil y que hay que atacarlo.

Pero, mire, el País Vasco, que gobierna el Partido Socialista, junto con ustedes, permitiéndolo. ¡Permitiendo...! Perdón. ¡Permitiéndolo! ¡Déjeme terminar la frase! Que se ponen ustedes... ¡Enseguida se suben a la pared! Bajó el 38% sus inversiones. Murcia, el 34%. Castilla y León, el 22%.

¡Sí, sí, sí, sí! Se lo voy a decir ahora mismo. La Comunidad Valenciana, el 13,36%: más que nosotros. La estaba buscando, porque me estaban jaleando el nombre. En fin. Casi todas mucho más... La media, el 17,76%. Y Cataluña incrementó su presupuesto de manera, a mi modo de ver, excesiva. ¿eh? Ellos no bajaron tanto las inversiones, por supuesto.

Entonces, hemos hecho un esfuerzo importantísimo. Mire, Aragón bajó doscientos sesenta y nueve millones, quitando el gasto financiero. ¡Doscientos sesenta y nueve millones! ¡Que fue un esfuerzo tremendo! Junto con tres comunidades más, fuimos las que realmente nos ajustamos al déficit y fuimos ortodoxos. Y el resto, en la segunda ronda, tuvieron que reducir sus presupuestos. No les quedó más remedio. De ahí aquel lío que se montó también mediático de que no bajábamos los gastos. Pero es que los habíamos bajado muchísimo más que el resto.

No diga usted, por favor, le pido que no diga usted, porque si me ha entendido, probablemente, yo me he explicado mal, y usted no ha conseguido entenderlo, porque yo me explico bastante mal en mis intervenciones, que no se afecta a los pensionistas. ¡Oiga! Si no se les incrementa la pensión, claro que se afecta. ¿Cómo no se va a afectar? Naturalmente que sí.

Lo que yo he dicho, lo que yo he dicho en positivo es que no se les iba a incrementar, que no se les iba a bajar. Ni a incrementar, ni a bajar: eso es lo que he dicho. Lo que ocurre es que cuando se habla de las pensiones, pues se suele hablar con bastante ligereza, y yo creo que es bueno hacerlo con el mayor interés posible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Barrena, puede intervenir. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente.

Miren, llevo un rato intentando saber por dónde empiezo... ¡No! ¡Que la cosa es seria! A ver si soy capaz de explicárselo. Porque, mire, en la situación que tenemos, y lo acabo de ver aquí ahora, resulta que es una especie del mundo al revés. ¡Sí, no, no! ¡Espere, espere! ¡Déjeme, déjeme! ¡Déjeme! ¡Déjeme! ¡Que luego...! No. Yo no voy a dar lecciones a nadie: yo voy a ver si me las dan. Yo, a ver si me las dan, porque modestamente las necesito.

Resulta que ustedes, el Partido Popular pide explicaciones por lo que ha hecho el Partido Socialista. ¡Claro! ¡Sí, sí! ¡Si yo no lo discuto!

Y, entonces, cuando estaba siguiendo todo el tema de lo que ha hecho el Partido Socialista, pues estaba continuamente pensando: «¡Pero si lo que está haciendo el Partido Socialista es lo que hacía el Partido Popular, y es lo que el Partido Popular está diciendo que hay que

hacer en Europa!». ¡Sí, sí, claro que es verdad, sí! Pues ese es el gran problema que tenemos para abordar este tema, ¿no? Porque si resulta que el Partido Socialista hace lo que el Partido Popular pide en Europa, el Partido Popular lo vota en Europa, aquí lo vota en contra, y luego aquí el Partido Popular pide explicaciones, por lo que es una política clarísimamente defendida por el Partido Popular, pues al final, tenemos que llegar a la conclusión muy simple, señorías: están haciendo teatro.

¡Hombre! Ya cuando uno oye que son el partido de los trabajadores y los pensionistas, pues ya, ¡claro! ¡Me cuesta más centrar el tema!, claro. Me cuesta más centrar el tema, sobre todo, sobre todo, porque miren... Es que estoy aquí en la tribuna, pero, mire, el otro día me pasó un caso, en el que había un ordenanza en un edificio público, y un trabajador de una contrata, de esas que por privatizar trabaja en un edificio público. Y el segundo se alegraba de que al primero le tocaban ya el salario, le decía: «¡Hala, que ya era hora de que te tocara a ti!, ¿no?». Y el otro le decía: «¿Pero a ti te van a...?». A ver, es que era un término coloquial, que aquí no lo puedo usar. «¿A ti te va a tocar el día 16, que te van a meter un recorte más a los derechos laborales, con la nueva reforma, no?». Entonces, claro, uno estaba pensando: aquí están los dos alegrándose de a ver a quién le fastidian más. Los bancos, mientras, forrados. Los ricos sin pagar impuestos. Los recortes no afectan a la Casa Real, ni al Ejército... Les vamos a dar seiscientos mil euros a los futbolistas, así por... ¡Por hacer su trabajo, vamos! Si es que lo hacen, al final. ¡Sí, sí, sí! ¡Claro! ¡Sí! Y los empresarios, que cobran subvenciones... Y al final estamos entrando en el debate, ya le veo por dónde van, de criminalizar lo público, de atacar también a los sindicatos, a las organizaciones sindicales, y entonces están intentando demostrar una preocupación, ¡pero yo todavía no sé cómo piensan resolver ustedes el problema! Yo todavía no lo sé.

Yo sé que, como ellos dicen que es como ustedes decían, no se resuelve. Porque estamos de acuerdo en que las medidas tomadas van a generar un enfriamiento de la economía, van a retrasar más la recuperación económica, y por lo tanto van a dificultar más la salida de la crisis. Vale. Bueno, pues ¿cómo lo hacemos? Y a partir de ahí viene el círculo cuadrado. ¡No, no, no! ¡Si se lo digo a ustedes! ¡Si aquí al final, sí...! ¡No! ¡Se lo digo...! ¡Entiéndanme! ¡A ustedes! ¡A ustedes! ¡A ustedes! ¿Eh? ¡Sí, no! Me dirijo a quienes al final digo yo que van a tener que tomar una serie de decisiones, ¿no? ¿O esto no es un asunto de Estado? ¿O aquí no vale el bipartidismo? ¿En qué quedamos?

¡No! ¡Pero si me encanta! ¡Si me encanta que digan que no es ni de uno ni de otros! Así a lo mejor se enteran de que hay que votar a Izquierda Unida, claro, que es el que tiene alternativas. ¡A lo mejor! ¡A lo mejor, claro! ¡De eso se trata! Porque fíjense de qué nivel estamos hablando. ¿Estamos hablando de cómo resolver el problema, o de cómo nos atacamos con el problema? ¿Porque el problema cuál es? ¿Verdad que hay que crear empleo? ¿Verdad que hay que garantizar los servicios públicos? ¿Verdad que hay que garantizar los equipamientos? ¿Verdad que hay que racionalizar el gasto? ¡Sí, claro! Además de los asesores, yo quiero que los ricos paguen impuestos. Ustedes no.

¡No, no! ¡Ustedes no! Yo quiero que la Iglesia pague, como todo el mundo, su cuota solidaria de la crisis.

Ustedes, no. ¡Entonces, de eso hablamos! ¡De eso es de lo que habría que hablar! Para, evidentemente, dejar de hacerle aparentar a la ciudadanía que hay una discusión profunda, en la que el objetivo es resolver el problema. Porque no es eso lo que está ocurriendo, señorías. ¡No es eso lo que está ocurriendo! Lo que estamos haciendo es otra cosa. ¡Y vamos a tener oportunidad luego!, ¿eh? Porque a la tarde vamos a votar unas cuantas cosas, ¿eh? Vamos a ver a la tarde si de verdad dejamos muy claro cómo y de qué manera cada grupo político aporta soluciones para la crisis. Lo vamos a votar luego. Por lo tanto, lo voy a dejar para el voto que hagan luego, como habrá explicación de voto, pues, evidentemente, ahí habremos visto todos estos grandes discursos adónde nos llevan, y a ver de verdad qué propuestas hay para la ciudadanía, y con cuáles nos comprometemos cada uno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Mi grupo tiene preguntas muy concretas para realizarle, y tiene también alguna que otra propuesta, por centrar un poco la cuestión, porque tengo muy poco tiempo.

Sabe de sobra, porque ya nos hemos manifestado sobre este tema, que no estamos, no compartimos en absoluto ni la forma, ni el contenido de ese anuncio del plan de ajuste que ya realizó en su momento el presidente Zapatero. Y sí que nos ha preocupado mucho, como se ha puesto de manifiesto, el fracaso de las políticas económicas del Gobierno; sobre todo, las que han podido comprobar o han podido permitir que comprobemos en estos momentos cuál es el verdadero rostro del presidente del Gobierno, y qué políticas y qué ideología, de alguna forma, también, está defendiendo.

Es muy difícil que tengamos un debate muy sosegado, suficientemente sosegado, cuando estamos hablando además de medidas puestas por un Gobierno que ha estado dando bandazos, pero, vamos, que no para, que no para de dar bandazos todavía. Y estas medidas también afectan a Aragón. Y afectan sin duda, van a afectar a los pilares de nuestro Estado de bienestar aquí, en Aragón. Lo malo de todas estas cuestiones, además, es que ni siquiera se han adoptado estas medidas en espacios de consenso, en espacios de diálogo, sino que desde el propio... Desde la Presidencia del Gobierno central y desde el propio Gobierno, pues no se han asumido; se ha asumido incluso esta manera de salir, de hacer frente a la situación, pues pasando por encima de todos los pactos y todos los convenios, y todos los acuerdos que estaban previstos, con todo lo que cuesta conseguirlos.

Nos preocupan muchísimo las medidas antisociales que se han planteado, porque van a tener una repercusión sin duda también aquí en Aragón. Nos preocupa que se esté planteando que los sectores que no han generado la crisis, que están sufriendo la crisis, sean además quienes vayan a volverla a sufrir doble o triplemen-

te. Nos preocupan también las medidas que se están planteando de recorte en inversiones productivas para los ayuntamientos, para todos los entes locales, y le voy a decir varias cuestiones concretas: hay en marcha un plan de desarrollo rural, con unos compromisos del Gobierno central, y también del Gobierno autonómico, y también hay compromisos explícitos de nuestras corporaciones locales. Y ahora no sabemos, con estos recortes, si dentro de dos, tres años, un año, dos, tres, realmente se van a poder seguir asumiendo desde los ayuntamientos y desde nuestras comarcas esos compromisos que ya se habían empezado a plantear.

Tienen ustedes puestos en marcha planes, por ejemplo, el plan de instalaciones deportivas, que contempla un compromiso concreto económico de financiación por parte del Gobierno de Aragón, y asimismo hay compromisos que ya están explicitados, porque el plan es hasta 2013, para los ayuntamientos y para las comarcas. Si se ahoga más a los ayuntamientos, permítame que le diga, señor consejero, que lo van a tener bastante más difícil para asumir todos los compromisos que ya tenían previstos, y lo que tenga que llegar en este tiempo. ¿Cómo va a plantear el Gobierno...? ¿Donde no llegue luego un ayuntamiento va a llegar el Gobierno de Aragón? ¿Cómo plantean ustedes ahora estas eventualidades, que sin duda tienen que tener en cuenta?

No nos da ninguna garantía este real decreto que se ha aprobado, entre otras cosas porque yo creo que el Gobierno de Rodríguez Zapatero tiene ya poca, muy poca credibilidad. Porque buena parte de su propaganda durante estos últimos años se ha basado en la venta de medidas populistas, medidas que, efectivamente, a la gente le podrían venir bien en términos generales, pero que no tenían nada que ver con unas políticas verdaderamente socialistas y, sobre todo, con políticas que se ajustaran a la idea de progresividad, que es uno de los pilares básicos yo creo que de cualquier política socialista.

El café para todos, desde luego, nunca ha sido un remedio de justicia social, y cuando aquí hemos querido hablar de que ese café para todos que planteaba muchas veces el Gobierno central, y que ustedes han suscrito aquí, en Aragón, no podía tener justificación socialista. ¡No ha habido posibilidad de debate! Esperemos que ahora lo pueda haber.

El Partido Popular plantea, yo creo que con estas presiones que están haciendo a Rodríguez Zapatero, girarse más hacia la derecha que hacia la izquierda, está planteando incluso rebajar la participación del sector público en la economía. No sé cuál es la previsión que tiene, y la posición que tiene el Gobierno de Aragón, porque aquí yo creo que sí que hay que ser muy claro: es esta posibilidad de pérdida de participación del sector público en la economía, ya la planteaba el entonces presidente Aznar en el año 2002. Que de hecho para eso era un convencido defensor de que la economía funciona bastante mejor con menos impuestos. Algo así como lo que sostiene el vicepresidente del Gobierno, el señor Biel, a raíz de las declaraciones que está haciendo estos días. ¿Cómo van a plantear ustedes entonces la política? ¿Quién va a marcar las líneas políticas? ¿Las va a marcar realmente el consejero de Economía? ¿O va a tener que debatir mucho con el vicepresidente, del Partido Aragonés, que asiente? Pero entonces me temo que usted irá a políticas de derechas, y no irá

a políticas de izquierda que están planteando en otros gobiernos socialistas. Aquí el centro no vale, señor Biel. No existe.

Tenemos muchas personas desempleadas. Tenemos muchas familias con necesidades, en condiciones muy precarias, que además han visto empeorarse durante este tiempo. ¡Y encima suben el IVA! ¿Qué aporta realmente este real decreto, señor consejero, para mejorar la situación? No para salvarle el tipo a los mercados financieros, no, para mejorar la situación, la mala situación que estamos viviendo, sobre todo también desde el punto de vista laboral. ¡Porque es como si se hubiera cambiado el idioma! En estos momentos, ya no se habla de desempleo: sobre todo de lo que se habla es de la necesidad de resolver el déficit. ¡Esa es la cuestión! Con la agravante de que el Partido Socialista y de que el Gobierno de Aragón están suscribiendo esas medidas que está planteando el real decreto que se acaba de aprobar.

Ustedes han renunciado a obtener más recursos para Aragón en los debates de la financiación autonómica, en el debate de la deuda tributaria, en los presupuestos generales del Estado... Pero al mismo tiempo dicen: no solamente Aragón puede sobrevivir con menos dinero (que es lo que tengo que deducir), sino que además usted nos vuelve a reiterar hoy otra vez que en Aragón se han hecho mejor las cosas que en otras comunidades autónomas. Perfecto. Yo le compro este último argumento. ¿Entonces por qué tenemos que asumir equitativamente el esfuerzo? Si ya se ha hecho más esfuerzo anteriormente en Aragón que en otras comunidades autónomas, ¡oiga!, hay otras comunidades autónomas que no van a tomar..., ¡no van a tomar al pie de la letra lo que aparece publicado en el real decreto! ¡Y que van a incluir compensaciones a su ciudadanía! ¿Por qué si usted vuelve a decir hoy, y yo creo que lo dice con la cara bien alta, que aquí se han hecho mejor las cosas...? ¡Oiga! Desde luego, mi grupo no entenderá jamás que usted pretenda que aquí nos callemos y que asumamos tranquilamente que tenemos que, efectivamente, volver a realizar otro esfuerzo, cuando jamás, jamás las inversiones se han distribuido en el Estado entre las comunidades autónomas de forma equitativa. O de una forma justa, me atrevería a decir, jamás. O por lo menos en los últimos años esto no ha sido así.

El señor Biel dice que hay que rebajar la presión fiscal. ¿Qué opina usted, señor consejero? ¿Aún la bajamos? Porque le recuerdo que al fin y al cabo la desaparición del impuesto de patrimonio del año 2008 se la debemos al Gobierno socialista, pese a que el Partido Popular ya la estuvo anunciando años antes, pero al final quien la puso en marcha, quien elimina ese impuesto es un Gobierno socialista. Ni si quiera ha llegado a ser...

Bueno, tienen que estar encantados de la vida, si es que se les ve: están encantados de la vida.

El Partido Popular está claro que ha estado esperando a ver pasar el cadáver de su enemigo por delante, hace unos cuantos aspavientos, pero están encantados de la vida con las políticas que están llevando.

Yo no les dejaría, yo que ustedes —si me permite un pequeño consejo, evidentemente, desde un grupo como el nuestro, admítamelo—, no les hagan, no les permitan que estén tan contentos. Haga las políticas que le corresponde a un gobierno socialista de verdad. Porque usted sabe que entonces tendrá nuestro respaldo.

Y termino.

Me gustaría conocer cómo va a ser esa ley que ustedes van a traernos, ¿va a ser un decreto ley? ¿Lo van a traer mediante fórmula de proyecto de ley? ¿Va a tener una tramitación por vía urgente, lectura única? ¿Cómo va a ser también esa rebaja a los trabajadores públicos, del sector público? ¿Cuál va a ser el porcentaje? ¿Qué va a pasar? ¿Cómo van a hacer ustedes para no provocar discriminaciones entre esos sectores que están sostenidos con fondos públicos, tanto en el ámbito de la educación, como en el ámbito de la sanidad, centros de alta resolución, empresas públicas, etcétera? Eso también nos interesa.

Y nos interesa también conocer si ustedes piensan abordar medidas concretas desde el punto de vista de las responsabilidades que les compete aquí, algo más de lo que nos ha dicho. A mí me gustaría saber algo más de lo que nos ha dicho usted. Es que van lanzando ideas, empresas, cuando... Y me preocupa mucho que el propio presidente de Gobierno diga que, bueno, no van a tener problema en operar, entre comillas, intervenir las empresas públicas porque algunas de ellas ya han cubierto su función. Si la han cubierto en el mes de mayo, junio del año 2010, entiendo que ya estaban cubiertas en el mes de octubre, noviembre, quizás del año 2009.

Si en aquellos momentos esos millones que ustedes pretenden en estos momentos ahorrar para no generar empleo, se hubieran invertido para crear empleo, yo creo que a Aragón nos hubiera venido muy bien.

En cualquier caso, sinceramente, la situación es muy preocupante. Esperemos, no ha hablado usted hoy de reforma laboral, pero esperemos que también tengamos que hablar dentro de poco. Hablemos dentro de poco aquí en esta Cámara, porque tal y como están yendo las cosas me da la impresión de que van a mirarles a ustedes más a la bancada que tienen en frente que a los socios de la izquierda, y eso sería un error, sería un gran error.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Allué, intervendrá a continuación.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Por el centro, señora Ibeas, siempre, por el centro.

Políticas de centro y centradas hace este Gobierno, y bien que le va a Aragón, desde nuestro punto de vista. Y no me cabe duda además de que seguirá haciendo durante muchos años políticas centradas. Tómenselo como quieran, pero seguro que sí. Y bueno será que los radicalismos, señora Ibeas, malos... Son mejores, como siempre, políticas de centro que llegan sobre todo a todos y a todas.

Alguna cosa ha cambiado desde el último debate que tuvimos aquí hace quince días en el que el presidente a petición propia quiso explicar lo que algunos quizás no entendieron o no llegaron a entender, de acuerdo, señor Suárez, pero que hizo explicar las medidas del señor Zapatero que había puesto encima de la mesa poco antes.

Y la diferencia es que ahora, quince días después, pues real decreto está aprobado. No sabíamos si se

iba... Está aprobado por una mayoría justa, justa, y con tres grupos parlamentarios que se abstuvieron y que tuvieron un discurso muy crítico, tan crítico como los que votaron en contra, eso también hay que reconocerlo así, y así estamos en ese sentido. Es decir, hubo un discurso muy crítico, pero esos tres grupos parlamentarios junto, entiendo también, al discurso del propio Grupo Parlamentario Socialista, dijeron que de no aprobar ese real decreto, desde luego, se avecinaba una situación bastante gravosa para los intereses de España. Y eso pues no se lo creen o no se lo cree, pero efectivamente las cuestiones iban por ahí, y la situación era bastante grave para que España o para que el presidente Zapatero tuviese que poner encima de la mesa una serie de medidas que en realidad hacía bastante poco tiempo, prácticamente, negó.

En realidad la situación era bastante grave por la presión de los mercados financieros internacionales, será por eso. Es por eso. Efectivamente, y ya se ha explicado aquí, desde una parte o desde otra, efectivamente, que algunos países europeos están en situación parecida, ¡qué más da! La cuestión es que España tiene una situación grave, como tuve oportunidad de decir en el Pleno pasado, una situación de emergencia nacional. Y a partir de ahí, críticas o no críticas las medidas, las asumes o no las asumes, se podían hacer también los debates, llegó el momento de que efectivamente asuma un coste el sector público o no, ha llegado. Para unos sí, para otros no.

Realmente eran necesarias las medidas del recorte de las pensiones, que ya veremos si efectivamente van a perder o no capacidad adquisitiva en función de la inflación. Pues ya se verá, ya han salido propuestas para evitar que efectivamente esa medida sea impactante para los pensionistas, pero nosotros como ya tuvimos oportunidad de decir, más allá de estar de acuerdo con las medidas, lo que hemos dicho, señor consejero, es que creímos o creemos que pudieran haber sido evitables. Es un poco la reflexión en la que coinciden todos o al menos nuestro grupo parlamentario. Creo que podrían haber sido evitables.

Cuestión en la que, por cierto, coinciden buena parte de analistas económicas, nacionales o internacionales. Le diré por qué.

Y vuelvo a reproducir el argumento, pero no me puedo resistir. Es decir, al final hace dos años nosotros, también desde nuestro grupo parlamentario, criticamos el tema de los cuatrocientos euros en la reducción del IRPF. Al final esos dos años el coste fiscal para España creo que están calculados en once mil cuatrocientos millones de euros, más los tres mil quinientos millones de euros del cheque bebé, quince mil. Es justo la cifra que se pretende recaudar con estas medidas.

Y, hombre, pues esto, cuando menos resulta sangrante. Porque algunos creímos que esa no era manera de gestionar o de hacer políticas, que seguramente vendrían bien.

A partir de ahí, bueno, nosotros creemos que estas medidas tendrán más acogida en la gente ya que van directamente al fondo de su nómina cuando se visualice que efectivamente todo el mundo aporta lo que debe, todo el mundo aporta lo que debe, y especialmente también todas las administraciones públicas. No solo las autonomías, sino por supuesto también la Administración central del Estado.

A partir de ahí, esto pasa porque el fondo monetario internacional, entre otras cosas, nos invitó a hacer este tipo de medidas, pues es posible que hubiera que hacerlas en ese sentido.

Y el Fondo Monetario Internacional ha dicho que acepta las medidas del Gobierno de Zapatero, que las acepta como propuesta de reducción del déficit público.

Pero, efectivamente, lo que nos preocupa a nosotros no es solo eso, es que no se quedó en eso la crítica del Fondo Monetario Internacional. Ha criticado tanto la lentitud en tomar una serie de medidas, la inexistencia de reformas estructurales, o el goteo frente a una política global para poder reconducir el déficit público y además poder tomar medidas que provoquen el desarrollo socioeconómico.

Y nos habla también de unos retos a superar en los que les invito a la reflexión. De unos retos a superar habla el Fondo Monetario Internacional en el informe para España que se produce hace unos siete días, aproximadamente, en el que habla de un mercado laboral. Obviamente, tenemos ahora el debate de la reforma laboral, ya veremos. Ojalá que salga por consenso, pero hace referencia a un mercado laboral que no funciona, hace referencia al pinchazo de la burbuja inmobiliaria con su efecto negativo sobre el sector financiero y la disponibilidad del crédito, el déficit presupuestario, el endeudamiento, la productividad y competitividad, y el sector financiero con serios problemas.

Seguramente, estas seis o siete cuestiones graves que plantea para España las podrá plantear para todos los países europeos. No digo que no, pero en cualquier caso las plantea para España.

Y desde ese punto de vista es cuando se hacen necesarias unas reformas intensas sobre tres realidades. Hay que trabajar sobre el gasto, ya se ha trabajado, ojalá pudiéramos haber evitado trabajar sobre el gasto, pero al trabajar sobre el gasto vamos a retraer el consumo, para lo cual es necesario también trabajar sobre el ingreso. Ojalá lleguemos también a acuerdos en eso, la reforma laboral, o la reforma del sistema financiero, para poder tener todos el acceso a crédito, que es lo que está paralizando realmente la creación de empleo. Y si esto lo pudiéramos hacer además de forma conjunta, y desde un amplio consenso social y político, pues tanto mejor. Aunque veo que es bastante improbable e imposible. Cuando también pienso, y también pensamos desde el Partido Aragonés, que cuando no es posible llegar o alcanzar ese acuerdo social y político, un Gobierno está para gobernar y para tomar decisiones, y luego los ciudadanos juzgarán... Efectivamente, Aragón es la diferencia, y estamos de acuerdo desde el Partido Aragonés en que tenemos que ponerlo encima de la mesa.

Los indicadores de Aragón son distintos, cuando los comparas con otras comunidades autónomas son mejores. Más allá de las cifras, drásticas cifras que tenemos de paro, de endeudamiento, pero cuando nos comparamos con el resto de comunidades autónomas, Aragón sale mejor parada.

Y en los presupuestos anteriores es verdad, señor consejero, y le digo porque efectivamente somos del PAR y somos Gobierno, este Gobierno hizo un esfuerzo de contención del gasto, e hizo un esfuerzo de reducción del déficit público, les guste más o les guste menos, que se puede hacer un esfuerzo mayor, seguramente,

que se pueden hacer mayores políticas de racionalización del gasto, seguramente, eso lo comparto con la señora Ibeas, pero, oiga, vamos a ver cómo están el resto de comunidades autónomas, pues no faltaría más. Pero nosotros estaremos en esas políticas.

Pero con dos o tres cuestiones básicas que no hace falta que se las reproduzca aquí porque conoce muy bien cuál es el ideario del Partido Aragonés, y cómo pensará además nuestro líder el vicepresidente del Gobierno. En primer lugar, estamos muy preocupados por los recortes de la inversión pública del Estado que pueda venir, nosotros somos partidarios de la inversión pública como fórmula generadora de empleo, nosotros no queremos renunciar a los apoyos, a los pequeños y medianos empresarios, a los emprendedores, a los autónomos, políticas de impulso a la competitividad y al crecimiento de la actividad empresarial, y nosotros por supuesto estamos por la labor de políticas para activar el empleo. Son tres bases fundamentales para que efectivamente podamos entendernos en futuras políticas presupuestarias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor portavoz.

Pues ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Piazuelo hablará en su nombre.

Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista, y quiero referenciar perfectamente y reiterar que es a nombre del Grupo Socialista, tomo la palabra en estos momentos para hablar y explicarles cuál es la postura de mi grupo en el debate aquí, propuesto por el Partido Popular.

Primero, reconocer que estamos en una situación atípica y extraordinaria. Políticamente reconocemos públicamente que estamos en una situación atípica y extraordinaria, y cuando hay una situación atípica y extraordinaria las medidas que se toman son atípicas y extraordinarias. Es evidente, señora Ibeas, que las medidas no les gustan ni al Gobierno ni a este grupo. No estamos contentos con estas medidas ni nos gustan, porque estas medidas atípicas y extraordinarias son las que hay que tomar, las defendemos y las asumimos, son porque consideramos que son las medidas que hay que tomar desde nuestra responsabilidad y comunidad autónoma, para resolver los problemas del país, de la Comunidad Económica Europea, y sabiendo perfectamente que ni pretendemos ni podemos resolver desde esta comunidad autónoma la actual situación.

Con lo cual, primer mensaje que quiero dejar muy claro: esta comunidad autónoma tiene que intentar aportar su pequeño granito de arena en el conjunto de todas las demás, porque, señorías, todas estas medidas están condicionando no solo el discurso de esta comunidad autónoma, el de todos. ¿A qué me refiero cuando hablo del discurso? Voy a intentar sintetizar por el tiempo.

Todos los discursos políticos tienen unos condicionantes que son: estos son lo que vamos a hacer, lo que prevemos decidir, lo que tenemos que realizar.

Yo entiendo perfectamente a la oposición que reiteradamente esté intentando resaltar todos los discursos, todos los fallos de este discurso político. Lo entiendo perfectamente, pero permítanme que diga que esto es

debido simplemente a que los discursos se tienen que rehacer porque hay una extraordinaria crisis política y crisis económica.

Que no es verdad, que nadie acuse al Partido Popular de ser los responsables de la crisis, yo niego que sea el Partido Popular el responsable de la crisis, igual que niego que la crisis es solamente de España.

Frases que me gustaría resaltar y además decir en el frontispicio del discurso, que yo lamento que nos ponga tan fácil el debate el Partido Popular, porque el discurso en una situación como la que está, con las cifras reales de lo que hay son suficientes para mantener un debate interesante, serio, consecuente, incluso demoledor, si quiere la oposición, en cuanto se deforman, se exageran, se dicen medias verdades, medias mentiras y lo ponen tan fácil, que con simplemente decir los datos reales deforman toda la realidad...

¿Cómo se puede decir que Europa no está mal? ¿Cómo puede decir el representante del Partido Popular que Europa no está mal? Si es verdad que este Gobierno sacó un decreto, sin un solo apoyo, porque las medidas son impopulares y porque lo tiene que asumir el Gobierno y porque es lógico que la oposición no lo apruebe, pero nadie le echa la culpa al PP. Pero fíjese usted, todos los economistas que yo he leído, y los analistas políticos dicen que el principio de la debacle empezó en Estados Unidos por esa política defendida en un momento determinado por la falta de ataduras, por la falta incluso, si ustedes quieren, de control político de lo que era la economía. Con lo cual, yo no le echo la culpa al PP, pero en el trasfondo está que la ideología que defiende el PP es la responsable de todo lo que está ocurriendo en estos momentos. *[Rumores.]*

Ya sé que yo, que he estado escuchando muy calladamente sus discursos, les iba a molestar algo lo que dijera, y me estoy moderando mucho, moderando en lo que pueda, ya que no soy muy capaz de moderar este discurso para que no se moleste mucho. Miren ustedes.

Este Gobierno, que ha adoptado estas medidas extraordinarias, y desde luego que no os gustan, es el mismo Gobierno, señores del PP, el mismo Gobierno PAR-PSOE, que en diez años ha conseguido las cotas más altas de bienestar social en esta comunidad autónoma, el mismo. El mismo Gobierno que ha conseguido que en salud en Aragón se hayan en estos diez años construido hospitales, plazas hospitalarias; que de educación estemos en unas cotas increíbles, que se hayan hecho carreteras, etcétera. Pero ¿por qué les molesta si es una realidad? Si es una realidad. Nunca nadie hubiera podido pensar hace veinte años, ni ustedes, que en Aragón hace dos años hubiéramos alcanzado esas cotas de bienestar social. Y este Gobierno es el que en estos momentos hace esas medidas que ustedes intentan manifestar que son peores, malas o rosas. ¿Qué espero yo? A los ciudadanos que me escuchen trasladarles que este mismo Gobierno está adoptando estas medidas porque tiene los mismos principios, los mismos fines y el mismo interés político cuando hace estas medidas que cuando gobernaba de acuerdo para conseguir aquellos grupos y aquellos fines. ¿Entienden el mensaje político? Pues se lo voy a volver a explicar. Se va a enterar.

Si haciendo aquello hemos proporcionado muchos bienestar a los ciudadanos, haciendo esto ¿por qué vamos a producir los mismo, exactamente lo mismo? Pero no queda más remedio que ustedes no lo quieran reconocer.

Si el trabajo de la oposición es solo preguntar, es solo preguntar. Si el trabajo de la oposición es solo preguntar, yo lamento tener que decir que no comparto para nada lo que significa la democracia en un Parlamento como este. Porque el trabajo de la oposición también es ayudar a resolver los problemas, también es ayudar a resolver los problemas. También es presentar propuestas, también es denunciar lo que tengan que denunciar, no solo preguntar. Yo quiero trasladar desde aquí a los ciudadanos que ustedes se han convertido en el partido del no. Son el partido del no porque les preocupa mucho más el resultado electoral que la situación política del país, y por eso permítanme que les diga que voy a dar una noticia magnífica para Aragón del día de hoy, y muy mala para el Partido Popular.

Voy a leer aquí, textualmente, una magnífica noticia para Aragón y muy mala para el Partido Popular: las personas provenientes del sector industrial son 1,38% menos que en mayo del 2009, la contratación crece una 40,66% respecto del pasado mes de abril; el paro registrado en Aragón, según los datos publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal, se cifra en noventa y tres mil cuatrocientas quince personas. Esto supone un importante descenso respecto al mes pasado, cifrado en dos mil seiscientos sesenta y siete personas.

La evolución de las tres provincias ha sido positiva. Huesca baja su cifra de parados en un 3,6%, Teruel lo hace en un 1,79%, Zaragoza en un 2,47%. A lo largo del mes de mayo se han firmado en Aragón treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete contratos. Un 40,66% más.

¡Qué noticia más mala para el Partido Popular! Y qué buena para el interés de los aragoneses.

Miren, señores del Partido Popular, representando a mi grupo estoy dispuesto a admitir que es posible que estas medidas que estamos tomando fueran mejorables, que se puedan hacer incluso mejor. A lo que no estoy dispuesto es a admitir que todo sea malo. Y eso es lo que ustedes están trasladando a la opinión pública, y eso es lo que quiero yo desde aquí, desde esta tribuna, utilizar para trasladar a los medios de comunicación, que me están escuchando que les digan lo que el Partido Popular está haciendo.

Todo va mal porque ustedes en lo único que tienen prisa es por llegar a La Moncloa.

Mire usted, señor Suárez, señor del PP, yo creo sinceramente que las elecciones las gana uno cuando le toca. Y ¿sabe cuándo le toca? Cuando se las gana. Y ustedes están haciendo lo posible por que la sigamos ganando nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede usted responder a las cuestiones planteadas.

Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Agradecemos al Partido Socialista y al Partido Aragonés su intervención, el tono. Y también el tono de Chunta e Izquierda Unida en su intervención. El apoyo,

por supuesto, de los partidos que sustentan al Gobierno.

Y, en todo caso, todos conocemos perfectamente lo que se hace y lo que se deja de hacer, y conocemos perfectamente cuál es el ambiente del mercado financiero actualmente.

Tengan en cuenta que estas turbulencias de estos últimos meses del mercado financiero no han sido en la bolsa de España, ni en la Madrid o en la de Barcelona, ha sido en la bolsa mundial.

Hay una volatilidad de los mercados, estamos continuamente asistiendo a las modificaciones hacia el alza y hacia la baja de todos los mercados, y el mercado financiero global influye muchísimo en los gobiernos, en este caso, de Europa. Y sobre todo también en los gobiernos autonómicos.

En los gobiernos autonómicos en este 2010, prácticamente el 18% de promedio de los ingresos provienen de deuda, y si el mercado de la deuda está complicado para obtenerlos, pues sufrimos y tenemos dificultades, de manera que procuremos entre todos recuperar la confianza y la serenidad, olvidémonos de las campañas electorales en temas de sensibilidad, y digo sensibilidad porque afectan al bolsillo de los gobiernos y también de todos los aragoneses, o de todos los ciudadanos que lo sustentan, y tratemos de buscar un equilibrio fiscal lo suficientemente estable como para que podamos acometer el año que viene el próximo presupuesto.

Me hablaban del presupuesto del 2011. El presupuesto del 2011, como es lógico y normal, va a sufrir también ajustes con respecto al del 2010, y, lógicamente, primero con el presidente y luego con el vicepresidente, tendremos que hablar largo y tendido, discutir, trabajar y tratar de llegar a algún acuerdo para un presupuesto el próximo año, que, como digo, será ajustado porque aproximadamente nos tendremos que ajustar a 1,3 de déficit, que va a ser menor que el que nos hemos tenido que ajustar durante este año.

Preguntaban por la participación del sector público en la economía; pues eso también tiene que ver mucho con la economía.

Mire usted, la presión fiscal ha bajado durante 2009, y no llega a treinta y un puntos, cuando estaba en cinco puntos mayores, y eso es lo que ocupa la economía pública sobre la privada. O sea, la presión fiscal es el porcentaje de PIB que se recauda en las administraciones públicas, y, naturalmente, exceptuando la seguridad social, la participación del sector público en la economía global disminuye cuando la economía va mal, y no se recauda, y, por supuesto, si nos endeudamos, si las instituciones públicas se endeudan, tienen más carga financiera y dedican menos dinero a cuestiones importantes, sobre todo las más apreciadas por la población, que es todo el sistema de protección social.

Seguiremos trabajando en la reestructuración de nuestro presupuesto, y trabajándolo lo más posible y preparándolo para el año 2011, y, lógicamente, a través del sector de las empresas públicas, pues seguiremos reestructurándolas, tratando de mejorar su trabajo, gastando lo menos posible y siendo, lógicamente también, lo más eficientes posibles.

Y desde luego, pues a este Gobierno central, el Gobierno de España le ha tocado tomar unas medidas que ya dijo el presidente que no eran por supuesto de su agrado, porque no pueden ser del agrado de nadie, pero hay que ajustar fiscalmente los presupuestos

para tratar de que el mercado se sosiegue, y que obtengamos financiación a unos precios lo suficientemente asequibles y razonables para que podamos continuar con la labor importante que tenemos de dar a los ciudadanos lo mejor en las prestaciones públicas que ya reciben.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión *[a las quince horas y quince minutos]*, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.]*

Debate y votación de la moción número 30/10, dimanante de la interpelación número 42/10, relativa a la política general sobre protección de medio ambiente del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, usted tiene la palabra.

Moción núm. 30/10, dimanante de la interpelación núm. 42/10, relativa a la política general sobre protección de medio ambiente del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En función de la interpelación que en el pasado Pleno tuvimos oportunidad de tener con el consejero de Medio Ambiente, con el señor Boné, habíamos situado el debate en el término, en los términos de intentar que el Gobierno de Aragón, es decir, la Comunidad Autónoma de Aragón, contribuyera en la medida de sus posibilidades a paliar o a tomar iniciativas que fueran en la dirección de modificar lo que hasta este momento es el incumplimiento manifiesto de las obligaciones adquiridas en función de los compromisos de cumplir las reducciones que establece el Protocolo de Kyoto. En ese contexto, para Aragón, y además así incluso se recoge en el documento presentado como *Estrategia para el cambio climático y las energías renovables*, se habían fijado unos límites que tenían que ver con no superar el 37% de aumento con relación a las emisiones del año 1990, que es el que se ha aceptado tomar como referencia.

Los datos de los que disponemos, los últimos, son que se están superando esos límites, esas emisiones, en torno al 44% en estos momentos. Que es verdad que se va a producir una mejora, y por lo tanto una reducción, que está total y absolutamente vinculada con la situación de crisis económica que se vive, y especialmente por el parón que sufren las térmicas por la problemática del carbón. Y también porque al reducirse la actividad económica, se reduce el transporte: se reduce, en definitiva, la quema de combustibles fósiles.

A partir de ahí, creemos que es momento de pedirle al Gobierno de Aragón, tal y como dicen los cuatro puntos de nuestra moción, medidas para cumplir con los requisitos de reducción de emisiones, que sería el punto primero; que le inste al Gobierno central para que a su vez tome las medidas oportunas, para que cumpla el

Gobierno central los requisitos que tiene adquiridos el Reino de España, en función de la estrategia de la Unión Europea, que sería el punto número dos. El punto número tres, que va en la dirección de desestimar todos y cada uno de los nuevos proyectos (hago hincapié: nuevos proyectos) que se están conociendo, en lo que se refiere a instalaciones industriales, actividades económicas, que tienen que ver con el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero, puesto que se refieren a nuevas centrales térmicas y plantas cementeras, y a buscar alternativas de industrialización menos contaminantes; ese es el punto número tres. Y el último punto, el cuarto, sería proceder a la revisión del Plan Energético de Aragón, al objeto de hacerlo coincidente con los objetivos que aparecen en la *Estrategia del cambio climático y las energías renovables*, que en estos momentos son incompatibles, puesto que el Plan Energético de Aragón prevé un aumento de las emisiones, desde luego, bastante superiores a las que aparecen en el otro documento. Como, evidentemente, el Plan Energético de Aragón tiene que ver con el *mix* energético que tenemos, ciertamente lo que planteamos es que se revise, al objeto de hacerlo coincidente, y ese es el último punto de la moción que les acabo de presentar, y es para la que les pido el apoyo de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, a través de su diputado, señor Gamón, ha presentado tres enmiendas, que puede pasar a defender. Tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha presentado tres enmiendas a la moción que ha presentado Izquierda Unida. En el punto número uno planteamos la supresión del texto por otro texto, que, si bien entenderíamos que estaría más de acuerdo con el fondo del asunto, porque fundamentalmente el ámbito territorial de los requisitos de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, para cumplir el Protocolo de Kyoto, es el Estado español, no la comunidad autónoma, no hay ningún requisito para la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del Protocolo de Kyoto. Además, las emisiones industriales del llamado sector regulado por el comercio de emisiones solo supone el 48% del total de emisiones, siendo el 52% restante emisiones difusas.

Por ello, lo conveniente sería instar al Gobierno de Aragón a que tome medidas para que la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, en general en Aragón, tanto del sector regulado como del comercio de derechos de emisión, como las emisiones difusas. Estas medidas están planificadas dentro del plan de acción del Gobierno de Aragón frente al cambio climático y las energías limpias, que desde luego podrían haber más medidas, podrían ser mejores medidas, y todo ello se podría complementar mejor. Pero sí que es cierto que hay ciento cincuenta y una medidas, de las cuales ciento ocho tienen potencial para mitigar las emisiones de gases efecto invernadero; diecisiete van dirigidas fundamentalmente a facilitar la adaptación a los impactos inevitables del efecto invernadero, y veintiséis tendrían la doble vertiente: la mitigación y la adaptación.

En dicho plan se afirma además que las emisiones se van a reducir algo más de tres millones de toneladas equivalentes de CO₂ entre el año 2008 y 2012. Claro que estos objetivos van a ser más fáciles alcanzar, desgraciadamente, debido a la crisis económica. Entonces, ha reducido la actividad, y por ello las emisiones.

Además, por ello, las enmiendas que presentamos a este primer punto van en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, acelerar en lo posible las medidas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero, contempladas en el plan de acción, acortando el calendario de aplicación. Esta sería la forma de acelerar esta adopción de medidas. Pero, además, remitir un informe donde se detallen los resultados de las medidas implantadas, mediante indicadores que permitan obtener datos cuantitativos de las emisiones de CO₂ que se hayan conseguido evitar, o que se hayan reducido; pero, además, en el caso de no implantarse alguna de las acciones que constan en este plan, que exista una justificación de por qué no se han implantado, para proceder posteriormente a su análisis.

En el punto segundo estaríamos de acuerdo en la moción que ha planteado Izquierda Unida, aunque quizás entenderíamos que sería más interesante incidir en el hecho de intensificar la política y medidas que permitan cumplir los compromisos del Estado español con la reducción de gases efecto invernadero, tanto en el Protocolo de Kyoto como en los compromisos de la propia Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reclamo atención al interviniente, por favor. ¡Bajen el tono de la voz, al menos!

Gracias.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: En el punto tercero, plantearíamos la supresión íntegra del punto tercero. Porque entendemos que no es ni razonable, ni es posible, ni es ajustado a la legalidad. Las Cortes no pueden aprobar que queden denegados nuevos proyectos industriales de centrales térmicas y plantas cementeras. Y, sobre todo, no lo puede prohibir a priori, sin conocerlas. Es necesario antes de denegar de forma general alguna implantación de ese tipo de industrias conocer y evaluar cada proyecto, analizando el tipo de proyecto, el emplazamiento, las condiciones particulares, la postura social de los habitantes de la zona, la tecnología y diversos aspectos.

Además, se dispone de herramientas legales y técnicas suficientes para valorar el balance ambiental de estos proyectos. No solo hay que fijarse en las emisiones; además hay que tener en cuenta y valorar el consumo de energía y de agua, la producción de residuos, las emisiones de otros gases a la atmósfera... Pero, además, la legislación actual, la legislación sobre evaluación de impacto ambiental y autorización ambiental integrada, nos da este tipo de herramientas.

No podemos coartar las perspectivas de futuro de implantación de nuevas instalaciones industriales, con mejor tecnología, menos contaminantes y que puedan servir de relevo a las ya existentes, por obsoletas en su momento, o porque contaminen menos las nuevas instalaciones, y esto es lo que usted coarta con esta iniciativa. Por ello solicitamos suprimir el punto tercero.

En el punto cuarto podríamos apoyar, pero entendemos que se podría mejorar de la siguiente forma: hay que tener en cuenta que la vigencia del actual plan energético es del año 2005 al 2012. La evolución del contexto energético y medioambiental en los últimos años ha sido muy intensa. Por ello es necesario hacer una revisión del plan cuanto antes. Por ello, el texto de nuestra enmienda viene a establecer en primer lugar energético, con un marco temporal más amplio, del 2012 al 2025; apostar por un *mix* energético en Aragón, con mayor presencia de las energías limpias y renovables, y, sobre todo, dar cabida en su elaboración, que creemos que es fundamental, a todas las partes implicadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gamón.

Grupos no enmendantes.

Comenzamos, como es habitual, por Chunta Aragonesista —habitual en casos como este, claro—. Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos ya directamente al contenido de la moción, habida cuenta que está específicamente centrada dentro de la protección del medio ambiente; específicamente, en los asuntos relacionados con los efectos del cambio climático. Y vayamos por partes.

El primer y segundo apartado, dentro de la iniciativa, entendemos que en los términos en los que figura, desde luego, no puede dársele el respaldo, porque no pasa de ser de una relación de generalidades, inconcreciones, en las que no se dice nada, o, por mejor decir, el Gobierno podría decir que ya lo está haciendo perfectamente, porque tanto el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón tiene su estrategia aragonesa de cambio climático y su plan de acción aprobados y en vigor, en marcha en estos momentos; por tanto, lo que ahí se dice es algo que puede aducir que está perfectamente en marcha. Y también el Gobierno central, que tiene también su propio plan, su propia estrategia, y que en ambos casos, no aportan nada nuevo, ni el punto primero, ni el segundo, a lo que estamos hablando. Otra cosa distinta es que se hubiera intentado pedir calendarios específicos, pedir compromisos de porcentaje de reducción en cada sector, con costes económicos determinados o de ahorro. Entre otras cosas, porque se pueden producir y alcanzar los efectos de las cifras, señor Barrena, se puede conseguir reducir las emisiones, por un lado o a base de pagar, a base de pagar, comprando en otros mercados proyectos sostenibles o de reducción, que se descuentan de las emisiones del propio Estado; o directamente, por reducción de la actividad económica e industrial, y, por tanto, de las emisiones, que es lo que está pasando en estos momentos: que con la reducción de la actividad económica se están reduciendo las emisiones, y que nada tiene que ver esto con las propias medidas activas, medidas para la reducción de las emisiones a la atmósfera de los gases de efecto invernadero.

Por tanto, al no exigirse compromisos, salvo que se incorporen (hay alguna enmienda a este respecto planteada por el Grupo Popular), salvo que se incorporen, desde luego, nosotros no podemos darle el apoyo a la propuesta en esos términos.

El punto tercero de la iniciativa, entendemos que... Sobre todo porque usted hizo una declaración expresa de que defendía la central térmica de Andorra, y sus puestos de trabajo. Pero, claro, es poco defendible simultáneamente defender una instalación altamente contaminante, o con emisiones muy importantes, y negarse sistemáticamente a cualquier otra que pueda ser nueva, que planteen, que pueda tener menos emisiones, porque tecnológicamente sea más avanzada y que, por tanto, estén reducidas esas emisiones. ¡Es una contradicción!, en la que yo comprendo que ustedes gobiernan en ese pueblo, en ese ayuntamiento, y están obligados a defender esos puestos de trabajo, como todos los demás. Es que en todos los pueblos de Aragón, o en todos los lugares donde hay un proyecto, hay un alcalde también, que debe tener un signo político, y también un partido que le respaldará, con lo cual, yo creo que en esto, además de hacer brindis al sol y grandes declaraciones, hay que bajar al terreno, bajarle a la realidad, y comprobar que lo que se dice tiene que tener coherencia, y que tiene que servir para todos: o para todos, o para nadie. Pero no, cuando me toca a mí, no se afecta, no se aplica, y cuando les toca a los demás, entonces más exigentes que nunca, y a rajatabla todo.

Yo creo que en esos términos, desde luego, tal como se plantea ahí, no se puede aprobar, entre otras cosas porque tendrá que tener cualquier proyecto que se plantee la oportunidad de estudiar o de plantear o de demostrar si tiene o no tiene esas emisiones, si produce o no produce esos efectos contaminantes... ¡Tendrá que darse la oportunidad de demostrarlo, cuando alguien plantea un proyecto! Y no de antemano decir que cualquiera que se plantee, sea donde sea, en cualquier lugar, ya de antemano estamos en contra. Yo creo que ese punto no puede sostenerse en esos términos y, por tanto, tampoco contaría con nuestra aprobación.

Y respecto al punto del Plan Energético de Aragón, por supuesto que nosotros compartimos el que se reduzcan los objetivos de emisión previstos, que se alcancen antes, etcétera: todo eso sí, pero, claro, plantear una revisión ahora, justamente ahora, de un plan 2005-2012, al que le falta poco para expirar, efectivamente, parece que tiene mucho más sentido plantearnos que este tipo de cosas se hagan pensando en un próximo plan, sobre todo porque no tenemos en estos momentos, no disponemos... ¡Se desconoce el grado de cumplimiento del Plan Energético de Aragón! Es decir, no sabemos realmente si ha sido operativo o no como para plantear reformas y modificaciones concretas, a un plan que habría que revisar, pero un plan que está próximo o relativamente próximo a caducar. Es decir, en los términos que aparece el texto planteado tampoco estaría de acuerdo con la propuesta que se hace.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, debatimos una moción dimanante de la interpelación del Pleno anterior. Y, bueno, yo creo que ha comentado el portavoz del grupo proponente que el Gobierno de Aragón tiene que llevar a

cabo las obligaciones adquiridas. ¡Pues efectivamente así es! Y es más: en esta legislatura yo creo que podemos citar tres hechos fundamentales, a propuesta, lógicamente, del Gobierno de Aragón, como es la creación de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, una unidad administrativa con competencias en política de cambio ambiental. Se incluyó en las cien medidas por el Gobierno el compromiso de elaborar una estrategia y un plan de acción de lucha contra el cambio climático, y un acuerdo del Consejo de Gobierno, de julio de 2007, recién iniciada la legislatura, aprobando medidas de la lucha contra el cambio climático.

Por lo tanto, señorías, este grupo parlamentario entiende que la política del Gobierno de Aragón en materia del cambio climático está orientada a conseguir un *mix* energético más verde, y a conseguir, lógicamente, una economía más baja en carbono.

Efectivamente, el cumplimiento de Kyoto habla de un sector regulado, y también para llevar a cabo, como digo, ese cumplimiento del Protocolo de Kyoto, y también del sistema de comercio de emisiones de sectores productivos, donde, como ha comentado el portavoz del Partido Popular, el margen de actuación de las comunidades autónomas, en concreto, la nuestra, es complicado. Sin embargo, sí que hay otro sector menos concreto, más difuso, donde se está llevando a cabo una serie de líneas de trabajo orientadas a adaptar y a mitigar los efectos del cambio climático en estos sectores, como digo, no regulados en el Protocolo de Kyoto.

Me he referido antes a la inclusión, al compromiso de elaborar tanto una línea estratégica como un plan de acción de la lucha contra el cambio climático. La estrategia aragonesa de cambio climático y energías limpias fue aprobada en septiembre del año 2009. Es un documento que hace referencia o que sirve de referencia para la sociedad aragonesa. Ofrece un diagnóstico de la situación actual en relación con el cambio climático, y lleva a cabo las bases para ejecución de acciones concretas.

Contiene, como sus señorías conocen, más de doscientas líneas de actuación. Podríamos resumirlas todas en una sola, como es el consumo racional de recursos naturales, aunque, lógicamente, hay otras, como es el ahorro y la eficiencia energética, la educación y sensibilización ciudadana, etcétera. Ejes y líneas dirigidas a diez sectores diferentes, sectores, como he dicho anteriormente, que no están regulados en el Protocolo de Kyoto: el transporte, la agricultura, la ganadería, el turismo, los residuos...

El plan de acción también fue aprobado por el Gobierno de Aragón en diciembre del año pasado. Implica a todos los departamentos del Gobierno de Aragón. Está estructurado en torno a seis programas: generación de energía más limpia (yo creo que lo dice todo); generación eléctrica más eficiente y dando continuidad a avanzar en el tema de las energías renovables; menos emisiones, y más absorción de gases del efecto invernadero; menos consumo energético y eléctrico, fomentando el ahorro y la eficiencia, tanto en hogares, como en comercio, como en servicios; la observación para conocer las causas y consecuencias del cambio climático, y fomentar el desarrollo tecnológico en alternativas de reducción de emisiones; actuaciones desde el Gobierno de Aragón, para lograr cambios en los hábitos de los

ciudadanos, y también la adaptación de infraestructuras y medios.

Cuando oía hace unos momentos al portavoz de Izquierda Unida pedir al Gobierno medidas, yo creo que en esta exposición queda claro que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo una serie de medidas: en total, ciento cincuenta y una, como ha reconocido el portavoz del grupo enmendante: un importante número para evitar emisiones; otras, para facilitar la adaptación a los impactos contra el cambio climático, y otras con un doble efecto de adaptación y de mitigación. Lo que supone, señorías, una reducción de tres millones de toneladas de CO₂ equivalentes a medidas propuestas por el Gobierno de Aragón, y prácticamente diecisiete millones de toneladas de CO₂ equivalentes inducidas.

El inventario, señorías, los datos que se manejan es que las emisiones del año 2008 se han reducido en 2,2 millones de toneladas de CO₂ respecto a 2007. Por lo tanto, yo creo que las medidas que ha puesto en marcha y que tiene en marcha el Gobierno de Aragón son eficaces. Seguramente, no tan eficaces como a todos nos gustaría, pero en definitiva sí que son eficaces, y son debidas, de alguna manera, a la bajada de las emisiones del sector industrial, también teniendo en cuenta que esta situación es asociada a una menor producción. La aparición de un ciclo combinado, y eso es una realidad, más eficaces en cuanto al aprovechamiento energético, y menos contaminante, y también un descenso de las emisiones, tanto en transporte, en agricultura, en ganadería: un 19% en relación a España. Yo, señor Barrena, no manejo los datos del 44%, ya lo dijo el consejero en la interpelación: manejamos datos del 34%. Por lo tanto, entendiendo que el objetivo del Protocolo de Kyoto es no superar el 37%, pues la Comunidad Autónoma de Aragón todavía tendría un pequeño margen de maniobra.

Mire, yo creo que no hay ninguna región ni en ninguna normativa que a mí me conste que prohíba la autorización de instalación de empresas por emisión de gases efecto invernadero. Yo creo que habrá que saber qué tipo de empresas se montan, y cuál es la realidad.

Mire, el Protocolo de Kyoto, precisamente, no prohíbe las instalaciones que generan emisiones, sino que lo que persigue es el objetivo de conseguir un *mix* energético más verde. Y el Gobierno de Aragón solo autoriza las instalaciones de las emisiones de gases del sector regulado entran dentro de una planificación global. Por lo tanto, señoría, estos son los argumentos por los que este grupo parlamentario no puede apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar querría hacer una referencia: que si hace un par de semanas se celebraba el Día Internacional de la Biodiversidad, conviene recordar en este Parlamento que el próximo sábado se va a celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente. Con un lema que además tiene mucho que ver con lo que hoy estamos debatiendo: «Muchas especies, un planeta, un futuro».

Por lo demás, en cuanto a la moción, coincidimos, estoy seguro de que coincidimos, señor Barrena, en que hay que seguir trabajando para cumplir el Protocolo de Kyoto: para seguir reduciendo las emisiones de millones de CO₂. Pero en Aragón, y sirva como base esta cuestión para el debate, tenemos que partir de datos objetivos, y datos objetivos son que si el Plan de Kyoto, la planificación española nos ponía en un planteamiento para el año 2008 de un 37% más que el año base 1990, estamos cuatro puntos por debajo de esa cuestión en Aragón. Por lo tanto, los datos objetivos es que, aunque hay que seguir trabajando, estamos en una buena disposición o en una buena dirección para esa reducción.

Y en concreto ya, con los puntos de su moción, hay dos tipos de puntos. Unos, que hacen referencia a esta cuestión que comentábamos, que es la reducción de aquellas medidas que haya que tomar para seguir reduciendo, insistiendo en la reducción de las emisiones de CO₂, y, por otro lado, un punto concreto, que hace referencia a las prohibiciones.

En cuanto al tema de llegar o de insistir en la reducción de emisiones, yo creo que ya se ha dicho por parte de los anteriores portavoces, pero voy a insistir en algunas cuestiones: el Gobierno de Aragón, desde luego, en esta legislatura, por ejemplo, era un tema que llevaba dentro de las cien medidas de Gobierno; por lo tanto, se marcaba claramente como una de las prioridades del Gobierno. Y se han marcado en dos grandes líneas estratégicas: una, que es la estrategia aragonesa para la lucha contra el cambio climático y la reducción de la emisión de gases con efecto invernadero, y otra, que es el plan de acción del Gobierno, que es un plan interdepartamental, donde todo el Gobierno se implica directamente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Y, en definitiva, la estrategia aragonesa del cambio climático tiene unas cuestiones fundamentales, que es que están hechas con un amplio consenso; consenso no solo político, consenso social, y con una amplísima participación, y que han dejado de ser ya unas medidas o una estrategia del Gobierno de Aragón para convertirse en una estrategia de la sociedad aragonesa. Y que, lógicamente, sabiendo que en esa estrategia se puede incidir (ya lo ha dicho también el señor Gamón), se puede incidir no sobre el sistema regulado, sino sobre el sistema difuso, que es turismo, medio ambiente, etcétera, pero que aun así se puede hacer mucho, se está haciendo mucho, y de hecho se está consiguiendo con los datos que he comentado antes una bajada de esos gases, de esa emisión de gases de efecto invernadero. Son más de doscientas medidas las que se aplican en esa estrategia.

Y, por otro lado, el plan de acción del Gobierno, que no lo voy a comentar, pero que son un montón de medidas, todas unidas en seis programas, ciento cincuenta y una medidas, que aquí sí que es importante plantear, que si el potencial de reducción que habíamos acordado era 1,2, 1,3 millones de toneladas, se está ya en una seguridad, prácticamente, en una seguridad de que se van a conseguir tres millones de reducción directamente, y casi diecisiete millones de forma indirecta, a través de las posibilidades de ayuda para que los actores privados puedan hacer reformas que permitan una bajada de la emisión de esos gases.

Por lo tanto, en ese tema yo creo que estamos en el buen camino; que hay que seguir trabajando, pero estamos en el buen camino.

Y, en cuanto a las previsiones, simplemente, señor Barrena, quiero plantearle unas cuestiones. Primero, que Kyoto nunca plantea la cuestión de prohibir algunas actividades, sino regularlas, y hacer que vayan siendo o sean menos contaminantes, que emitan menos gases de efecto invernadero. Y en eso es en lo que hay que incidir, y no tanto en la prohibición: en que, evidentemente, la emisión de gases de ese tipo de cuestiones industriales vienen también reguladas a nivel estatal. Y vienen reguladas tanto en los derechos que se dan gratuitamente por parte del Estado, como por el mercado, por la compra de dichos derechos de emisión, que están en el mercado. Esas son las reglas del juego que el propio Kyoto planteaba para esta cuestión. Y que, lógicamente, hay una tercera cuestión que también es importante: que es que hay que intentar, en la medida de lo posible, y sabiendo que tenemos una legalidad que garantiza medioambientalmente cualquier instalación industrial, el que, lógicamente, hay que saber que convivan el desarrollo con el mantenimiento del medio ambiente. Por eso mismo, desde luego, yo creo que estamos en el camino, tenemos los instrumentos necesarios y óptimos para realizar este tema, y que, desde luego, es tarea común de todos: de los grupos políticos, pero también de la sociedad, el conseguir esa reducción de los efectos de gas invernadero y cumplir con Kyoto.

Por lo tanto, le vamos a votar que no a esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor proponente puede fijar la posición respecto de las enmiendas planteadas.

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda número 1, por cuanto, aunque aparece calendarizada una serie de propuestas, luego hay una justificación de que no se puedan hacer. Y, por lo tanto, en ese sentido, nos parece mejor la nuestra. Es verdad que no llegamos a decir cuántos gramos de CO₂ se tienen que dejar de emitir, pero sí que pedimos que tomen medidas. ¡Que no justificamos ya que no las hayan podido tomar!, como aparece en su propuesta.

La enmienda número 2 no la vamos a aceptar, porque se refiere al punto 3, y nosotros, desde luego, estamos defendiendo un modelo económico y productivo que no se apoye en este tipo de instalaciones, que, por otra parte, contribuyen claramente a la emisión de gases efecto invernadero.

Y la enmienda tercera al punto 4 la podríamos aceptar si la consideran de adición, no de sustitución del nuestro. Porque, estando de acuerdo en que hay que empezar a iniciar los trabajos de un nuevo plan, en estos momentos el que tenemos, que todavía le quedan dos años, pues entendemos que perfectamente puede permitir revisarlo para ajustarlo. Por lo tanto, si en lugar de sustitución es de adición, para que diga lo que dice el nuestro, y acabe: «e iniciar». Es decir, juntadas las dos, no tendríamos ningún problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Gamón, como diputado afecto, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No admitiríamos el incorporar la enmienda a lo que usted plantea, porque entendemos que en nuestra enmienda queda claro y recogido este punto que usted quiere que sea de adición, y no lo entenderíamos así.

El señor PRESIDENTE: Afecto a la causa, o afectado por la misma. A eso me refería.

Vamos a votar, pues, la moción 30/10, en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta y tres en contra. Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos apoyado la línea que llevamos en nuestra moción, que, evidentemente, asume las contradicciones que tenemos que asumir. Y, a partir de ahí, evidentemente, decimos, planteamos algo que tiene que ver primero con el compromiso de reducción de gases, sabiendo que estamos viviendo la situación que vivimos. Segundo: estamos, evidentemente, comprometidos con las alternativas a las cuencas mineras. Y aquí agradecería que quien ha utilizado este argumento para decir si he votado o no diga si pretende que se cierre la térmica de Andorra, o que se abran esta y todas las demás cements y térmicas. Lo digo porque así nos aclaramos también. Y, evidentemente, siempre hemos diferenciado lo que eran proyectos nuevos de los existentes, que somos los primeros en decir que necesitan una alternativa vinculada con todo el proceso del carbón, que, evidentemente, no es una cosa aislada de la cuenca, las cuencas mineras de Teruel, sino que van en un proceso de ámbito español y europeo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fuster, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No hemos podido votar ninguno de los puntos de la iniciativa porque no se ha modificado ninguno de los términos, tal y como se planteaba inicialmente. Porque efectivamente, no aportaba nada nuevo, ningún nivel de exigencia nuevo al Gobierno de Aragón ni al Gobierno español, en los puntos primeros. Este es un debate serio y profundo, que no puede liquidarse con un desiderátum general de que no se puede hacer nada más, pero que lo que está ahí se queda y emita, contamine lo que contamine. Creo que es un debate más profundo, que debe hacerse más sosegadamente, más argumentadamente, que no decisiones maximalistas de todo o nada, o de ahora o nunca.

Y, en el caso concreto de Andorra es una decisión como otras, que debe plantearse globalmente, pero no puede ser que todas las térmicas que se planteen sean malas de antemano, todas ellas, y sin embargo, la que

hay, aunque sea muy contaminante, porque esté en un municipio gobernado por mi partido político, hay que respetarla, y tiene que seguir contaminando y emitiendo, porque los puestos de trabajo son muy importantes. Los puestos de trabajo son muy importantes en todo caso, pero lo son en todos los sitios, y en los puestos de trabajo, cuando por encima de ellos está la preservación medioambiental, tiene que hacerse de una forma coordinada, colectiva y global, y no solo en función de dónde está uno ubicado o dónde le conviene. Y yo creo que desde luego en el texto de la iniciativa no se avanzaba en esa dirección.

Y en los demás temas creo que han quedado claramente explicados los motivos para votar en la forma que lo hemos hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gamón, tiene usted la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente explicaré que en el primer punto lo que no hacemos es justificar de antemano el que no se vayan a implantarse determinadas actuaciones, sino que en el caso de que no se implanten lo que hacemos es pedir la justificación de por qué no se han implantado.

Y en el punto segundo, yo creo, señor Barrena, que con ese punto, usted lo que va es en contra del propio Protocolo de Kyoto. El Protocolo de Kyoto lo que pretende es mitigar, evitar y adaptarse al cambio climático. Usted, si lo que hace es evitar que se puedan poner nuevas térmicas que puedan sustituir a las obsoletas, que contaminan más, usted lo que está haciendo es en cierta manera ir en contra del propio Protocolo de Kyoto. Por ello pedíamos la supresión de ese punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la moción 33/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general en relación con las acciones del Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Popular.

El señor Suárez Oriz tiene la palabra.

Moción núm. 33/10, dimanante de la interpelación núm. 40/10, relativa a la política general en relación con las acciones del Gobierno de la Nación.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Esta mañana hemos tenido un debate con ocasión de la comparecencia del consejero de Economía del Gobierno de Aragón, en nombre del presidente del Gobierno, que por supuesto, y una vez más, no ha tenido a bien comparecer y dar la cara en el asunto de las medidas tomadas por el Gobierno de España, con ocasión de la necesidad de reducir el gasto público y el déficit público. Y se han dicho algunas cosas por algunos intervinientes. Yo recuerdo al señor Barrena, portavoz de Izquierda Unida, que decía que, bueno, que a ver si ya, después de debatir, de teorizar, se empezaban a tomar

medidas realmente en la dirección de reducir en lo improductivo, decía él, el gasto público. El propio señor Piazuelo decía también esta mañana que por parte de los grupos políticos esperaba propuestas concretas. Esperaba no solamente las críticas, sino que desde la oposición (yo creo que sus señorías se acuerdan de las palabras del señor Piazuelo), que desde la oposición hay también que dar alternativas, hay también que ayudar a resolver la crisis, con propuestas concretas. Las palabras —insisto— de don Antonio Piazuelo.

Pues bien, señorías, esta moción plantea una propuesta concreta: nada más y nada menos, y digo lo de «nada más y nada menos» porque se trata de modificar el organigrama del Gobierno de Aragón y, por tanto, de reducir gasto público para coadyuvar a reducir el déficit público.

Efectivamente, estamos planteando desde el Grupo Parlamentario Popular la necesidad de suprimir la oficina que tiene el Gobierno de Aragón en Madrid. Señorías, esta iniciativa parlamentaria la fundamentamos en tres aspectos. En primer lugar, como decía, en la necesidad de recortar el gasto público. Yo creo que es muy importante que nos situemos en el marco en el que estamos. El marco en el que estamos, señorías, es que nada más y nada menos que para reducir el gasto público, y el déficit público, en consecuencia, para ello, nada más y nada menos que se congelan las pensiones. Por tanto, se va a reducir el poder adquisitivo de los pensionistas. Nada y más y nada menos, por primera vez en la historia de España, se baja el sueldo de los empleados públicos, medida inaudita, pero en la que estamos. Se reducen también los derechos de los dependientes, etcétera. Por tanto, el marco en el que estamos es que se toman una serie de medidas, realmente importantes, realmente innovadoras, desde ese punto de vista.

En segundo lugar, fundamentamos nuestra propuesta en la necesidad de recortar, con el marco que acabo de describir, en lo no prioritario. La oficina del Gobierno de Aragón en Madrid no está funcionando en aspectos que se puedan considerar prioritarios para los intereses de Aragón, para los intereses de los aragoneses. Son, en palabras del consejero Velasco, un instrumento, un cierto soporte, decía Velasco, literalmente, del Gobierno de Aragón. ¡Por tanto, no hacen funciones prioritarias! Digamos que serían funciones no productivas —entre comillas—, aprovechando el lenguaje de alguna de sus señorías.

Y, en tercer lugar, lo fundamentamos en la necesidad de recortar aquello que no cumple la función para la que ese órgano fue creado. Tengo que recordar que el Decreto 224/2007, que establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, en relación con la Ley de Presidencia del Gobierno de Aragón de 2009, establece unas funciones que deberían ser realmente importantes para esta oficina, como son las tareas de seguimiento e información y asesoramiento al Gobierno de Aragón, nada más y nada menos que en política de Estado y en las actuaciones y acciones del Estado con trascendencia para Aragón.

Es evidente que estas funciones no se cumplen en absoluto, no se están cumpliendo las funciones que establece la normativa por parte de la oficina del Gobierno de Aragón en Madrid. Pero es que además de la comparecencia del director de la oficina, señor Nadal, en la Comisión Institucional, y de la propia comparecencia

del señor Velasco en la interpelación que le hizo este grupo parlamentario, se llega a la conclusión de que en tiempos de recortes salvajes por parte del actual Gobierno de España, que se afecta a los pensionistas, a los funcionarios y a los dependientes, hay un organismo que realiza funciones que no son esenciales, y que, por tanto, y además, no desarrolla las funciones por las que ese órgano o para las que ese órgano fue creado.

Señorías, nosotros creemos que los fracasos del Gobierno de Aragón en relación con las actuaciones del Gobierno de España en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón solamente se pueden achacar al Gobierno de Aragón. No son achacables a ningún otro órgano. Los fracasos en materia de infraestructuras hidráulicas, por poner un ejemplo, o (y lo voy a citar, porque hoy parece ser que está de moda, por las resoluciones y también en los medios de comunicación), o en materia de recuperación de los bienes de las parroquias del Aragón Oriental, donde sus señorías recordarán que hace tiempo, hace bastante tiempo, hace años, hace dos y tres años, le decíamos al presidente Iglesias... Alguno de los miembros del Partido Socialista se sonreía cuando le decíamos: «Señorías, el Gobierno de Aragón y el señor Iglesias, lo que tenía es que coger de la mano al obispo, de la mano al obispo de Barbastro-Monzón, y solicitar del Gobierno de España la ejecución de las resoluciones eclesiásticas». Y ustedes, evidentemente, sonreían, y el Gobierno de Aragón daba, una vez más, la llamada por respuesta. ¡Esto lo decíamos entonces! Y parece ser que teníamos razón. Estos fracasos solamente son aplicables, desde luego, al Gobierno de Aragón. Pero, señorías, la oficina que tiene el Gobierno de Aragón en Madrid debe cumplir una función de apoyo, de seguimiento de las cuestiones, efectivamente, de asesoramiento de las cuestiones fundamentales, de las cuestiones que interesan a los aragoneses, y en definitiva a la comunidad autónoma. ¡Y esto, señorías, no se está haciendo!

No decimos que los señores que trabajan en la oficina en Madrid no hagan nada. No. Lo que decimos es que las funciones que están desarrollando no son esenciales, y, desde luego, no se ajustan a las importantísimas funciones que tendrían establecidas.

Señorías, no se pueden crear organismos públicos que cuestan dinero a los aragoneses. No se pueden crear estructuras, y mantenerlas por defender intereses creados, intereses partidistas, y menos todavía, menos todavía por colocar a los amigos.

Señorías, estamos en ocasión, en este comienzo de la sesión de tarde (luego vamos a tener otras iniciativas de los distintos grupos políticos), estamos en ocasión de manifestarnos por primera vez sobre una propuesta concreta, sobre una propuesta concreta de un órgano que creemos en estos momentos, en el marco de recortes tan salvaje que se está produciendo, creemos que es un órgano improductivo, y creemos que los recortes tienen que empezar, precisamente, por ese tipo de órganos, que no cumplen, que no prestan las funciones esenciales que, en definitiva, son las que tiene que haber: las que tenemos que defender. ¡Las esenciales, para defender los intereses de la comunidad de los aragoneses! No aquellas, como esta oficina, que en estos momentos cumple unas funciones absolutamente de segundo o de tercer nivel, y que puede suponer un ahorro a los aragoneses; en definitiva, un ahorro del gasto pú-

blico, y ayudar a la reducción del déficit público, que en definitiva es a lo que responden esas medidas del real decreto ley convalidado por el Congreso, que aprobó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de Izquierda Unida. Señor Barrena, usted tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, señor Suárez, ahora sí que vamos a debatir y, por lo tanto, fijar posición sobre una propuesta concreta. El problema es ese: que es una propuesta concreta, en una situación tan general que tenemos, ¿no?

Porque, además, lo que aparece aquí en la moción, que no es lo que usted ha dicho, es sobre lo que yo quiero discutir, sobre lo que Izquierda Unida quiere discutir. Porque estamos de acuerdo en lo de los recortes salvajes, estamos de acuerdo en a quién afectan los recortes. Estamos de acuerdo en que es una crisis que nos obliga a modificar y a tomar decisiones, pero ya no estamos de acuerdo en adónde tienen que ir las decisiones que se toman. Ya no.

Porque, claro, usted me habla de estructuras improductivas... Pues yo le digo unas cuantas. Pero no nos pondremos de acuerdo. Empezaré por la Casa Real, por poner un ejemplo. Seguiré por el Ejército. La FAES, si quiere. [Rumores.] ¡No! Si quiere... ¡Si quiere, seguimos así! Pero ya sé que ese es su debate. Ya sé que ese es su debate: seguir así, el y tú más, y el y tú más. No. Medidas concretas. ¡Ahorro de gasto en cosas improductivas! Vale. ¿Sabe usted que el Ejército nos cuesta...? El Ejército, no: la aventurita de Afganistán... Aventurita: la invasión de Afganistán, más lo del Líbano, más lo de los piratas del Índico, nada más que dos millones de euros diarios. Solo. ¡Por ponerle un ejemplo!

¿Sabe usted lo que nos va a costar jugar al fútbol en Sudáfrica? Vayan mirándolo. Vayan mirándolo también.

Pero seguimos. ¡Claro! Usted aquí dice: «a la necesidad urgente de reducir el gasto público», dice su moción. Aunque usted ha dicho «déficit». ¡Yo creo que hay que reducir el déficit! Lo creo. ¡Porque nos va mal así! Porque, además, mientras haya déficit, quienes se forran son los bancos otra vez. ¡Y ya están bastante forrados!, ¿eh? ¡Sí, sí! ¡Que ya están bastante forrados! Mire, el último que han jubilado, la CAI; una caja, la respeto mucho, pero modesta, solo con cuatro millones y pico de euros. Es el último que hemos conocido, ¿eh? [Un diputado sin identificar se manifiesta en los siguientes términos: «¡Es un préstamo!».] ¡Sí, claro, ya! ¡Si es que esos son los préstamos! ¡Ese es el negocio de la banca, sí! ¡Si son, fíjese, desde tiempos inmemoriales!

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que hay que reducir el déficit. Pero, claro, ustedes lo quieren reducir solo actuando sobre el gasto público. ¡Sí! ¡Eso es lo que dice aquí! ¡Y además es lo que se les ha oído! ¡Y es lo que tendremos oportunidad de ver durante toda la tarde! Y nosotros decimos: hay que racionalizar el gasto público. De acuerdo. Pero hay que incrementar ingresos. Porque, si no, solo viene de una parte.

Y en ese marco global nosotros discutimos de todo: de estructuras improductivas, de dimensión del servicio

público, de garantía del servicio público, de presión fiscal, de qué pagan las rentas altas, de qué pasa con el impuesto de patrimonio... ¡Y con el de sucesiones! ¡Sí, mire, mire! ¡Mire cómo van ya! ¡Mire cómo van ya! Las rentas altas: ya están subidas. Ya están subidas. Bien. Sigamos, si quieren, por ahí, por ese camino.

Y al final el último debate, el último debate: yo les invito a entrar en si de verdad quieren buscar una solución, sobre el planteamiento global de qué es lo prioritario, qué es lo urgente y qué es lo que hay que salvar. Pero, si no, así, a golpecito de una, otra, otra, otra y otra, difícil va a ser.

Por lo tanto, señor Suárez, desde ese planteamiento, nosotros no vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos con el turno de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad, señor Suárez, es que quizá se le ha quedado un poco corto el enunciado de la moción, en relación con el pomposo nombre de la interpelación, sobre política general en relación con las acciones del Gobierno de la nación. Porque aquí hemos debatido en más de una ocasión en relación con el Gobierno español, sus actuaciones en Aragón, las actuaciones pendientes en Aragón. Y hemos debatido en muchas ocasiones sobre la comisión bilateral. Y solo con la comisión bilateral presenté una propuesta de resolución en el último debate de política general, y me dijo el señor Allué que a ver si era posible, en lugar de poner todo lo de la comisión bilateral, remitir simplemente al número de la moción, para no tener que poner tanto.

Y, claro, hay tantas cosas pendientes de actuación del Gobierno español, en Aragón, desde traspasos de funciones y servicios, la unidad de Policía Nacional adscrita, la participación en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, organismos y empresas públicas del Estado... Y podríamos seguir hasta todas las infraestructuras de comunicaciones, de transporte, hidráulicas, carreteras, ferroviarias, aeropuertos... ¡Tantas y tantas! Por no entrar en temas como el Archivo de la Corona de Aragón, los bienes famosos del exequátur, y tal... El Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. ¡Hay tantas y tantas cosas! Y al final usted circunscribe todo a la oficina de Aragón en Madrid.

Y, claro, al final, si todo se circunscribe a la oficina de Aragón en Madrid, yo no puedo por menos de entender que quizá usted lo que quería es hacer una metáfora, o una sinécdoque, o tomar el todo por la parte, y que se refiere a una parte para referirse al todo. Pero, claro, si al final la parte que coge es la de la oficina de Aragón en Madrid, pues, claro, no es la posición de Chunta Aragonesista.

Chunta Aragonesista, precisamente, y usted me ha oído en muchas ocasiones en comparecencias del señor Biel, muchas... Pues eso: ¡la posición nuestra es, precisamente, la contraria! O sea, nosotros hemos querido siempre un papel más protagonista del que tiene el Gobierno de Aragón, en general, en la acción exterior y en la cooperación institucional. Es decir, nos ha parecido siempre un poco pacatito el Gobierno de Aragón

en lo que es acción exterior y en lo que es cooperación institucional, un poco de ir por casa, de andar por casa. ¡Y encima le cerramos la oficina! Nosotros, el papel que hemos dicho siempre que queremos para las oficinas de Aragón en Madrid y en Bruselas es que esas dos oficinas son la condición sine qua non, el «a-e-i-o-u» —lo he dicho muchas veces— para poder llevar a cabo actuaciones más ambiciosas. ¡Tampoco se trata de ir haciendo de quijote por la vida! Pero entre ir de quijote e ir simplemente con la media (¡con la media, para no salirnos de la media!) de lo que hacen las comunidades autónomas en acción exterior, en Madrid y en Bruselas, solo con la media, se quedan muy cortas las dos oficinas, tanto la de Madrid como la de Bruselas. Y nuestras intervenciones siempre han ido dirigidas en estas Cortes a decirle al Gobierno de Aragón: «¡Eche usted un poco más de garbo, eche un poco más de nervio, échele un poco más de ambición, levante el vuelo!». Y desde ese punto de vista nosotros siempre hemos entendido que tienen que tener un papel más activo. ¡Una función más política, de hecho! ¡Más política y menos de solo representación! Y nosotros dijimos que luego, cuando compareció la última directora de la oficina en Madrid del Gobierno de Aragón, cuando compareció aquí, llegó a decir la palabra, y yo me puse todo contento, porque llevábamos tantos años diciendo esa palabra en nuestras intervenciones, de que tenían que ser auténticas embajadas —entre comillas (entre comillas digo yo siempre, para que nadie se altere)—, embajadas —entre comillas— de Aragón. Y para eso deberían tener una estructura, una dimensión acorde con ese objetivo, que nosotros entendemos que tiene que ser de una mayor presencia, de una mayor proyección, de un cauce, de un apoyo de verdad para los intereses de Aragón.

Y desde ese punto de vista entendemos que tienen que tener una labor de discreción. ¡Lo hemos dicho siempre! Pero el problema es que tanta discreción y tan discretas son las oficinas, y en concreto, la de Madrid, tanta discreción lleva, ¡que no levanta la voz para nada! Entre vaticanismo, por un lado (digo «vaticanismo» en lo que se refiere, señorías, a diplomacia, me refería)..., entre ese vaticanismo y esa diplomacia vaticana, y tratar de ir sacando adelante determinadas iniciativas determinados contactos, que yo entiendo que tienen que ser discretos, nosotros, precisamente, creemos que el balance es pobre. ¡Y es pobre porque además tampoco se ha apostado nunca de manera clara por esas oficinas y por que jueguen ese papel! Con lo cual, nosotros estamos descontentos, como veo que está usted, con lo que hacen esas oficinas, pero al revés. Es decir, a usted le parece que sobran, y a nosotros nos parece que les falta empaque. A usted le parece que mejor cerrarlas, y a nosotros nos parece que ese instrumento es como lo de los denarios: si enterramos o cerramos la oficina de Aragón en Madrid, y la oficina de Aragón en Bruselas, pues luego cuando vengan a ver qué hemos hecho con los denarios resulta que están enterrados. Si no utilizamos esas dos oficinas, precisamente para dar un salto cualitativo y cuantitativo en la cooperación institucional, y en la acción exterior, apaga y vámonos. O dicho de otra forma, como ya he dicho en otras ocasiones, que dice un señor mayor de mi pueblo: que esto sería otro tanto como cortar el dedo meñique por la cintura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés puede intervenir. Lo hará a través de su portavoz, señor Allué. Tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, ahora, en esto del recorte y de reducir el gasto público, ya parece que no está todo el mundo tan de acuerdo. Porque en un principio parece que algunas formaciones políticas estaban demasiado de acuerdo en unas medidas, pero en cuanto empiezan las concretas, señor Suárez, ¡ja!, empiezan a descolgarse. Ya no estamos tan de acuerdo. Bueno, nosotros tampoco en esta medida. También lo entenderá, ¿verdad? También lo entenderá. No vamos a votar a favor de suprimir la oficina de Aragón en Madrid.

A ver, lo de siempre, con mucha brevedad. No lo de siempre por nada, ¿eh? Tuvimos la interpelación y la oportunidad de escuchar la interpelación hace quince días, al consejero Velasco. Y la verdad es que es una interpelación muy interesante. Yo creo que la interpelación fue más interesante, bastante más interesante que lo que ha concluido la moción. Y eso no es para nada intentar desdeñar su trabajo, en ningún caso. ¡No se me ocurriría, señor Suárez! Pero, claro, al final, después de leída, los que tenemos costumbre de leernos las interpe-laciones que acaban en una moción, pues, hombre, usted va mucho más allá. En la interpelación que le hace al señor Velasco, va mucho más allá de lo que, efectivamente, acaba pidiendo aquí. Otra cosa es que... ¡Hasta por el título! A ver, sobre las acciones del Gobierno de la nación no parece que nadie, ningún parlamentario, ningún diputado aquí realmente piense en la oficina de Madrid, la oficina delegada de Aragón en Madrid con respecto a las acciones que usted espera de la oficina delegada de Aragón en Madrid. ¡En ningún caso!

Y esto no es novedoso. Porque hace tiempo que venimos hablando de esto, en determinadas comparecencias, que quizá haya solicitado tanto el Partido Popular, y no sé si en alguna ocasión Chunta Aragonesista; en cualquier caso, sí el Partido Popular, tanto la oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid como al director o directora de la oficina delegada de Aragón en Bruselas. Y en eso puedo coincidir un poco también con los argumentos establecidos por el señor Bernal, es decir, una cosa es decir: suprimáse, porque como estamos en tiempos de crisis, y ahora es buen momento para hacer una apuesta por la reducción del déficit público, y decir: pues se suprime; o seguir manteniendo el discurso de decir: bueno, vamos a ver cómo se puede mejorar la acción de determinado instrumento que pueda tener el Gobierno de Aragón, donde sea, en este caso, en Madrid.

Y ya sé que a usted, en lo que decía, y en función de la normativa establecida en la comunidad autónoma, se le dice: a la oficina del Gobierno de Aragón se le atribuye el seguimiento, información y asesoramiento al Gobierno de la política de Estado, y de las acciones de este con trascendencia para la Comunidad Autónoma de Aragón. Y sobre la base de este mandato, de lo que se le atribuye a la oficina de Madrid, pues parece que puedan ser (digo «parece», en función de las intervenciones que hemos escuchado), que esta es la oficina prácticamente encargada de todos los asuntos que Aragón tiene pendientes con Madrid. Y eso usted sabe que

no es así. Incluso yo estoy dispuesto a reconocerle que muchas comparecencias que hemos solicitado, o algunas de las comparecencias que hemos solicitado, tanto a la de Madrid como a la de Bruselas, pues se han quedado un poco pobres, porque no se ha dado respuesta a todo lo que ha dicho el interpe-lante, sobre todo cuando llamamos al director de la oficina, o directora. Ahora hay director, pero cuando estaba la directora, que también usted la interpe-ló, por cierto, yo creo que no hizo mala intervención: la mejor de todos los directores que han pasado... Pero, claro, venir a preguntarles qué opinan sobre el modelo financiero, o sobre la travesía central pirenaica, o sobre los bienes, o sobre tantas cosas, pues, efectivamente, no es a eso a lo que se dedican. Independientemente de lo que diga este texto de la normativa aragonesa, de que se le atribuye el seguimiento político de la política de Estado.

Yo creo, como ya se dijo en alguna ocasión, que la oficina del Gobierno de Aragón en Madrid tiene cierto carácter instrumental, que hacen labores de coordinación, de seguimiento de la política del Gobierno. Algunas se tienen que hacer, además, con cierta discreción. Y en cualquier caso la discreción se acaba en la medida en que usted, o cualquier parlamentario, reclame la comparecencia de un responsable, en este caso, del director o directora de la oficina del Gobierno de Aragón en Madrid.

Por esos argumentos que usted entenderá, yo creo que supongo que sabrá valorar que, en este caso, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no apoye esta iniciativa y que vote en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Tomás tomará la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, presidente.

Señorías.

Trataré con mi intervención de fijar la posición de mi grupo, el Grupo Socialista, sobre la petición exacta en la moción del grupo proponente, que habla de la supresión de la oficina que en Madrid tiene instalada el Gobierno de Aragón de manera permanente. Es decir, en la utilidad o no de esta oficina, no en otros aspectos a los que el señor Suárez nos tiene acostumbrados a hablar, cuando se trata de este tema.

En primer lugar, debo decir que el Grupo Socialista no comparte en absoluto ninguna de las razones que se invocan en la moción para suprimir de un plumazo la oficina de la que dispone el Gobierno de Aragón en Madrid, cuyas funciones están perfectamente reguladas en el artículo 30 del Decreto 224/2007, invocado tantas veces en los últimos días.

La oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, señorías, desde nuestro punto de vista, ha desarrollado, está desarrollando y va a desarrollar en el futuro las funciones que le asigna el artículo 30 del citado real decreto. Exactamente, esas funciones.

Y, además, para nosotros lo está haciendo con eficacia en todas aquellas relaciones que se le encomiendan con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de la nación, y también en las relaciones con los colectivos y aragoneses que así se lo demandan.

Pero, por otra parte, también viene regulada esta oficina en la Ley 2/2009, del Presidente y del Gobierno de Aragón, que prevé la existencia de una delegación (ya lo eleva a la categoría de delegación) del Gobierno en Madrid, a través de una oficina permanente, que tendrá por objeto la representación institucional (cosa que ahora no tiene), institucional —digo—, del Gobierno de Aragón en la capital del Estado. Y ejercerá las funciones que el Gobierno le encomiende.

Sin duda, este artículo de la Ley 2/2009 le dota tal vez de más contenido a esta delegación u oficina en Madrid. Entendemos que tanto esta oficina en Madrid como la de Bruselas deben potenciarse, como ya han dicho aquí otros grupos parlamentarios que me han precedido, debe potenciarse, y así creemos que está recogido en la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Por tanto, a nuestro entender, se trata de dos órganos distintos en estos momentos: la oficina, pero sin que la Ley 2/2009 la convierta en delegación, en tanto no se dicten las normas legales pertinentes, creando formalmente dicho órgano, con la asignación de las funciones concretas que haya que asignar de representación institucional —repito—, e incluso la relación de puestos de trabajo, con los que se desarrollarían las funciones a prestar por esta delegación. Y este órgano que recoge la Ley del Presidente, a nuestro entender, no está todavía creado. El Partido Popular lo confunde en la moción, y le atribuye, o pretende atribuir a la oficina, funciones que por ley en estos momentos, en estos momentos, no le corresponden, hasta en tanto en cuanto no se desarrolle la Ley 2/2009.

Ultimamente ha habido varios debates sobre este asunto, que se han producido en estos dos últimos años, con las comparecencias en la Comisión Institucional de los directores de la citada oficina. Y se ha señalado con bastante insistencia que la oficina desarrolla, a nuestro entender, perfectamente, la función de instrumentalidad, de herramienta que sirve de apoyo al Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España, en sus relaciones con otras comunidades autónomas, e incluso en sus relaciones exteriores con países extranjeros, dando estabilidad a los contactos y estableciendo contactos nuevos, que sirven bastante a los intereses de Aragón. Miren, en definitiva, para asesorar, apoyar y representar, que no suplantar, al Gobierno de Aragón.

En Madrid todos sabemos que todos los días se toman decisiones importantes, y se transmiten informaciones que afectan o que pueden suponer oportunidades para nuestra comunidad autónoma. Y las oficinas en Madrid y en Bruselas participan en muchos de estos ámbitos. Si la oficina no existiera, Aragón no podría estar representado en estos círculos, círculos políticos, económicos, financieros, empresariales, etcétera, importantísimos en estos momentos para nuestra comunidad autónoma.

Pero, además, los objetivos y las funciones que desarrolla la oficina en Madrid y que no hace mucho tiempo detalló el director en la Comisión Institucional, son los mismos o parecidos a lo que ya expuso en la misma comisión el día 23 de noviembre de 1993 el entonces, según consta en el *Diario de Sesiones*, quien era entonces el delegado de la Diputación de Aragón en Madrid.

No voy a enumerarlos todos, por supuesto, por falta de tiempo, porque bajo la denominación de delegación

en Madrid se creó una oficina en 1991, con el arrendamiento de un local en la calle Antonio Maura, 8, destinada a los servicios de la comunidad autónoma. Así está recogido en la orden de la consejería de Hacienda.

No entendemos que diecinueve años más tarde el grupo político al que pertenecía dicho consejero presente ahora una moción instando a su supresión, que después de tantos años se haya llegado a la conclusión de que se habían equivocado en su propia decisión. Y, por otra parte, siendo los objetivos actuales muy parecidos a los que motivó su creación, solo son válidos para el PP en función de quien los expone.

Y ya, para terminar, en cuanto a las valoraciones económicas del gasto, que tanto preocupa últimamente, a nosotros también nos preocupa mucho la reducción del gasto público, pero que el Partido Popular nos está presentando, con elevados tintes demagógicos, por supuesto; decir que somos la oficina, tanto la de Aragón como la de Madrid, que más ajustado tiene el gasto público, tanto en personal como en medios materiales; que la relación económica con la labor que desarrollan está perfectamente ajustada y justificada, y que desde la creación de la oficina, como he dicho, en 1991-1992, había tres personas en aquellos momentos, y hay tres personas en estos momentos, de una plantilla máxima de cuatro. No hay más: son el mismo número de puestos de trabajo que al PP le parecían correctos en aquellas fechas y adecuados hace dieciocho años, y ahora parece que no.

La sede estaba en Antonio Maura, número 8. Ahora, en 2010, está en Antonio Maura, número 7. ¿Qué cambia entonces? Pues, para nosotros, deja claro que, si en su momento la elección estaba bien hecha por el Gobierno PP-PAR, el actual Gobierno PSOE-PAR, que la recuperó, ha sabido reconocer que estuvo bien y ha decidido mantenerlo, cosa que el Grupo Parlamentario Popular nunca reconoce ni aun sus propias decisiones que están bien.

Para nosotros, señorías, y termino ya, suprimir o cerrar la oficina de Madrid sería en estos momentos irreparable. El ahorro económico mínimo no es comparable con el valor que se perdería en la representación que en estos momentos tenemos en la capital del Estado y en la capital de la Comunidad Económica Europea.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 33/10 en sus términos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Un momento, señor Suárez, que no me he fijado. ¿Hay alguien antes de...? ¿No?

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien.

Señorías. Señor presidente.

Yo creo que hemos perdido una ocasión, la primera ocasión, de votar de forma concreta un asunto que reduce el gasto público y que, efectivamente, es tendente a reducir el déficit. El Grupo Popular ha sido coherente en esta ocasión, y lo va a seguir siendo con el resto de las

iniciativas que vamos a debatir en el día de hoy y en días sucesivos.

Yo tengo que decirle, señor Barrena, que nosotros, afortunadamente, representamos a bastantes más pensionistas y a bastantes más empleados públicos que usted. Lo digo por la afirmación de esta mañana de, claro, que a ver si el Partido Popular iba a ser el partido que representara a los trabajadores y a los pensionistas. Pues, señor Barrena, bastantes más que usted, es decir, tenemos esa virtualidad.

La verdad, señor Bernal, yo siento, y además se lo digo con toda..., porque, efectivamente, usted lleva años hablando de la necesidad de potenciar, pero, fíjese, ¡es que no lo han potenciado nunca! Es que lleva usted siete años, que yo le haya escuchado, queriendo potenciar la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, y no ha servido, usted lo sabe exactamente igual que yo, más que para lo que ha servido: para un trasiego allí de funcionarios que en un momento determinado iban allí y venían, y poco más. Porque las comparencias del señor Velasco han dejado claro que las relaciones las lleva quien las lleva, los departamentos correspondientes con los ministerios, y que esas oficinas, en este caso la oficina en Madrid, pues tiene un valor —decía— absolutamente instrumental, de apoyo.

Entonces, yo le digo, señor Bernal: hombre, es que hoy estamos viviendo unos momentos excepcionales, ¡que es que han rebajado el sueldo a los funcionarios!, a los empleados públicos en general, ¡que es que se han congelado las pensiones, señor Bernal! Pues, si no se potencia esa oficina para los fines que debían potenciarse y a lo que se debía dedicar, ¡vamos a suprimirla! ¡Que es que estamos en un cuadro que es el que tenemos! Si yo estoy de acuerdo con usted en que esa oficina, de existir, tendría que cumplir esas funciones, ¡pero es que no las cumple, señor Bernal! Lleva usted, que yo le haya escuchado, siete años diciendo lo mismo —yo también—. Pues bien, llega este momento y, con estos ajustes tan salvajes, habrá que reducir gasto público. ¡Pues vamos a reducir aquello que no funciona, señor Bernal!

Yo creo que se equivoca usted, creo que se equivoca usted, porque, además, esta es la primera iniciativa en materia de reducción del gasto, y siento que en esta primera iniciativa, que van a venir otras, no hayamos coincidido.

Claro, señor Allué, dice usted que la moción le defrauda un poco en relación con la interpelación. Es que la interpelación tiene un desarrollo que es esta moción y tiene otras iniciativas más, porque esa interpelación hablaba, efectivamente, de un marco general, como no puede ser de otra forma en una interpelación, y va a tener varias proposiciones no de ley de desarrollo y, por supuesto, también esta moción. No debiera extrañarle, porque usted es portavoz de un grupo y conoce perfectamente lo que es una interpelación y lo que son luego las medidas de desarrollo.

Y acabo.

Mire, señor portavoz del PSOE, la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid fue creada por el señor Iglesias. Repito: la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid fue creada por el señor Iglesias en 1999. Lo que los gobiernos anteriores habían creado era otra figura, que era la delegación o el delegado del Gobierno en Madrid, que tenía un corte, unos «honorarios» —por

decirlo así, entre comillas— distintos, etcétera. Es decir, las oficinas, como tales, las crea el señor Iglesias, y se crean con esas funciones que se han dicho.

Yo creo que ustedes, una vez más, señores socialistas, no están siendo ni coherentes ni respetuosos con lo que está sucediendo, ni en España ni en Aragón. Ustedes siguen repartiendo gratificaciones extraordinarias al personal que ustedes quieren, pero por otro lado les rebajan el sueldo a los empleados públicos. Ustedes siguen dilapidando. Decía el señor Larraz esta mañana: «hemos sido, la comunidad autónoma, una de las que más nos hemos esforzado». ¡Claro!, es que era, quizá, la que más colchón tenía, porque el nivel de gasto improductivo en el presupuesto anterior y en el presupuesto de este año de esta comunidad autónoma, evidentemente, da para muchas reducciones.

Siguen ustedes con una falta absoluta de coherencia. Este era un momento para empezar a aproximarnos. En lo concreto: hay una oficina que no sirve —de lo de la discreción, acuérdense ustedes de los fondos reservados, para qué sirven las discreciones en algunas cosas, ¿eh, señorías?—, esta es una oficina que no cumple en estos momentos ninguna función esencial para la comunidad, y, por tanto, en los tiempos de crisis que vivimos y de recortes tan fuertes, creo que había que suprimirla. Ustedes no lo han hecho.

Vamos a ir viendo cómo se van produciendo, desgraciadamente, iniciativas en lo concreto, iniciativas que tienden a recortar lo que no es productivo, lo que en estos momentos no es fundamental para los aragoneses, y vamos a ir viendo cómo, una a una, a ustedes, señores del Gobierno (unos, el PSOE, por convicción, y otros, señor Allué, por afinidad), no les queda más remedio que ir suprimiendo las iniciativas, no los recortes, sí las iniciativas que presente el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿No hay más turno de explicación? ¿Sí?

Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS [desde el escaño]: Con brevedad, señor presidente.

Yo, señor portavoz del Grupo Popular, simplemente, le voy a rebatir algunas de las cuestiones que usted ha dicho.

Yo no he dicho que hubiese una oficina en Madrid en 1991, he dicho que se nombró..., hubo, había un delegado de la Diputación General de Aragón en Madrid, para lo cual se arrendó un piso, que me parece loable, y se dotó con tres personas, igual que las que hay ahora. Evidentemente, el paso del tiempo y la creación de la oficina como tal, en 1999 no ha hecho —me parece, nos parece, además, perfecto— sino recoger aquella herencia, que, por otro lado, creemos que era positiva.

Y por otra parte, pues, bueno, esto es siempre el debate de que, para ustedes, no cumple los fines que tiene encomendados. Para nosotros, sí que los cumple; para nosotros, los cumple.

Y como ha quedado demostrado en estos momentos lo que es el arco parlamentario de estas Cortes de Aragón, pues, bueno, sus propuestas de reducción de gasto público y de reducción de déficit creemos que van por

otros caminos, por otros caminos, pero no por los que ustedes nos indican, y así creo que queda demostrado por la mayoría de Aragón.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 27/10, relativa a la travesía central del Pirineo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra... [Rumores.] Sí, que está desaparecida del orden del día.

Señor Torres, tiene la palabra, pues, para su defensa.

Proposición no de ley núm. 27/10, sobre la travesía central del Pirineo.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La proposición no de ley 27/10 es difícil que encontrase un momento tan oportuno para ser debatida y, en su caso, aprobada como en el que estamos. Y digo esto porque creo que es muy importante, justamente en esta semana, que los parlamentarios de esta Cámara, que el Pleno de las Cortes vuelva a manifestar sus objetivos y sus intenciones sobre los pasos fronterizos, sobre las comunicaciones transfronterizas, fundamentalmente ferroviarias, pero no solo sobre ellas.

Y es muy importante, precisamente, después de que ayer se aprobase la Declaración de Madrid, la declaración de apoyo de países, comunidades autónomas, cámaras de comercio y patronal a un proyecto que dio sus primeros pasos con el Gobierno autonómico presidido por Santiago Lanzuela y el Gobierno de España presidido por José María Aznar, a un proyecto que fue incorporado a las redes transeuropeas del transporte con el nombre de Eje número 16, siendo comisaria de Transportes Loyola de Palacio.

Justamente, Declaración de ayer que tiene mucho que ver con la Declaración de Valencia, que conocimos el mes pasado, que lo que pretendía era, aunque hablaban de complementariedad, prácticamente, plantear alternativa a la travesía central de los Pirineos.

Y, señorías, es especialmente importante el momento de adoptar este acuerdo teniendo en cuenta que los próximos lunes y martes, es decir, los días 8 y 9 de junio de la siguiente semana, efectivamente, se celebra en Zaragoza una cumbre de redes transeuropeas del transporte.

Y, señorías, digo todo esto y voy a repasar rápidamente los puntos de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

En primer lugar, decimos que exigimos al Gobierno de la nación que haga saber en todos los foros internacionales que la travesía central es un proyecto prioritario para España como eje de desarrollo económico y cohesión territorial, que resulta esencial para equilibrar las comunicaciones sostenibles a través de la cordillera pirenaica y que su financiación —y esto es muy importante, señorías—, que su financiación y ejecución deben anteceder a los proyectos que actualmente no están incluidos en la lista de prioridades de la Red europea de transporte.

¿Por qué decimos que su financiación y ejecución debe anteceder? Pues miren, señorías, lo decimos porque hemos conocido estos días precisamente que, de mil quinientos quince kilómetros que tiene el Eje 16, mil doscientos cuarenta y dos ya están completados; que, de un coste de ocho mil seiscientos noventa y siete millones de euros, una parte de ellos ya está ejecutada o está en ejecución, y que el coste de lo que llamaríamos el túnel y la actuación de este eje en el entorno pirenaico son siete mil ochocientos cuarenta y siete millones de euros, nada más y nada menos que veintidós veces más barato, veintidós veces menos de coste que el gran eje que también se impulsa en España y que impulsa el Ministerio de Fomento.

Y decimos también que es muy importante que este eje que está en las redes transeuropeas anteceda a otros porque, mientras aquí nos dedicamos a adoptar acuerdos y a tener reuniones, el *Boletín Oficial del Estado* solo publica acuerdos sobre otros corredores, como el que aprobó en el *Boletín Oficial del Estado* del 11 de enero, el estudio informativo del corredor mediterráneo en su tramo Castellón-Tarragona.

Luego, señorías, quiero señalarles que, para evitar una suspensión de la sesión, que, habida cuenta de lo que falta en el orden del día, no sería prudente, el punto número dos ha quedado desfasado, teniendo en cuenta que esta iniciativa se presentó en febrero (habla de la revisión del PEIT); hoy mismo no sabemos si el PEIT va a tener revisión. En cualquier caso, después del PEIT apareció el PEI (el Plan extraordinario de infraestructuras), después se habló de ajustes, y, en todo caso, al margen de que sus señorías aprueben o no aprueben este punto número dos, yo propondría ya sustituir el texto por lo siguiente: «Solicitar del Gobierno de España la definición del proyecto de travesía central de los Pirineos dentro del Eje número 16 de las redes transeuropeas del transporte y su incorporación a los futuros planes de infraestructuras del Ministerio de Fomento». Sería una forma de darle atemporalidad al punto número dos, de tal manera que lo que quiere decir es que, por favor, que se defina el proyecto y que se incorpore bien a presupuestos, bien a planificaciones.

Y el tercer punto, señorías, el tercer punto sería: «Requerir del Gobierno de la nación la celebración en Zaragoza de una cumbre bilateral con el Gobierno francés para tratar en exclusiva de los proyectos transfronterizos del Pirineo central, con dos objetivos básicos: adelantar plazos en planificación y ejecución de la travesía central y recuperar la catalogación del proyecto de interés internacional para la reapertura del Canfranc».

Señorías, decimos este tercer punto porque nos preocupa la ambigüedad y el nadar entre dos aguas, el doble juego que muchas veces vemos, en definitiva, entre quienes son los dos principales actores de la travesía central. Ayer vimos comunidades autónomas de diferente signo político, como Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía o Madrid (por supuesto, Aragón), apoyando la travesía central de los Pirineos; pero ayer el Gobierno francés estuvo representado por un encargado de negocios, no estuvo el ministro de Fomento —o su homónimo— ni tampoco estuvo el embajador; por el Gobierno de España no estuvo el ministro Blanco, y, en cambio, sí que ha estado defendiendo el corredor mediterráneo en muchísimas ocasiones. Y vemos cómo él dijo que, en el semestre de turno de la Unión Europea,

su objetivo fundamental sería el corredor mediterráneo y serían las autopistas del mar, y lo vimos en sus comparencias en el Congreso y Senado el 22 y el 24 de junio, y lo vimos en el Consejo de Transportes de 11 de junio de 2009, y lo hemos visto en cada una de las actuaciones. Y como antes he recordado, lo vemos en el *Boletín Oficial del Estado*, donde se licitan acuerdos en relación con el corredor mediterráneo y no se avanza con la travesía central.

Miren, ayer se dio un paso muy importante de apoyo a la travesía central de los Pirineos, pero hay un paso que todavía no hemos conseguido dar los aragoneses o las comunidades ayer representadas: que el Gobierno de España de verdad se crea que la travesía central es fundamental para los intereses de España (eso todavía no se da) y que, además, sea capaz de convencer al Gobierno de Francia de lo mismo.

En cualquier caso, señorías, esta es una iniciativa que busca el consenso, que busca el apoyo de toda la Cámara, y no tengo ninguna duda de que, por la cohesión y por el interés estratégico del acuerdo, va a tenerlo.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervendrá a continuación el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, entendiendo que, cuando usted presenta esta iniciativa, que es justo recién recuperada la actividad parlamentaria tras el paréntesis de las fechas navideñas y de enero, no se había producido lo que se produjo ayer, que, desde mi punto de vista —usted también lo ha reconocido—, nos parece que ha sido, bueno, un hecho importante que, desde luego, abre un camino; que, hasta ahora, ese camino pues la verdad es que estaba bastante —digamos— espeso y con dificultades, y que empieza —yo creo— a vislumbrarse, al menos, una coincidencia de intereses y, por lo tanto, incluso una voluntad política mayor que la que hasta ahora ha habido.

Es verdad que el nivel de representación en el acto de ayer que mantenían algunos países, como, por ejemplo, Francia, pues permite dudar de si, ciertamente, están en esa voluntad o no. Pero lo cierto es que vimos ayer cómo había representantes de tres países (contando el español, cuatro), cómo estaban unas cuantas regiones (además, regiones, como usted ha señalado, con diferente gobierno, digo en cuanto al partido que gobierna en ellas), estaban agentes sociales, económicos especialmente, había yo creo que plataformas logísticas de la contundencia y potencia como tiene el puerto de Tángier o como..., bueno, en definitiva, como son las sedes económicas.

Y en ese sentido, yo llegué a pensar que usted hoy retiraría esta iniciativa, ¿no? A ver, retirarla no así, de entrada, sino sí haber utilizado el debate, evidentemente, para —digamos— matizar o aportar, pero desde el planteamiento de lo yo creo que es el objetivo en el que coincidimos todos los grupos políticos de esta Cámara, que es el de conseguir que la travesía central del Pirineo sea una realidad, y sea una realidad lo antes posible, y,

por lo tanto, conseguir que la Unión Europea (ese famoso Eje 16) se lo crea también tanto como se cree los otros dos ejes que ya están. Porque no nos engañemos, señorías, no podemos plantear en contraposición la travesía central con los otros ejes, porque, evidentemente, son necesarios todos en el diseño que está planteado para toda la política de transportes de la Unión Europea.

Por lo tanto, en ese sentido, a nosotros nos parecía que el camino que ayer se abría, además de la mano —yo creo— de todos los partidos, es el que hay que potenciar. Y en ese sentido, nos parecía bueno aprovechar esta circunstancia para expresar, por lo menos, el interés y la voluntad de funcionar en el sentido que se marcaba en esa reunión de ayer. Por lo tanto, a partir de ahí, nosotros entendíamos que podía ser más interesante trabajar en esa dirección, ¿no?

Y a partir de ahí es cuando entendemos el punto uno (quiero decir que, en ese sentido, creemos que no es en absoluto incompatible con la situación que ahora había); si que nos parecía que el punto dos requería algún tipo de ajuste porque, ciertamente, la situación de ahora con relación al PEIT y demás no es la que había en el mes de febrero, y lo que ya no vemos es el punto tres, no porque no haya que hablar con el Gobierno francés de este tema, sino porque nos parece excesivo plantear una cumbre bilateral entre el Gobierno español y el Gobierno francés solo para hablar del Canfranc y de la travesía central del Pirineo, nos parece quizá que es excesivo ese planteamiento, ¿no?, entendiendo el interés que desde Aragón se tiene por este tema; pero nos parecía que era bastante inasumible, por parte del Gobierno francés (igual que si fuera al revés, si el Gobierno francés se lo planteara al español), tener una cumbre bilateral para una cosa tan sumamente..., tan sumamente concreta, ¿no? Y entonces, este era el punto que a nosotros nos parecía que, una vez que ayer se había abierto este camino, era el punto también, quizá, en estos momentos, que tuviera menos sentido, por lo que puede suponer o bien de duda de lo que ayer se hacía, que entiendo que a mí me habría gustado que estuvieran los ministros, y a ese nivel no estaban, pero es verdad que sí que estaban los estados.

Entonces, en ese sentido es en el que nosotros queríamos situar este debate, sobre todo, porque se había producido esto de lo que hemos tenido noticia por la prensa, lo que ocurrió ayer en Madrid.

Y en ese sentido lo que, bueno, ya le digo que, si usted la mantiene en los términos, el punto uno, bueno, pues no tenemos ningún problema en apoyarlo, el punto dos yo creo que requiere matización, pero el punto tres, es más, creemos que en estos momentos lo mejor sería aparcarlo, en el sentido de dar un voto de confianza a lo que ayer empezó. Pero, evidentemente, la iniciativa es suya, señor Torres, y, desde luego, no entienda esto como una intromisión en lo que entiendo que es su legítimo derecho a plantear una iniciativa en los términos que considere. Simplemente, porque nos parece que en estos momentos, en ese sentido, quizá habría que dar un voto de confianza a lo que empezó ayer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene usted la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es verdad que ayer hubo un acto importante y que supone, sin duda, un avance menor del que nos hubiera gustado, lógicamente, a la mayoría de los aragoneses, pero es un paso importante en esta lucha o en esta larga reivindicación, porque la travesía central y el corredor del que forma parte, el Eje número 16, un corredor y un eje prioritarios dentro de las redes transeuropeas de transporte, puede ser mañana o pasado mañana una realidad.

Sin embargo, constatamos, incluso también en la reunión de ayer, que el Gobierno central no mide de la misma manera, no le dedica exactamente el mismo mimo, la misma intensidad o el mismo respaldo a esta reivindicación que a otra reivindicación de la que aquí hemos hablado en varias ocasiones, cual es la del corredor mediterráneo, con unas diferencias sustanciales que conocíamos y con alguna novedad de estos últimos días que, en nuestro caso concreto, ha motivado la presentación de otra iniciativa, que pronto debatiremos, en relación tanto con el Canfranc como con la travesía central y su valoración.

Lo cierto es que, hasta ahora, sabíamos y sabemos que el corredor ferroviario en el que se inserta la TCP, la travesía central del Pirineo, es un corredor que forma parte de la programación tanto española como europea, forma parte del PEIT (del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte) del Ministerio de Fomento (por tanto, forma parte de la programación española) y es uno de los ejes de los treinta corredores europeos, la Red Transeuropea de Transporte, en concreto el número 16, es decir, forma parte de la programación europea de transportes de los grandes corredores.

Y sin embargo, ese corredor que algunos están planteando como alternativo a este, como excluyente a este, ni forma parte hoy de la programación del Ministerio de Fomento, de la programación española, ni forma parte hoy de la programación europea. Y es difícil de entender que el Gobierno español dedique más esfuerzos, más manifestaciones de apoyo, más gestos puntuales específicos, más recordatorios, más alusiones, al otro proyecto, tanto en el Congreso como en el Senado, en las cumbres europeas de transportes, en todos los ámbitos; más a ese corredor, que no forma parte de la planificación ni española ni europea, que al que sí que forma parte desde hace años de la planificación española y europea, que es el corredor en el que se inserta la travesía central.

¿Y qué otra novedad importante ha habido, muy importante? Pues que hemos conocido por primera vez las cifras oficiales de estimación de presupuesto de la Unión Europea respecto al corredor mediterráneo, también una cifra actualizada respecto a la travesía central del Pirineo, y no admite comparación: la inversión necesaria para llevar a la práctica el corredor mediterráneo es de ciento cincuenta y tres mil millones de euros (creo que hay que contarlos siempre, pero, en tiempos de escasez y de crisis, como ahora, creo que hay que contarlos más, dos veces, por eso lo repito: ciento cincuenta y tres mil millones de euros); mientras tanto, el Eje número 16, el corredor 16, en el que se inserta la travesía central del Pirineo, según la última valoración de la propia Comisión, elaborada o hecha pública con los documentos previos de la cumbre que va a haber en Zaragoza la

próxima semana los días 8 y 9, que son martes y miércoles de la semana que viene, la valoración es de ocho mil seiscientos millones de euros. No admite comparación. La viabilidad de ocho mil seiscientos millones para un corredor, frente al que se erige otro, cuyo coste es de ciento cincuenta y tres mil millones, no debería estar en cuestión, debiera ser algo ya prácticamente resuelto. Y, desde el Gobierno español, se tiene más empeño en incluir ese corredor en las redes transeuropeas de transportes que en potenciar y en avanzar en este.

Por eso me preocupa, aun siendo consciente de la importancia del acto de ayer, me preocupa que en ese acto no estuviera el Gobierno español en su máxima representación. ¡Era en Madrid!, ¡era anfitrión el Gobierno español!, era en Madrid. Podía estar el presidente; no estaba, pero hay hasta tres vicepresidentes para estar ahí respaldando, tres vicepresidentes de Gobierno para estar respaldando este importante proyecto de infraestructura y reivindicación; pero, si no estaban, debería estar el ministro de Fomento, y nos relegamos hasta el secretario de Estado, que —entre nosotros— es el que tenemos todos los días a mano, porque es el señor Morlán, aragonés, al que conocemos y el que está con toda la frecuencia necesaria, y más, aquí. Por tanto, el propio Gobierno español no quiso tener el gesto de apoyo explícito y expreso a esta reivindicación, como creo que lo merecía.

Y tampoco lo quiso hacer el Gobierno francés, por eso ni siquiera estuvo ya no diré un ministro o un miembro del Gobierno francés: ni siquiera el embajador, que no creo que tuviera muchas faenas ayer —para entendernos— en Madrid, el embajador francés, sino que tuvo que ir un representante de la embajada.

Quien sí quiso darle importancia, como lo hicieron la semana pasada, que fue el Gobierno de Portugal, con el primer ministro y con el presidente de la República recibiendo al presidente aragonés, también le quiso dar importancia ayer, y por eso estaba el embajador portugués en Madrid, también estaba ahí.

Por tanto, son gestos, pero gestos muy importantes y muy significativos que conviene tener en cuenta, al menos aquí, donde tenemos que tener un seguimiento lógico, un seguimiento detallado de todas estas cuestiones. Y por eso vamos a estar expectantes de lo que pase también en la cumbre de la semana que viene, de las novedades que allí pueda haber.

Y por lo que respecta a la iniciativa, nosotros vamos a darle respaldo a la iniciativa que plantea el Grupo Popular. Solamente le voy a plantear una corrección técnica, que creo que asumirá sin mayor problema, en el punto primero: donde dice «La travesía central es un proyecto prioritario para España como eje de desarrollo económico», digamos «un proyecto prioritario para España dentro del corredor número 16 [coma], como eje de desarrollo económico», etcétera, porque la travesía en sí misma no es el corredor, es un pequeño tramo de ese corredor importante que va desde Sines (Portugal) y desde Algeciras hasta París.

Y también, por precisar en ese último apartado, a la última línea, donde se habla de la Red europea de transporte: Red Transeuropea de Transporte es el término concreto como se definen estos proyectos, estos treinta proyectos prioritarios de la Unión Europea.

Por lo demás, ya he oído y entendido la corrección o autocorrección que ha hecho el Grupo Popular del

punto segundo respecto al tema de la definición. Estamos de acuerdo.

Y tampoco vemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en que pueda haber una reunión monográfica. No hace falta que venga todo el Gobierno francés, sino solo los ministerios afectados o los ministerios concernidos en esta materia, igual que, en el español, no hace falta que venga todo el Gobierno español, sino solo el ministerio afectado, o los ministerios si queremos incluir también a Medio Ambiente; basta con que estén los ministerios afectados para tener una reunión bilateral específicamente para hablar de este asunto y del otro, que son asuntos internacionales, de interés europeo, pero de interés específicamente español y francés. Y, por tanto, le vamos a dar el apoyo a ese punto también, en los términos en los que está planteado.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Ferrer intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario del PAR. Tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Torres, la propuesta que usted ha presentado hoy aquí, los tres puntos de su propuesta, pues no cabe duda de que está hecha con un sentido de querer avanzar en una infraestructura que esta Cámara ya ha tenido ocasión de votar en numerosas ocasiones y que ha tenido también ocasión de votar por unanimidad, es decir, con un respaldo unánime de esta Cámara, para lograr el objetivo que se pretende, que no es otro que el que se desarrolle la travesía central del Pirineo (luego me referiré, en el último punto, sucintamente, al Canfranc).

Esta Cámara, como he dicho, ya ha tenido oportunidades de pronunciarse por unanimidad sobre un eje —coincido con usted también y con los anteriores intervinientes— que es el Eje 16 (Sines/Algeciras-Madrid-travesía central del Pirineo), que está incluida en la Red europea de transportes como Eje número 16.

También se ha dicho en otras ocasiones que, precisamente por eso, se ha conseguido financiación europea, a medias con el Gobierno de Aragón y francés, para que se vayan desarrollando los trámites necesarios y haciendo el estudio informativo preciso para que esto se desarrolle.

Y también se ha hablado de otros ejes y, por otros intervinientes, se ha hecho también bastante incidencia en otros ejes que en este momento no están dentro de la Red europea de transportes, pero que el Gobierno de la nación y otros gobiernos de comunidades autónomas, naturalmente, haciendo lobbies de presión, como lo que se hizo ayer también, intentan que se incluyan, pero en este momento no están. Tal vez a eso pueda responder, a que no estén, el hecho de que el Gobierno quiera incluirlos de alguna manera y quiera darles presencia ya institucional importante para que esto pueda ser. Pero, bueno, el señor ministro de Fomento estuvo en Zaragoza y habló también de este tema y también se comprometió.

Todo esto se lo vengo a decir porque, habiendo tenido oportunidad, como hemos tenido en esta Cámara,

de debatir y de estar, por unanimidad, respondiendo a estos planteamientos, yo creo que los hechos de ayer desbordan lo que es su iniciativa, y lo desbordan por varios motivos.

En el último Pleno que tuvimos y en el que hablamos de este tema, uno de los puntos fue que, al final, el Gobierno de Aragón intentara formar grupo de presión y que intentara concitar voluntades que apoyaran esta iniciativa. Y desde entonces (aproximadamente, dos meses), pues la verdad es que las noticias se han ido sucediendo: en principio, con la visita a Tánger; en segundo lugar, con la visita del primer ministro de Portugal. Y, claro, el colofón fue ayer, cuando cuatro países (representados en distintos niveles, pero cuatro países), siete comunidades autónomas de distinto signo en España (es decir, aquí no cabe color político, sino distinto signo) y cámaras de comercio y distintas representaciones piden el impulso del proyecto, y además, no solo esto, sino que firman un comunicado, todos conjuntamente, en el que abundan e inciden en muchas cosas que nosotros en esta Cámara, tanto usted como otros parlamentarios, hemos dicho: tanto como que el aumento constante y exponencial de intercambios económicos y el desarrollo de lo que es la parte interior de España exigen esta infraestructura; tanto como que los puestos del sureste europeo son punto estratégico y, además, necesitan este tipo de medidas para poder desarrollarse, y ahí hablamos de las dos partes; tanto como que el transporte fronterizo de la Península Ibérica por carretera —y esto se dice en el comunicado que ponen—, en principio a través de los Pirineos, está saturado, respuesta que aquí se ha dicho muchas veces por ambos dos; tanto como que el mercado único exige que se eliminen todo tipo de barreras y exige también un medio de transporte más sostenible, refiriéndose al ferrocarril y no a la carretera; tanto que es necesario contar con una red eficaz de transportes, y manifiestan además la necesidad de mejorar estas comunicaciones, la realización urgente del Eje 16 de la Red Transeuropea de Transportes, etcétera.

Yo no voy a dar más argumentos porque creo que, en el fondo de la cuestión, lo que se estaba debatiendo en estos plenos anteriores con el apoyo a esta travesía central del Pirineo era el conseguir apoyos necesarios para que este eje fuera tenido en cuenta. Yo creo que lo que se dice ayer desborda todas las previsiones que se tenían y que, incluso, aumenta la expectativa de que esto sea así.

Por lo tanto, yo creo que incidir en unas circunstancias que en este momento están superadas, aunque sea muy loable y el objetivo que se busca con la iniciativa no es otro que el conseguir la travesía central del Pirineo y también la comunicación a través del Canfranc, insisto en que mi grupo no ve necesidad de apoyar una moción de este tipo para incidir en algo que, insisto, está superado por las circunstancias.

Solamente decir, refiriéndome también al Canfranc, que nadie puede olvidar que ha habido una reunión, una comisión cuatripartita el 30 de abril, en la que los gobiernos de España, Francia, Aragón y Aquitania han acordado el marco de actuaciones a desarrollar en los próximos años. Por lo tanto, los cuatro gobiernos han aceptado un programa de actuación, programa que, a lo mejor, luego viene, tal vez, difuminado por los recortes presupuestarios, los que pudieran incidir.

Pero en todo caso, sí que el Gobierno de Aragón ha hecho los deberes, ha concitado voluntades al más alto nivel; aunque no sea el de primeros ministros o presidentes, sí que había varios presidentes de comunidades autónomas. Y, por lo tanto, yo creo que lo que usted propone, siendo loable, no puede ser apoyado por una Cámara que le diga al Gobierno de Aragón, que venga a decirle algo así como que lo que hizo ayer aún tiene que elevarlo más.

Yo creo que la labor que está haciendo el Gobierno de Aragón, en este caso, de concitar voluntades está dando resultados —a las pruebas nos remitimos—, y consideramos innecesario el incidir en un tema que, por las circunstancias, ha sido completamente superado.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Berdié intervendrá a continuación.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, la verdad es que yo no doy crédito a algunas de las cosas que he escuchado aquí esta tarde, porque, además, me parecía bastante sensato el planteamiento que ha hecho el portavoz del grupo de Izquierda Unida en este caso. Porque hoy, si es un día apropiado para hablar de la travesía central del Pirineo, es para felicitarnos, para dar un apoyo incondicional, incondicional, a los acuerdos que ayer se tomaron —que se tomaron acuerdos—, y, desde luego, no para hacer de nigrománticos, interpretando si el que faltase uno, sobrase el otro, uno se moviese de una manera o de otra, significa yo qué sé.

¿Qué significa lo de ayer? Lo que demostraban quienes allí estuvieron: representantes de cuatro países, presidentes de comunidades autónomas, desde Esperanza Aguirre hasta el presidente de la Comunidad de Castilla y León, los representantes de Altos Pirineos y del Alentejo, las eurodiputadas Inés Ayala y Verónica Lope, apoyando la travesía central del Pirineo y apoyando la organización por ese acto, que, guste o no guste, fue organizado por el Gobierno de Aragón después de mucho tiempo de trabajo, apoyado, además, por la Confederación de Empresarios Aragoneses y alguna otra organización.

Por lo tanto, ayer, o sea, hoy, tenemos apoyos, muchos apoyos para la travesía central del Pirineo y para lo que está haciendo el Gobierno de Aragón en pos de ella, tenemos una política bien dirigida y, además, tenemos una razón, o, al menos, una razón compartida por muchos, como ayer se demostró.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista no somos partidarios de mostrar signos de debilidad, y los lamentos, los quejidos, en una situación como esta, son signos de debilidad. El decir «no sabemos si...», «cuidado», son signos de debilidad, y no podemos demostrar ningún signo de debilidad cuando, ayer, países, comunidades autónomas, representantes políticos y empresariales no mostraron ni un solo signo de debilidad.

Por lo tanto, nadie dudará de que la posición de estas Cortes, aunque votemos, que vamos a votar, en contra de esta propuesta, nadie dudará de cuál es la

posición ni de estas Cortes ni del Grupo Socialista ni de los grupos que apoyan al Gobierno, eso es evidente.

Más aún, diré alguna cosa más: es que, en el texto y en lo que se trasluce de lo que se ha presentado, se ha presentado lo de siempre: batallas entre comunidades. ¡Ayer nadie habló en Madrid de batallas entre intereses entre la travesía central y las otras travesías!, nadie habló. Más aún: hubo un acuerdo común, hubo un acuerdo común en los puntos 10, 11, y 12, apoyados por todos quienes estaban allí, fuerzas políticas incluidas, y por eso me extraña que alguna no mantenga también esa posición.

Se aprobó exactamente: primero, «solicitar la realización urgente del Eje 16», y eso lo solicitan desde el Gobierno de Aragón hasta el Gobierno de España, representado muy dignamente a su más alto nivel por el secretario de Estado del ramo, naturalmente, como por todas las comunidades autónomas que había. Se dijo que se consideraba la construcción de esta infraestructura como una pieza clave para hacer realidad la política europea, y se acordó y se firmó también en la declaración, textualmente, «considerar que la defensa y puesta en marcha de este corredor es complementario a otros corredores de transporte que se plantean en la Península Ibérica para lograr un sistema moderno, eficaz y sostenible en Europa». Nadie lloró, nadie se enfrentó a Cataluña, se dijo que era complementario, y esa creo que debería ser la posición de las Cortes de Aragón en este momento.

Esa es la razón por la que desde el Grupo Socialista no podemos votar una iniciativa que ha venido enfocada como ha venido y apoyada, en este caso, por el Grupo de Chunta Aragonesista con los términos de desconfianza habitual hacia el Gobierno de Aragón y el Gobierno central que ha mostrado.

Por lo tanto, terminaré diciendo en nombre del Grupo Socialista: quedan muchos pasos por dar, ciertamente, queda mucho por conseguir; pero desde el Grupo Socialista creemos que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de España y todos quienes ayer estaban en Madrid están haciendo lo correcto.

Por eso hoy votamos en contra de esta PNL y por eso apoyamos la línea que se está siguiendo.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor diputado proponente, ha planteado la modificación del punto segundo y le han planteado una corrección técnica en el punto primero. ¿Quiere manifestarnos su opinión?

Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, por el portavoz de CHA se ha planteado un añadido técnico en el primer punto, que es, en la cuarta línea, donde dice «la travesía central es un proyecto prioritario para España», si no lo he tomado mal, poner a continuación «dentro del corredor prioritario número 16, como eje de desarrollo económico», etcétera. Sería incluir «dentro del corredor prioritario número 16».

Y yo mismo, por cuestión del tiempo en se presentó la iniciativa y cuándo se debate, he planteado un texto

diferente para el punto dos, que ha sido leído y ningún grupo ha puesto ninguna pega para que se pudiera poner. En todo caso, lo facilitaré a la señora letrada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Alguna oposición al planteamiento del grupo proponente? Entiendo que podemos proceder a la votación en esos términos.

Votamos la proposición no de ley 27/10 como se acaba de indicar. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estábamos dispuestos, tal y como he expresado desde la tribuna, a que saliera un planteamiento..., bueno, de reforzar el paso —podemos discutir si grande, pequeño o a medias— que nos parecía que se había dado ayer, y estábamos dispuestos a sumarnos a un nuevo acuerdo que, tanto en lo que se refiere a la travesía central del Pirineo como al tema del Canfranc, volviera a salir de esta Cámara.

En función del debate que ha habido, hemos optado por la abstención porque teníamos dudas y reservas con el texto presentado, con el momento y con la posibilidad que en ese momento se abría. Por eso es por lo que, al final, hemos optado por la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Fuster tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado a favor, y lo ha hecho considerando que el acto de ayer fue un acto positivo y un avance, lo cual no debe impedirnos ser cautos e inteligentes, e inteligentes, en el mejor sentido de la palabra, a toda la Cámara para saber... [rumores], para saber que nosotros no podemos ofrecer la otra mejilla mientras otros, en otros lugares, dicen lo que dicen.

Es verdad que en la declaración de ayer, y no me hagan decir a propuesta de quién se incluyó —que yo, al menos, lo sé, y otros creo que también, a propuesta de quién se incluyó—, se dice que la defensa y puesta en marcha de este corredor es complementaria a otros corredores. ¿Cómo que es complementaria a otros corredores? ¿Este, que está desde hace seis años en la programación española y europea, ahora se ha convertido en complementario de otro corredor que han puesto encima de la mesa hace unos meses? Con eso, ¿estamos de acuerdo?, ¿estamos de acuerdo aquí en ser complementarios, los que llevamos seis años, de otros? [Rumores.] ¡Hombre, por favor! ¡Por favor! Que la estrategia... [Rumores.] No confundamos, ¡no confundamos! Grupos de la mayoría: no confundamos la estrategia y cómo haya que hacer las cosas con la verdad.

Y que la estrategia no debe ser ir todos los días contra el otro corredor para conseguir este, no lo discutiré. Es probable que por, táctica, haya que hacerlo de esa o de otra manera, pero la verdad y los hechos objetivos son los que son. Y nuestro corredor, el número 16, está en la

programación, y apoyado expresamente por el Gobierno español y por la Unión Europea, desde hace seis años, y, por tanto, no podemos aceptar que quien llegó anteayer se ponga por delante y nos convierta en complementarios, pues complementario dice aquí que es este corredor, el aragonés, del otro, y no puede serlo.

Y además, no podemos aceptar este trato, aceptar que sea así, porque en Valencia y en Barcelona no tienen este discurso. ¡El Partido Socialista, el PSC, y el Partido Socialista Valenciano no dicen esto!, ¡no dicen que el corredor de la travesía central, el corredor del Eje 16, es complementario de aquel, ni aquel complementario de este!, ¡dicen que aquel es alternativo a este! Pónganse ustedes de acuerdo, convenzan a sus compañeros de Valencia y de Cataluña que digan que son los dos perfectamente compatibles, y entonces, yo diré exactamente lo que dicen ustedes. Pero mientras no lo digan, que no lo dicen, tendremos que decir lo que estamos diciendo aquí.

Por eso hemos votado a favor la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Ferrer explicará el voto del Grupo Parlamentario del PAR. Tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que el hecho de ayer no se puede minimizar, como se está haciendo, ni decir lo que no se ha dicho en los puntos que ayer se aprobaron.

Yo he leído punto por punto la declaración de ayer, y sí que es cierto el último punto que está diciendo, complementario. Pero es que, señor... —ahora se me ha ido el nombre— Fuster, señor Fuster, es que el Eje número 16 está puesto en la programación, pero es que los otros dos están en marcha, ¡están en marcha! Que se amplíe o que se pretenda la ampliación, es así; pero el corredor mediterráneo, que yo sepa, está en marcha, y el corredor por el País Vasco está en marcha en este momento, naturalmente.

Ahora bien, este está incluido y los otros, no; pero, independientemente de eso y de todo lo que dice, se da un apoyo unánime y se da por todo tipo de gobiernos, de comunidades autónomas con todo tipo de colores (desde Andalucía, desde Aragón, desde Madrid..., es decir, de todos), por países como Marruecos, como Portugal, como España, como Francia... Es decir, la iniciativa de ayer hay que valorarla en lo que vale.

Y yo coincido con usted en que no habrá que dormirse en lo que pensamos, pero sí que coincido también en que lo de ayer fue importante, que ha sido un paso importantísimo y, además, era un paso que, en las iniciativas que se habían defendido ante esta Cámara, era lo que se le pedía al Gobierno de Aragón, que es lo que ha hecho.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Torres, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer el apoyo expreso del Grupo de Chunta Aragonesista a los tres puntos de la iniciativa y el apoyo no tan expreso de Izquierda Unida, que ha dicho que está de acuerdo en todo, pero al final se ha abstenido.

Y en todo caso, me gustaría aclarar dos o tres cuestiones de interpretaciones de lo que se ha dicho y lo que no se ha dicho.

Señor Berdié, para mí, cada vez que el secretario de Estado de Infraestructuras vaya a un sitio, estará representando dignamente al Gobierno de España, ¡faltaría más!, yo no he dicho lo contrario. Lo que no puede decir usted es que eso es al más alto nivel: al más alto nivel hubiera sido que hubiera estado el ministro de Fomento, cualquier miembro del Gobierno, un vicepresidente o el propio presidente. Dignamente, por supuesto, ¡faltaría más! Pero, desde luego, no al más alto nivel. No confundamos... ¡No, no!, ya sabe usted que no ha acertado, no, que ya sabemos cuándo aciertan ustedes. ¡Si ya sabemos cuándo aciertan ustedes!: cuando rectifican todos los días. *[Risas.]*

Mire, señor Berdié, usted ha hablado de llorar, usted ha hablado de llorar, de quejidos, de lamentos, de quírománticos... ¡Hombre! Yo tengo aquí unas declaraciones del señor Aliaga de hace un mes en las que decía que la gran asignatura pendiente es la travesía central de los Pirineos, o tengo unas declaraciones de ayer del vicepresidente del Gobierno, que sirve para el Grupo Socialista y creo que también sirve para el portavoz del PAR, en las que dice que no basta con una foto, que hay que ser más duros e incisivos. Oiga, que lo dice el vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Yo he dicho en toda mi intervención que el acto de ayer es un avance importantísimo, que la declaración de Madrid es un avance importantísimo, ¡pero que no es suficiente! No es suficiente... *[Rumores.]* Yo entiendo, y termino en seguida, no se preocupen, yo entiendo que a ustedes les duele, porque llevan diez años, diez años, de los cuales los últimos seis no han conseguido convencer al Gobierno de España de que esta obra es de interés estratégico nacional, ¡no lo han conseguido en seis años de Rodríguez Zapatero! Ese es su problema, y por eso ahora intantan interrumpir todo el rato la intervención.

Ese es el problema de la travesía central: que ayer dieron un paso muy importante, pero no estaba el ministro ni estaba el presidente del Gobierno, no estaba ni el embajador francés. Y a quien tienen que convencer para que esto sea una realidad es al Gobierno de España, y eso todavía no lo han conseguido.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: El señor Berdié explicará el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista, que no tiene la patente sobre la inteligencia, ha votado que no por las siguientes razones.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista consideramos que los máximos representantes del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España, de las comunidades autónomas, de las fuerzas empresariales, han hablado,

y han hablado claro. No han gritado mucho, pero han hablado claro, y se han pronunciado a favor, sin condiciones, de la travesía central del Pirineo, desde el secretario de Estado del Gobierno de España hasta la presidenta de la Comunidad de Madrid. Más altas instancias, no conozco yo.

Segundo: la travesía central del Pirineo está incluida ya en el Plan de infraestructuras de este país, de España. Entonces, no entendemos por qué tenemos que estar a la defensiva, a ver si en el futuro seguirá o no seguirá. ¡Por eso hemos votado que no!: no queremos mostrar más debilidad. ¡Pero si está incluida! Es como si dijésemos: cuando se revisen los treinta puntos europeos, queremos que esté... ¡Oiga!, ¿para qué vamos a hablar de lo que no existe si está considerada la 16, si está en el Plan de infraestructuras de España? Como hemos argumentado desde el Grupo Socialista, no queremos ni así de debilidad.

Tercer punto: se dice en la propuesta «que se reúnan España y Francia». De verdad, ¡yo no sé si no les gusta!, pero el día 8 —¡es que quedan cuatro días!— habrá una reunión donde vendrán ministros de todos los países. Ustedes, ¿qué quieren?, ¿que venga el señor Sarkozy? ¡No lo sé!, no vamos a organizar aquí cómo se representa el Gobierno francés. Pero va a haber una reunión, al más alto nivel, de España, de Francia y de los ministros que están interesados por la travesía central.

Estas son las razones: ustedes están pidiendo no lo que se va a hacer, sino lo que se está haciendo, y por eso les pedíamos: apoyemos los acuerdos de ayer de Madrid y sumémonos —que, desde luego, desde el Grupo Socialista y desde el Grupo del PAR lo hemos hecho— a los acuerdos de ayer, que son los de todos, y no dividamos. Ustedes hoy han dividido.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sin ánimo de interferir en el debate, les informo de que el día 8, efectivamente, la foto oficial de esa cumbre (no cuestiono nada; simplemente, les informo) se celebrará, por petición expresa del ministro de Fomento, en el palacio de la Aljafería, la foto oficial. No se hará en otro escenario, han solicitado la Aljafería. Lo digo, para información de sus señorías, que somos anfitriones.

Debate y votación de la proposición no de ley 84/10, sobre financiar y acometer las obras de construcción de la conexión de la vía perimetral con la A-23 a su paso por Teruel, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Será el señor Lafuente quien defienda la propuesta.

Proposición no de ley núm. 84/10, sobre financiar y acometer las obras de construcción de la conexión de la vía perimetral con la A-23 a su paso por Teruel.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Bien, la proposición no de ley que nos ocupa tenía en un origen una vertiente muy determinada, que era la

realización de un tramo nuevo de la vía perimetral para conectarla con la A-23, pero, bueno, se ha convertido en una unidad con la del tramo nuevo y con la del tramo que en este momento ya está en servicio, con cuatro carriles, y de lo que más tarde hablaré.

Bien, en lo que nos ocupa de origen, en el primero de sus puntos, el Partido Popular pretende poner el plazo e intención política, fundamental para hacer cualquier cosa, a la realización de una infraestructura.

El proyecto y la financiación de la conexión de la vía perimetral y la A-23 está completamente sin definir. El importe total asciende, más o menos (estimación primaria), a unos veinte millones de euros. A fecha de hoy, nada se sabe del convenio, todo está por definir, incluso porcentajes para llevar los costes, redacciones de proyecto... absolutamente todo.

Esta infraestructura, señorías, es absolutamente básica. Un profano podría pensar que solamente consiste en mejorar entradas y salidas, accesos a la ciudad de Teruel: nada más alejado de la realidad. En estos momentos se está redactando el estudio funcional para la realización de un nuevo hospital en la ciudad. El lugar elegido podrá ser más discutido o menos discutido (desde luego, no es el que el Partido Popular, en su momento, pensó), pero, objetivamente, tiene dos cosas ciertas: la primera, que no había mejor sitio para poner un hospital en la ciudad de Teruel que al lado del cementerio (ese es el primero de los criterios objetivos: lo vamos a poner al lado del cementerio), y, segundo, ahora mismo, en este momento, es una sucesión de montes sin ningún tipo de conexión y sin ninguna vía que la haga accesible a esos terrenos.

A mediados del año 2005, don Víctor Morlán, aludido ya en la anterior proposición, secretario de Estado de Infraestructuras, comprometió públicamente su ejecución inminente (les hablo de mediados del año 2005, hace cinco años, yo no sé si alguien lo creería). Ni un paso; desde entonces, no se ha dado ni un solo paso. Cinco años en los cuales no se ha movido ni un solo papel.

El día 5 de septiembre de 2008 se anunció a bombo y platillo, con gran profusión mediática de los servicios de información del Partido Socialista, el acuerdo para firmar el convenio que posibilitaba la ejecución de ese ramal. El día anterior, el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno de Aragón daban por hecha la firma de ese convenio (el día 4 de septiembre de 2008 lo daban por hecho).

El señor Ferrer, diputado y también alcalde de Teruel, el señor Vicente, consejero del Gobierno de Aragón, y el propio señor Morlán se comprometían y anunciaban las obras a principios del año 2009. Señorías, de eso hace más de un año. No la firma del convenio: el comienzo de las obras, a principios del año 2009.

El Pleno del Ayuntamiento de Teruel, en julio del año pasado, presentó una moción conjunta y firmada por PP, PSOE, PAR y CHA en la que se exigía exactamente lo mismo que esta proposición no de ley tiene en su texto. Así pues, supongo que hoy el apoyo será unánime.

Parece ser, señorías, que es el Gobierno de Aragón el que paraliza el tema, puesto que el propio señor Morlán reconoció textual y expresamente que «el ministerio ha hecho su trabajo, y ha sido exactamente al que se había comprometido». No era ni más ni menos que la actualización de precios de la primera redacción de los primeros trabajos previos.

Y además, se hablaba ya de que esa financiación debería de ser 50% Gobierno de Aragón (Diputación General, el Gobierno de Aragón) y 50% Ministerio de Fomento. También se decía que la cesión del suelo correría a cargo del Ayuntamiento.

Si ponemos en duda esta infraestructura, señorías, ponemos en duda el hospital, el nuevo hospital de la ciudad de Teruel.

Por cierto también, la señora Noeno anunció que empezarían las obras en el año 2009. ¡No hay ni proyecto!, y anunció el comienzo de las obras para el año 2009.

Y es que, señorías, en todo lo que se promete, luego hay que hacer un seguimiento. Y en Teruel, en Aragón, estamos bastante acostumbrados a prometer todo aquello que se pide, y fundamentalmente en períodos electorales.

Bien, esto sería lo que ha pasado, en ese tramo en el que se tiene que construir, durante los últimos cinco años, pero ha adquirido una nueva vertiente con la enmienda presentada por el Partido Aragonés que habla del tramo actualmente en servicio, de los cuatro o cinco kilómetros que actualmente están en servicio.

Bien, y eso es el pago de la deuda que, como todas sus señorías saben, está hoy en todos los medios de comunicación.

El Partido Popular presentó en marzo, en marzo de este año, a la Comisión de Obras, una proposición no de ley que decía lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a consignar, en la próxima distribución del Fondo de inversiones de Teruel, la cantidad de cinco millones de euros para financiar el pago final y últimas actuaciones de la vía perimetral de barrios de la ciudad de Teruel». Eso está presentado en marzo de este año y sin saber aún las negociaciones que estaban llevando a cabo el Partido Socialista y el Partido Aragonés para el reparto del Fondo de inversiones de Teruel.

Bien, pues esta semana ha sido público ese reparto, negociado entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés (el señor Velasco está aquí), entre el señor Velasco y el señor Biel, que no son dos desconocidos, ¿verdad?, y eso es lo que se ha hecho público esta semana: el reparto que ustedes, señor consejero, han negociado del Fondo especial de Teruel.

Hoy publican los medios de comunicación que la empresa Acciona reclama al Ayuntamiento seis millones de euros, cinco de la deuda y uno de intereses. Señorías, hablamos de mil millones de las antiguas pesetas.

Esta obra empezó... Esto es real, estos son datos objetivos. Esta obra empezó con un proyecto de ocho millones y un poco en su redacción original, empieza con ocho millones de euros. Con la modificación a cuatro carriles, el proyecto pasa a doce millones de euros. Todo esto, todo esto, en unos casos, con papeles (de eso, hablaré), y en otros, sin ningún papel; en unos casos, con papeles, y en otros, sin ningún papel.

Dos millones más en modificaciones —lo dejo ahí—, dos millones más en modificaciones.

Y para concluir, aparece, señorías, en el consejo de administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, una factura de un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete euros, de los cuales más de un millón no tienen expresamente reconocido ningún respaldo técnico. Eso es lo que hay, esos son datos y eso es con lo que jugamos en este momento.

Señorías, una obra que empezó por ocho millones se ha convertido en dieciséis, y algunos de ellos, algunos de ellos —claro, aquí, hablar de millones de euros, parece esto muy alegre—, alguno de ellos, con justificación difícil. Un incremento del cien por cien en la ejecución de una obra, el cien por cien.

Pero fíjense en que —como dice una compañera de estas Cortes: «y vuelta la burra al verde»— falta, además, la ejecución de las aceras, porque la obra no está acabada, señorías. Vamos por dieciséis millones y pico y la obra no está acabada.

Fíjense: yo es la única vía que conozco, es la única vía que conozco en la que, después de gastar dieciséis millones de euros, llegas al medio de la autovía, llegas al medio de la infraestructura y te tienes que dar media vuelta porque la acera se corta, y te tienes que volver por el camino mismo. No tiene una continuación porque a nadie se le ocurrió, en un puente, poner las aceras, y entonces, ahora mismo no tiene aceras en el puente. Hay que darse media vuelta y volver por donde se ha venido.

Pero, aún más grave, señorías, hay un talud en esa obra que constantemente está cayendo a la vía, lo cual obliga a cerrarla. Una obra de dieciséis millones que está, prácticamente, día sí, día no, cortada porque el talud se hunde. Pero, ¡joj!, que les voy a dar el dato: quinientos diecisiete mil euros gastados en el año pasado para arreglar el talud, se ha vuelto a caer, y acaban de consignar doscientos mil euros más para volver a arreglar el mismo talud. Setecientos diecisiete mil euros, casi un millón de euros, para arreglar el talud que se ha vuelto a caer. Estos son datos del expediente.

Pero les digo más: no podemos entender, señorías, el cruce de acusaciones en esta semana entre el alcalde de Teruel (no como consejero, no como diputado de esta Cámara, sino como alcalde de Teruel), acusaciones entre el alcalde y el señor Larraz, que no nos acompaña con su presencia, cruzándose que si la culpa es del Ayuntamiento o si la culpa es del Gobierno de Aragón. Pero ¡joj! al recado, señorías, al recado que le manda el señor vicepresidente del Gobierno al señor alcalde de Teruel: dice textualmente que «el Fondo de inversiones de Teruel no está para solucionar los problemas de ningún alcalde». Eso ha sido público, entrecomillado. Ese es el recado de esta semana.

Yo lo que pienso son dos cosas: lo primero (buscaba antes la cita), señor Ferrer, «cuerpo a tierra», que dijo Pío Cabanillas, «cuerpo a tierra, que vienen los nuestros». Primera medida: cuerpo a tierra, que vienen los nuestros. Y segundo: señor Ferrer, le han dejado a usted como alcalde, como alcalde, y al Ayuntamiento de Teruel, como Ayuntamiento, que en este momento tiene una deuda de cinco millones más uno en una infraestructura que, evidentemente, con la deuda que tiene el Ayuntamiento, es imposible hacer frente, le han dejado a usted tirado a los pies de los caballos.

Cuando se aclaren, de todas formas, entre el cruce del Partido Socialista y los cruces del Partido Aragonés, nos contarán lo que han concluido.

Pero la realidad es que hay una empresa con un montón de trabajadores que reclama en este momento una deuda de cinco millones más un millón de intereses. Y además, tienen todo el derecho, porque alguien —y también lo voy a dejar ahí, fíjense si soy suave—, «alguien» le encargó unos trabajos —punto final—, que los

han hecho. Y, por lo tanto, la deuda es de cinco millones más uno, porque la empresa sí que tiene la obra hecha; mejor o peor, pero la obra está. Y alguien —déjenlo ahí ustedes— le encargó que hiciera la obra. Con papeles, sin papeles, con proyectos o sin proyectos: la obra está hecha.

Pero el rizo: de 2004 a 2008, ¿esta obra la financió el Fondo de inversiones de Teruel!, ¡la ha financiado siempre el Fondo de inversiones de Teruel!, nunca el Ayuntamiento... Señor Velasco: 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, anualidades del Fondo de inversiones de Teruel, anteriormente llamado Plan especial de Teruel. Bien, nunca el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente al pago de esa obra.

Primero, tendremos que acometer que se pague la obra, y luego, además, explicar, señor Ferrer, explicar, señores del Partido Socialista, la sucesión de despropósitos que en este momento, además, mantienen el carril, los dos carriles de la vía, cerrados porque está hundido el talud.

Hagamos, pues, que el Gobierno cumpla con sus compromisos, que, al fin y al cabo, es el que los ha adquirido, y con sus deudas, y nosotros, con los nuestros y desde esta Cámara, empujarles, precisamente, a que cumplan los suyos.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda, presentada conjuntamente por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, que puede ser defendida.

El señor Ferrer lo hará en primer lugar, y tiene para ello la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo ya sabía que el señor Lafuente, autor de esta moción, no iba a desperdiciar una oportunidad como esta de meterse con el alcalde de Teruel y que, naturalmente, iba a decir lo que ha dicho aquí. Pero da la casualidad de que es que o no sabe las cifras o no se las ha mirado bien, porque la nueva pata de la vía perimetral, que es lo que usted proponía en la moción, vale siete millones de euros, no veinte. O sea, que fíjese que patinazo ya, ¿eh?, de trece.

Pero es que luego, además, en la moción que usted presentaba, que por eso le he presentado yo una enmienda, usted hablaba de una vía perimetral que hay que hacer nueva para el hospital, al que luego me referiré también, pero no de la vía perimetral que en este momento está hecha y que falta financiación. Y yo lo que he hecho es presentar una transacción, una enmienda primero y, luego, una transacción, en la que se hiciera frente a las dos cuestiones que en este momento preocupan, naturalmente, a los ciudadanos de Teruel, que es el pago de la deuda, que el Ayuntamiento no va a poder acometer, y, naturalmente, la continuación de esta vía perimetral con una nueva pata, con una nueva salida, que comunica con la autovía A-23 y que, en esta autovía A-23, es lo que dará sentido al hospital que se tiene que realizar en la ciudad de Teruel, que tampoco tiene usted buena información: el proyecto ya está he-

cho, está en supervisión, está a la espera en este momento del informe del Inaga, y, una vez hecho eso, la adjudicación.

De ahí que coincida con usted en que esta construcción de esta nueva pata la verdad es que es urgente, porque, en este momento, son caminos lo que hay para acceder a un área que no está tocando el cementerio (también ahí falla usted en la información), sino que está más lejos de ahí.

Pero, en todo caso, sí que le tengo que decir que usted ha dicho cosas que sí que son ciertas: por ejemplo, que, en el año 2003, 2004, hasta 2008, el Gobierno de Aragón ha puesto 9,1 millones de euros del Fondo especial de Teruel, y esto es así, 9,1 millones.

Pero usted tampoco ha empezado diciendo —yo creo—, un poco haciendo historia de lo que ha sido esta obra, que es una obra que se planificó en Teruel cuando llegaron los fondos Urban, que fue apoyada unánimemente por todos los grupos políticos (entonces, el alcalde era del Partido Popular), que se planteó una obra que en ninguna ciudad de España paga el ayuntamiento y que, en Teruel, el Ayuntamiento tuvo que poner el 50% porque el Urban venía financiado al 50%, y tuvo que poner ya el 50% para iniciar una obra que se planificó cuando se planificó. Yo no cuestiono eso. Tal vez, si no se hubiera hecho así, en este momento no tendríamos la vía perimetral, y lo aplaudo; pero entienda usted dónde está el vicio y el origen de una obra que ha nacido viciada ya desde antes, y que tenemos responsabilidades todos.

Porque le voy a decir otra cuestión: esa obra se planificó con dos carriles —y, si sus señorías me miran, entenderán qué es lo que está pasando en una obra—, dos carriles; se toma por unanimidad la decisión de pasar a cuatro carriles. ¿Qué se hace?: cuatro carriles. Me han entendido, ¿verdad? Fíjense ustedes cómo están las laderas.

Ahora se cae una ladera —también ahí le fallan las cifras—: el año pasado se dedicó bastante menos dinero (ciento y pico mil euros) para hacer parte de una ladera que los técnicos nos decían que era la que se caía, y qué casualidad que luego no se ha caído esa y se ha caído lo que los técnicos decían que no se caía, ¡fíjese usted qué casualidad! Y se van a destinar este año otros cien mil euros a terminar esa ladera, cuyo el origen viene porque se planificó una vía, se expropió terreno para una vía y luego ha habido que hacer dos vías, carril bici, acera para peatones, etcétera. De ahí que, en un trozo de esa vía perimetral, como hay un puente donde no se pueden ensanchar las laderas, pues resulta que no se puede hacer el carril bici.

Mire usted, usted me podrá acusar a mí de lo que quiera, pero yo, de esa vía perimetral, de esa vía perimetral, solo he decidido los marrones, es decir, cuándo se ha caído una ladera, porque no cuenta que se cayó una ladera ahí que dejaba a Teruel sin agua, no cuenta usted alguna de estas cosas, y, desde luego, no cuenta todo lo que ha sucedido.

Pero, en todo caso, lo que yo he hecho es presentar una enmienda y luego una transacción para poder solucionar un problema, que ahora el Gobierno de Aragón pretende desviar de los fondos especiales de Teruel a una bilateral con el Estado y a una negociación con el Estado. Y estoy de acuerdo totalmente, porque, mire usted, tampoco tiene por qué pagar ni el Fondo especial

de Teruel ni el Gobierno de Aragón una obra, que yo les preguntaría a los diputados de Zaragoza quién ha pagado en Zaragoza. ¿El Ayuntamiento de Zaragoza ha puesto un duro para esa obra o un euro —que ahora hablamos en euros—? No. Pues el Ayuntamiento de Teruel ya puso en su momento dos, dos millones de euros, y en este momento faltan cinco. Y lo que he dicho claramente es que el Ayuntamiento de Teruel ni tiene medios ni debe pagar esos cinco millones de euros, que se tendrán que sacar de la bilateral o como sea.

Pero fíjese usted en la transacción, que al final ha redactado usted, y que le agradezco el que haya aceptado la transacción, se habla de que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la próxima reunión de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, se aborde la financiación de la actual deuda existente en el pago de la Vía Perimetral de Barrios de Teruel [eso usted no lo ponía en su propuesta] en el tramo actualmente en servicio, o bien se resuelva a través de la medida que el Gobierno de Aragón considere más oportuna, resultando en todo caso urgente su solución, así como a firmar de la forma más inmediata posible el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teruel, el Ministerio de Fomento y el propio Gobierno de Aragón que permita financiar y acometer las obras de construcción del segundo tramo de esta Vía Perimetral, para conectarla con la A-23 a su paso por Teruel». Esto sí que lo había puesto usted.

Pero, mire, usted me dice a mí que me han dejado..., pues yo qué sé, poco menos que al pie de los caballos. Yo no lo considero así. Si esto es una cuestión que se plantea para conseguir financiación del Estado, comprenderá usted que a mí me da igual, ¡mejor! Si Aragón es capaz de sacar fondos del Estado para pagar una infraestructura y puede evitárselos el Gobierno de Aragón, pues no tengo por qué cuestionar eso, y lo pongo y lo hago poner en la moción que he presentado, ¡me da igual! Pero estamos a esa Comisión Bilateral.

En todo caso, sí que le digo que, como diputado, cualquier circunstancia como esta que se diera en otra ciudad de Aragón, yo pretendería que, si en otros sitios Fomento ha hecho la obra, aquí sea Fomento, o bien con acuerdo del Gobierno de Aragón, pero que sean los que tienen que financiar la obra, nunca el Ayuntamiento de Teruel.

Y ahí, por terminar amigablemente, sí que le diría que le agradezco la comprensión que ha tenido al terminar esta proposición no de ley en el sentido de hacer las dos cuestiones: lo que usted planteaba y lo que yo le he añadido. Y estoy seguro de que, si conseguimos el apoyo de esta Cámara, que estoy seguro de que sí, porque esta enmienda la presentamos conjuntamente Partido Aragonés y Partido Socialista, no solamente el Partido Aragonés, espero que el resto de las fuerzas puedan sumarse también a un acuerdo que a mí —tengo que decirle— me produciría satisfacción que fuera por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente, voy a ser muy breve, porque el portavoz del Partido Aragonés lo ha explicado perfectamente y, por lo tanto, no voy a repetir todos los detalles en los que ha entrado, y asumimos desde el Grupo Socialista la exposición que ha hecho.

Solamente decir que, ¡hombre!, yo imagino que, con la actitud que tenemos los grupos que representamos al Gobierno, y en este caso al Grupo Socialista también, que es una actitud de sumar esfuerzos, me imagino que el Grupo proponente del Partido Popular querrá, le interesará —yo creo que por eso la ha traído— que sea una proposición no de ley que salga adelante, ¿no?

Yo también le he escuchado con mucha atención, he visto su espíritu de consenso y no tengo ninguna duda de que, igual que nuestro grupo, todos queremos que la proposición no de ley salga adelante.

Únicamente, decir que ha hecho referencia al Fondo de inversiones. Decir, simplemente, que el Fondo de inversiones no sufre ajuste presupuestario —seguramente, en otros sitios se darían con un canto en los dientes— y que, en el Gobierno de Aragón, se ha pronunciado todo el mundo a favor de que se resuelvan ambos temas: se ha pronunciado el vicepresidente del Gobierno, se ha pronunciado el consejero de Economía y se ha pronunciado el consejero de Presidencia, el señor Velasco.

Y por esa razón es por la que hemos presentado una propuesta de sustitución en un primer momento, de adición en este caso, que, en fin, contempla todo. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista deseamos que salga adelante esta proposición no de ley y, una vez más, intentamos sumar esfuerzos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para Chunta Aragonésista... ¡Ah, perdón! Señor Barrena, ¿desea intervenir? Entonces no estaba muy equivocado.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Asunto de larga trayectoria este de la ronda perimetral de Teruel.

Quisiera recordar la primera iniciativa que se aprobó en esta Cámara, en concreto una proposición no de ley presentada por Chunta Aragonésista, defendida por el entonces diputado Ángel Sánchez, que contó con la unanimidad de la Cámara y que acordó, en febrero del año 2004, que es cuando se debatió, el 11 de febrero de 2004, «instar al Gobierno de Aragón para que apoye la firma de un convenio tripartito con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Teruel para la financiación plurianual conjunta entre las tres administraciones de la parte del total [...] de la vía perimetral en la parte que no financie la Unión Europea a través del Urban II».

Bueno, pues me gustaría que este espíritu, que fue de consenso unánime, siguiera levitando por encima de todos y ahora nosotros también fuéramos capaces de alcanzar acuerdos, pero acuerdos en las dos partes, porque ya me han tranquilizado ustedes ahora en las intervenciones diciendo que, lo que era una enmienda de sustitución, que es lo que dice el papel y lo que está escrito, ahora es una enmienda de adición. Porque,

efectivamente, son dos proyectos distintos que no tienen..., tienen que ver, por supuesto, porque los dos hablan de la ronda perimetral y de su conexión, pero que son dos proyectos distintos que no tenían que ver: uno es una obra ejecutada, entregada y en funcionamiento, de la que se debe un dinero (importante dinero: cinco millones más intereses), que se debe y que se le «reclama» —entre comillas— al Ayuntamiento de Teruel, que es el problema de la polémica de esta semana, para entendernos, y otra cosa es la propuesta del Partido Popular que se planteaba hoy aquí, distinta (de hecho, estaba planteada en el mes de marzo), distinta esta polémica que es la conexión de esa vía perimetral con la A-23, con la autovía. Y, claro, al ser una enmienda de sustitución lo que se planteaba, me temía yo que pudiéramos cambiar de hablar de una cosa para hablar de otra distinta, y que nos quedáramos sin hablar de la primera o de una de las dos.

Y nuestra propuesta y nuestra posición es que hay que hablar de las dos; que, efectivamente, tienen que ser dos puntos o un punto que adicione los dos, porque son dos cosas diferentes, y en ambos dos temas estamos de acuerdo en lo que hay que hacer, creo que compartimos con la mayoría lo que hay que hacer.

Respecto a la propuesta del Partido Popular, la de acometer y financiar a través de ese convenio tripartito la construcción de esa conexión de la vía perimetral con la A-23, solo una salvedad queremos hacer (no hace falta decirla en el texto, pero sí que queremos que quede constancia de ella y que quede en el acta de la sesión), que es que la participación del Ayuntamiento de Teruel en ese convenio, en su caso, debe ceñirse exclusivamente —y, en esto, coincido con el señor Ferrer—, debe ceñirse exclusivamente a la aportación de los suelos o de los terrenos, para los que, por cierto, ya ha recibido subvención este año (la recibe del Fondo especial de Teruel) para la adquisición, la expropiación de los terrenos, y, por tanto, podrá aportar esa disposición. Pero no debe aportar más el Ayuntamiento porque, efectivamente, se está hablando de una conexión de una vía, como su nombre dice, la vía perimetral, y, evidentemente, este tipo de conexiones y actuaciones se acometen por parte del Ministerio de Fomento, que es quien las hace, en general, en todas las ciudades. Y Teruel, en esto, ya que lo ha sido tantas veces la excepción en muchas cosas, en esto no debe ser excepción, y, por tanto, la aportación debe ser fundamental del Ministerio de Fomento; si el Gobierno de Aragón participa también y entra en algún porcentaje, pues se puede entender y aceptar igualmente, pero no, desde luego, del Ayuntamiento de Teruel, más allá de la aportación o de la puesta a disposición de los terrenos para hacerlo.

Por tanto, ese es el contenido de la iniciativa del Partido Popular, y, por supuesto, en esa parte la apoyamos, y, si forma parte de un texto refundido, como el que me consta que se ha ido ya preparando o negociando, pues también.

Y respecto a lo que es la enmienda, la enmienda y lo que es el problema de esta semana o el problema conocido públicamente esta semana, evidentemente, aquí ha habido varias administraciones que han incumplido sus compromisos, señor Ferrer.

En 2007, su antecesora hablaba, se comprometía, se le comprometían a ella, el 15 de mayo de 2007, expresamente explicaba ella que estaba convencida de

que se iba a resolver porque existía compromiso de 8,5 millones por parte de Fondo especial de Teruel —decía Lucía Gómez, su antecesora—. En el año 2008, usted mismo, señor Ferrer, esperaba y se consiguieron 2,5 millones de este Fondo especial de Teruel. Sin embargo, en 2009 y en 2010 usted también esperaba que se consignara ese dinero y, sin embargo, se dijo que sí, pero lo cierto es que el compromiso no ha llegado a efecto.

Y, claro, yo pregunto: si el Fondo especial, este Fondo especial de Teruel, no es un lugar o un ámbito adecuado para dar respuesta a este problema, ¿eso ocurre en 2010? Porque en 2008 sí que lo era, en 2007 también lo era. ¿En qué quedamos? Si en 2007 y en 2008 sí que era el instrumento adecuado, ¿qué ha cambiado? Yo no me he enterado. ¿Ha cambiado algo de este Fondo especial de Teruel durante estos años para que ahora ya no sea un instrumento? Bueno, pues quienes decidan que no sea un instrumento, evidentemente, tienen que aportar la solución y la respuesta, y esa solución y respuesta no sé si tiene que pasar por la Comisión Bilateral de Aragón y Estado o en una reunión específica de las partes o entre quien sea, pero, desde luego, debe haber una respuesta, y nosotros apoyamos que haya una respuesta.

Por eso, si se incorpora como adición al texto de la iniciativa, nosotros vamos a respaldarlo, porque entendemos que también en este caso, por las razones que he dado antes y por la misma razón en este caso, esta actuación debe ser responsabilidad sustancial del Gobierno central y del Gobierno aragonés, que ya en el año 2004 todos decíamos aquí unánimemente que lo que no pagara el Urban debían acometerlo el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento o el Gobierno central. Por tanto, si se reconduce y se refunden, votaremos favorablemente la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Consideran necesaria la suspensión de la sesión? Entonces, puede fijar la posición el señor Lafuente. Tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí, se ha llegado a un acuerdo, a una transacción, que quedaría como una enmienda de adición, y quedaría con un punto único toda la proposición no de ley, que, en su parte dispositiva, diría: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en la próxima reunión de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, se aborde la financiación de la actual deuda existente en el pago de la Vía Perimetral de Barrios de Teruel, en el tramo actualmente en servicio, o bien se resuelva a través de la medida que el Gobierno de Aragón considere más oportuna, resultando en todo caso urgente su solución, así como a firmar de la forma más inmediata posible el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Teruel, el Ministerio de Fomento y el propio Gobierno de Aragón que permita...». [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, que no lo podemos seguir, señor Lafuente, un momento.

¿No les apasiona a ustedes lo de Teruel? Pero déjenlos escuchar, que tenemos que tomar nota.

Continúe, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Decía: «... entre el Ayuntamiento de Teruel, el Ministerio de Fomento y el propio Gobierno de Aragón que permita financiar y acometer las obras de construcción del segundo tramo de esta Vía Perimetral, para conectarla con la A-23 a su paso por Teruel».

Luego le haré llegar a la letrada el texto, para que no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay acuerdo en la Cámara en que se vote la proposición no de ley 84/10 en sus términos?

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Ferrer, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente, para agradecer el apoyo unánime de la Cámara y, por supuesto, también agradecer al autor de la proposición no de ley el que haya permitido la transacción con esta enmienda.

Y decirle al señor Fuster que me ha gustado su intervención porque ha entendido perfectamente el problema, lo ha situado en su justo término, y, naturalmente, le agradezco este apoyo, que ha permitido que esta moción, con la enmienda, saliera por unanimidad.

Yo creo que está claro en el texto de la moción que o bien en el seno de esa Comisión Bilateral puede sacar la financiación o bien como el Gobierno de Aragón estime oportuno, pero nunca tiene que ser una obra que el Ayuntamiento de Teruel pague, porque no la ha pagado en Teruel ni la tiene que pagar, naturalmente, en ninguna otra capital donde se han hecho cinturones de circunvalación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Lafuente, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con mucha brevedad.

Yo, señor Ferrer, cuando doy datos, porque usted me ha dejado ahí... Bueno, en primer lugar, agradecer a toda la Cámara el apoyo a una proposición del Partido Popular, enmendada por los Grupos del Partido Aragonés y del Partido Socialista. En cualquier caso, mi agradecimiento expreso a una cosa que, positivamente, es buena, y, por lo tanto, a ver si ahora el Gobierno de Aragón la cumple y lleva a la práctica lo que en ella pone.

Pero yo, señor Ferrer, porque ha dejado ahí usted entrever que quizás los datos no eran tan excesivos o que en algún momento yo me había ido, mire, dice que el proyecto —del tramo nuevo, hablo en este momento— no vale veinte millones, que he dado yo el dato, sino que vale siete, y me ha dejado como un gran «mentiroso» —entre comillas— político. [Rumores.]

Mire, señor Ferrer, señor Franco, mire, señor Franco —está usted alterado—, mire, le voy a leer una cosa: «Ferrer explicó que está a la espera de concretar con el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón,

Alfonso Vicente, una reunión para ver cómo aborda esta obra, la nueva, cuyo coste estimado asciende a casi veinte millones de euros [*rumores*], el doble de lo previsto cuando se planteó inicialmente, después de que Fomento haya actualizado el presupuesto de las obras».

Y segunda cuestión, cuando se dice que el talud —ha dicho el señor Ferrer también— va a costar en torno a los cien mil euros, el del año pasado, y otros cien mil más o menos la reparación de este año: «La consolidación del talud norte de la vía perimetral costará quinientos veintisiete mil ciento quince euros», más los doscientos mil que tienen que volver a poner en este año, porque se ha vuelto a caer. Setecientos quince mil euros reales, son reales.

Dos últimas cuestiones. Yo no he acusado a nadie, no he acusado, y mucho menos al señor Ferrer, de nada. Es más, yo creo que es el pagano de la situación. Lo que le he dicho es mi comprensión, la de todo el Grupo Popular, porque a usted los grupos de propio suyos son los que realmente le han acusado. Nosotros lo que hacemos es intentar solventarle la papeleta, que es lo que hemos conseguido por unanimidad de la Cámara.

También estamos de acuerdo en una cuestión: no pensamos que el Ayuntamiento de Teruel tenga que poner en el desarrollo de la nueva obra más allá del suelo, entre otras cosas, señor Ferrer, porque todos sabemos cómo está el Ayuntamiento de Teruel, y, por lo tanto, solo le falta tener que acometer la obra.

También es cierto que no ha rebatido ni uno solo de los argumentos que se han planteado y que nos alegramos —y, con esto, concluyo— de que la obra se pueda pagar, porque hay gente que está esperando cobrar y tiene todo el derecho del mundo. Si el Partido Popular ha servido para que esto se concrete, ahora el Gobierno de Aragón que lo ponga en práctica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues pasamos al siguiente punto: el debate y la votación de la proposición no de ley 103/10, sobre la mina de magnesitas en Borobia (Soria), presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Y será el señor Fuster quien, nuevamente, intervenga.

Proposición no de ley núm. 103/10, sobre la mina de magnesitas en Borobia (Soria).

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a tratar una iniciativa medioambiental ahora que, como decía el señor Sada, estamos en vísperas del Día mundial del medio ambiente, y, de paso, aprovecho para invitarle a usted a unas jornadas que, desde la Fundación 29 de Junio, se hacen este sábado para celebrar bien el día sobre el cambio climático y sobre conflictos en Aragón; entre ellos, también para hablar de este del que ahora vamos a hablar aquí. Está usted invitado y todas sus señorías también, por supuesto.

Bien, la novedad, el asunto de la mina de Borobia es sobradamente conocido, lo saben sus señorías, un proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo

abierto que ha suscitado una firme oposición popular e institucional de esta misma Cámara en reiteradas ocasiones, también de los ayuntamientos afectados y, en concreto, de los municipios aragoneses del Manubles, del Ribota, del Aranda y del Isuela en la cuenca del Jalón, además de algunas localidades sorianas como la propia Borobia, Ciria, etcétera.

A pesar de que tenemos un acuerdo unánime de esta Cámara, en concreto desde el 23 de septiembre de 2005; a pesar de que este mismo año pasado hay una propuesta de resolución también en el debate de política general, aprobada en contra de este proyecto o para reafirmarnos en contra de este mismo proyecto; a pesar de que ha habido un periodo de exposición pública este año pasado también, el 20 de agosto, por parte de la Junta de Castilla y León, donde se presentaron más de quinientas alegaciones desde ayuntamientos afectados al Gobierno de Aragón, pasando por asociaciones, organizaciones conservacionistas, sindicatos, partidos políticos (entre ellos, Chunta Aragonesista), y se presentaron, como digo, alegaciones de todo tipo, pues, a pesar todo esto y de esa votación a la que he hecho referencia [*rumores*], la noticia que motiva esta iniciativa [*el señor presidente pide silencio con el mazo*], la noticia es —gracias, señor presidente— que el pasado 17 de marzo el director general de Industria del Ministerio de Industria y Energía, el señor Jesús Candil, para más señas, presentó en Soria las ayudas a la industrialización a proyectos sorianos, un programa específico de ayudas del Ministerio de Industria que desde el Gobierno de España se otorgan, y entre ellas, y además la destacó especialmente y de forma relevante, estaba y está la concedida al proyecto de implantación de una nueva explotación de magnesitas en Borobia, por un importe de 1,8 millones de euros, siendo este uno de los cuarenta y nueve proyectos atendidos de un total de setenta y dos que se presentaron en la provincia de Soria.

Y, claro, esto ha ocurrido y lo ha destacado de forma especial, como si fuera el proyecto más relevante de los cuarenta y nueve aprobados, justo cuando, de este proyecto, están todavía pendientes de resolución esas más de quinientas alegaciones a las que ha hecho referencia y cuando no tiene aprobados todavía el estudio de impacto ambiental ni el proyecto de explotación, todo ello pendiente en la denominada Comisión de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León.

Esa es la razón por la que entendemos que hay una incoherencia en la actuación del Gobierno central respecto a cuál es la posición de Aragón, que ya conoce el Gobierno central. De ahí que planteemos una proposición no de ley y un texto concreto en el que decimos lo siguiente: por un lado, «reiterar ante las instancias pertinentes su oposición [la oposición del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón] al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia por su grave afección a recursos naturales y humanos y porque tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón». Y en segundo lugar y de forma específica, atendiendo a la nueva circunstancia que ha aparecido, «solicitar al Ministerio de Industria del Gobierno de España la anulación de la ayuda de 1,8 millones de euros otorgada al proyecto de la mina de magnesitas de Borobia, por no haberse resuelto las ale-

gaciones presentadas al mismo y por carecer de estudio de impacto ambiental aprobado».

Ese es el texto que planteamos y que sometemos a su aprobación, anunciando que se han presentado enmiendas por parte del grupo del Partido Aragonés que, en principio, estamos dispuestos a estudiar e intentar transaccionar, porque estamos de acuerdo, básicamente, con las cosas que propone añadir o incorporar el Grupo Aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta iniciativa hay tres enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra, señor Peribáñez, para la defensa de las enmiendas.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, como comentaba el portavoz del grupo proponente de la iniciativa, volvemos a hablar en estas Cortes de este proyecto de explotación minera a cielo abierto, que cuenta con una manifiesta oposición tanto popular como institucional. Y esto es debido a que en esta explotación podrían verse afectados no solo recursos naturales y humanos, sino también serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para municipios aragoneses.

El nivel de oposición ha conseguido que este proyecto haya sido capaz de crear una plataforma en defensa del agua y la tierra, una coordinadora de municipios afectados, y, además, llevar a cabo movilizaciones en las comarcas limítrofes, como son la de Calatayud y la del Aranda.

Y lógicamente, como no podía ser de otra manera, pues también el Gobierno de Aragón ha mostrado su disconformidad, y ya en el año 2005 expresaba su preocupación por la instalación de esta mina en una zona de acuíferos y, además, hacía constar el rechazo social de las comarcas aragonesas.

También en el año 2009, como ha comentado el señor Fuster, defendía esta Cámara la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental.

Bien, pues es a partir del año 2005 cuando el Departamento de Medio Ambiente, en representación del Gobierno de Aragón, se entera de este proyecto a través de los medios de comunicación —no deja de ser sorprendente, por otra parte—, y a partir de ese momento inicia acciones, dirigidas tanto a la Junta de Castilla y León como a la Administración General del Estado, encaminadas a conocer cuál es el proyecto para poder evaluar las afecciones en el territorio aragonés.

A partir de ahí, el Departamento de Medio Ambiente, como digo, en representación del Gobierno de Aragón, solicita hasta en siete ocasiones a la Junta de Castilla y León información del proyecto y manifiesta asimismo su condición de interesado en el expediente; presenta también alegaciones en el período de información pública, tanto al proyecto como al estudio de impacto ambiental, del que no consta nada en la parte aragonesa, y remite a la Junta de Castilla y León el escrito de consideraciones del Consejo de Protección de la Naturaleza; se dirige, además, a la Administración General del Estado manifestando la postura, tanto del Gobierno como de

esta Cámara, respecto del proyecto, y mantiene reuniones con municipios y con colectivos y asociaciones afectados por esta situación; asimismo, solicita información y reconocimiento de la condición de interesado en el expediente; en el año 2005 solicita información y solicita asimismo ante la Junta que se considere interesado en el expediente; en el año 2006 manifiesta nuevamente ante la Junta que la tramitación del expediente debiera corresponder a la Administración del Estado porque son dos comunidades autónomas las que están afectadas por esta explotación; presenta un nuevo escrito ante la Junta, llevando un *dossier* de recogida de firmas y manifestando, además, nuevamente su interés en personarse en el expediente; solicita asimismo saber cuál es el estado actual de la tramitación y solicita nuevamente y de forma expresa ante la Junta que se pronuncie sobre la condición del interés en el expediente.

Como he dicho anteriormente, se presentan alegaciones fundadas en que la Junta de Castilla y León, cuatro años después, acepta la condición de interesado del Gobierno de Aragón en el expediente, a partir de mayo, impidiendo, por tanto, llevar a cabo alegaciones en la fase de consultas.

Un estudio de impacto ambiental en el que, como he dicho anteriormente, no hay ninguna referencia a posibles afecciones en Aragón, cuando las hay tanto en el acuífero como en las aguas del río Manubles, e infiltraciones en la cuenca del Aranda.

En definitiva, la colaboración de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de Aragón es nula, absolutamente nula. No ha puesto nada de su parte para que el Departamento de Medio Ambiente conociera la realidad de este procedimiento.

Además, y de forma paralela, el departamento remite a la Administración General del Estado una solicitud de informe de la Confederación, escritos a los ministerios, tanto de Industria como de Medio Ambiente, haciéndoles saber la alarma social, los acuerdos de las Cortes y el interés del departamento en personarse en el expediente, y remite a la CHE un dictamen, como he dicho, del Consejo de Protección de la Naturaleza.

La ayuda a que hace referencia el grupo proponente en su punto número dos no sería en concepto de subvención, sino como concesión de un crédito que dicha empresa, en caso de obtener las autorizaciones necesarias y disponer del importe, debería devolver en la forma que se fije en la concesión.

En marzo pasado, desde la Dirección General de Calidad y Cambio Climático, se remite un escrito a la Dirección General del Ministerio de Industria, haciéndole llegar nuevamente la postura del Gobierno sobre la mina de Borobia y las alegaciones presentadas.

El 24 de mayo (es decir, como quien dice, hace cuatro días), el director general de Industria contesta al Departamento de Medio Ambiente que la concesión de la ayuda está condicionada a la concesión, como es lógico, por otra parte, de las autorizaciones para poner en marcha la actividad.

Y, bueno, voy a centrarme en este tramo final en las enmiendas presentadas, en el sentido de que, bueno, se debe reiterar no solo ante las instancias pertinentes, sino también ante la Junta de Castilla y León, porque es la comunidad donde se lleva a cabo esta explotación. Y además, debe ser el expediente, en los términos planteados en este momento, porque puede haber unas co-

rrecciones, un planteamiento distinto que sí que cuente con las autorizaciones.

Las afecciones al territorio aragonés englobarían todo lo de los recursos naturales a que hace referencia el escrito inicial, y añadiríamos el rechazo social existente en las comarcas.

El punto segundo, haciendo constar en la iniciativa que se tenga en cuenta la anulación de la ayuda económica, bueno, pues ya he dicho en mi exposición que está condicionada. Por tanto, nosotros entendemos más acertado que hay que solicitar a la Administración General del Estado que, dadas las afecciones que corresponden a las dos comunidades autónomas, sea esta Administración la competente para realizar la tramitación ambiental del proyecto.

Y un punto tercero donde, una vez más, el Departamento de Medio Ambiente da un paso más, en representación, como digo, del Gobierno de Aragón, para mostrar la sensibilidad, la preocupación y, en definitiva, la defensa de los intereses de los aragoneses, valorando, en caso de que no se haga caso, presentar una queja comunitaria [rumores]...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, señorías, guarden silencio, por favor, bajen la voz.

Vaya terminando, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Como digo, en caso de que no se atiendan los requerimientos presentados por el Gobierno de Aragón en relación con el proyecto.

Bueno, yo me alegro, he oído decir al portavoz del grupo proponente que podríamos llegar a un acuerdo. Espero que sea así, porque, en ese caso, contará con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Resto de los grupos intervinientes.

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, y, además, he deducido que hay posibilidad de haber llegado a un acuerdo, y, por lo tanto, entiendo que una vez más saldrá la unanimidad en relación con el proyecto de esa mina de magnesitas que quiere ubicarse en la localidad soriana de Borobia, en lo que son la cabecera de ríos aragoneses, y, por lo tanto, con afecciones claras al territorio.

Si algo demuestra este debate una vez más en el mismo tema es el compromiso que desde esta Cámara tienen todos y cada uno de los grupos parlamentarios que la forman y la escasa respuesta, hasta ahora, de lo que son las gestiones, en este caso concreto, ante el Gobierno de la nación, por lo que tiene que ver con la petición que se hace de retirar ese apoyo que desde el Ministerio de Industria se da a este proyecto, y que, desde luego, tampoco encuentran eco en lo que es la Junta de Castilla y León, que, en definitiva, es quien lo está autorizando, ¿no?

Por lo tanto, bueno, hay que seguir, hay que seguir trabajando por dar respuesta a esas inquietudes que se generan en las comarcas de Aragón que se van a ver afectadas, y, en definitiva, entiendo que hay que seguir reforzando la posición clara de defensa de las afecciones que va a sufrir el territorio de Aragón por ese proyecto, que, además, también consideramos absolutamente insostenible, inapropiado y, desde luego, merecedor de todo rechazo y repulsa.

Desde ese planteamiento, señorías, el voto de Izquierda Unida va a ser favorable a esta iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor Gamón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puede tomar la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

Después de la prolija, extensa y detallada lectura de datos que nos ha dedicado el portavoz del Partido Aragonés, no vamos a entrar a repetir esos datos, y sí, simplemente, que, en vista de las enmiendas que nos ha anunciado y de la iniciativa presentada, el Partido Popular, si lo que se pretende, desde luego, es mostrar nuestro desacuerdo con la Junta de Castilla y León por la afección que tienen al territorio estas minas a cielo abierto, además del apoyo a las alegaciones presentadas; si, además, lo que se pretende con esta iniciativa es que la tramitación ambiental la lleve el Gobierno de la nación, porque entendemos que es el competente al estar involucradas dos comunidades autónomas, y si, en caso de no cumplir todo esto anteriormente dicho, lo que se pretende es elevar esta queja a la Unión Europea y, además, que la subvención que se ha otorgado por parte del Ministerio de Industria a la mina, de 1,8 millones de euros, quede paralizada hasta que se resuelva este expediente, nosotros apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Gamón.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré ser muy breve también, porque creo que, sobre este proyecto de mina en la localidad de Borobia, se ha debatido largamente en este Parlamento. Si no recuerdo mal, fueron dos proposiciones no de ley de Izquierda Unida en la Comisión de Medio Ambiente; en el año 2005, varias preguntas de Chunta Aragonesista para respuesta escrita; en febrero de 2007 compareció, en la Comisión de Peticiones, una de las plataformas en defensa del agua y en contra de este proyecto, y finalmente, Chunta, en el mes de abril de este año, ha querido recuperar este tema haciendo dos preguntas al consejero de Medio Ambiente para respuesta oral en Pleno, concretamente en el último Pleno del día 21 de mayo de este mismo año.

Con anterioridad a todo esto, como ya se ha dicho, se tuvo conocimiento de este tema por noticias en la prensa, que algún alcalde que forma parte de este Par-

lamento puso en conocimiento del Departamento de Medio Ambiente. Se creó una coordinadora de municipios afectados que, desde nuestro punto de vista, es quien está llevando el peso de esta reivindicación, pero que parece ser que algunos grupos parlamentarios entienden que no tiene la importancia que para nosotros tiene.

Y lo que no acabamos de entender desde el Grupo Parlamentario Socialista es que si, en todas estas ocasiones, ha quedado clara la oposición tanto del Gobierno como de los dos grupos que apoyamos al Gobierno, que siempre hemos votado a favor de las iniciativas que se han presentado o hemos llegado a acuerdos transaccionados, que es lo que además, por otra parte, esperamos que ocurra hoy, pero no entendemos el interés, la reincidencia, en este caso de Chunta, para volver a decir lo mismo que hemos dicho desde el principio, que es que no estamos de acuerdo en este proyecto, que tiene graves afecciones para muchas localidades aragonesas.

Entendemos que no cabe hacer nada más de lo que se ha hecho hasta ahora por parte del Gobierno de Aragón, pero, como digo, estamos dispuestos, en función de lo que ocurra con las enmiendas que ha presentado el PAR, a facilitar un acuerdo entre todos.

Reiterar que, desde nuestro punto de vista, del Grupo Parlamentario Socialista, la competencia es de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: el proyecto que en estos momentos está sometido a impacto ambiental no afecta a ningún término municipal de ningún municipio de Zaragoza.

Resaltar también que nos llama un poquito la atención que sean grupos nacionalistas los que pidan que, en lugar de ser una comunidad autónoma la que tenga la competencia, la tenga el Estado, pero, bueno, a nosotros nos da igual que sea el Estado como que sea una comunidad autónoma, nos da exactamente lo mismo, porque tenemos confianza en el Estado de derecho que en este momento tenemos en España.

Desde el principio, como grupo parlamentario y como partido político, hemos estado en contra de esta instalación.

Decir también que, de una propuesta de resolución a petición de Chunta, que se aprobó, y un poco por ver las diferencias de comportamiento en unas comunidades y en otras, había dos iniciativas que a Chunta le preocupaban, que eran, una, en la provincia de Guadalajara y, esta, en la provincia de Soria. La de la Comunidad de Castilla-La Mancha en estos momentos ya no existe, pero, bueno, la Comunidad de Castilla y León parece ser que se resiste un poco más que la de Castilla-La Mancha.

Desde nuestro punto de vista, lógicamente, todo lo que cabe hacer se debe hacer respetando, como decía, y confiando en el Estado de derecho, desde la legalidad vigente, tal como se ha hecho hasta ahora.

Y por último, decir que, hasta el momento, lo único que hay son unas cuadrículas mineras denunciadas, un permiso de investigación —un permiso de investigación— y un proyecto que está sometido a declaración de impacto ambiental, sin terminar, y que tiene más de quinientas alegaciones.

Por último, en cuanto a la subvención del Ministerio de Industria, yo no sé por qué le dan tanta importancia: es un crédito, no es ni siquiera una subvención, y no habrá crédito si no hay proyecto viable; si el proyecto

no se llega a ejecutar, no habrá crédito para la empresa. Nosotros entendemos que no puede haber proyecto si no hay declaración de impacto ambiental, y, como estamos convencidos de que la declaración de impacto ambiental va a ser negativa, no va a ser favorable, pues, lógicamente, no va a haber mayor problema. Eso es en lo que confiamos, eso es lo que defendemos, eso es lo que queremos y eso es lo que hemos dicho desde el primer día con este tema.

Pero, insisto, en función de la postura que tenga el grupo proponente en relación con las enmiendas del PAR, en el Grupo Socialista lo que nos gustaría es que, una vez más, pudiéramos aprobar por unanimidad algo en estas Cortes, insisto, reiterando lo que hemos dicho desde el año 2005 con este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Fuster, ¿quiere usted fijar su posición con respecto a las tres enmiendas del PAR? Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente.

Para ganar tiempo y no hacer perder más tiempo a sus señorías, hemos negociado una transacción, de la que ya tienen conocimiento los grupos, sobre las tres enmiendas del PAR, que, básicamente, consiste en tres textos transaccionados donde se incluyen unas cosas y otras, porque estamos de acuerdo tanto en el texto original de la iniciativa como en las aportaciones en que todo ello debe constar. Leo cómo quedarían los tres puntos con la transacción.

El primer punto sería: «Reiterar ante la Junta de Castilla y León y las instancias pertinentes su oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), en los términos planteados actualmente, por sus afecciones en territorio aragonés y consecuencias hidrogeológicas ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón, así como por el rechazo social existente en esas comarcas».

El punto segundo: «Solicitar a la Administración General del Estado que, dadas las afecciones en territorio aragonés, sea la Administración competente para realizar la tramitación ambiental del proyecto y, en consecuencia, paralice la concesión de la ayuda solicitada al Ministerio de Industria para el proyecto de la mina de magnesitas de Borobia, por no haberse resuelto las alegaciones presentadas al mismo y por carecer de estudio de impacto ambiental aprobado».

Y un nuevo tercer punto, que quedaría: «Continuar defendiendo los intereses de los aragoneses afectados, valorando la necesidad de presentar una queja comunitaria en caso de que no se atiendan los requerimientos presentados por el propio Gobierno de Aragón en relación con el proyecto».

Si no hay ningún problema, se podría votar conjuntamente todo ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Cámara está de acuerdo con el texto leído, que pasamos a votar inmediatamente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer a todos los grupos su buena disposición; al grupo enmendante, por facilitar también la transacción, por haber enriquecido el texto.

Y decir que solo hemos presentado esta iniciativa porque el Gobierno central ha otorgado una ayuda (que, efectivamente, es en forma de crédito) a un proyecto que ni está aprobado ni tiene aprobado su impacto ambiental ni tiene resueltas las alegaciones presentadas.

Evidentemente, señor Ibáñez, si no se hubiera producido esta circunstancia y no se hubiera anunciado a bombo y platillo y pomposamente en Soria esta subvención de casi dos millones de euros, evidentemente, ni habríamos hecho las preguntas parlamentarias al consejero en el Pleno anterior ni estaríamos debatiendo ahora esta proposición no de ley. Ante una nueva circunstancia de importancia, creo que era importante reiterar la posición de la Cámara, y, sobre todo, ya que la Junta de Castilla y León, como decía el señor Peribáñez, no nos está haciendo ningún caso ni está teniendo ningún respeto ni a los acuerdos de esta Cámara ni a las comunicaciones del Gobierno de Aragón, al menos, que el Estado tome cartas en el asunto y sea coherente con la posición que estamos teniendo aquí.

Y por lo demás, el grupo del Partido Aragonés ha introducido la idea de que sea la Administración central del Estado la que asuma la gestión y la tramitación. Hemos dicho que sí porque no es ninguna ocurrencia, es que es lo que dice la ley: cuando un proyecto afecta a dos comunidades autónomas, como pasa con la fijación de los caudales ambientales en el Ebro, cuando afecta a más de una comunidad autónoma, tiene que ser la Administración del Estado. No hacemos, en realidad, más que recordarle a la Administración del Estado cuáles son sus obligaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en principio, agradecer al grupo proponente que haya tenido en cuenta las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, y, al resto de los portavoces de los grupos políticos, el que las hayan aceptado y entendido como buenas, ¿no?

Hombre, yo creo que, para este grupo parlamentario, lo más importante no era la ayuda. Indudablemente, forma parte del expediente, forma parte de esa posibilidad que, en caso de que reúna las condiciones, pues el ministerio otorgaría, pero a nosotros, realmente, lo que nos preocupa, y ese es el trabajo que ha venido realizando el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, es que las afecciones en el territorio de Aragón tengan las medidas administrativas y legales oportunas. Y, por lo tanto, ese es nuestro interés al plantear las enmiendas.

En cuanto al punto número dos que nosotros hemos puesto, efectivamente, no es una ocurrencia, pero sí que es cierto que entendíamos que era más adecuado el texto porque, precisamente, al concurrir dos comunidades autónomas, debe ser la Administración General del Estado quien sea la competente para realizar la tramitación ambiental.

Y en cuanto al punto número tercero, bueno, pues reiterar una vez más lo expuesto. Yo creo que el Gobierno de Aragón, en este caso a través del Departamento de Medio Ambiente, quiere mostrar una vez más la delicadeza y la sensibilidad con el territorio y, bueno, de alguna manera, decir que, si no se nos hace caso, como ha apuntado el portavoz de Chunta y como yo mismo he dicho en la exposición, pues elevar una queja a la Comunidad Europea para que sean conscientes de la realidad que se vive en este territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿No hay más turnos?

Pasamos al siguiente punto: el debate y votación de la proposición no de ley 132/10, relativa al rechazo al anuncio del Gobierno por el que se propone la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Plantagenet-Whyte tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 132/10, sobre el rechazo al anuncio del Gobierno por el que se propone la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Deseamos de verdad, desde el Partido Popular, que esta tarde, desde esta Cámara, la Cámara de las Cortes de Aragón, salga una iniciativa, apoyada por todos los grupos políticos, que pida al Gobierno de España algo muy importante: desde luego, que se eliminen las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas y, sobre todo, que se convoque de una manera urgente la Comisión del Pacto de Toledo para reanudar los trabajos de la misma.

Yo creo que lo que hemos vivido recientemente en España, ese «decretazo» que ha traído el señor Rodríguez Zapatero, es algo inaudito. Se están produciendo los mayores recortes sociales que no ha habido nunca en la historia. Pero, señorías, me gustaría remontarme y recordar la historia antes de seguir adelante en esta proposición no de ley.

Todos ustedes recordarán cómo en 1996 había muchísima inquietud dentro de los pensionistas. Había una situación en la cual había una voz importante en que se decía que los pensionistas tenían en riesgo sus pensiones. Es más, había voces desde el Partido Socialista que les incitaban a plantear planes privados porque, efectivamente, esta situación no se podía aguantar. Pero en esos momentos, en 1996, gobernó el Partido Popular y las pensiones no se tocaron, no se tocaron a pesar de que había una situación de quiebra importante en el sistema de Seguridad Social.

Pero, es más, en 1997, en 1998, se produjo un gran acuerdo nacional, ese gran acuerdo en el cual se produjo el Pacto de Toledo, y todos los partidos políticos apoyaron y consensuaron una proposición de ley que se llevó al Congreso de los Diputados, en la cual se producía una situación, que se aprobó por acuerdo de todos los grupos políticos, en la cual las pensiones se revalorizarían por ley de una manera automática, que los pensionistas, desde luego, no tendrían..., vamos, que ha-

bían trabajado toda la vida, no sería una dádiva ni sería una gracia del Gobierno, sino que verían sus pensiones revalorizadas.

Hemos visto durante muchísimo tiempo, durante casi legislatura y media, donde el Partido Socialista, el partido del Gobierno, abanderaba, se abanderaba y se atribuía como el único defensor del Estado del bienestar; cómo el Partido Socialista, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y en esta Cámara, se repetía una y mil veces que jamás se haría ningún recorte social; cómo el señor Rodríguez Zapatero dijo en varias ocasiones que «conmigo como presidente, jamás, jamás se harían recortes sociales». ¡Y se lo ha tenido que tragar!, y los ha recortado en cuanto ha podido, y se los ha recortado a los más débiles, a los pensionistas, a aquellos que no tienen ninguna capacidad de recuperación, cuando Europa le ha tutelado y le ha dicho que, con su déficit, el déficit que tenía España, ese déficit que alcanza el 11%, tenía que tomar unas medidas oportunas y rápidas, porque estábamos en una situación alarmante. ¿Y qué hace el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? En vez de recortar el gasto corriente, en vez de reducir ministerios, en vez de reducir una serie de subvenciones, en vez de buscar otra situación, recortar a los más débiles, recortar a los pensionistas, meter la mano en el bolsillo de los pensionistas, y arrastrarles.

Yo creo, señorías, que estamos en una situación en la que, desde luego, se ha producido una alarma social como nunca en la historia; como nunca, se ha producido una situación en la cual yo creo que tiene que haber una respuesta. Hay una respuesta social, y los partidos políticos han hablado, han hablado en el Congreso, han hablado en el Senado.

No basta, desde luego, no pueden pagar los pensionistas, no pueden pagar los pensionistas el despilfarro del Gobierno socialista, hay otras formas de solucionarlo, y no se pueden producir unos recortes sociales como se han producido en estos momentos.

Señorías, nosotros estamos defendiendo a estos pensionistas, y los hemos defendido a lo largo de toda la historia: en el noventa y seis, en el noventa y cinco, en el noventa y siete... Jamás lo habiéramos hecho.

Hay otra política, hay otra política, no tan demagógica, no tan demagógica. Hay que saber gobernar y hay que saber gestionar para dar ese bienestar social. No basta solo con nombrarlo, definirlo, lanzarlo, hacer bandera, pero, luego, despilfarrar, gastar y no pensar verdaderamente en los más necesitados.

Señorías, esta mañana, en esta Cámara, se ha producido algo inaudito: que el consejero de Economía diga que los pensionistas no van a ver mermado su poder adquisitivo. ¿Pero cómo puede un consejero, en una Cámara como esta, decir esto? ¿O es que no les han subido la electricidad a los pensionistas? ¿O es que no les han subido el butano? ¿O es que no les van a subir el IVA? ¿O es que no les van a congelar las pensiones? ¿O es que no están haciendo unos recortes sociales importantes? Los socialistas no tienen más que demagogia, una demagogia barata.

El Partido Popular ha conseguido, desde luego, que el Congreso pida a Zapatero y lo deje solo, porque todos los partidos políticos..., que no congelen las pensiones. Esperamos que hoy tengamos el mismo acuerdo y el mismo apoyo.

El Gobierno del Partido Popular fue quien aprobó la ley que obliga a la revalorización automática de las pen-

siones, el Partido Popular fue el que aprobó la creación del Fondo de reserva. Ahora es el Gobierno socialista, ahora es el Gobierno socialista, una vez más, repitiendo la historia del noventa y seis, que quiere congelar las pensiones incumpliendo la ley y rompiendo el Pacto de Toledo. Han tomado una medida de una manera arbitraria, sin consultar con los demás partidos políticos, sin hablar un consenso social, creando una alarma terrible.

Señoría, el Partido Socialista tiene una política social de demagogia *versus* la política social del Partido Popular: las pensiones, el Partido Popular las garantizó, el Partido Socialista las congela por primera vez en la historia. ¡No solo las congela!: las reduce y mete la mano, para pagar su despilfarro, en el bolsillo de los pensionistas.

El sueldo de los empleados públicos, a pesar del agujero que nosotros nos encontramos en el noventa y seis, nosotros nunca lo tocamos: simplemente, congelaron. Ustedes lo han rebajado un 5%.

Desempleo: han creado, gracias a su buena política, a esa buena política, cinco millones de puestos de trabajo. Han creado... ¡Perdón! Existen cuatro millones y medio de parados. Nosotros creamos cinco millones de puestos de trabajo.

La tasa de paro, cuando el Partido Popular gobernó, redujo la tasa del paro del 22% en el noventa y seis al 11%. En estos momentos, desde que ustedes gobiernan, han aumentado la tasa del paro del 11% al 20%.

El salario mínimo interprofesional lo aumentamos nosotros un 18%. En estos momentos tenemos un millón trescientas mil familias sin ningún tipo de salario.

La ayuda a las familias, esa ayuda a las familias, esa ayuda de los tres mil seiscientos euros que nosotros pusimos a las madres trabajadoras y que a muchísima gente ayudó, y ustedes, en cuanto han podido, han tenido que suprimir los dos mil quinientos euros por nacimiento.

Los impuestos: nosotros rebajamos impuestos, rebajamos el IRPF, ustedes van a subir el IVA. Desde luego, un IVA que va a afectar, fundamentalmente, a los más débiles.

La reforma laboral: nosotros creamos cinco millones de puestos de trabajo. Ustedes, desde luego, es una destrucción masiva de puestos de empleo.

Yo creo, señorías, que estamos ante una situación de recortes sociales como nunca en la historia. Yo creo que esta Cámara tiene que hablar y esta Cámara se tiene que posicionar de una manera fuerte y definitiva en contra de las medidas, desde luego, de recorte social más importantes que se han producido en la historia.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Barrena intervendrá a continuación en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Plantagenet, esta mañana un compañero suyo empezaba su intervención para fijar su posición con relación a una iniciativa de Izquierda Unida diciendo que no se fiaba de Izquierda Unida. Yo..., bueno, a

ver si hacen que yo me fíe de ustedes. Difícil lo tienen, pero bueno.

Mire, yo no lo iba a llevar a ese debate, porque yo respeto que ustedes son una cosa y nosotros, otra. Pero lo que sí que le voy a pedir es que me lo aclaren, que me lo expliquen, a ver: desde que empieza la crisis, esa que el señor Rodríguez Zapatero se empeña en decir que no (también, aquí, el señor Iglesias y el señor Biel, pero la crisis ahí estaba), empezamos cada partido, cada grupo político, a fijar posiciones. Su partido (el señor Rajoy, el señor Montoro, usted misma, el señor Suárez...) han estado durante los dos años que llevamos de crisis, el que no la reconocían y el que ya sí que la reconocían, apoyando su discurso siempre, apoyando su discurso siempre con las recetas, doctrinas y mandatos que marcaba el Fondo Monetario Internacional... [Rumores.] ¡Sí, sí!, fíjese: el Fondo Monetario Internacional hablaba de los sistemas financieros y hablaba ahora mismo de privatizar del todo las cajas de ahorro —ustedes estaban de acuerdo—; hablaba de subir los impuestos indirectos (que yo sepa, es el IVA) —estaban de acuerdo—... [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡No, no! ¡No, no! ¡No, no, no! ¡Que no, que no! ¡Que no! ¡Que no! ¡Que no!

Hablaban...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señor Barrena y señores del Partido Popular, creo que no debería ser recurrente que las intervenciones sean un diálogo entre unos y otros. Hable desde la tribuna para toda la Cámara, y ustedes respeten su intervención también. Continúe, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

El Fondo Monetario Internacional, insisto, que ha sido en el que ha apoyado el Partido Popular todo su discurso, entre sus recetas (y la prueba la tienen en que, al final, el señor Rodríguez Zapatero ha tomado estas recetas cuando le han mandado, como ustedes muy bien han dicho, y se lo ha mandado el Fondo Monetario Internacional, reforzada esa llamada por la llamada del señor Obama y por la señora Merkel y por el señor Sarkozy y por todo lo demás), es lo que ha soportado su discurso, en lo que se han apoyado ustedes. Y resulta que, cuando se decide el señor Rodríguez Zapatero a cumplir ese mandato, ustedes, ¡pumba!, se vienen con nosotros, a votar con nosotros en Congreso... [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡No, no, perdón, perdón! ¡No, no! ¡Si nosotros hemos estado siempre diciendo que no a estas cosas! ¡Si son ustedes los que dan la piroveta, sin paraguas, van y se sitúan con la izquierda! ¡Pues eso es lo que yo no entiendo! [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡Ah!, ¿no? Entonces, ¿con quién votaron ustedes? A ver, ¿con quién votaron?, ¿con quién votaron? ¡No, no, no! ¿Que votamos nosotros con ustedes? ¡Ni hablar! ¡Ustedes vinieron a nuestras posiciones! [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡Sí!, ¡claro que sí! Ya sé que les fastidia, ¡ya lo sé!, ¡pero eso es lo que pasó!, ¡eso es lo que pasó! ¡Sí, hombre, sí! Se vinieron a votar con nosotros, a votar que no a las pensiones; se vinieron a votar, dentro de los recortes del «decretazo», se vinieron a votar a más cosas que no. Pero yo, hoy mismo, les voy a demostrar

que eso lo hicieron como hacen siempre: oportunista. Porque luego vamos a ver lo que votan, ¿eh?, vamos a ver luego lo que votan, porque, claro, no venía solo lo de las pensiones en el tema que ustedes acabaron votando con la izquierda, y como no son ustedes de izquierdas, cosa que se han encargado de repetir, pues, evidentemente, les pido que me lo expliquen, ¡que me lo expliquen! ¿A qué se ha debido esto? ¿Cómo, de pronto, lo que han estado diciendo, dicen que no y votan en una dirección total y absolutamente contraria?

Porque, fíjense, la otra cosa que decía también el Fondo Monetario Internacional, y que sigue diciendo, es el tema de que, como no es suficiente, vamos a por una reforma laboral. ¿Ahí también van a estar con nosotros?, ¿también? ¡A ver si ahora resulta que hay tripartitos que no son tan malos...! ¡No lo sé!

Bueno, estamos hablando de una cosa en la que nosotros nos hemos opuesto total y absolutamente, que es el tema de no —fíjese en que han llegado a emplear hasta frase del señor Llamazares— meter la mano en el bolsillo de los pensionistas. Hasta eso han..., fíjese... [rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular], fíjese cómo han venido, fíjese cómo han venido.

Bueno, pues, evidentemente, no estamos de acuerdo en que se meta la mano en el bolsillo de los pensionistas ni en el de los funcionarios y funcionarias ni en que no se suba el IVA a los ricos (a los yates, a todos esos), y, además, no estamos de acuerdo en que se sigan sin gravar las rentas más altas, y no estamos de acuerdo en que la política de ajuste no se le aplique a la Iglesia, al Ejército, a la Casa Real..., ¡no estamos tampoco de acuerdo en eso! Y entonces, como nos han sorprendido viniéndose con nosotros, no sabemos si ha sido por convencimiento, lo cual les vamos a dar oportunidad de demostrarlo, o ha sido por un gesto absolutamente oportunista y electorero. ¡Y eso es de lo que vamos a hablar!

Pero, mientras tanto, señorías, voy a votar a favor de esto, ¡claro!, ¡qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! [Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] [El diputado señor SUÁREZ ORIZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Siéntate en el banquillo».] En el banquillo..., en el banquillo, señor Suárez, ya les gustaría.

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

El Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se han aprobado los recortes sociales y presupuestarios para reducir el déficit, ha hecho recaer el coste de la crisis sobre los empleados públicos, sobre los pensionistas, las personas dependientes, la inversión pública y la financiación local. El eslabón más débil de ese «decretazo» es, precisamente, la congelación de las pensiones, y por eso yo entiendo que el Grupo Popular ha decidido traer aquí ese debate y no el del conjunto que debatiremos luego en una iniciativa de Chunta Aragonesista.

Resulta la congelación de las pensiones una medida, a nuestro juicio, injusta, injustificable, antisocial —con la que está cayendo—, antisocial y absolutamente desproporcionada. Primero, porque había otras alternativas.

Con la congelación de las pensiones, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero aspira a ahorrarse mil quinientos millones en 2011, mil quinientos millones. ¿Saben ustedes cuánto ha dejado de ingresar el Estado este año por la supresión del impuesto de patrimonio? Mil ochocientos millones, mil ochocientos millones que se perdonaron a quienes disfrutaban de las grandes fortunas, que dejaron de ser ingresos para convertirse en gastos porque la Administración General del Estado compensó a las comunidades autónomas por dejar de ingresar esas cantidades de ese impuesto, y ahora toca recortar las pensiones. ¿Por qué hay que recortar las pensiones? ¿Quizá porque se eliminó sin motivo el impuesto de patrimonio?, ¿quizá? Eso parece, eso parece.

Pero hay más alternativas. ¿Saben cuánto va a invertir la ministra Chacón este año en armamento? Mil cuatrocientos millones, y menos mal que no estamos en guerra, ¿verdad?. ¿Por qué se recorta todo menos el presupuesto de Defensa? Un Estado que gasta al año setecientos cincuenta millones en misiones militares en Afganistán, Líbano y Somalia debería mirarse al espejo antes de congelar las pensiones.

¡Por supuesto que hay alternativas! Cualquier cosa antes que castigar a los pensionistas.

En segundo lugar, esta medida draconiana incumple el Pacto de Toledo, dinamitando de hecho los quince años de consenso sobre pensiones que han garantizado la estabilidad y el crecimiento anual de las pensiones en el Estado español. Recordemos que el Pacto de Toledo sacó las pensiones del debate político, y ahora el PSOE, y esa es su responsabilidad, se ha cargado de forma irresponsable ese consenso.

Claro, el presidente Rodríguez Zapatero lo ha tenido fácil: ha cogido las tijeras y ha recortado las nóminas que paga su Gobierno, directamente. Es una salida más fácil que escudriñar en el presupuesto, de verdad, qué partidas se podrían ajustar por ser menos prioritarias o por ser menos productivas.

Claro, supongo que en el Gobierno creen que los pensionistas no van a hacer huelga, pero no contaban con la acumulación de fuerzas que se está produciendo, con la acumulación de iniciativas que se están debatiendo en distintos ámbitos para intentar frenar esa injusta congelación de pensiones, y no solo lo que debatimos hoy en las Cortes de Aragón, sino especialmente lo que se debate en el Congreso de los Diputados, donde varios grupos, a derecha y a izquierda, están presentando proposiciones de ley para derogar, al menos, el apartado del real decreto ley relativo a las pensiones. A ver si logran sumar mayoría absoluta. En todo caso, hasta el 1 de enero, hay tiempo para intentar parar este desguisado.

En todo caso, en Aragón, vamos a acumular fuerzas también en esa misma dirección, a ver si concitamos la mayoría de la Cámara.

Esta iniciativa lo que nos propone es eliminar la congelación de las pensiones contributivas y que se convoque urgentemente la Comisión del Pacto de Toledo para buscar acuerdos entre todos los grupos políticos y garantizar así la viabilidad futura de la Seguridad Social.

Bien, Chunta Aragonesista comparte la preocupación del grupo proponente y vamos a votar a favor en coherencia con la iniciativa que debatiremos luego, la proposición no de ley 136/10, de Chunta Aragonesista, que pide derogar el real decreto ley entero y, además, propone alternativas para ese recorte del déficit

público. Como queremos lo más, estamos de acuerdo en lo menos, y por eso vamos a apoyarlo. No es que confiemos en... —sigo el argumento del anterior orador—, no es que confiemos en el Partido Popular, que no confiamos, ya lo sabe usted, pero la verdad es la verdad, lo diga Agamenón o su porquero, y, por consiguiente, en este caso, la iniciativa es absolutamente razonable, tienen toda la razón, y por eso van a contar con el apoyo de Chunta Aragonesista: porque queremos restaurar el consenso del Pacto de Toledo, porque queremos defender las pensiones públicas de los trabajadores y trabajadoras, y, si hace falta recortar el déficit, creemos que se pueden ajustar otros gastos que sí son improductivos y, además, hay margen para reformar la política fiscal en clave progresiva, por justicia y por dignidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, ahora parece que todos se achacan un poco quién ha hecho más por los pensionistas. Es normal, es legítimo también este debate ahora sobre quién convocó determinadas mesas, y ahora, cuando intervenga el PSOE, pues supongo que también dirá, en estos años, quién ha incrementado las pensiones y el poder adquisitivo de las pensiones. Y unos, como es lógico, pues se cargarían el Ministerio de Defensa; otros, la Casa Real, la Iglesia, y aquí cada uno aporta sus soluciones para reducir el déficit público.

Bueno, ya saben que los del PAR, más allá de que seamos un partido de centro y aragonesista, desde luego, extremistas no somos, para nada, y no vamos a hacer aportaciones de esa naturaleza para intentar reducir el déficit público. Sí que queremos hacer todos los esfuerzos posibles, desde luego, para reducir el gasto público, como supongo que queremos hacerlo todos.

Señora Plantagenet, bueno, bien, ha hecho una iniciativa muy inteligente, muy hábil, como es lógico, después de las medidas de Zapatero, pero ha extraído —extraído— precisamente una, esta, la del recorte o la congelación de las pensiones, de todo el resto de las medidas de Zapatero. Supongo que es porque esta es la que más les impacta a ustedes..., a nosotros también, ¿eh?, a nosotros también, pero supongo que esta es la que más les impacta a ustedes. No sé si es la que más les impacta o es la única que les impacta, y, de haber suprimido del paquete de medidas el recorte de las pensiones, entonces quizá su posición en el Congreso hubiera sido otra. Quizá no, ¿eh? Luego, seguramente, me lo explicará en la explicación de voto. En cualquier caso, el voto del Partido Popular ha sido el que ha sido, ha sido el que ha sido.

Pero, bueno, más allá de lo que ocurre en el Congreso, analistas de todo tipo los hay, y comentaristas, que hacen hincapié en que, efectivamente, quizá, si se hubiese extraído esta medida, entonces el Partido Popular lo hubiera tenido más difícil para votar, cuando menos, no en contra del decreto, como han hecho también otros grupos, y que también es una postura pues razonable.

¿Que debiera haberse convocado el Pacto de Toledo? Pues sí, pues sí, ¿quién lo va a negar? El problema

es que, dentro de ese paquete de medidas, con la urgencia con que se produce, cuando dos días antes se dice que nada de nada y dos días después se presenta en el Congreso todo ese paquete de medidas, no solo se tenía que haber convocado el Pacto de Toledo: y a los sindicatos y a la patronal y a las mesas de la función pública y a tantos afectados que se han visto afectados y que se van a ver afectados por ese paquete de medidas que, de forma urgente, se presenta, que no estoy justificando desde aquí; simplemente, estoy diciendo que, de la manera en que se presentan, seguramente era complicado convocar la mesa y la comisión del Pacto de Toledo.

Que, por cierto, el punto dos al que usted se refiere en la iniciativa, en realidad, prácticamente, está cumplido: ahí se está trabajando ahora, en la comisión del Pacto de Toledo, precisamente, para garantizar el futuro de las pensiones, no por una congelación coyuntural —y espero que sea coyuntural, coyuntural—, sino por algo bastante más importante y que va más a largo, ¿no?, con criterios demográficos. Recordamos que ha habido planteamientos sobre, incluso, alargar la edad de las pensiones y que ha habido, como es lógico, un debate legítimo entre los que puedan estar a favor o en contra, pero que nos incardinamos ahora para hablar de pensiones, no solo en el recorte coyuntural que nos aporta el Gobierno, sino para algo bastante más importante y que viene ahí a largo plazo.

Nuestra postura, desde hace quince días, que tuvimos oportunidad de ponerla de manifiesto en esta tribuna con el presidente Iglesias, y hoy, esta mañana, es que, de haber tenido el Partido Aragonés representación en el Congreso de los Diputados, hubiéramos optado por la abstención, una abstención crítica, igual que hacemos ahora, una abstención absolutamente crítica con las medidas, con todas las medidas, pero, fundamentalmente, ya no tanto por las medidas, sino, como ya hemos dicho anteriormente, porque creemos que podían haberse evitado y porque se han hecho políticas que no debieran haberse hecho: unos citan unas, nosotros citamos los cuatrocientos euros, el «cheque bebé». Ya sabe usted que, sumado eso, son los quince mil euros. Por lo tanto, solo con eso, podemos decir tranquila, alegre, fácil y sencillamente que no estamos de acuerdo.

Sin embargo, pensamos que, de no haber salido a favor ese decreto, si ese decreto, hace diez días no sale a favor, efectivamente, España hubiera tenido un problema, un problema muy grave, y, desde luego, hubiéramos perdido absolutamente la poca, la poca confianza que teníamos en los mercados internacionales, la hubiéramos perdido.

Y nosotros preferimos estar en esa posición, insisto, una posición crítica con las medidas, no estamos de acuerdo con eso. Pero, en el conjunto de las medidas, esa hubiera sido nuestra posición, y, por lo tanto, espero que acepte nuestra abstención, porque es la postura coherente que hoy ofrece el Partido Aragonés.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno ahora del Grupo Socialista. El señor Piazuelo tomará la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me gustaría empezar con una frase de Gabriel García Márquez, que dice que «lo más importante que aprendí a hacer después de cumplir los cuarenta años es a decir que no cuando es no». Yo hace ya tiempo que cumplí los cuarenta años, hace ya tiempo que aprendí a decir que no cuando creo de verdad que es no.

Y en este caso concreto, de verdad, señora Plantagenet, que creo que es no, vamos a votar que no. Pero fíjese en que usted ha empezado diciendo lo siguiente: «esperamos de verdad que en esta Cámara salga un apoyo...». Eso también es falso. Usted ha empezado su discurso..., porque yo no me creo que ni usted ni nadie del Partido Popular se creyera de verdad que íbamos a apoyar su medida. Con lo cual, si su discurso empieza con una falsedad, es lo que enmarca el resto de todo su discurso.

Su discurso ha sido unas vulgares frases comunes, como lo de meter la mano en el bolsillo, frases grandilocuentes, etcétera, a las que ya estamos acostumbrados. ¡Ha empleado dieciséis veces el «nosotros»!, con lo cual se demuestra una vez más que su aportación política, su iniciativa aquí es, simplemente, una estrategia política en todo el país de seguir intentando por todos los medios la utilización de un problema político en beneficio propio, sin perjuicio y sin considerar cuál es el tipo de relación que ustedes tienen con los que dicen defender.

Vamos a ver, yo le emplazo, le emplazo a que, de todos los datos que yo le voy a dar, me diga cuáles son falsos, y a partir de ahí, si quiere, después estableceremos un debate.

Mire usted, es un hecho especialmente destacable que, durante todo el año 2009, todas las pensiones, y no solo las mínimas, han visto mejorado su poder adquisitivo, pues el aumento de sus cuantías fue superior al IPC, circunstancia que ha sido también considerada, por supuesto, en la confección de este decreto ley.

Excepcionalmente, se suspende la revalorización de las pensiones de carácter contributivo para el año 2011 —excepcionalmente, se excluyen las de 2011—, excluidas las pensiones más bajas, que afectan a las personas más desfavorecidas, como son aquellas pensiones que están por debajo de la pensión mínima fijada para cada año y que, por circunstancias económicas y familiares, son perceptores de complementos y de ayuda por mínimos.

En Aragón (dato importante), el número de pensionistas que en diciembre de 2009 percibían cuantías mínimas era de ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres, lo que equivale, aproximadamente, a un 30%. De todo su discurso, ya puede quitar usted un 30%, señora Plantagenet, para empezar.

En cuanto a la evolución de las pensiones contributivas en los últimos diez años, dato muy importante de cómo han evolucionado las pensiones contributivas desde 1999, el avance de las mismas ha sido notable, tanto desde el punto de vista del número como de su cuantía. El incremento anual en el importe medio de las pensiones se ha situado por encima del experimentado por las actualizaciones realizadas en función del índice de precios al consumo, lo que ha permitido mejorar toda la capacidad adquisitiva de las pensiones. En Aragón hay actualmente doscientas setenta y nueve mil ochocientas pensiones contributivas en vigor, veintiuna mil pensiones más que en 1999, lo cual significa algo.

Hay veintiuna mil pensiones contributivas más en estos últimos diez años que en 1999, ha habido un aumento importante de la cotización y las retribuciones de los pensionistas.

Se observa, además, la tendencia al alza en la cuantía media de todas las clases de pensiones. En los últimos diez años, el aumento en el importe medio del conjunto de las pensiones ha sido de 287,38 euros en el caso de Aragón, y de 275,25 euros para España, lo que implica un incremento del 62,9% y del 61,2%, respectivamente, en relación con el importe medio de 1999.

¿Qué quiero decirle con esto, señora Plantagenet? Que a nosotros tampoco nos gustan nuestras medidas.

Señor Yuste, es posible que usted tenga alguna parte de razón cuando nos ha hablado aquí y lo ha relacionado con el patrimonio. Es posible que, en algún momento determinado, todo esto que aquí se está debatiendo sea cierto. A lo que no nos puede llevar, señora Plantagenet, ni nos va a convencer es de que usted sea un adalid, un adalid del Estado de bienestar: sencillamente, porque, con estos datos que le doy y por los que hay más, se lo puedo defender.

Si nos fijamos un poquito en lo que hacen ustedes cuando gobiernan, no cuando están en la oposición, permítame que le dé un ejemplo de lo que han hecho ustedes en Madrid: han eliminado todas las ayudas directas, con la retirada de los cien euros mensuales a las ayudas de las familias pobres; han suprimido la gratuidad de las guarderías públicas para las familias más pobres; se han recortado y se han cargado las ayudas para comedor y para compra de libros escolares madrileños. ¡Esta es la derecha, señora Plantagenet! O se ha equivocado usted o se ha equivocado su partido con usted.

Yo entiendo perfectamente que en estos momentos sea una gran baza electoral el tema de las pensiones, ¡y me duele reconocerlo!, y me duele reconocerlo. Espero y deseo que la economía vaya funcionando lo suficientemente bien como para que, de aquí a unos cuantos meses, podamos hablar de otra manera.

Mientras tanto, señora Plantagenet, usted tendrá que seguir haciendo sus discursos y yo tendré que seguir haciendo los míos. Respetándole en todo lo que dice, comprenda perfectamente que va a ser que no, porque es que no desde el tiempo de García Márquez y desde hace muchos años, porque usted, mal que le pese, no puede decirles a todos los miles de pensionistas que les va a defender igual que defienden al señor Díaz Ferrán, que, por cierto, es un gran votante del Partido Popular. ¿Qué tienen que ver los intereses del señor Ferrán con los de miles de pensionistas? [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar la proposición no de ley 132/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, veintinueve en contra y seis abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, tal y como he anunciado, he votado a favor porque, evidentemente, desde Izquierda Unida, estamos absolutamente en contra de que se actúe para

mermar la capacidad y el poder adquisitivo de los y las pensionistas en este país. Pero sigo esperando que el Partido Popular me aclare cómo y por qué acabó votando con Izquierda Unida en el Congreso ante este tipo de medidas. Lo digo porque, como vamos a seguir debatiendo sobre temas de la crisis, sobre temas económicos, es por tener claro exactamente cuáles son las posiciones.

Porque, además, señores del Partido Popular, yo creo que conviene que expliquen bien ante la ciudadanía cuál es su posición, sobre todo porque están ustedes trabajando en la clave de un adelanto electoral. Si quieren ustedes, yo creo que legítimamente, aspirar a sustituir al Gobierno del Partido Socialista, sería bueno que dijeran qué política van a hacer, si la que dice el Fondo Monetario Internacional o lo que está defendiendo Izquierda Unida.

Por cierto, si quieren que se la explique más, no tienen más que venir mañana al acto-mitín que tenemos convocado a las ocho tarde [risas] en la plaza del Pilar, ante la Delegación del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, subo a esta tribuna para agradecer al partido de Izquierda Unida, al señor Barrena, su voto positivo, al de Chunta Aragonesista; a, desde luego, agradecer también la abstención del PAR, y, en primer lugar, bueno, para evidenciar la soledad del Partido Socialista.

Yo creo que... ya no mientan más, porque no son creíbles.

Pero ahora hablaremos del Partido Socialista, y déjeme que empiece por Izquierda Unida. Señor Barrena, yo creo que usted vota con nosotros, yo creo que usted vota con nosotros [rumores], y votó con nosotros en el Congreso.

A mí lo que me preocupa es eso que habla de que usted no confía, y también Chunta Aragonesista, no confían en el Partido Popular. Bueno, pues tiene un problema, tiene un problema porque, desde luego, en la izquierda no confía Europa, en la izquierda de España, no confía. El señor Rodríguez Zapatero, que dice que hace políticas de izquierdas, desde luego, creíble no es, confianza no genera.

¿Usted está a favor de esa política que realiza el señor Rodríguez Zapatero o de la política que realiza el Partido Popular, que crea empleo y mantiene las pensiones? [Rumores.] ¡Porque nosotros sí somos el partido de los trabajadores y el partido de los pensionistas! [Rumores.] ¡Porque hemos sido capaces de generar cinco millones de empleos!, lo que no son capaces ustedes, Izquierda Unida, de hacer. Yo todavía no conozco ningún plan de empleo real de Izquierda Unida.

Usted no me da ninguna confianza, porque usted solamente habla de mítines, de desconfianza, del Ejército, de la Casa Real..., pero, realidades, ¡ni una! Es más, lo único que hace es apoyar los presupuestos del Partido Socialista. O sea, que no es creíble en nada, ¡usted es un demagogo que se mantiene a lo largo del tiempo!, pero, realidades, ¡nada! ¡Ni mítines mañana ni nada, señor Barrena!

¿Confianza? Los ciudadanos, en nosotros, que somos los que podemos resolver esta situación. Desde luego, nadie más. Fíjese qué confianza tiene que el señor Obama le llama al señor Rodríguez Zapatero y le dice: haz algo, que esto va a la ruina, que estamos en crisis. No le dice «haz esto», lo que pasa es que hace lo que no debe hacer, que es recortar las pensiones.

Los pensionistas, la verdad es que están muy preocupados, y son vulnerables ante la poca política del Partido Socialista.

Señor Piazuelo, le agradezco el tono. A mí, la verdad es que hay que decir que no cuando hay que decir que no, y hay que decir que lo hacen rematadamente mal ustedes siempre. Son unos demagogos constantes. *[Rumores.]* Quien mantuvo las pensiones y quien hizo el Pacto de Toledo fue el Partido Popular, gracias a quien, en 1996, no hubo una quiebra de la Seguridad Social, fue gracias al Gobierno del Partido Popular. Yo no sé si usted se acuerda cuando salió el señor Felipe González del Gobierno y de cuando decían que teníamos que tener los planes privados (el señor Solbes lo dijo, me parece perfectamente recogido en el *Diario de Sesiones*). Eso es lo que dicen ustedes.

Ustedes se gastan, se gastan el dinero de los pensionistas cuando gobiernan, y, cuando hay que tomar medidas, ¡les recortan las pensiones! ¡Eso es lo que hacen! ¿Usted no se acuerda cuando el Partido Popular reformó las pensiones y mantuvo y elevó la base contributiva del 40% al 52%? Eso fue gracias al Partido Popular, ustedes no han hecho más que una pequeña elevación.

Lo que sí han generado es un déficit como nunca: un 11%. Lo que sí han generado es ese... vamos, aumento del paro, esos cuatro millones y medio, esa economía sumergida, ese aumento de impuestos que gravan a todos. Eso es lo que ustedes generan.

No me hablen de política social. Y quiero decirlo aquí, alto y claro, una vez: la mejor política social es aquella que crea empleo, y ustedes son incapaces de crearlo, solamente de gastar y de despilfarrar lo de otros.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervendrá a continuación el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, señora Plantagenet, si usted es capaz de rebatirme esto que le voy a decir, incluso yo le daré la razón, incluso hasta le voto. Desde el año 2004, las pensiones se han incrementado en más de un 30%; las pensiones mínimas con cónyuge a su cargo de más de sesenta y cinco años han ganado veinticuatro puntos de poder adquisitivo en estos últimos diez años (durante ocho años del Partido Popular ganaron cuatro); ninguna pensión se bajará en el año 2011, seguirán subiendo las pensiones mínimas y las no contributivas; en torno a la mitad de los pensionistas recibirán una pensión más alta en el año 2011, y la otra parte cobrará exactamente lo mismo que hoy (se trata de que el poder adquisitivo que han ganado este año por encima de la inflación se consolide el año que viene cobrando lo mismo); por otra parte, los beneficiarios de pensiones mínimas y no con-

tributivas cobrarán un poco más. Esto, le pido por favor que me demuestre que es falso.

Segundo, le voy a decir una cosa que aprendí de un gran líder político de este país, señora Plantagenet, lo aprendí y se me quedó grabado. El señor Fraga Iribarne, en un debate muy duro, hace muchos años, dijo: «En un debate, el que más insulta es el que menos razón tiene». Ustedes, al final, no han hecho más que insultar.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Proposición no de ley 135/10, sobre la regulación de la venta directa de productos agroalimentarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que defenderá el señor Salvo, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 135/10, sobre la regulación de la venta directa de productos agroalimentarios.

El señor diputado SALVO TAMBO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ustedes saben que a lo largo de esta legislatura hemos abogado por una mayor integración del agricultor y del ganadero aragonés en las cadenas de transformación y comercialización. Es una forma más por la que estos agricultores y estos ganaderos pueden diversificar el origen de las rentas y los riesgos, así como participar en el valor añadido que se obtiene en este proceso.

Si a esto se une que el consumidor final puede beneficiarse de unos productos de mayor calidad y de mejor precio, se comprende que esta vía haya sido reclamada y puesta en práctica en diferentes lugares y producciones, incluso en Aragón, aunque con resultados muy dispares. Sirva como ejemplo el de ASAJA Aragón, que este pasado mayo pedía a la Diputación General de Aragón una ley que regule y permita la venta directa de productos ligados a la explotación agraria. Según esta organización agraria, esta ley fomentaría la rentabilidad de las explotaciones, sería generadora de empleo, facilitaría la incorporación de jóvenes y se eliminarían injusticias en los márgenes comerciales asociados a algunos productores agrarios.

Pero es curioso que, una semana después, la organización agraria COAG, de Andalucía, reclame al Gobierno de esa comunidad autónoma una ley que facilite la venta directa entre productores y consumidores, de forma que productores y consumidores puedan beneficiarse de unos precios justos y transparentes, sin los abusivos márgenes comerciales que se ven obligados a soportar cuando recurren a los canales convencionales.

Ambas organizaciones hacen, además, referencia al objetivo final de su petición *[el señor presidente pide silencio con el mazo]* —gracias, presidente—: garantizar alimentos sanos y de calidad a un precio razonable para todos. Este es el objetivo, un objetivo que beneficia al productor y al consumidor, un objetivo que se practica con éxito en muchos lugares de Europa y un objetivo en el que ni Aragón ni Andalucía serían ya pioneros, porque dos comunidades autónomas vecinas nuestras, Navarra y Cataluña, han dado ya los pasos legales para poner en funcionamiento un sistema innovador que recurre a los canales cortos de comercialización y a su

simplificación. Efectivamente, el pasado día 20 de abril, la Comunidad Foral de Navarra publicaba la Ley foral por la que se regula en esa comunidad la venta directa de productos ligados a la explotación agrícola y ganadera; pero, semanas después, en Cataluña, la Dirección General de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias y la Dirección General de Comercio proponían un texto a las organizaciones profesionales agrarias para regular la venta directa al consumidor de los productos agroalimentarios.

La iniciativa que presentamos aquí no es, pues, nueva, pero sí que es enormemente oportuna. Oportuna, porque el momento económico del sector agrario es pero que muy delicado; es oportuna porque, con la crisis que nunca existió y las medidas restrictivas para intentar contrarrestarla, ¡que vaya si han existido!, muchos consumidores, funcionarios, pensionistas, por ejemplo, deberán hacer un importante esfuerzo adicional para mantener su poder adquisitivo, y la venta directa puede ayudar a ello.

Con todas estas premisas, el primer punto a establecer es el compromiso político de las Cortes de Aragón para llevar adelante una ley que fomente y regule en nuestra comunidad la venta directa de productos agroalimentarios a través de sistemas y canales de venta que permitan acortar la cadena alimentaria entre la producción y el consumidor, y a ello responde el contexto global de esta proposición no de ley.

Una vez aceptada la necesidad, cobra valor el cómo, y a este cómo responden los cinco puntos de la proposición no de ley. No son exhaustivos, y estoy seguro de que desde esta Cámara podrían incrementarse y mejorarse; pero estos cinco forman la columna vertebral de la futura ley, que, por analogía, podía basarse en la experiencia de Navarra.

Y finalmente, la madre del cordero, la clave de la voluntad política: ¿con qué recursos? Señorías, sabemos que la situación presupuestaria es desastrosa, pero de esa situación se podría salir con sentido común. Un sentido común que hace que los aragoneses se echen las manos a la cabeza con el despilfarro en todos los sentidos que existe en esta comunidad, y en otras muchas también, en toda España en estos momentos; un sentido común que hace que los aragoneses se echen las manos a la cabeza al ver el despilfarro en las empresas públicas del Gobierno de Aragón: SIRASA, Sodemasa, la televisión..., son muestras de una sarta de agujeros presupuestarios de muy difícil justificación.

Pero, con todas estas salvedades, la ley podía partir con una cantidad relativamente moderada.

Yo, en estos momentos, no me atrevo a cuantificar su eficacia de cara al futuro, de cara a las próximas generaciones, de cara a la creación de un sistema comercial mixto en el que el sector agrario sea partícipe, de cara a la vertebración territorial y de cara a una mejor gestión del medio ambiente, y esta ley sería mucho más eficaz y más sensata.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada conjuntamente por el Partido Aragonés y el Partido Socialista.

La defenderá en primer lugar el señor Peribáñez, que tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que, bueno, estoy de acuerdo prácticamente en casi toda la exposición que ha hecho, pero voy a dejar un paréntesis al final, que creo que no tocaba en este momento, señor Salvo, pero que usted lo ha introducido.

Efectivamente, en esta Cámara, en repetidas ocasiones, hemos hablado de que la agricultura y la ganadería es un sector estratégico —pero, además, las votaciones y los acuerdos por unanimidad son también una ratificación al comentario que en este momento hago—; un sector donde la incorporación de jóvenes no se hace de forma equitativa a la jubilación; un sector donde la situación actual, como todos sabemos y conocemos, es especialmente delicada por el aumento del precio del combustible, de las semillas, de los fertilizantes, además de los bajos precios de los productos.

Hace usted una exposición de motivos que es razonablemente comprensible, ¿no? Dice usted que, vista la situación económica, pues se hace aconsejable la búsqueda y adopción de medidas que faciliten la reducción de los precios al consumidor para incrementar el consumo, la mejora de las fuentes de ingresos de las explotaciones... ¡Y estamos de acuerdo!, yo creo que, el departamento, es la línea que está manteniendo; por lo tanto, coincidimos, señor Salvo, en esa realidad.

Y también coincidimos en que hay una asignatura pendiente en la política agraria, y es la integración del productor agrario en la cadena alimentaria. Efectivamente, ya nos gustaría a todos que estos establecimientos de venta directa fueran un apoyo más real a esta situación en la que se encuentra este sector.

Por tanto, este grupo parlamentario entiende que el apoyo al fomento de los puntos de venta directos de productos agroalimentarios debe ser favorable al objetivo que persigue la iniciativa.

Como he comentado anteriormente, de forma continuada, desde el Gobierno de Aragón se apuesta por la inclusión de la figura del agricultor-ganadero en la cadena de valor, para que tenga unos mejores márgenes de beneficio (eso que siempre hemos comentado: tratar de hacer un ciclo cerrado entre el sector primario y el terciario, que hay veces que se consigue y otras veces pues es más complicado).

Entendemos, pues, que se plantea como una opción viable, con el fin, con el objetivo de garantizar la rentabilidad de las actividades agrícolas y ganaderas, pero, para la consecución de este objetivo, es preciso trabajar también en la creación de una especificidad de la norma sanitaria que permita la comercialización, lógicamente, de los productos.

Este proyecto, pues, precisaría que los puntos cuenten con todas las condiciones sanitarias e industriales vigentes para la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por tanto, precisaría la coordinación de todos los departamentos del Gobierno de Aragón y los entes públicos reguladores.

Se refiere usted también a la ubicación. Bueno, yo creo que sería interesante que, en caso de que se pudiera llevar a cabo, y así lo esperamos a raíz de esta iniciativa, que se centren en la creación de microempresas comercializadoras, a ser posible en el medio rural, porque, además, es donde estos productos se generan.

Mucho más conveniente sería que pudiera estar cerca de la explotación, que garantizara las producciones, tanto autóctonas como artesanales, y que generen producción, empleo y, en definitiva, calidad de vida.

Centrándonos en los puntos a que hace referencia la iniciativa, las condiciones que deben cumplir estos establecimientos, pues yo creo que debemos tener en cuenta y tener, además, como referencia el Decreto 1/2010, que modifica varias leyes aragonesas. Yo creo que ahí encajaría perfectamente.

En cuanto al punto segundo, es necesaria la creación de un registro, ya que la creación de un registro de inscripción obligatoria es considerada por la Directiva de servicios como un registro de tipo autorizatorio, y, aunque el Decreto 1/2010 mantiene la existencia de este registro, no es de carácter habilitante para el ejercicio de la actividad.

En cuanto al punto número tres, sería conveniente la creación de un distintivo específico, que tendría sus razones tanto en la peculiaridad como en la singularidad del producto.

En cuanto al punto número cuatro, yo creo que es necesario fomentar absolutamente todo y llevar a cabo una campaña informativa donde se indique, como mínimo, la ubicación del establecimiento, los productos que se ofertan y las ventajas de esta actividad.

Termino diciendo que es importante, para poder poner en marcha una actividad, es necesario el apoyo económico de las administraciones, ¿no? Y, por tanto, ahí es donde podría encajar el Departamento de Industria, porque, además, realiza anualmente una convocatoria de ayudas para la creación y reforma de establecimientos comerciales, a la que yo creo que podría concurrir este tipo de establecimientos —termino—.

Y este es el objetivo de la enmienda, señoría: el solicitar al grupo proponente la eliminación del término «priorizar». Ya me ha gustado el no habérselo escuchado en su intervención; por lo tanto, quiero pensar que puede estar de acuerdo en la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, ya que, estando de acuerdo en el fondo y en la forma, no debemos dar preferencia a iniciativas de carácter familiar o individual frente a otras empresariales o de cooperativas.

Estamos convencidos, señor Salvo, de que todas necesitan ayudas, y, en la medida de lo posible, el Gobierno de Aragón siempre está a su lado. Esperamos que tenga en cuenta esta enmienda que presentamos conjuntamente los grupos que apoyamos al Gobierno, y, por tanto, contaría con el apoyo de este grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Socialista, que también defenderá la misma enmienda. Tiene la palabra la señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, los grupos que sustentamos al Gobierno, el Partido Aragonés y el Grupo Socialista, hemos presentado esta enmienda a la iniciativa del Grupo Popular con la voluntad de apoyarla.

Entendemos que la iniciativa persigue dos aspectos fundamentales que, sin duda, pueden beneficiar a dos

importantes grupos de población: los consumidores finales, por un lado, y el sector agroganadero —evitaré repetirme en argumentos sobre la difícil situación por la que atraviesan—, por el otro. Todo ello, desde el convencimiento de la necesidad e importancia de integrar al agricultor-ganadero en la cadena alimentaria, por lo que, si es aceptada la enmienda, votaremos a favor de la iniciativa.

La enmienda presentada, que tan solo plantea la supresión de la palabra «priorizar» en el primer párrafo, es debida a que el mantenimiento de la misma supondría, a nuestro criterio, dar preferencia a iniciativas de carácter familiar o individual frente a otras formas tradicionales de comercialización, como podrían ser, por ejemplo, las cooperativas, como ha mencionado aquí el señor Peribáñez, también formadas, a su vez, por los mismos agricultores y ganaderos en muchos casos, y entendemos que esa no era la pretensión de la proposición no de ley.

Del resto de la iniciativa, se mantienen todos sus planteamientos, tanto en el primer párrafo, referido al recorte en la cadena alimentaria entre el consumidor y el productor, como en los cinco puntos que se plantean sobre la normativa legal que debe desarrollarse, aunque, en la mayoría de ellos, consideramos que a algunos ya se les está dando respuesta, puesto que existen vías ya vigentes para su realización.

También podemos afirmar y es de todos conocido que el propio Departamento de Agricultura ha defendido en muy diversos foros la necesidad de que el agricultor-ganadero se incluya dentro de esta cadena alimentaria.

El cumplimiento de esta proposición no de ley promoverá el trabajo coordinado de distintos departamentos del Gobierno de Aragón (por un lado, Industria, Comercio y Turismo; por otro lado, Salud y Consumo, y, evidentemente, el Departamento de Agricultura y Alimentación), además de otras instituciones como los ayuntamientos, con el fin de dejar perfectamente claras las competencias y las condiciones relativas a garantías y requisitos de la actividad, tanto para el productor como para el consumidor.

También, a este respecto, me gustaría resaltar que, seguramente, habrá que prestar especial atención a la Directiva de servicios del año 2006 de la Comunidad Económica, cuya transposición ha dado lugar al Decreto Ley 1/2010, que viene a modificar diversas leyes aragonesas y que afecta desde al Gobierno de Aragón hasta a los propios ayuntamientos.

En cuanto a las ayudas, es cierto que habrá que hacer un esfuerzo para intentar superarlas. El señor Peribáñez ha comentado ya la línea de ayudas del Departamento de Industria en esta convocatoria anual que ya se realiza y a la que cualquier productor agrario puede acogerse. Y, bueno, me gustaría también, simplemente, recordar la línea de ayudas a las agroindustrias, al cooperativismo, que, sin duda, hace a los agricultores y ganaderos asociados más fuertes y les permite rentabilizar más y mejor sus recursos; las de apoyo a figuras de calidad diferenciada, y también a través de los programas Leader, que apoyan a aquellas microempresas que pretenden la venta directa de sus producciones.

Como conclusión, señorías, y para finalizar, apoyando su iniciativa, entendemos que daremos respuesta a la demanda de un sector con dificultades, como es el agroganadero; que mejoraremos la calidad y, posible-

mente, el precio del producto que llega al consumidor final; que el agricultor-ganadero se aproximará al consumidor, permitiendo tener el precio más justo como productor y la repercusión positiva de una distribución más próxima y simplificada, y, por otro lado, que cumplimos con una demanda de la sociedad, tanto de los representantes sindicales como sociales, pues, por ejemplo, todos sabemos que la mesa de la montaña, que ha finalizado sus reuniones, también se refería a esa opción como una de las cuestiones positivas que valdría la pena para fomentar la agroindustria y favorecer los circuitos cortos de comercialización, entre otros.

Por estas razones, señorías, nuestro grupo, el Grupo Socialista, va a apoyar esta iniciativa y vamos a votarla a favor.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El señor Fuster intervendrá a continuación en representación de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

Tranquilos, señorías, ya estamos acabando hoy, solo quedan dos más —creo—. *[Risas.]*

Bien, pues la iniciativa que nos plantea hoy el Grupo Popular, sobre fomento de la regulación de la venta directa de productos agroalimentarios es oportuna. Y lo es no solo ahora, porque la grave situación del sector, en general, requiere de apoyos por todos los lados, y este es uno más en esa idea de combatir y de intentar hacer frente a la crisis, sino que lo era ya también hace años, entre otras cosas porque el sector agrario, agropecuario y agroalimentario en general, está en una crisis crónica permanente, al menos desde hace diez-doce años. Y por eso precisamente, desde Chunta Aragonesista en 2006, cuando se planteó la Ley de calidad alimentaria, planteamos algunas propuestas, algunas medidas que hablaban de los mataderos rurales artesanos, que hablaba, en general, de las artesanías alimentarias ubicadas en el medio rural que iban en esta dirección.

Y en consecuencia, siendo coherentes con eso, siendo conscientes de lo que ocurre entre nuestros vecinos, porque a veces se ha invocado la normativa europea para impedir este tipo de prácticas, cuando cruzamos la frontera al otro lado, a Francia, y vemos que, perteneciendo a la misma Unión Europea, resulta que allí se puede hacer y vender todo, que se pueden comprar los quesos en la granja, que se pueden comprar los patés elaborados en el cuarto de al lado, etcétera, yo no sé si pertenecemos a la misma Unión Europea, pero parece que las normas sanitarias y alimentarias no son las mismas en un país que en otro, y, por tanto, nos parece interesante que se pueda hacer. Ellos, por ejemplo, venden en los mercados locales semanales todo tipo de productos procedentes de pequeños productores (por supuesto, algunos de gran calidad), y, en general, este tipo de registros de productores, allí más bien depende de lo que es Agricultura y Desarrollo Rural, más que de Sanidad.

Pero, con independencia de eso, lo cierto es que la legislación española y también la aragonesa han sido, tradicionalmente, muy restringidas, muy restrictivas, no se permite la venta en mercados y mercadillos sin una larga serie de requisitos, y, al fin y al cabo, estamos

impidiendo que una de las maneras de que los productos locales pueden darse a conocer o que puedan ser complementarios de rentas, que hace tanta falta en estos momentos, se pueda llevar a la práctica.

En fin, lo cierto es que, con este planteamiento que se nos hace hoy aquí, genérico, aunque se habla..., evidentemente, ya veremos qué tipo de regulación y qué tipo de fomento de la actividad, pero podría afectar hasta a una gran superficie comercial, podría estar incluida en esto: vende productos de Aragón, por ejemplo, calificados, además de otros muchos..., pues también le podría afectar.

Si el objetivo es crear una red de establecimientos comerciales de productores locales, que se pueda decir, pues se debería decir así y ya está; yo entiendo que, al no decirse así, es uno y lo otro, lo otro también, o todas las cosas. O bien el objetivo es crear mercados públicos de venta en la calle por parte de los productores, que también puede serlo, o bien, en general, potenciar la producción en la escala artesanal y su comercialización. Bueno, pues, si es un poco todo esto y de todo esto, creo que puede, perfectamente, encajar.

Lo que sí que queda claro es que, en todo caso, hay que hacer campañas, se supone que para que se difunda, para que se conozca y para que se pueda potenciar y fomentar esta actividad.

En todo caso, ya desde el punto de vista jurídico de la norma o de la regulación que se pueda plantear, hay que tener en cuenta que habría que modificar la Ley de calidad alimentaria, que podría plantearse una reforma de esta ley en la que se retomen cuestiones como la venta directa, las artesanías alimentarias, incluso los mataderos rurales artesanos o la actual prohibición que hay de comercializar caracoles silvestres..., bueno, pues todo esto, al fin y al cabo, todo ello va acorde con una filosofía que es acercar el campo a la mesa y facilitar mejores medios de vida a los agricultores y ganaderos en el medio rural.

Yo, como quiero entender que de todo esto habla la iniciativa o que de todo esto está dispuesta la iniciativa a que se hable en esa regulación, que ya veremos si tiene que haber un decreto, por un lado, si tiene que haber modificación de ley, por otro, además, pero, como entiendo que de todo esto se quiere hablar, nuestro grupo va a votar favorablemente la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El proponente, señor Salvo, nos dirá si acepta la enmienda presentada. Tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, aceptamos la enmienda presentada.

El señor PRESIDENTE: Gracias por su concreción.

Vamos a proceder a la votación. Votamos la proposición no de ley 135/10, con la modificación que implica la aceptación de la enmienda conjunta de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

Votamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes. Queda aprobada.**

Explicación de voto.

¿No la hay?

Señor Salvo, tiene usted la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De forma sucinta, dada la hora que es, pero no quiero dejar de agradecer a todos los grupos el apoyo que ha tenido esta iniciativa.

Y, para mí, lo más importante de esta iniciativa, al margen de que los mecánicos, los abogados en este caso, para ensamblar todo lo necesario —qué duda cabe que lo harán, y lo harán bien—, para mí lo más importante es el mensaje que desde esta Cámara mandamos al mundo agrario aragonés: es que estamos muy preocupados y estamos dispuestos a hacer lo necesario por ayudarles.

Señora diputada, yo no he querido entrar en cuanto me ha comentado que en su momento Asaja Aragón presentó esta iniciativa en la Mesa de la Montaña de Aragón y se aprobó la misma, precisamente porque está parada, y no me gustaría que esta iniciativa, tan votada, tan unánimemente recibida por todos ustedes, tuviera el parón de decir: «Ya veremos qué pasa», sino que esto es muy urgente. La situación es grave, y con sentido común podemos sacarlo adelante entre todos. Y, desde luego, esta iniciativa es el punto de partida para que eso ocurra.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora Pellicer, tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también, señor Salvo, por haber aceptado la enmienda que hemos presentado conjuntamente.

Yo simplemente quiero hacer cuatro matices. El portavoz del PAR ha iniciado su intervención diciendo que compartía la exposición, y ha hecho un comentario que he apuntado, acuérdeselo usted en el final, porque creía que no tocaba. En estos momentos no tocaba, creo que ha dicho precisamente. Pues yo me quiero unir solamente a eso, señor Salvo. Usted nos ha acusado, entre otras cosas, de despilfarro. Después del esfuerzo de los grupos del Gobierno, porque, además, me consta que usted conoce el esfuerzo incluso de estos portavoces para procurar llegar a acuerdos en esta Cámara y precisamente apoyar a un sector por sus dificultades, y de nuestro esfuerzo, porque a todos a veces nos gusta ejercer más con argumentos políticos, en ese esfuerzo de apoyar el sector, nosotros hemos olvidado todo eso. Pero, señor Salvo, quiero decirle que lamento que usted haya caído también en la demagogia del Partido Popular, que en este momento está utilizando determinados argumentos, vayan a cuento o no vayan a cuento, que yo creo que es lo lamentable de la situación de hoy, donde los grupos del Gobierno habíamos obviado absolutamente cuestiones partidistas.

Simplemente quería dejar eso nada más dicho.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Pellicer.

Siguiente punto en el orden del día: proposición no de ley número 136/10, relativa al rechazo a las medidas de recorte del gasto público decididas por el Gobierno español, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tiene la palabra para la intervención de su grupo, para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, y al mismo tiempo para la defensa —algo poco usual— de dos enmiendas presentadas por su grupo. Tiene la palabra para fijar la posición y la defensa de sus enmiendas.

Proposición no de ley núm. 136/10, relativa al rechazo a las medidas de recorte del gasto público decididas por el Gobierno español.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

El presidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero, el pasado 12 de mayo, ante el Pleno del Congreso, jaleado por la Unión Europea y por otros estadistas internacionales, presentó un paquete de medidas tendentes a recortar el gasto público para reducir el déficit del Estado en cinco mil millones de euros en 2010 y diez mil millones más en 2011.

Cuando todavía no hemos salido de la crisis, a pesar de la débil recuperación que parecía darse, cuando el desempleo continúa creciendo de forma alarmante, situando a España como líder del paro en la Unión Europea, el severo plan de ajuste aprobado por real decreto ley el pasado 20 de mayo, sin duda, repercutirá negativamente en ese incipiente crecimiento, según ha reconocido la propia vicepresidenta y ministra de Economía. Estas medidas, junto a la subida del IVA, que entrará en vigor el 1 de julio, van a reducir el consumo y van a frenar el crecimiento. De hecho, la ministra prevé que, en 2011, la economía española va a crecer medio punto de PIB menos de lo previsto (1,3% en lugar de 1,8%), y recordemos que para crear empleo hay que crecer por encima del 2% del PIB. Recordemos ese dato.

La receta escogida por el Gobierno socialista hace recaer el coste de la crisis fundamentalmente sobre los trabajadores del sector público, los pensionistas y las políticas sociales, eliminando el cheque bebé, eliminando la retroactividad de las ayudas a la dependencia, reduciendo la Ayuda Oficial al Desarrollo... Es decir, medidas sociales que se pusieron en marcha en los años anteriores, en una clave muy electoralista, y que ahora se ve obligado a recortar. Los tijeretazos se completan también con la reducción de las inversiones en seis mil cuarenta y cinco millones de euros en estos dos años, 2010 y 2011, lo que impedirá de hecho que el Gobierno pueda ayudar a reactivar la actividad económica. Y, como puñalada a traición —valga la expresión—, la prohibición de que las corporaciones locales puedan endeudarse, una medida que no fue anunciada y que solo se conoció cuando se leyó el texto del real decreto ley, una vez que fue publicado.

Y todos esos recortes se producen a pesar de que había otras alternativas. Podrían haberse reducido los gastos improductivos. He citado antes algunos de ellos (los gastos militares, por ejemplo). No voy a reiterar las cifras, pero, evidentemente, hay partidas que podrían haberse recortado antes que recortar el gasto social. O los seis mil setecientos cincuenta millones de euros para reestructurar la banca. ¿No se podría haber reducido, aunque fuera parcialmente, esa cifra? Cualquier cosa antes que recortar los gastos sociales. Y recordemos que

esos siete mil setecientos cincuenta millones es exactamente —qué coincidencia— la misma cifra que supone la rebaja salarial de los empleados públicos.

Pero, evidentemente, yo creo que ahí ha habido un cálculo por parte del Gobierno español, ha habido un cálculo entendiendo que el recorte de sueldos a los funcionarios no iba a tener un coste social porque la mayoría de la sociedad no lo iba a entender como una agresión dirigida a los trabajadores. Y creo que es un error. Desde luego, Chunta Aragonesista no comparte esa visión. Los empleados públicos (funcionarios, laborales o estatutarios) no son ociosos oficinistas de vida gris, como dibuja Forges —para nada, en absoluto—: son en realidad los maestros y maestras que educan a nuestros hijos, los y las asistentes sociales que atienden, que cuidan a nuestros mayores, el personal sanitario que atiende a nuestros enfermos. Esos son los empleados públicos, los trabajadores del sector público, a los que el Gobierno Zapatero ha rebajado el sueldo y a los que el Gobierno de Aragón va a rebajarlo también la semana que viene, tal como se nos ha anunciado. Además, esta medida provoca una discriminación grave, pues deja, por ejemplo, a los profesores de la escuela pública con peor salario que sus colegas de la privada concertada. Y también al personal de la sanidad pública, de los servicios sociales públicos, discriminados con respecto a sus colegas de los centros sanitarios y sociales concertados. Esa discriminación supone de hecho dañar gravemente al sector público. Y eso, desde luego, es lo último que podíamos esperar de un Gobierno progresista o socialdemócrata.

Y, además, creo que es bueno añadir que los demás trabajadores deberían ser conscientes de que, después de la rebaja que van a sufrir los funcionarios, van a ir todos los demás, porque ya empezamos a ver las orejas al lobo de la reforma laboral, que también se va a aprobar por decreto el próximo 16 de junio y que con toda probabilidad va a contribuir a que las empresas privadas trasladen a sus trabajadores, al sueldo de sus trabajadores, la misma rebaja que se ha aplicado ya a los empleados públicos. Ya lo veremos en apenas unos días.

Por todas esas razones, por haber hecho recaer el coste de la crisis sobre quienes no la generaron, por ser una medida injusta, discriminatoria, antisocial, por perjudicar al sector público y por resultar contraproducente de cara a la recuperación del crecimiento económico, Chunta Aragonesista rechaza este real decreto ley y pide hoy a las Cortes de Aragón que reclamen su derogación.

Dado que esta iniciativa la presentamos el 18 de mayo y que, dos días después, el Consejo de Ministros aprobó el real decreto ley, hemos presentado dos enmiendas: una para llamar al real decreto ley por su nombre, por su número, 8/2010, y otra para incluir entre las víctimas del «decretazo» la financiación local. Recordemos que el decreto incluía, sin avisar, la prohibición de la capacidad de endeudamiento para los ayuntamientos. En principio, desde el día de su aplicación; luego, mediante una graciosísima corrección de errores, se trasladó esa prohibición al 1 de enero de 2011. Estas dos enmiendas nos van a permitir actualizar el contenido de la proposición no de ley, y de antemano les anuncio que soy partidario de aceptarlas, como ya se imaginarán ustedes.

En primer lugar, y quiero resumir con cuatro frases el conjunto de la iniciativa, Chunta Aragonesista quiere que se negocie con las fuerzas políticas y con los agentes sociales un nuevo plan que garantice el mantenimiento del gasto social y de las inversiones productivas, que son importantísimas para la reactivación económica, y que el recorte se centre en la racionalización del gasto público y en la reducción de los gastos improductivos.

En segundo lugar, que se aborde una reforma tributaria para combatir el fraude fiscal y para recuperar la progresividad perdida en estos años. Recordemos que durante estos años de vacas gordas se han aprobado rebajas fiscales en el impuesto de la renta y se ha eliminado el impuesto sobre el patrimonio, y ahora creo que es el momento de garantizar los ingresos públicos necesarios para estos tiempos de crisis, y para ello es preciso incrementar la tributación de las rentas más altas y de los beneficios del capital, así como las que gravan al sistema financiero. No voy a entrar aquí en tramos y tarifas, porque es más importante apostar por ese camino que ponernos a desarrollar aquí qué tramo y qué porcentaje deben subir esos impuestos. Lo están haciendo, medidas similares las están tomando otros gobiernos europeos: la derecha en Francia, la derecha en Gran Bretaña. También en Alemania, a pesar de que habían prometido bajar los impuestos, se ven obligados a no bajarlos y a subirlos. En toda Europa se están produciendo medidas de este tipo, y sorprende que el PSOE en España no haya incluido este tipo de medidas fiscales junto con los recortes draconianos que van a sufrir trabajadores y pensionistas.

En tercer lugar queremos que se aborde la financiación de las entidades locales, y recuperamos una iniciativa de Chunta Aragonesista en la que pedíamos una financiación para los ayuntamientos no inferior a trescientos sesenta y cinco euros por habitante y año. Este es el contenido de la segunda enmienda de Chunta Aragonesista, lo aclaro ya.

Y finalmente proponemos en un último párrafo instar al Gobierno de Aragón a que actúe en consecuencia. No tiene sentido que le pidamos algo al Gobierno central y que no se lo pidamos al Gobierno de Aragón en materias que son también competencia autonómica, como es la materia fiscal. En ese sentido le pedimos que actúe en consecuencia; por lo tanto, racionalizar el gasto público, defender el gasto social y abordar una reforma fiscal progresiva.

Para esta iniciativa pido el voto favorable a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

También hay presentadas tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre tiene la palabra para defenderlas, señor Suárez Oriz, que tiene el turno de palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Es evidente que el Gobierno de España ha tomado unas medidas tendentes a reducir el gasto público, porque, efectivamente, señor Piazuelo, desde Europa y también desde América le han dicho que tiene que redu-

cir el déficit, pero no le han dicho al señor Rodríguez Zapatero cuáles son las medidas concretas que para reducir ese déficit debe tomar. Lo digo como primera aclaración a este asunto.

Rodríguez Zapatero ha planteado congelar las pensiones para 2011, ha planteado rebajar el sueldo de los empleados públicos en un 5% para 2010 y congelarlo para 2011 —y pediría a sus señorías que se fijaran sobre todo en estos dos puntos por lo que luego posteriormente diré—, y también ha planteado otros recortes sociales a los dependientes, etcétera.

Señorías, desde el Partido Popular, la valoración que hacemos es que estas medidas de recorte, estas medidas que yo, en otra intervención, he calificado realmente de salvajes, porque así nos lo parecen al Partido Popular, consideramos que son injustas, ineficaces, dañinas y sectarias.

Consideramos que son injustas, señorías, porque implican a quienes no han generado la crisis, pero, además de esto, de que no han generado la crisis, implica a sectores muy desfavorecidos. Y aquí podríamos hablar de personas con pensiones; salvando lo que decía el señor Piazuelo antes de los mínimos, mínimos, podríamos hablar de cantidades concretas de pensionistas o de cantidades concretas también para funcionarios.

Además, señorías, de que son medidas injustas, entendemos que son ineficaces, porque no resuelven nada, no van a resolver nada, porque no van acompañadas de las necesarias reformas estructurales, imprescindibles no solamente por lo que dice el Partido Popular, sino imprescindibles por lo que están diciendo absolutamente en todos los sectores económicos que entienden un poquito de qué es lo que hay que hacer para salir de esta situación.

En tercer lugar, señorías, consideramos que estas medidas son dañinas. Son dañinas porque van a suponer que la previsión... Ya lo es en la previsión de crecimiento; en la previsión del PIB ya se plantea un 0,5% menos que lo que estaba previsto anteriormente a estas medidas. Y, además, señorías, y hay que fijarse en este dato, la previsión es que estas medidas van a suponer no generar empleo: van a suponer cerca de cien mil desempleados más en España. Y estos datos no son de quien habla ni del Partido Popular: son datos de la vicepresidente económica del Gobierno de España.

Y en cuarto lugar decía que son medidas sectarias. Son medidas sectarias porque han sido impuestas por un real decreto ley convalidado por el Congreso, no negociado ni con las fuerzas políticas ni con los agentes sociales.

Por tanto, creemos que reúnen todas las características para que el Partido Popular rechace esas medidas, rechace ese plan.

A partir de ahí, la conclusión que está planteando la iniciativa de Chunta Aragonesista es que se retire el plan de ajuste. Nosotros estamos de acuerdo y vamos a votar, por tanto, a favor del primer punto de la iniciativa, bien en esa redacción o en la redacción de la autoenmienda de la propia Chunta Aragonesista, que lo que pide es que se retire el real decreto ley convalidado por el Congreso. Nos da igual. Estamos de acuerdo, de cualquier forma, en la retirada de esas medidas, en la retirada de ese real decreto ley. Por tanto, señor Barrena, verá usted que el Partido Popular no solamente habla de que está en contra del tema de las pensiones,

sino que está en contra —ya lo hizo el señor Rajoy y lo hicieron nuestros compañeros en el Congreso— de todas las medidas que incluye el real decreto ley.

A partir de ahí, planteamos tres enmiendas, señorías, a la iniciativa de Chunta Aragonesista. La primera va al apartado b). Nosotros creemos que, en vez de hablar de reducción de los gastos improductivos, hay que hablar de la eliminación de los gastos improductivos. Nosotros creemos que los gastos improductivos en la Administración no deben existir, no deben existir, y en los tiempos de crisis, a mayor abundamiento. Por tanto, que se eliminen esos gastos que son absolutamente improductivos.

En segundo lugar, también al apartado b), es evidente, señores de Chunta Aragonesista, que los gastos militares... Una precisión: a los funcionarios del Ejército también les afectan las medidas, pero es verdad que los gastos militares del Ministerio de Defensa se tendrán que ver afectados, pero nosotros entendemos que como en el resto de los ministerios. Y, por tanto, como se tienen que ver afectados todos, nosotros decimos que se afecte a la totalidad de la Administración General del Estado y, por tanto, que hay que combatir la sobredimensión que en estos momentos, en nuestra opinión, tiene la Administración del Estado.

Hay una tercera enmienda que plantea el Partido Popular, y es al apartado c). Aquí, señores de Chunta Aragonesista, ustedes están a favor de subir los impuestos. Nosotros no estamos en esa línea; estamos más bien a favor de bajar los impuestos, porque nosotros creemos que el empleo y la reactivación económica crecen de otra forma. Y planteamos una enmienda con la intención de poder llegar a una transacción en el sentido de decir: ¡hombre!, yo creo que podríamos estar todos de acuerdo en una reforma tributaria cuya finalidad sea generar empleo y la reactivación económica y, por supuesto, mantener, porque esa es una regla de oro, la lucha contra el fraude fiscal.

Y, por último, puesto que la propia Chunta Aragonesista se ha enmendado singularmente a sí misma, decir que, en ese punto que añaden respecto a la financiación local, nosotros ahí solamente podríamos asumir la primera parte: el que se resuelva de la forma más rápidamente posible y se encare de una vez por todas el tema de la financiación local. No estaríamos de acuerdo si se mantiene la redacción actual, porque no se delimitan quiénes son los pequeños ayuntamientos y porque se establece una cuantía, que por qué esa y no otra. Por tanto, señorías, si Chunta acepta esa posición, nosotros estaríamos de acuerdo simplemente en que constara nuestro interés por que se resuelva el tema de la financiación local.

Estas son las enmiendas que presenta el Partido Popular, y por supuesto que estaríamos de acuerdo también en que lo que quede de esta iniciativa, por lo menos en lo que vote el Partido Popular, que se aplique también a la Administración autonómica, puesto que hay un párrafo último de esa iniciativa que dice que estas medidas se apliquen también, en la medida que les pueda corresponder o que sean equiparables, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Suárez.

Turno del señor Barrena, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), que puede tomar la palabra para fijar la posición a esta iniciativa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La iniciativa de Chunta Aragonesista relativa al rechazo a las medidas de recorte del gasto público decididas por el Gobierno español, en los términos en los que está formulada, así como en los términos en los que está autoenmendada, Izquierda Unida la suscribe y la apoya. Pero ha entrado un elemento nuevo en el debate, que son las enmiendas del Partido Popular, que, como muy bien ha dicho el señor Suárez al explicarlas, en algunos de los temas son claramente diferenciadas no de lo que dice la iniciativa defendida por el señor Yuste, sino de lo que él sabe que opinan el señor Yuste, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida (en definitiva, la izquierda) en lo que tiene que ver con el tema fiscal y con el tema de impuestos.

Bueno, pues si yo antes les pedía explicaciones, se las voy a seguir pidiendo. Y ahora, además, menudo dilema tenemos, sobre todo el señor Yuste, porque va a tener que decidir de quién quiere el apoyo: si de Izquierda Unida o del Partido Popular. *[Rumores.]* ¡No! A ver, yo, una iniciativa en los términos defendidos por Chunta Aragonesista, con sus propias enmiendas, la suscribo totalmente. Ahora, si está luego... —¿cómo se dice? ¿Mejorada? ¡No! ¡No! Completada. Me salió «contaminada», pero no, quería decir «completada» —completada con los aportes y las propuestas que hace el Partido Popular, pues, evidentemente, ya no va a poder ser apoyada por Izquierda Unida.

Y, como va en la línea que estamos intentando conseguir para que la ciudadanía también la entienda, va en la estrategia, decisión, compromiso de Izquierda Unida de dejar las cosas claras para que la ciudadanía sepa a qué atenerse, para no caer en este maremágnum en el que está cayendo, en el que resulta que propuestas claramente neoliberales parecen de izquierdas, porque las plantea el Partido Socialista, y propuestas que siempre han sido de la izquierda ahora las propone y las defiende el Partido Popular, que dice que es el de los trabajadores y las pensionistas, y los y las pensionistas... Evidentemente, quienes les voten, como muy bien me han señalado esta mañana. Pero por lo menos digan de los trabajadores y trabajadoras y de los y las pensionistas que nos votan. Pero, claro, no digan que son el partido de los trabajadores y las... Matícenlo bien para no llamar a equívocos *[rumores]*, porque luego es muy fácil llamar a los demás demagogos. Es muy fácil llamar a los demás demagogos, como me ha recetado antes la señora Plantagenet, que ahora no está. Pero, como también me he quedado con la duda de si los demagogos eran los del PSOE o nosotros, pues una explicación más que les pido. Una cosa más que les pido, a ver si conseguimos al acabar la tarde aclararnos. Porque ya les aseguro que al acabar la tarde nos vamos a aclarar de dónde están ustedes, porque les falta otra por votar. Y entonces ahí es donde vamos a ver si, el otro día, el salto en el vacío que dieron en el Congreso porque se venían a nuestras posiciones, y entonces a ver si se mantienen ahí. Porque nuestras posiciones son muy

claras: sí que hay que subir impuestos, sí que hay que reducir los gastos, pero ahí también discrepamos.

Por ejemplo, he entrado en la página de la Conferencia Episcopal ahí, que tengo el ordenador. Mire un gasto que se puede reducir: doscientos cincuenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintiséis euros le ha ingresado el Estado a la Iglesia en función de la declaración del IRPF del año 2008. *[Rumores.]* Yo no digo que eso sea improductivo, no lo digo. Simplemente me parece que es un sitio donde habría que reducir, porque además luego les pagamos a los profesores y profesoras, también con los impuestos, les pagamos los capellanes en los hospitales, les pagamos los capellanes castrenses... *[Rumores.]* En el resto de los países se lo paga cada confesión lo suyo. ¡Pero es que además les perdonamos los impuestos! *[Rumores.]* ¡Sí, sí! ¡Que sí! ¡Que no pagan IBI! ¡Que no! ¡Que no pagan IBI! ¡Ni licencia de obras ni nada de eso! ¡Ni nada de eso! Entonces, ¡hombre!, digo yo que una institución tan preocupada por los pobres como es la Iglesia también podría aportar algo para no tener que recortar las pensiones a los ciudadanos y ciudadanas.

Gracias. *[El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Y los capellanes de Comisiones, ¿qué?».]* *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede tomar la palabra. *[Rumores.]* ¡Señorías, guarden silencio, por favor!

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Un momento, señora diputada.

Puede tomar la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Intentaré fijar la posición de mi grupo en relación con la proposición no de ley planteada por Chunta Aragonesista, aunque también reduciré el debate, porque creo que ha quedado bastante claro cuál es el posicionamiento de mi grupo, del Partido Aragonés, la postura en relación con el Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan una serie de medidas extraordinarias para reducir el déficit público, aprobado el pasado jueves 27 de mayo en el Congreso de los Diputados. Y así lo ha puesto de manifiesto mi portavoz, el señor Allué, en la intervención tanto de esta mañana como de la del pasado Pleno, como en la iniciativa planteada por el Partido Popular.

La pregunta es: ¿hay que aplicar medidas para reducir el déficit? Sí. Se ha adoptado una decisión por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, impuesta por los mercados, por el Fondo Monetario Internacional, por la Unión Europea, impuesta por la realidad económica, ante la desconfianza de España, de nuestro país en el ámbito financiero. Pero, evidentemente, las medidas de este real decreto ley no son todas las que deberían de estar y hay algunas que no deberían de estar. Y, por ello, desde el Partido Aragonés, como muy bien ha manifesta-

do nuestro portavoz, lo más importante es que se podrían haber evitado las medidas incluidas en el real decreto si, evidentemente, no se hubiesen puesto en marcha algunas medidas de carácter electoralista, como la del «cheque bebé» o la de los cuatrocientos euros del impuesto de la renta de las personas físicas.

Por tanto, señorías... Además faltan medidas importantes relativas al empleo, a la ocupación. No se incluye ninguna necesidad o no se incluye y falta esa reforma laboral que ahora se va a adoptar, quizá tarde. Se tenía que haber adoptado antes desde nuestro punto de vista, desde el Partido Aragonés. Falta una reforma del sistema financiero que garantice liquidez a las pymes, a los autónomos. Y, evidentemente, también, por qué no, se puede abordar esa reforma también del sistema de pensiones a través del Pacto de Toledo.

Pero en nuestra postura en relación con la iniciativa planteada por Chunta Aragonesista no vamos a apoyarla ni tampoco vamos a rechazarla: va a ser una abstención crítica, como muy bien ha dicho mi portavoz. Una abstención crítica porque, evidentemente, no nos gusta el plan de ajuste del real decreto ley. También entendíamos y entendemos desde el Partido Aragonés que se podría haber negociado, que se podría haber pactado con todas las fuerzas políticas, a través de un acuerdo de Estado con los sindicatos, con los empresarios, pero, evidentemente, plantear, como plantea hoy Chunta Aragonesista, derogar el decreto y adoptar uno nuevo pactado hoy por hoy es una misión imposible. No existe ni el clima político ni existe un clima social. Por lo tanto, como bien ha dicho el señor Allué, es más que evidente que no haber aprobado este real decreto ley supondría dilatar y agravar todavía más la desconfianza que en estos momentos está para nuestro país en los mercados financieros.

En relación con el Gobierno de Aragón se ha dicho por activa y por pasiva, señor Yuste: el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo muy importante en los presupuestos de este año 2010. Ha habido una reducción de los presupuestos del 2%, una reducción del gasto del 4%. Otras comunidades autónomas, no. Lo ha dicho esta mañana el consejero Larraz, lo ha dicho. Aragón lo ha hecho.

Y, evidentemente, lo que tenemos que hacer en estos momentos es, en primer lugar, realizar los ajustes necesarios desde el Gobierno de Aragón, los necesarios, pero, evidentemente, desde el Partido Aragonés entendemos que estos no deben afectar a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los agricultores, y, por tanto, hay que seguir priorizando las actividades que generen empleo. Y tenemos que estar vigilantes con el recorte de las inversiones públicas por parte del Gobierno central para que Aragón no sea perjudicada, teniendo en cuenta que Aragón ha sufrido recortes, retrasos e inejecuciones presupuestarias en obras demandadas desde hace muchas décadas y que son de justicia para nuestra comunidad y para el desarrollo de Aragón y de España.

Es por ello por lo que nuestra abstención va a ser, como ya digo, crítica a la iniciativa planteada por Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Para concluir, señor Piazuelo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En nombre del Grupo Socialista, yo entiendo perfectamente, pero no comparto, la voluntad política de CHA al presentar esta proposición no de ley. Entiendo perfectamente que esto es demostrar frente a la ciudadanía la opinión que no han podido demostrar en Madrid, porque la voluntad de los aragoneses dijo que no tenían que tener representación política allí. Entonces, ustedes han utilizado, legítima, una propuesta y una vía de escape aquí, en esta Cámara, para explicar a los aragoneses que no están de acuerdo con el decreto que se aprobó en Madrid. Lo entiendo, pero no lo comparto.

Como tampoco comparto que sea el 2% la cifra necesaria para crear empleo. En Westfalia-Renania dicen que es el 1,7; en Chicago, el 2,5; etcétera. Depende del país, del método productivo, de lo que sea. No lo compartimos. Y no compartimos esto, como no compartimos parte importante de sus criterios.

Sí es verdad que nos ha hecho aquí una manifestación de lo que va a ocurrir tipo Harry Potter con la próxima reforma laboral. Y lo más importante de todo, si me lo permiten —una pequeña ironía a estas horas de la noche—, es que usted ha acuñado una nueva forma de hacer política y de producir enmiendas. Yo lo llamaría el onanismo enmendante, porque usted presenta la ley y se enmienda y la vota usted solo y la acepta. Gracias por decir que la va a votar a favor, porque el colmo del onanismo hubiera sido ya que no se la hubiera votado a favor.

Es evidente, señorías, que no es fácil para cualquier gobierno, no es fácil tomar estas medidas, pero son absolutamente necesarias. ¿Cuál es el compromiso para el Gobierno al presentar estas medidas? Reducir el déficit inicialmente previsto y asumir un recorte adicional de medio punto del PIB este año. Con este punto del PIB serán algo más de cinco mil millones de euros. En el año 2011, diez mil millones de euros. Esto significa pasar en tan solo dos años de un déficit del 11,2 al 6%. Significa reducir en solo dos años 5,2 puntos del déficit. Significa cumplir en tan solo dos años con las dos terceras partes de nuestro compromiso con Europa. Y por eso se pide, porque es absolutamente necesario un esfuerzo de todos: de todos los ciudadanos, de toda la sociedad y de toda la Administración Pública. Su efecto es claro: reducir quince mil millones de euros. Con esto se pretende sanear las cuentas públicas.

Y quedan pendientes cosas. Es evidente que quedan pendientes —lo ha anunciado el propio presidente Zapatero—: queda pendiente la reforma laboral; hay que rehacer el Pacto de Toledo, rehacerlo; hay que reestructurar el sistema financiero. Y, además, es justamente ahora, que es justamente cuando empieza el proceso de recuperación, según los principales organismos internacionales. Por ejemplo, la Comisión Europea, el día 5 de mayo, revisa al alza con dos décimas de mejora la previsible evolución de nuestra economía. La tercera revisión al alza consecutiva que hace la Comisión Europea. El 10 de mayo se publican los indicadores avanzados de la OCDE sobre datos reales. El indicador de España mejora en 0,6 puntos. Son 13,5 puntos más

que hace un año. Es el mejor indicador desde 1994. Justamente ahora, justamente en estos momentos es cuando hay, evidentemente, que tomar estas medidas. Yo sé que esto es duro, pero, evidentemente, nosotros abogamos por que hay que hacerlo.

Sí es verdad, señor Suárez —permítanme que aligere, porque me estoy quedando sin voz—... Mi querido amigo y oponente parlamentario, señor Suárez, no es cierto que al presidente le hayan dicho que tiene que reducir el déficit. Hay un acuerdo general de todos los partidos de la Comunidad Económica Europa. Todos los partidos de la Comunidad Económica Europa se han puesto de acuerdo para reducir el déficit de todos los países de la Comunidad Económica Europa. Injustas, dañinas y necesarias. A estas horas de la noche, les voy a hacer una confesión personal: yo nunca he estado más incómodo en un debate político que en este. En toda mi dilatada vida política, nunca he hecho un debate más incómodo que este, porque ni yo, ni mi grupo, ni ninguno de mi grupo somos partidarios, en general, de que este tipo de cosas se tengan que realizar. Y mire usted, espero y deseo que, como estamos, nos parece, en la etapa, en el camino de la recuperación económica, espero y deseo que, en octubre o en noviembre, las medidas puedan ser otras. Pero le voy a decir más: y cómo me gustaría que este sentimiento fuera compartido también por ustedes. ¿Sabe usted por qué me alegraría de que fueran otras? Porque eso sería que sería bueno para el país, independientemente de lo que le ocurriera a mi partido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, ¿qué piensa usted de las enmiendas del Grupo Popular?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Le voy a sorprender, señor presidente. *[Rumores.]*

Con respecto a la primera enmienda del Grupo Popular, en la que pide sustituir la reducción de gastos improductivos por su eliminación, en principio nosotros no tenemos mayor inconveniente, si bien es cierto que habría que matizar algo. Vamos, ni siquiera yo soy partidario de eliminar el gasto militar en este contexto en el que vivimos. Por eso hablábamos de reducción.

No obstante, como la segunda enmienda del Grupo Popular plantea cambiar el paréntesis en el que nosotros hablábamos de, en especial, el gasto militar —ellos hablan de, en especial, que se corrija la sobredimensión de la Administración General del Estado—, creo que lo más prudente sería eliminar el paréntesis, sea cual sea su contenido, y, por lo tanto, no tendríamos inconveniente en aceptar la primera enmienda para que se elimine el gasto improductivo y eliminamos también el paréntesis.

La tercera enmienda, que es la de materia fiscal, no he tenido ninguna duda, señor Barrena —no se preocupe—: no podemos aceptar esa enmienda. Sé que se ha hecho con una redacción amplia y flexible, pero creo que en este contexto no corresponden ya redacciones amplias y flexibles, sino claridad. Y la claridad es que, en estos momentos, la política fiscal tiene que recuperar todo lo que ha perdido en estos años. Está ocurriendo en todos los países europeos con gobierno de la derecha europea, y, por lo tanto, es razonable que aquí también se haga algo similar.

En cuanto a las enmiendas de Chunta Aragonesista, la primera enmienda la asumo sin más *[risas]*, pero la segunda enmienda, para satisfacción de sus señorías, debo decir que hemos... *[Risas.]* *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Hemos llegado a un acuerdo».]* Hemos alcanzado una transacción, efectivamente, para que diga simplemente que se aborde sin más demora la cuestión de la financiación de las entidades locales. Omitimos la propuesta concreta. Es una propuesta que ya hemos debatido en esta Cámara, a iniciativa de Chunta Aragonesista, con anterioridad, y pensamos que es más fácil. Buscando acuerdos con la mayor parte posible de los grupos, hemos... *[Rumores.]* No. Buscando el apoyo a la iniciativa del mayor número posible de diputados, hemos preferido dejar esa enmienda con el texto acordado para aludir exclusivamente a la financiación de entidades locales, sin concretar más. Ese sería el sentido de la transacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Y yo que no me había atrevido a preguntarle qué hacía con sus enmiendas... *[Risas.]* Bueno. Pues...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, ahora iba con usted, porque la aceptan, pero..., y, entonces, le iba a preguntar qué piensa del pero.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Pues yo creo que está claro que votaremos por separado si así se acuerda.

El señor PRESIDENTE: Pero quiero decir que le acepta la forma de aceptarle la enmienda.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Entiendo que lo único que solicito es votación separada de los distintos apartados. Es más... Bueno, como no sé la votación de los demás, votación separada de cada apartado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Cuatro.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, tiene la palabra para que nos enteremos de por qué desea intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: No, ya sé que les voy a parecer recurrente, pero, claro, una vez que se incorporan estas enmien-

das, cuando el último párrafo, que no es letra, dice: «instan al Gobierno de Aragón, en la parte que le pudiera corresponder de reducción del déficit, a actuar en la línea de los apartados anteriores»... No, claro. Yo, con los primeros, estaba de acuerdo; con lo que queda ahora, no. Entonces, ¿esto se va a votar también por separado? *[Rumores.]* Con eliminar...

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a ver. *[Rumores.]*

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Es que es un tema importante, señor presidente. Compréndalo.

El señor PRESIDENTE: ¡Sí, sí, por favor! Vamos a ver, escuchen. Un tema importante, y me gusta que, a pesar de que el sentido del humor no es incompatible con el rigor... Suspendemos la sesión un minuto para que todos los interfectos, con el auxilio de la letrada, alcancen un texto, por favor. Es importante.

Se suspende la sesión durante un minuto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Si la confianza de sus señorías no lo requiere expresamente, no leeremos el texto de los cinco puntos en que ha devenido la proposición no de ley, si lo fían a sus representantes en cada uno de los grupos parlamentarios.

Por tanto, vamos a proceder a la votación —silencio, por favor— de la proposición no de ley 136/10, que se estructura en cinco puntos, a), b), c), d) y e), por el acuerdo al que han llegado los representantes.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente. Yo creo que para la tranquilidad del partido mayoritario de la Cámara debería usted leer los cinco puntos.

El señor PRESIDENTE: Esta también es una figura nueva en la tarde: que se erija el portavoz de la oposición en portavoz mayoritario... Está bien.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Yo creo, señor presidente, que la novedad es votar algo sin saber lo que se va a votar.

El señor PRESIDENTE: Yo no he dicho eso, señor Suárez. He dicho si se fiaban de sus representantes, porque todos los representantes de los grupos políticos han sido conocedores. ¿Ah, no? Bueno, entonces tengo que preguntar al grupo mayoritario de la Cámara si tiene algo que decir. *[Risas.]* Silencio, por favor, silencio.

Señor Franco, tiene usted la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Nosotros queríamos que se leyeran los términos de la...

El señor PRESIDENTE: Señora letrada, proceda, por favor. *[Rumores.] [Pausa.]*

La señora secretaria primera dará lectura al texto que se propone para votación, por separado, insisto. *[Pausa.]*

Silencio, por favor, silencio.

La señora secretaria primera va a proceder a leer los cinco apartados de la proposición no de ley 136/10. Tiene la palabra.

La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO): «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español: a) que retire el plan de ajuste presupuestario por hacer recaer el coste de la crisis en quienes no la generaron, esto es, los trabajadores del sector público, los pensionistas y las personas dependientes...»...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No. Señor presidente, no.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, usted lo sabe muy bien. Pues espere a que termine y, cuando haya terminado, manifieste el desconcierto. *[Rumores.]* No, ustedes han querido esto, pues vamos a tenerlo.

Adelante, por favor. Continúe, por favor, señora secretaria primera.

La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO): «a) que retire el plan de ajuste presupuestario por hacer recaer el coste de la crisis en quienes no la generaron, esto es, los trabajadores del sector público, los pensionistas y las personas dependientes, así como en las inversiones productivas que deberían contribuir a dinamizar nuestra economía; b) que presente un nuevo plan, negociado con las fuerzas políticas y los agentes sociales, que garantice el mantenimiento del gasto social y de las inversiones productivas, y que se centre en la racionalización del gasto público y en la eliminación de los gastos improductivos; c) que aborde sin más demora una reforma tributaria en aras a combatir el fraude fiscal y recuperar la progresividad, incrementando la tributación de las rentas más altas y de los beneficios del capital y del sistema financiero; d) que aborde sin más demora la cuestión de la financiación de las entidades locales; e) asimismo, las Cortes instan al Gobierno de Aragón, en la parte que le pudiera corresponder de reducción del déficit público autonómico, a actuar en la línea de los apartados anteriores.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Criterio de la Cámara respecto del texto leído.

Perdone un momento.

El señor Suárez había solicitado antes la palabra, ahora la tiene.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Realmente, es una enmienda de la propia Chunta Aragonesista a sí mismo, es decir, el apartado a) es la retirada del real decreto ley, que es la primera enmienda de Chunta, y lo que ha leído la secretaria primera es la redacción tal como iba en la iniciativa inicial.

El señor PRESIDENTE: Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Si me permite, simplemente paso a leer el apartado a) con el texto que se va a someter a votación.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón un momento, ¿será suficiente el conocimiento de la lectura que va a realizar? Porque, si no, suspenderemos la sesión y se redactará *ex novo*, *ex profeso*, y, cuando la tengamos aquí, la sometemos a votación.

¿Es suficiente con la lectura a que va a proceder el portavoz?, pregunto. Si cualquier diputado no está de acuerdo, que lo anuncie, por favor.

Continúe, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: El apartado a) diría: «que derogue el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reducir el déficit público, por hacer recaer el coste de la crisis en quienes no la generaron, esto es, los trabajadores del sector público, los pensionistas y las personas dependientes, así como la financiación de las entidades locales y las inversiones productivas que deberían contribuir a dinamizar nuestra economía».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay unanimidad en la aceptación del texto, que, con la rectificación que acaba de hacer el señor Yuste, podemos someter a votación punto por punto. ¿De acuerdo? Vamos a ello.

Votamos el apartado a) de la proposición no de ley 136/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y seis abstenciones. Queda rechazado el punto a).**

Votamos el punto b). Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y siete abstenciones. Queda rechazado el punto b).**

Votamos el punto c). Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y dos en contra y seis abstenciones. Queda rechazado el punto c).**

Votamos el nuevo punto d). Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, veinte nueve en contra y siete abstenciones. Queda rechazado.**

Finalmente, votamos el punto e). Finaliza la votación. **Ha obtenido veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y siete abstenciones. Por tanto, también queda rechazado el punto e).**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tal y como hemos anunciado desde la tribuna, hemos votado a favor de aquellos puntos que han quedado tal cual estaban en la propuesta inicial defendida por el señor Yuste o en sus enmiendas y nos hemos abstenido en los tres puntos en los que ha habido aportación constructiva del Partido Popular. Y es por lo que nos hemos abstenido en lo de eliminación «de los gastos improductivos», que la verdad es que, si se hubiera mantenido «eliminar los gastos militares», pues, evidentemente, habríamos estado mucho..., habríamos tenido... No, la Casa Real no la ponían, pero los militares sí que estaban y ahora ya no están, ¡pues qué le vamos a hacer!

Nos hemos abstenido también en la redacción del nuevo punto d) porque nos parecía más ajustado lo que

había planteado el señor Yuste, y eso nos ha llevado a abstenernos en el último punto puesto que inciden también en cómo y de qué manera debería de actuar el Gobierno de Aragón en el sentido de lo que se marcaba anteriormente. Ese ha sido el motivo por el que, de un apoyo que había de Izquierda Unida a la totalidad de la iniciativa, al final solo ha habido un apoyo a dos puntos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente, yo quería agradecer en primer lugar el apoyo a los Grupos Popular e Izquierda Unida a los párrafos en que han votado a favor y también agradecer la abstención del Partido Aragonés, que, lamentablemente, no ha sido suficiente para conseguir un acuerdo parlamentario. Habría que lamentar que *El Periódico de Aragón* no haya invitado a más diputados del PSOE a su gala de esta noche, una lástima, permitidme esta licencia a estas horas.

Esta mañana, el portavoz económico, el portavoz del PSOE en materia económica pedía que los grupos de la oposición presentaran sus alternativas al decreto de Zapatero. Bueno, pues lo hemos hecho, esta es la alternativa de Chunta Aragonesista, no entiendo por qué dice que la presentamos aquí y por qué no estamos en Madrid. Es que esta es la alternativa de Chunta Aragonesista, y la podemos presentar en cualquier institución en que estemos. Este es un debate muy serio, ha ocurrido algo muy grave en España en estos momentos, hay un recorte de gasto público, hay una agresión a los sueldos de los empleados públicos y una agresión también a los pensionistas, y lo mínimo que se merecen ese tipo de medidas —la propia consejera de Presidencia de la Junta de Andalucía entiende esas medidas— es una huelga general convocada por los sindicatos, lo ha dicho Mar Moreno, portavoz de la Junta de Andalucía.

En todo caso, estamos en ese escenario y, desde luego, en ese escenario, estas son las propuestas de Chunta Aragonesista. Los recortes se podrían haber hecho de otra manera, con un incremento de la política fiscal y recortando partidas improductivas.

Señor Barrena, al haber eliminado ese paréntesis no se salva el gasto militar, al contrario, se amplía el concepto de «gasto improductivo». No sé por qué usted no interpreta que, con esta votación, el Grupo Popular ha votado a favor de eliminar el gasto improductivo, no digo «reducir», sino eliminar el gasto improductivo, que, como todo el mundo sabe —usted y yo lo sabemos—, es el gasto militar, el de la Casa Real [rumores], la aportación pública a la Iglesia, etcétera. ¿Por qué no interpreta que el PP ha apoyado eso? ¡Hombre, por favor! *[El diputado señor BARRENA SALCES, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Porque no me fio».]* Yo creo que debería plantearlo.

Y concluyo simplemente afirmando que la frase de que se necesita un 2% de crecimiento de PIB para crear empleo no se la ha inventado el señor Yuste, es una frase que yo le he escuchado al señor Larraz, se la ha escuchado al señor Iglesias, se la ha escuchado al señor Solbes cuando era vicepresidente del Gobierno, y me

sorprende que el señor Piazuelo no esté de acuerdo con esa afirmación tan refutada, aunque igual ya incluso el señor Piazuelo parece que confía menos en los responsables económicos de sus propios gobiernos autonómico y central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Suárez tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Bien. Señor portavoz de Chunta, con lo que hemos pactado, cada uno interpretará lo que quiera. Yo creo que hay muchas cuestiones a eliminar, que le afectarían muy de cerca a Izquierda Unida, por cierto, y, de cualquier forma, le agradezco que haya tenido a bien aceptar casi todas las sugerencias del Partido Popular y, evidentemente, siento que no hayamos podido acordar también lo de la reforma tributaria con ese planteamiento que habíamos hecho, que también era generosamente amplio para que todos pudiéramos estar ahí.

Señor Barrena, ya ha visto usted con quién ha votado Chunta; usted sabrá por qué Chunta ha preferido votar con el Partido Popular y no con Izquierda Unida. Lo digo porque ha dicho usted «a ver con quién votan ustedes»; pues, mire, creo que han votado probablemente, señor Barrena, porque han visto que las iniciativas y propuestas del Partido Popular eran más razonables que las suyas, probablemente.

Yo le había dicho al señor Velasco que iba a comentar una cuestión, pero, ya que no está el consejero, se lo voy a decir a sus señorías, lo voy a comentar con sus señorías, pero especialmente con el portavoz del PSOE. Miren, yo creo que hay dos aspectos en estas medidas del Gobierno de España, que ustedes, como acólitos en Aragón, aplicando o van a aplicar, que son especialmente..., todas son gravosas pero hay dos, yo decía, que eran especialmente dañinas porque tienen unos daños adicionales.

El tema de las pensiones, que lo ha explicado ya Rosa Plantagenet, porque se cargan el Pacto de Toledo, se cargan un pacto que era sagrado, un acuerdo de los partidos políticos, de ustedes y de nosotros, precisamente por el que las pensiones eran sagradas y por el que no se tocaban bajo ningún concepto. Eso se lo han cargado, lo han hecho añicos.

Pero hay un segundo aspecto que le atañe especialmente al señor Velasco como consejero del Departamento de Presidencia y, por tanto, el que gestiona las cuestiones de los empleados públicos, que yo creo que es especialmente preocupante. Miren, bajar el sueldo, que no había sucedido nunca, a los empleados públicos, además de ser una novedad, desde mi punto de vista, una barbaridad, y desde nuestro punto de vista, además de todo eso, se han cargado ustedes el modelo de relaciones laborales que diseñó la Constitución del 1978. Pero yo —y doctores tiene la Iglesia, veremos ahora lo que sucede— tendría mucho cuidado, señor Franco, con este asunto porque yo dudo de la legalidad de la cobertura jurídica de bajar el sueldo a los empleados públicos.

Fíjese usted, y yo le voy a dar un dato, le voy a dar un dato, y ahí están los funcionarios, no solamente con

la huelga, sino con los recursos que han anunciado, etcétera. Le voy a dar un dato: el real decreto ley se ampara textualmente en el artículo 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, se ampara ahí para decir que, excepcionalmente, por causas económicas, se puede..., ¿verdad? Pero fíjese usted en que lo único que suspende el real decreto ley, al amparo del acuerdo básico, es el acuerdo Gobierno-sindicatos firmado el 25 de septiembre de 2009, y ese acuerdo de 25 de septiembre de 2009 solamente negocia los salarios para 2010, que se incrementan un 0,3%, y establece la congelación para 2011. No afecta a los salarios de 2009 ni de 2008, que son los que ustedes están rebajando. En definitiva, lo que le quiero decir es que la cobertura jurídica de esa medida que por primera vez se aplica en España, en mi opinión, en nuestra opinión, es de dudosa legalidad.

Yo creo que pueden estar vulnerando el artículo 35 de la Constitución; de hecho, los sindicatos de los empleados públicos han anunciado, algunos de ellos, que van a recurrirlo. Porque yo les pregunto una cosa: el Gobierno, por la misma razón que rebaja el sueldo de los empleados públicos un 5% para 2010, yo les pregunto, por la misma cobertura jurídica, ¿por qué no un 10% de media? Y ¿por qué no un 15%? Y ¿por qué no un 20% o un 50% o un 80%? ¿No se dan cuenta ustedes de que eso no puede ser? ¿De que no se puede dejar al arbitrio de un gobierno, por muy Gobierno de España que sea, bajar el sueldo por real decreto ley a los empleados públicos? Igual que un 5% de media, señor Franco, el 50%.

Yo les pongo sobre aviso modestamente —doctores tiene la Iglesia— de que anden con cuidado con el tema de los funcionarios públicos porque aquí, señor Franco, puede haber hasta responsabilidades personales en la aplicación de determinadas medidas.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El señor Piazuelo explicará el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Unas pequeñas consideraciones.

La primera, contestar muy brevemente a mi querido adversario político, señor Suárez, que por decreto no se ha hecho absolutamente nada porque, además, lo impide la ley, hace falta una votación en el Parlamento. Estamos hablando del sueldo de los funcionarios, exactamente igual que lo que ocurrirá aquí: no se pudo hacer por decreto. Por ello, señor Suárez, no le voy a entrar en el fondo de la cuestión porque ha sido ya suficientemente debatido.

Sí es verdad que estamos aquí del Grupo Socialista, a pesar de que muchos estábamos también invitados, muchos de los que hay aquí estábamos invitados, pero sabemos perfectamente cumplir con nuestra obligación, dónde está nuestra obligación. Como nuestra obligación en estos momentos es, sabiendo las dificultades intelectuales e ideológicas que tenemos, porque son medidas muy duras, votar a favor: porque pensamos y creemos, como los optimistas, que, en una situación de calamidad, hay siempre una oportunidad. Y los pesimistas, cuando ven una oportunidad, piensan que hay es una calamidad.

¿Por qué digo esto, señor Yuste? Porque, señor Suárez, si el discurso que todos estamos haciendo es que

hay una crisis del sistema, nosotros esperamos que, con esta crisis, si hay una reforma laboral, funcione, si hay una reforma del sistema financiero, funcione; en definitiva, si hay un sistema productivo nuevo, que funcione. Con lo cual, sería buena la crisis si pudiéramos utilizar todas esas cosas para salir más bien reforzados. Eso es lo que hemos votado y eso es lo que queremos, lo que esperamos y lo que deseamos.

Y lo decimos, y vuelvo a repetir una vez más, por el bien del país, independientemente de que también, es evidente, sería bueno para este partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a la proposición no de ley 137/10, relativa a alternativas de política fiscal a las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena hará uso de la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 137/10, sobre alternativas de política fiscal a las medidas de ajuste anunciadas por el Gobierno.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Me permito llamar su atención sobre la PNL que voy a discutir, nada de llamarle la atención por nada en absoluto, simplemente porque habla de alternativas, alternativas al plan de ajuste.

Hemos votado antes una de rechazo a una medida y hemos votado ahora otra de rechazo a otras medidas, pero vamos a votar una de alternativas, con cifras, con porcentajes, con cantidades, con medidas concretas.

Yo ya voy aclarándome un poco aquello de que el Partido Popular acabó con nosotros. Porque, hace un momento, el señor Suárez ha dicho que el señor Yuste ha acabado con él, cuando, que yo sepa, era una iniciativa de Chunta a la cual el señor Suárez ha hecho unas propuestas. La verdad es que no me pregunto en absoluto, señor Suárez, por qué alguien vota con ustedes, me preocuparía si yo votara, se lo aseguro, pero creo que ese caso no se va a dar.

Ciertamente, no voy a recordar por qué estamos en esta situación: déficit clarísimo. ¿Cuándo hay déficit? Cuando se gasta más que se ingresa, eso es evidente, no hace falta ser un economista del Fondo Monetario Internacional ni nada de eso para saberlo. Y a partir de ahí hay formas de resolver el déficit. Una de ellas es la que ha elegido el Gobierno, siguiendo, insisto, las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, siguiendo las recomendaciones que el Partido Popular a nivel europeo está pidiendo, exigiendo y defendiendo. Actuando sobre el gasto público no, sobre una parte del gasto público, porque, como muy bien ha quedado demostrado, hay otras partes del gasto público sobre las que se podría haber actuado pero se ha decidido no actuar. Por lo tanto, como ya he hablado en más ocasiones, no les voy a cansar más. Esta vez ya ni hablaré de la monarquía, ni hablaré de la Iglesia, ni hablaré del Ejército, porque ya hemos hablado bastante.

Sí que voy a hablar de la otra parte que hay para atajar el déficit, que es actuando sobre los ingresos, que

hasta ahora no se le ha ocurrido actuar a nadie nada más que para bajarlos y recaudar cada vez más [*el consejero de Presidencia, señor VELASCO RODRÍGUEZ, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Cada vez menos»...*], cada vez menos —gracias, señor Velasco—, para recaudar menos, y, lógicamente, cuando se recauda menos se incrementa el déficit. Claro, yo no sé si la política también es seguir incrementando el déficit para que así la banca tenga más posibilidad de seguir haciendo negocio con los miles y miles de millones de euros que le hemos dado.

Propuestas concretas, como pedían antes desde los bancos del Partido Socialista, y propuestas concretas que van a servir para aclararme de una vez si el Partido Popular, evidentemente, se situó en la izquierda y con Izquierda Unida o simplemente, hizo un ejercicio de oportunismo sobre el alambre.

Medida primera —son todas de carácter fiscal, ya se lo digo—, primera, de aplicación inmediata. Porque el impuesto de patrimonio no ha desaparecido, existe todavía, solo que simplemente han decidido no cobrarlo. Lo pueden empezar a cobrar desde mañana... Bueno, desde mañana no, que es viernes, y, si sale esto aprobado, desde que sale de aquí y se lo dicen al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, a lo mejor desde el lunes. Pero desde el lunes, antes de la huelga, se podría empezar a cobrar otra vez el impuesto de patrimonio, ya saben a quiénes.

Medidas de política fiscal. Sobre el IVA, que les gusta a ustedes. Nosotros, de acuerdo en que suban el IVA el 25% a los artículos de lujo, ya saben ustedes cuáles son, y en actuar sobre el IVA también, como ustedes dicen, bajarlo, pero bajar para un superreducido, para los artículos de primera necesidad.

Siguiente: establecer una reforma de la fiscalidad sobre las Sicav, ya saben ustedes cuáles son; la más pequeñita, la de unos doscientos..., no, ciento noventa millones de euros. Fíjense que ni siquiera pedimos que paguen como el IRPF que pague un trabajador o una trabajadora, ¿eh?, sería para que empiecen a pagar al menos como el impuesto de sociedades, sabiendo que todavía el impuesto de sociedades, a pesar de la última modificación, sigue sin llegar a pagar lo mismo que el IRPF, es decir, que las rentas del capital siguen pagando menos que las rentas del trabajo.

¿Otras? Equiparación fiscal de las rentas del capital a las del trabajo. ¿Por qué no? ¿Por qué va a pagar más un trabajador o una trabajadora que un empresario o una empresaria? Ya sé que, según el señor Biel —que no está, pero ya se lo dirán—, resulta que es que hay que proteger a los empresarios, que son los que crean empleo. ¡Claro!, porque se ha decidido que las administraciones públicas no lo creen tampoco.

Siguientes. Subamos el tipo impositivo marginal del último tramo del IRPF, evidentemente, para quien cobra más de sesenta mil euros anuales. Hay comunidades autónomas que ya lo han puesto en marcha. Traduzcámoslo: beneficios sobre las entidades, sociedades e instituciones de intermediación financiera. Hasta Obama les ha puesto una tasa, ¿a qué esperan? ¿A qué esperan?

Seguiría. Impuesto de sociedades. Sigo. A partir de ahí, novedades absolutas. Fiscalidad verde, esa que también es necesaria: economía sostenible, sostenibilidad, desarrollo sostenible, cambio de modelo productivo..., todas esas cuestiones.

La última, porque se me acaba el tiempo, es, en el marco de la Unión Europea, defender la tasa Tobin para que, si nos creemos lo del nuevo cambio de modelo productivo, evidentemente, se utilice como herramienta para financiar iniciativas industriales innovadoras, con potencial tecnológico y en sectores estratégicos, para un desarrollo justo y sostenible y no controlado por el Fondo Monetario Internacional.

Aquí tienen ustedes otra vez la oportunidad, señorías, de situarse. Por lo tanto, espero su votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista que nos expondrá a continuación el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Hay dos formas de reducir el déficit: gastando menos o ingresando más. Y hay una tercera, que es combinando ambas fórmulas.

La proposición no de ley de Chunta Aragonesista que se ha debatido antes planteaba las dos vías, no era solo una iniciativa de rechazo o de derogación del decreto, sino que era una iniciativa que, además, incluía alternativas, como he dicho antes: hablábamos de reducir el gasto improductivo, hablábamos de reformar la política fiscal en clave progresiva para que paguen más los que más tienen, hablábamos de racionalizar, en definitiva, el gasto público y recuperar una política de ingresos más justa y progresiva y solidaria.

Ahora, Izquierda Unida nos presenta un paquete de diez medidas fiscales como alternativa al recorte del señor Rodríguez Zapatero. Porque, desde luego, nosotros entendemos que hubiera sido razonable que, junto al paquete de recortes del gasto, el Gobierno español hubiera aprobado también medidas para incrementar los ingresos. Posiblemente, se hubieran entendido mejor sus propuestas de sacrificio si no les hubiera pedido solo sacrificios a los empleados públicos, a los pensionistas, a las personas dependientes, etcétera.

Bien. En esta última década de vacas gordas se han aprobado en el Estado español rebajas fiscales sucesivas en el impuesto de la renta, favoreciendo especialmente a las rentas más altas, se ha eliminado recientemente el impuesto sobre patrimonio. Y, en este contexto, creo que es razonable recuperar la progresividad perdida elevando el impuesto de la renta (el IRPF) a las rentas más altas y elevando también la tributación de los beneficios del capital y del sistema financiero. De eso hablaba la propuesta de Chunta Aragonesista que hemos debatido antes.

Decía el señor Barrena que no se le había ocurrido a nadie esto, esto de pedir subidas fiscales. Bueno, a nosotros sí se nos ocurrió; recuerdo que, el año pasado, Chunta Aragonesista fue el primer grupo parlamentario que presentó una enmienda en una ley de medidas fiscales para subir el tramo más alto del impuesto de la renta. Fuimos pioneros en eso, estoy seguro de que en los presupuestos, en la ley de medidas tributarias del próximo otoño, habrá más enmiendas de otros grupos en este sentido, nos alegra. También me cabe el honor de decir que fuimos los primeros que defendimos en este Parlamento la tasa Tobin, creo que fue hace diez años y fue rechazada en aquel momento. Pero, de alguna manera, estábamos hablando de ese tipo de políticas fiscales.

Y, por lo tanto, en coherencia con eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley. No voy a extenderme expresando argumentos que ya he utilizado a lo largo de la jornada de hoy. En todo caso, sí que quiero defender las dos enmiendas que he presentado.

La principal alude a las competencias fiscales que tiene el Gobierno de Aragón. No basta con que exijamos desde este Parlamento una determinada política fiscal al Gobierno español: también, por coherencia, habría que pedirle al Gobierno de Aragón que actuara en esa misma línea, es decir, recuperando progresividad, elevando el tipo de gravamen a las rentas más altas y, en la medida de la exigua cesta de impuestos de la comunidad autónoma, jugar también con ese elemento para incrementar los ingresos de la comunidad autónoma, y apelando a la solidaridad de las rentas más altas, como es razonable en cualquier país civilizado del mundo.

Y la segunda enmienda no la hubiera presentado si no hubiera presentado la principal, evidentemente. Se trata de aprovechar para corregir un error material: la fecha de entrada en vigor de la subida del IVA es el 1 de julio y no el 1 de junio. Simplemente era por aclarar esa cuestión.

Esas son las dos enmiendas que creo que completarían la propuesta, una alternativa fiscal de la izquierda a la situación actual, aunque ya sabemos que, en el Gobierno de Aragón, la política fiscal parece ser que la fija el vicepresidente, señor Biel, que, a pesar de ser vicepresidente sin cartera y formar parte, por lo tanto, de los gastos improductivos del Gobierno, por decirlo así —no se ofendan—, evidentemente, parece ser que también es el que fija la política tributaria de todo el Gobierno. No sé qué pensarán los consejeros socialistas de eso, pero me temo que por ahí van a venir los tiros, y lo vamos a ver en la votación a continuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora De Salas intervendrá en nombre del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Brevemente, fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con la iniciativa planteada por Izquierda Unida, una iniciativa que se refiere en este caso a la reducción del déficit no disminuyendo los gastos, sino incrementando los ingresos del Estado y, por tanto, incrementando los impuestos.

Señor Barrena, yo creo que la política fiscal del Partido Aragonés y la política fiscal de Izquierda Unida están en un polo opuesto totalmente, y así lo hemos visto cuando hemos debatido la Ley de medidas tributarias en la comunidad autónoma, en la que ustedes también planteaban —y se lo digo también a Chunta Aragonesista— algunos incrementos de impuestos, y yo les decía cómo el Partido Aragonés está en una posición moderada, centrada, y cómo el Gobierno de Aragón estaba haciendo una política fiscal impositiva no incrementando la presión fiscal, que es lo que se dijo en el debate de investidura del presidente del Gobierno.

Evidentemente, estoy de acuerdo con la enmienda que ha presentado incluso el Grupo Popular en la iniciativa anterior, en el sentido de que una reforma fiscal que

suponga una reactivación económica y genere empleo es lo que tendría que ser. Pero las medidas, esos diez puntos que usted analiza en su intervención, en su proposición no de ley, necesitan y requieren —y se lo he dicho en todos los debates fiscales cuando hemos debatido medidas fiscales a aplicar aquí, en la comunidad autónoma— siempre de un análisis riguroso, pormenorizado, de los efectos que puedan tener no solamente sobre las cuentas públicas, sino también sobre la inversión y el consumo.

Y esta mañana, y es verdad, y así lo ha manifestado el presidente de mi partido, el señor Biel, y vicepresidente del Gobierno de Aragón, y, evidentemente, el Partido Aragonés está de acuerdo..., no se puede cargar la presión fiscal sobre quienes generan hoy empleo, y hoy están generando empleo, señorías, en España y en Aragón las empresas pequeñas, medianas y grandes; hoy, son los que están generando empleo. Por lo tanto, no vamos a apoyar la medida que usted nos ha planteado.

En cuanto a la enmienda de Chunta, que también me quiero..., porque, evidentemente, plantea una..., que estas mismas medidas que se puedan aprobar por parte del Gobierno de España... Aunque sí es verdad que se han anunciado por parte del Gobierno de España algunas medidas de corte tributario, todavía no se han aprobado, vamos a ver en qué consisten. Pero, en cuanto a la enmienda de Chunta Aragonésista, que plantea llevar estas medidas al Gobierno de Aragón, ya le digo que desde el Partido Aragonés somos partidarios de no modificar la política fiscal que hay en Aragón, con el compromiso de no incrementar la presión fiscal y con el compromiso también de seguir reduciendo el impuesto de sucesiones y donaciones, como así se ha venido realizando, para su prácticamente no tributación en nuestra comunidad autónoma, como en el resto de comunidades autónomas de al lado. Al Partido Aragonés no le gusta este impuesto, y así se ha venido aplicando la reducción de un punto durante los años consecutivos en esta legislatura.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la iniciativa planteada por Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular intervendrá a continuación el señor Guedeá.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

A estas horas, en un Pleno que ya parece de presupuestos, pero que no lo es, el señor Barrena nos ha presentado una enmienda que parece un manual de Derecho tributario de lo que antes se denominaba «parte especial» porque, salvo el impuesto de sucesiones, que supongo que no ha citado porque su partido acaba de rebajarlo en Cataluña y [*rumores*], entonces, no le interesa que, evidentemente, se hable del impuesto de sucesiones, habla de lo que en la Facultad de Derecho, cuando los que ya tenemos una edad estudiábamos, duraba desde septiembre hasta mayo, hasta que terminaba mayo, y se estaban explicando todas las figuras impositivas, que usted, en tres minutos, quiere que se las rebatamos.

Pero vamos a empezar por la primera. Creo que es el único en el mundo que, hoy, se atreve a subir a una

tribuna pública en España a defender que vuelva a establecerse el impuesto de patrimonio en España en los términos en que estaba anteriormente, que exigía simple y llanamente que el que tenía más de ciento dieciocho mil euros, excluida la vivienda habitual que no subiese una cantidad, tenía que pagar, cuando el único país que lo mantiene en Europa, que es Francia, exige setecientos cincuenta mil euros. Compare los sueldos de España y compare los sueldos de Francia. Que usted venga a defender el impuesto de patrimonio en los términos mantenidos desde el setenta y siete y la reforma del noventa y uno, cuando menos, creo que es inaudito. Hasta en un debate que tenía en una televisión local con un compañero de su partido, me dijo: ¡hombre!, es que habría que plantearlo de otra forma, que el señor Guedeá tiene razón!; en un debate en el que intervine. [*Risas.*] [*Aplausos.*]

Después, en lo de las rentas del capital y rentas de trabajo hay una dicotomía que se ve en todo manual de Derecho tributario: la doble imposición del que tiene unas acciones de un banco, primero, paga al banco el impuesto de sociedades, y, después, paga usted. Pero, para usted, eso no es un problema, que ocupa tesis doctorales, miles y miles de páginas; usted, en un minuto, nos lo ha solucionado: que se igualen. No está nada claro. [*Risas.*]

Después dice: que se suprima, que se aumente, que se suba en cuatro puntos o se paguen como sociedades las Sicav. Como consecuencia de la política tan buena que está llevando últimamente el Partido Socialista, toda la banca privada española ha conseguido ya que los que ahora tienen Sicav en España, que pagan al 1%, teniendo, porque esos son pobres, que eso no incluye el impuesto de patrimonio, porque el que tiene una Sicav no tiene que declarar el impuesto de patrimonio —usted y yo pagaríamos impuesto de patrimonio, pero el que tiene una Sicav con seis mil millones en Bolsa no paga porque es una empresa—..., pero usted dice: vamos a aumentar la imposición. Pero lo tienen solucionado porque el que tiene treinta y cinco mil euros para pagar los gastos de constitución de una SIF en Luxemburgo paga el 0,01 y usted ahora nos dice que lo aumentemos a la Sicav, cuando, dentro de un año, no va a haber ninguna Sicav en España, del que tiene esa cantidad. Otra medida realmente genial que nos plantea usted, estúpida.

Después nos habla de la fiscalidad verde. Y, hace dos meses, usted va a Andorra con un alcalde que tiene de su partido y protesta por cómo está la central térmica de Andorra. Y somos de las pocas comunidades autónomas que a las empresas que se instalan químicas o termoeléctricas les cobramos un impuesto, y después decimos que no trabajan, que generan paro y demás. Se lo comunicaré a los concejales del Partido Popular en Andorra para que, cuando vaya usted, le digan al alcalde: oiga, no defiendan... ¿Que paguen más impuestos las centrales térmicas y las químicas que hay en Aragón con su propuesta, cuando no están pagando ni en Cataluña, ni en Castilla y León, ni en Navarra las mismas empresas? ¿Usted quiere que paguen más impuestos? Lo hemos dicho desde el Partido Popular, ¿vamos a hablar de una fiscalidad verde? Me parece muy bien, pero vamos a aplicarla en toda Europa exactamente igual.

Lo de la tasa Tobin, que ahora nos venga usted con una propuesta, pues, efectivamente, pudo ser Premio

Nobel y demás [rumores], pero que la aplique usted en la Unión Europea y queden, por ejemplo, Estados Unidos y China fuera de la tasa Tobin..., pero, ¿qué quiere?, ¿que Europa se hunda más con esa medida? [Risas.] Realmente, no tiene precio.

Después, otra cuestión: el incremento del impuesto de sociedades. Pero habría que homogeneizarlo con la Unión Europea. Pero que, realmente, usted quiera... Se suba, y se suba como las rentas del capital... Bueno, ¿y al 50%? ¡Si es llevarlo casi a aspectos confiscatorios! Hasta el Partido Socialista suprimió lo que hicieron en un momento de enajenación tributaria los últimos gobiernos de UCD y subieron..., que entre patrimonio y renta era España el único país donde se llegaba al 56% de cuota tributaria, y se consideraba que era prácticamente confiscatorio y, si hubiese presentado algún recurso de amparo al Tribunal Constitucional, lo hubiese podido ganar. Pero usted quiere volver a un sistema que se ha visto que es imposible.

¿Que hay injusticias en el sistema tributario? Por supuesto que sí. ¿Que hay que cumplir lo que dice el artículo 31? Por supuesto que sí. ¿Que la situación de los ingresos es muy difícil? Pero las propuestas que nos ha hecho usted aquí, por favor, aunque sean las diez de la noche o diez y media [risas], ¡pero qué propuestas nos ha hecho usted! [Aplausos.]

Por lo tanto, el Partido Popular votará en contra. Creo que es un despropósito que se presenten en estos momentos para debatir propuestas de este sentido.

Nada más, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo en esta proposición no de ley 137/10, relativa a política fiscal, presentada por Izquierda Unida.

Señor Barrena, permítame hacer un símil musical. Al final de esta larga sesión parlamentaria, respecto a esta proposición no de ley, si fuese una composición musical, mi grupo, el Grupo Socialista, estaría de acuerdo con la música pero no con la letra. Sí con la música pero no con la letra porque la letra no está terminada. Señor Barrena, este grupo considera que no es ahora el momento político oportuno para entrar a valorar desde esta comunidad autónoma la modificación de ingresos tributarios. Sin entrar a pormenorizar punto por punto, sí que voy a hacer algunas consideraciones.

En cuanto al impuesto de transmisiones patrimoniales, sabe lo que opina este grupo, se ha dicho alguna que otra vez desde esta tribuna, lo he dicho yo en alguna ocasión y lo ha dicho también el portavoz económico de mi grupo. Sabe usted lo que opinamos del impuesto de patrimonio.

En cuanto a las Sicav, usted sabe que debería de ser, para que fuese efectiva, una decisión tomada a más alto nivel que incluso el nivel del Estado; si no, los resultados serían totalmente nulos.

En cuanto a la tasa Tobin, cualquier medida o propuesta de establecer una tasa sobre transacciones financieras debería ser global para que no pueda ser eludida. Cualquier medida que se plantee, hablemos de las Sicav, de la tasa Tobin o de otras similares, debe coordi-

narse previamente a su planteamiento en el ordenamiento jurídico interno con los demás países de nuestro entorno.

Resumiendo, señor Barrena, las medidas que propone Izquierda Unida en esta proposición no de ley —es que voy a ser brevísima— para dirigirse al Gobierno de España conllevan una modificación de ingresos que requiere de un análisis pormenorizado de los efectos que pudiera tener sobre la inversión y sobre el consumo. La concepción de los ingresos y los gastos debe ser global y unitaria. La aportación de sugerencias parciales, desconociendo el resto del proyecto del Gobierno, no contribuye a la eficaz labor de este ni, en cualquier caso, son constructivas.

Con la música sí, señor Barrena, con la letra, vamos a esperar. Parece lo más sensato que ahora, en el momento que estamos viviendo, esperemos a ver cuáles son las medidas definitivas del Gobierno.

Nada más y muchas gracias. Por lo tanto, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Barrena, fije usted la posición con relación a la enmienda. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La enmienda número 1, de Chunta Aragonesista, la aceptamos. Evidentemente, hay un error en nuestra iniciativa y, donde dice «1 de junio», debería decir «1 de julio».

La otra no la vamos a aceptar, no porque no estemos de acuerdo, sino porque en el próximo Pleno tendrán sus señorías otra vez oportunidad de debatir sobre política fiscal, que irá dedicada al Gobierno de Aragón [el señor presidente pide silencio con el mazo], y, lógicamente, en ella tendremos oportunidad de debatir de esta y de seguir debatiendo de clases sobre política fiscal, señor Guedeá. Pero le agradecería que, en lugar... Bueno, estoy hablando de enmiendas.

Ya está, señor presidente.

La 1, sí; la 2, no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿No hay ninguna objeción? Aunque basta el acuerdo de las partes, pero ¿todo el mundo está expresamente de acuerdo?

Vamos a votar con esa modificación la proposición no de ley 137/10. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor y cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Al final de la tarde han vuelto las cosas adonde estaban. Evidentemente, han acabado votando juntos quienes defienden un modelo económico, un modelo fiscal que, evidentemente, señor Guedeá, aparte de los chistes y las gracias que ha intentado hacer, igual que existe este, podría existir otro. Yo le agradecería que, en lugar de eso, me plantee otras cosas y me diga en qué se basa para decir que no puede ser de otra manera. Que

eso ya dice el Fondo Monetario Internacional, que eso ya lo dicen, evidentemente, muchos y muchas economistas, pero, mire, hay otros gobiernos que están subiendo impuestos a las rentas más altas, hay otros gobiernos que están poniendo tasas a los bancos, hay otros gobiernos que están incidiendo sobre los beneficios de las sociedades y de las empresas.

Y, si lo que quiere usted es convertir una iniciativa política en una clase de facultad, pues, evidentemente. Pero en una PNL, que sabe usted mejor que yo, porque lleva más tiempo, que el tiempo está ahí tasado para poder explicar una iniciativa, pues entenderá que una de dos: o trato de divagar, como veo que hace mucha gente, o voy al grano, y, a partir de ahí, bueno, pues eso le da a usted excusa para tratarlo de falta de rigor y de que otra gente ha hecho o ha dicho. ¡Claro que el Gobierno de Cataluña ha actuado sobre el impuesto de sucesiones!, pero también sobre los otros, y, en el cómputo total, súmelo, ¿eh?, súmelo a partir de ahí, súmelo.

¡Y claro que defiendo que haya un impuesto de patrimonio, claro que lo defiendo!, sin ningún problema. Y luego, si quieren, hablamos de cómo lo regulamos, cómo lo establecemos, cómo, pero lo que no se puede hacer es decir que no, hacer el chiste, buscar el aplauso fácil, pero, una vez más, haber demostrado que, evidentemente, están de acuerdo con las medidas que se toman, que sangran a trabajadores y a pensionistas. Eso es lo que al final han demostrado. *[Rumores.]*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Hay más explicaciones de voto antes del Grupo Popular?

Entonces, señor Guedeá, sí, efectivamente, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Simplemente, porque, además, creo que nos va a traer muchas iniciativas más —pues seguiremos debatiendo muy gustosamente—, creo que chistes no he hecho ninguno, sino que he explicado una realidad tributaria que cualquier persona con la que usted hable que cobre un sueldo y vea lo que está pasando ahora en España en cuanto al asunto tributario se la dirá. Pero yo, chistes, no he hecho ninguno. Lo habré podido hacer, por el momento, el horario y el Pleno que llevamos, a lo mejor con cierta actitud más o menos... *[rumores]*, no tomándome... Porque, si quiere, lo criticamos más, si quiere, volvemos otro día y lo iremos viendo.

Y usted no ha dicho que cualquier impuesto de patrimonio, usted ha dicho que volviese inmediatamente a quitarse la obligación de declarar... Ahora está exento de la obligación de declarar y suprimida la cuota, y usted no ha dicho de otro impuesto de patrimonio, como puede haber en Francia, usted ha dicho que volviese el anterior. Cuidado con lo que ha dicho usted, que no ha dicho otras cosas que me estoy inventando yo. Por lo tanto, ha puesto un impuesto de patrimonio que, en los términos en los que estaba, es una barbaridad que hasta el Partido Socialista ha tenido que suprimir por la situación correspondiente.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las diez horas y treinta y cinco minutos]*, que se reanuda mañana a las diez horas.